

DICCIONARIO HISTÓRICO  
DE LOS ARTES  
DE  
LA PESCA NACIONAL

POR EL COMISARIO REAL DE GUERRA DE MARINA

*DON ANTONIO SAÑEZ REGUART,*

*Socio de Mérito de la Real Sociedad de Amigos  
del País de Madrid, y de San Lúcar  
de Barrameda.*

TOMO CUARTO.



MADRID MDCCLXXXIII.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON JOAQUIN IBARRA.  
CON SUPERIOR PERMISO.



## J

## JÁBEGA.

**R**ed de tiro en nuestras playas compuesta de bandas y copo, que para calarse dexa cabo en tierra. Véase la letra X. á que corresponde, no obstante de que el Diccionario de Terreros <sup>(a)</sup> la coloca en la J.

## JABEQUE.

Embarcacion pequeña denotada con esta voz en algunos parages, y que solo se emplea en la pesca. Corresponde á la letra X. sin embargo de aplicar semejante nombre á la J. el Diccionario de Terreros <sup>(b)</sup>.



## JARCIA.

Con esta palabra se significa una red, ó redes de la propia clase y tambien el conjunto de otros artes de pesca. Su explicacion mas extensa no obs-

Tom. IV.

A

tan-

(a) "Jábega, Jábega, llaman al trasmallo, V. y Oud. y Sobr. "Dicc. otros le llaman así á la red barredera, y Sejour. le da "el Frances *tramail*. Lat. *Retia*, *orum*. It. *Sciavica*: *Tamarid* lo "toma solo por red, V.

"Jábega, V. Alcabala. Esta voz la explica el mismo Terreros: "el seno de la red de pescar. Fr. *Fond*, *ou centre des rets*. Lat. *Re-* "ntis *sinus*. Tambien se llama en Castellano Jábega.

"Jabeguero, pescador que usa de Jábega. Fr. *Qui peche avec le* "tramail. Lat. *Piscator*. V. Pescador.

(b) "Jabeque, embarcacion á modo de galera, ó fragata peque- "ña á vela, y remo. Fr. *Chabeque*. Danle el Lat. *Navis actuariæ* "genus; y otros el de *Myóparo*."

tante del lugar en que la incluye Terreros <sup>(a)</sup> pertenece, según el orden de este Diccionario á la letra X. donde se hallará siguiendo el de nuestra lengua Castellana.

### J A V A L I N A.

Especie de lanza con que los antiguos pescadores de nuestras Costas Septentrionales herian quantas veces les era posible las ballenas, que habian logrado harponear á fin de que desangrándose con mas prontitud espirasen brevemente.

En las mismas Costas se llama por la propia razon *Sangradera*. Véase en la pág. 372. del tom. 3. y su demostracion en la *Lám. L. fig. 3. y 4.*

### J E I T O.

Red con que se pesca Sardina, muy comun en las Costas de Galicia en donde se pronuncia la primera letra muy suavemente. Véase *Xeito*.

(a) "*Jarcia*. En la Marina todos los aparejos y cabos del navío, y se compone de diferentes gruesos, á que llaman *menas*. La *Jarcia* de mas mena ó grosor es la de los cables, estais, cablotes, guindalezas, obencaduras, amúras, escotines, coronas, amantes, viradores, y varones del timon: tambien se varía esta mena según el porte del navío. La *Jarcia* es del todo inútil si no es de cáñamo. Fr. *Sarties, aigrets, apparaux*. Lat. *Armamenta navis*. It. *Sarte*. V. Cabos.

"*Jarcia*, que sirve en la Marina para escalas, y para afirmar el palo. Fr. *Enflechures*. Lat. *Scalæ nauticæ*.

"*Jarcia menuda* en la Marina las cuerdas delgadas, que sirven para diversos usos: v. gr. para amarrar mas los cañones, y asegurarlos en tiempo de tempestad. Fr. *Eguillette*. Lat. *Ligulæ, funiculorum quoddam genus*.

"*Jarcia* llaman los pescadores á todos los instrumentos y aparejos para la pesca. Fr. *Appret pour la peche*. Lat. *Piscatorius apparatus*."

JOR-

## J O R R O.

Voz antigua de que usaban los pescadores del Guadalquivir, con la que distinguian las redes *gruesas*, á que actualmente dan el nombre de *bastas*.

No obstante de que semejantes redes, entre las que se hallan comprehendidas las *Bandurrias*, *Lavadas*, &c. son para pesqueras diferentes, que las que emprenden las redes *finas ó delgadas*, varios artículos de las antiguas Ordenanzas de aquel Gremio de pescadores prescriben á unas y otras, y singularmente baxo el significado de la palabra *Jorro*, el régimen con que las de que se trata deben proceder: y porque interesa á la parte histórica y legislativa de este Diccionario, no menos que á manifestar el buen orden con que siglos hace se gobernaban nuestras pesquerías, parece pudiera graduarse justamente de negligencia si se dexase de insertarlos, á saber:

## I.º

“Primeramente, que desde el dia de Pascua  
 »del Espíritu Santo de cada un año, fasta el dia  
 »de San Miguel ninguno sea osado de pescar des-  
 »de sábado en saliendo el sol, fasta el lunes sali-  
 »do el sol, desde el Caño de la costumbre, y de  
 »la Torre de Benafan arriba, fasta la boca de  
 »Buerva: so pena de seiscientos maravedis á las  
 »Redes de *Jorro*, y el pescado perdido; y de tres-  
 »cientos maravedis á las *Redes delgadas*, y el pes-  
 »cado perdido por cada vez.”

Las mismas Ordenanzas no pierden de vista  
 Tom. IV. A 2 la

la clase de *Redes bastas*, atendiendo á que su uso exígia mayor circunspeccion con respecto al bien de la pesca y de los pescadores en general, proscribiendo desde luego por artículo expreso el abuso de ciertas Compañías.

## 5.º

“Otrosí, que ninguna Compañía de *Redes de Jorro*, no se fagan, ni anden sino de dos en dos: »so pena de trescientos maravedis á cada uno que »lo contrario ficiere.”

Para contener los abusos, y singularmente aquellos en que pudiesen incurrir los pescadores de semejantes redes, se previno tambien baxo pena pecuniaria el modo de obviar toda violencia contra el derecho de cada uno, segun terminantemente el siguiente artículo declara:

## 6.º

“Otrosí, que qualquiera que pescare con *Red de Jorrar*, no sea osado de llevar su lance á »otro: so pena de seiscientos maravedis, y el »cado perdido.”

Del propio modo precave las disputas en razon de las preferencias, que pretenden á veces los pescadores que por descuido ó pereza no la consiguieron, señalando término preciso á la accion de cada uno con arreglo á los antecedentes y circunstancias, como desde luego lo manifiesta el artículo, que sigue.

## I I.

“Otrosí, que qualquier *Red de Jorro* que no »ganare la repunta primera al otro, que no gane »la postrera.”

Ade-

Ademas de las leyes que anteceden, se hallan en el Código expresado otras que hablan tambien con todas las expresadas redes en diversos casos, las cuales se encontrarán insertas en los artículos de este Diccionario, segun los artes ó pesqueras á que pertenecen.

### J U N C O.

Planta que interesa á la pesquería: se distingue en varias especies <sup>(a)</sup>, pero entre ellas es apreciable y necesaria la que comunmente se conoce con el nombre de *Junco marino* <sup>(b)</sup> para formar varios géneros de Nasas, y Viveros en donde se echan los peces singularmente las Anguilas, dentro de los cuales se vuelven á meter en el agua, y permanecen sin desmerecimiento hasta que el pescador halla el tiempo mas oportuno para venderlas á los precios convenientes: asimismo sirven  
los

(a) Los Naturalistas cuentan varias clases de Juncos, y entre ellas las principales son Junco agudo ó punzante, *Juncus acutus*. Junco de agua, *Scirpus*. Junco florido, *Butomus*. Junco marino, *Juncus marinus*.

(b) "Los Juncos marinos crecen en las marinas y terrenos los mas estériles sin que se siembren; pero los que proceden de siembra son mucho mejores. De uno y otro género se suministran por alimento á los ganados, á cuyo efecto se cortan y machacan bien. Lo mismo que las Cañas se deben segar los Juncos en tiempo sereno, y durante el término de tres ó quatro dias no se recogen, para que de este modo se sequen. Hay especie de Junco de que se hace uso para cubrir los techos de poca consecuencia, para xergones, texer cestos, hacer escobas, esteriras, y otras varias manufacturas industriosas. El meollo de los Juncos de agua sirve para torcidas ó mechas de los candiles y lámparas. La mayor parte de los Juncos llegan á crecer al grueso de una pulgada si se dexan pasar tres años sin cortarlos. La siembra de esta planta conviene verificarla en los meses de Marzo entre algunas semillas menudas, y la cosecha se verifica en el mes de agosto siguiente." *Dicc. de Hist. Nat.*

los juncos para las Saetillas de hojadelata ó *Muer-gueros*, con los cuales se pescan ó saca de entre la arena el marisco conocido en las Costas de Cantabria con el nombre de *Muer-go*, que en Galicia se entiende por *Longueirón*, y en Castilla *Cuchillero* ó *Cañadilla*; de modo que, si cabe, los Juncos no son menos útiles, singularmente para varias pesquerías de rios y lagunas, que por su término el *lino*, *cañamo*, *esparto*, y otros vegetales filamentosos de que se compone un sin número de redes.

En la Nota de la pág. 91. del tom. 3. se ha dado previa noticia del ramo de comercio no despreciable respectivo á la pesca que en el Mediterraneo se sigue con los *Juncos*, cuyos acopios se hacen en la Costa de Valencia entre Denia y Oliva, por donde desagua el rio que llaman del *Molinell*. En muchas y varias partes de nuestra Península se verifica igual abundante produccion, en que las tierras anegadizas, huelgas, ó terrenos que conocemos con el nombre de *Marismas* <sup>(a)</sup> están cubiertas de esta preciosa planta, aplicable á muchísimos usos.

(a) "*Marisma*, s. f. Lago que se forma de las aguas que redundan del mar. *Lacus marinus*. Dic. de la Leng.

"*Marismas*, tierra atarquinada ó cenagosa, que queda con las idas y venidas de agua de rio ó mar. Hist. de Cal. tom. 3. part. 4. cap. 3. V. Tarquin: segun otros es el lago que forma el agua del mar en las orillas, y otros lo toman por sola la orilla del mar, sin mas circunstancia. V. Dic. Cast. Larr. Sejour. Sobr. Oud. y Franc." Dic. de Terreros.

LA-



## L

## LANCHA.

El significado de este nombre (a) denota una embarcacion pequeña de remos, necesaria para el uso de toda clase de navíos, que dentro y fuera de los Puertos no pudiendo, por razon de su crecido volumen manejarse con facilidad, ni acercarse á la próxíma orilla de los muelles ó de las playas, deben valerse de ella, cuyo tamaño es á proporcion del porte del navío, de manera que los marineros con la lancha saltan cómodamente en tierra: conducen víveres á bordo: llevan igualmente las pipas ó toneles del agua: transbordan géneros de unas á otras naves: cargan y descargan los buques: los remolcan segun el viento para entrar en el puerto, ó para salir de él: tender las anclas, levantarlas; y finalmente con semejantes manejables barcos executan quantas servidumbres ó maniobras de esta clase exíge en general la navegacion. Los navíos grandes ademas de la Lancha llevan por lo regular otro barquichuelo pequeño, tambien para el servicio de la embarcacion,

(a) "Lancha, embarcacion pequeña, que regularmente sirve á los navíos para embarcar y desembarcar lo que se ofrece. Navégan con remos, aunque tal vez usan algunas de vela. *Cymba*." Dic. de la Leng. Cast.

"Lancha, en la Marina es la barca que llevan los navíos para cargar, descargar, levar, y portar las anclas. *Dic. Mar. Fr. Chabloupe, nacelle. Lat. Cymba, lembus. It. Schifo. Basc. Lancha, lanchea. V. Larr. Esp. t. 5, y Lop. Veg. Dragon.*" Dic. de Terr.

cion, que llaman *bote* <sup>(a)</sup> y antiguamente *esquife*, tomado segun parece del *Scapha* latino <sup>(b)</sup>.

En los puertos de Galicia y demas de las Provincias Septentrionales de la Península, tambien con la voz *Lancha* se denota cierta especie de barcos, que destinadamente construyen sus naturales para la pesca de besugo, merluza, congrio, bonito, &c. y por lo comun suelen nombrar *Lancha besuguera*, *bonitera*, &c.

Por lo propio, y con respecto á las distintas maniobras de sus mismas pesquerías, las distancias de tierra en que se hallan, los placeres ó comederos de los peces, la braveza de los mares, las estaciones y respectiva disposicion de sus puertos y costas, estas Lanchas destinadas al uso de la pesca, difieren de las de los navíos, con especialidad en la parte que corresponde á la popa, que en los barcos pescadores es puntiaguda. En el día se han perfeccionado mucho en las maderas, su labra y corte de las piezas con que se construyen; como asimismo en la firmeza de su colocacion y union. La figura es la misma que la del *Llaut* ó *Falucho*; pero no tienen corredores de popa á proa: aguantan vela y corren con ligereza, ya sea con ella ó al remo.

En las Costas de Cantabria y otras de nuestro Septentrion se fabrican con esmero: la armazon de piezas de que se componen consiste en las siguientes.

Qui-

(a) "*Bote*, en la Marina, vaso pequeño, destinado al servicio de un navío para pasar de uno á otro, ó salir á tierra. Fr. *Canot* *batelet*. Esp. tom. 5. Lat. *Cymbula*. It. *Batello*." Dic. de Terr.

(b) "*Esquife*, especie de chalupa ó navichuelo de remos. Fr. *Esquif*. Lat. *Scapha*, *cymba*. It. *Paliscalmo*." Dic. de Terr.

	<u>Piezas.</u>
Quilla, branque, y codaste en . . . . .	3.
Ligadura en . . . . .	28.
Cadeles en . . . . .	4.
Escovengas en . . . . .	2.
Chateles de encima del tablero de popa en . . . . .	2.
Bragas de arriba y de abaxo en . . . . .	8.
Tablas en piezas muy largas. . . . .	21.
Tostas ó bancos. . . . .	7.
Quartones en . . . . .	14.
Clavos de entablar. . . . .	1000.
Id. para durmientes. . . . .	100.
Id. de quilla. . . . .	300.

Por sus dimensiones generales de longitud, latitud, y profundidad consta el buque ó cuerpo de una Lancha.

	<u>Pies.</u>	<u>Pulg.</u>
Largo. . . . .	37.	00.
Manga. . . . .	06.	08.
Puntal. . . . .	03.	00.
Bancos nueve. . . . .	00.	00.

La arboladura se reduce á dos palos, y con dos vergas delgadas, ponen en cada uno una vela de figura quadrilonga que llaman *al tercio*, y distinguen con los nombres de *vela mayor*, y *trinquete*.

Las Lanchas besugueras que se alejan de la Costa de quatro á seis y mas leguas, llevan á prevención otra tercera vela que nombran el *trinquete menor de correr*, y usan únicamente quando hay mucho viento.

La jarcia pendiente de semejantes embarcaciones pescadoras es muy sencilla, y en las mas consiste en un *estay* que va al palo de proa, y se amarra á un banco de ella. Una *ostaga* y un *obenque* todo de cáñamo, y de la mena proporcionada á semejantes buques. Para fondearse llevan á proa su reson de hierro correspondiente y su cabo: y muchos barcos, ó por mejor decir la mayor parte, van provistos de una *Potáda*, con lo que se fondean por popa y proa quando les conviene.

Aunque de esta misma clase, pero de menor porte ó tamaño hay igualmente muchas Lanchas en las Costas referidas, las cuales sirven para la pesca de sardina que se hace á la vista ó á las próximidades de tierra: suelen llamarse *Chalupas*, *Dengues* ó *Sardineras*: en algunos parages las usan con el *Xeito*, las redes de *Gueldear* ó *Sardinaleras*; y acabada la temporada exercen con ellas la pesca de congrio y otras á no mucha distancia de las playas.

## L A U T.

Véase en el lugar que corresponde *Llaut*, segun su verdadera pronunciacion.

## L A V A D A.

No ha sido posible descubrir el origen de este nombre, quando en las costas de Andalucía los pescadores significan con él una determinada red de pescar, particularmente aquellos de la parte que se comprehende desde el Estrecho hasta Ayamonte. Puede que la precision de  
te-

tener que lavar el copo , segun los fondos en que semejantes redes suelen emplear sus lances , como en los Caños ó brazos de mar , que abundan de cierta lama fina y tenáz , ofreciese motivo para nombrarlas á los primeros que comenzaron el uso de ellas. Sea como fuere el principio de la denominacion , pues interesa poco , lo cierto es , que su antigüedad es notoria , porque las Ordenanzas de pesca de Sevilla de 1512 , hacen expresa mencion de las *Lavadas*: y á los barcos que sirven para su manejo los nombran *Lavaderos*.

Como estas mismas redes varían mucho en sus tamaños , conviene proceder explicando las distinciones con que las significan , segun los puestos ó sitios en que pescan. Por lo comun se reducen á tres clases que son las *Lavadas de Caño*, las de *Costa*, y las de *Rio*. Aunque en algun parage se suele expresar tambien la *Lavada* con el nombre de *Chinchorro* , conviene tener entendido que semejante voz solo es aplicable en el caso de querer indicar las redes mas pequeñas de esta clase , que por lo mismo se manejan con la facilidad que proporciona su poco volúmen. Véase en la letra C.

Lo que es la figura de una *Lavada* en general corresponde á la de la *Xábega*, con la circunstancia de que aquella carece de las partes que en esta llaman el *claro*, y los *aláres*, pues que la malla de sus bandas toda es igual y la del copo es mucho menor ; de suerte , que la red de que se trata en rigor viene á ser lo mismo que el *Boliche*, con el mallage y proporcion respectiva á su figura, y en sus dimensiones conforme á la disposicion

Tom. IV.

B 2

de

de las playas, calidad de sus aguas y corrientes, y en que sobre todo influye el caudal que cada pescador quiere ó puede invertir en fabricarlas, á que se añade el mas ó menos porte de las embarcaciones con que las deben usar.

El hilo de que se forma la *Lavada* es bastante consistente respecto el que se emplea en construir las redes á que se ha comparado, como que siempre que es menester echa sus lances en fondo de pedregal ó entre peñas, sin que los pescadores recelen el estrago que padecerian quando lo executan con aquellas, que por estar formadas de hilo mas fino, son de consiguiente mucho mas delicadas é incapaces de resistir.

Las *Lavadas de Caño* mas grandes no suelen exceder en cada una de sus bandas del largo de 50 brazas.

El ancho de ellas consiste en 150 á 200 mallas, en las que el cuadrado suele ser de 2 á 3 pulgadas poco mas ó menos.

Se compone el copo (cuya malla es menor) de unas  $3\frac{1}{2}$  á 4 brazas en su longitud, y como cosa de  $1\frac{1}{2}$  á 2 de ancho: bien que en esto suele haber notables diferencias. Las trallas ó cuerdas son de cáñamo, ó de esparto conforme el caudal del pescador. En la encorchadura no hay número determinado, porque cada patron pone los cörchos que le parece pueden convenir, segun la naturaleza del parage en que intenta calar.

Regularmente para barrer los fondos usan la emplomadura de á quarteron; pero las distancias de plomo á plomo son arbitrarias; de suerte, que los

los pescadores los reparten ó colocan como hallan ó discurren mas adaptablemente al fin propuesto y buen éxito de sus fatigas. Sin embargo de que tambien suelen verse *Lavadas de Caño* lastradas ó emplomadas con *bollos* de barro ó *rodetes* ; pero estos son de mayor volúmen que los de las *Xábe-gas* y *Boliches*.

Para el servicio de la *Lavada* se necesita embarcacion competente , sin la qual no podria verificar sus calamentos. Se executan de diversas maneras : unos con el objeto de redar desde un punto de una de las orillas del Caño hácia la misma , y al intento , embarcada la red , se dexa en tierra el cabo ó cuerda , que está atada al extremo de una delas bandas , que sostienen los pescadores que quedan allí , y mientras el barco boga caminando en semicírculo va el patron echando su red al agua , la qual por la disposición de su figura al caer en ella hace que el copo quede horizontal ó extendido , y las bandas perpendiculares por todo su ancho , segun el contraste de unas fuerzas encontradas como las de corchos y plomos que superior é inferiormente las guarnecen : y el mismo patron procura siempre rematar su calamento de acuerdo con los remeros , á quienes dirige , trayendo el otro cabo cerca del parage en que dexó el primero ; de suerte , que entre la tripulacion y gente ó pescadores que hay en tierra tirando por ambos cabos atados á los extremos de las bandas , segun se ha dicho , van conduciendo la red hácia el sitio en que ellos están , hasta que llega al punto de sacar el copo del agua , segun de-

demuestra la *Ldm. I. fig. 1.* en donde , si es buena la suerte , salen aprisionados ó encerrados muchos y diversos peces , que en la disposicion semicircular del lance abarcó la *Lavada*.

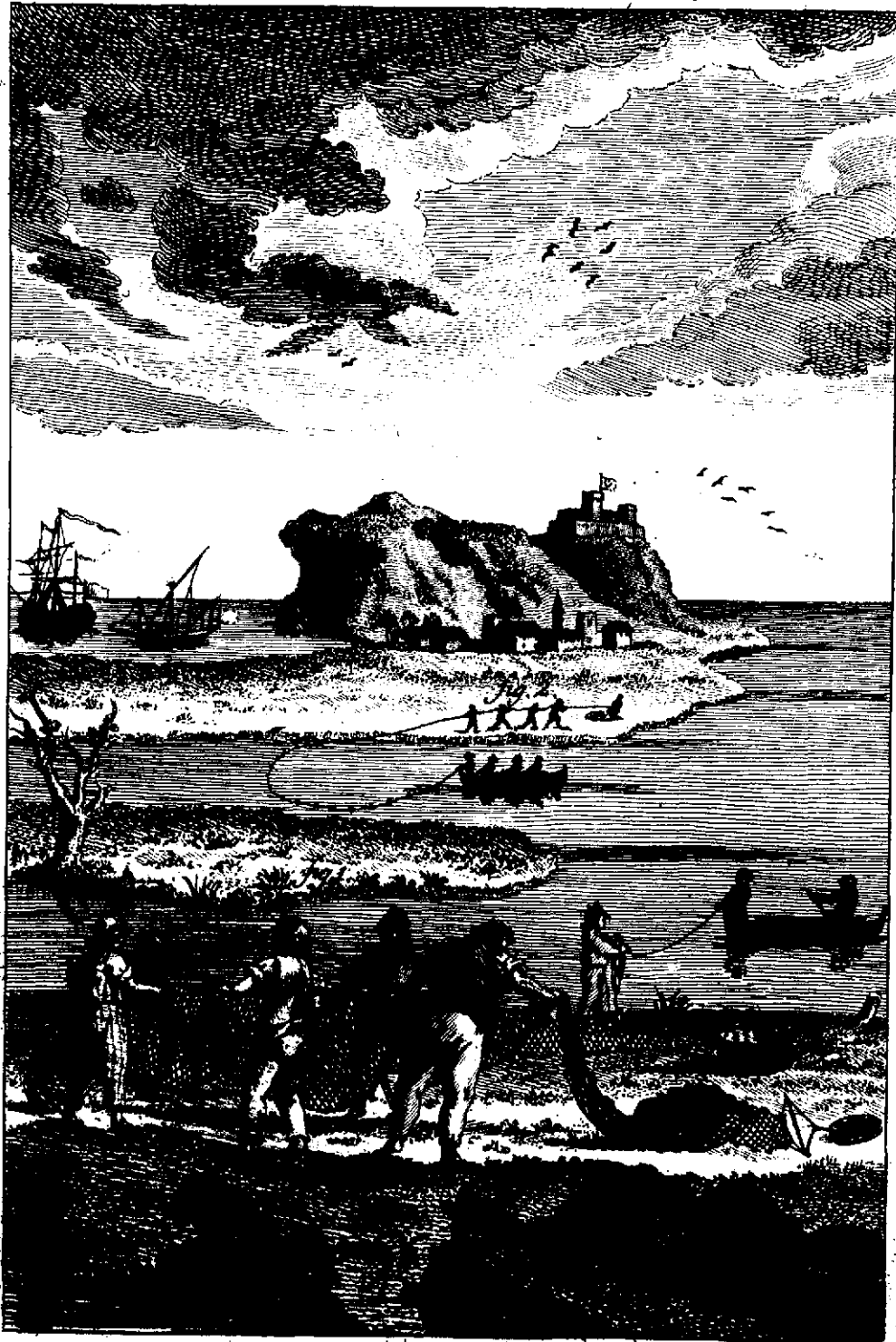
Otras veces redan los *Lavaderos* cogiendo de orilla á orilla por lo largo del rio , llevando el barco (que se dexa ir hácia una de ellas con la corriente ) el uno de los cabos laterales : y parte de los pescadores van á pie por la otra orilla tirando del otro cabo hasta cierto trecho ó parage en que les parece adecuado para echar el copo en tierra , ó quando creen han llegado á coger peces suficientemente para cobrar con utilidad la red , conforme denota la *fig. 2.*

Las particiones de la pesca , que se suele lograr con esta especie de *Lavadas* , se reducen comunmente á percibir el arte dos partes : el barco una , y cada pescador otra ; de manera , que si los hombres son siete , se hacen del todo diez partes , y así á este tenor.

Tambien se observa que muchos guardan el mismo orden á imitacion de la pesquera de *Xábega* ; esto es , se forman tres partes iguales , la una para el armador ó dueño del barco y red , y las dos restantes para la gente de mar , y la de tierra<sup>(a)</sup> , que tam-

(a) *Gente de tierra* en Andalucía se entiende aquella especie de hombres , que sin ser marineros ni pescadores de profesion , se aplican en las temporadas de ciertas pesqueras á tirar de las redes para sacarlas del mar sin embarcarse , como son las *Xábegas* , *Bouets* , *Lavadas* , &c. Prescribe las funciones , en que puede emplearse semejante gente , sin perjuicio de los verdaderos marineros , y pescadores matriculados. La Ordenanza general de la Real Armada en el tít. 3 , trat. 10 , art. 130 , que á la letra se halla inserto por Nota en el tom. 2. pág. 86 de este Diccionario.







tambien llevan las *Lavadas* para que tiren de ellas.

En algun otro parage como en San Lucar el arte por sus quatro quiñones viene á percibir el tercio del valor de la pesca cogida: y el barco entra en particion con la gente, considerado como uno de tantos individuos que reparten á porciones iguales, así en los de cabo de tierra, como los marineros segun se ha indicado en el tom. 2. pág. 289.

En Huelva estas redes constan de 40, 60 y 70 brazas de largo; pero no tienen copo por razon del fango y las muchas corrientes: y aunque en ocasiones pescan en la Costa, por lo comun se emplean en los Caños, que son muchos y dilatados en aquel pais, donde con el nombre de *Baxeles* denotan los barcos de sus *Lavadas*, los quales constan de seis *ceas* ó bancos desde popa á proa, conforme se expresa en la letra *B*.

El método que allí tambien se observa para la particion de semejante pesquera se reduce á cobrar baxel y red la tercera parte, y de las dos restantes perciben los pescadores á iguales porciones, con la circunstancia de que el patron cobra por su empleo la cantidad equivalente á dos marineros.

En Cartaya las *Lavadas* se usan dentro del Rio ó Caño del Terrón, y no salen al mar. Estas solo tienen las bandas de 50 brazas de largo. El armador ó patron concurre con la red aviada, el barco y todos sus pertrechos, pero las contingencias ó accidentes de rasgarse, perderse remos, &c. que la gente de mar llama *averias*, son de su cuenta. Percibe como tal armador ó propietario en

en compensacion de los desembolsos que ha hecho, la mitad de la pesca, despues de rebaxados gastos; pero de ella satisface las *ventajas*, que consisten en un quarteron ó mitad de parte con que gratifica á cada uno de los pescadores mas diestros de la quadrilla: de modo, que en limpio solo viene á quedarle una tercera parte.

La *Lavada* de *Costa* suele tener hasta 100 brazas de largo por cada banda, como que es arte que desde un punto de las playas puede alargarse á mucha mayor distancia hácia el mar, abarcando la extension de aguas respectiva al alcance de sus mismas bandas. En Ayamonte reparten la pesca que cogen estas redes, separando ante todas cosas el importe del pan y vino que ha consumido la tripulacion, y de lo que resta líquido, haciendo el total de porciones conforme al número de participantes, el amo ó armador percibe seis partes por razon de la red, sin incluir el barco, para el qual se destina una parte, lo mismo que á qualquiera otro pescador; porque las restantes que quedan, deducido el gasto y las seis partes referidas, se dividen entre la tripulacion á partes iguales, incluyendo dos muchachos que tambien hay en ella, á quienes se les entrega á media parte cada uno.

En el puerto de Santa María la red, que distinguen con el nombre de *Lavada* de *Costa*, tiene por cada banda 39 brazas, y del copo se cuentan 11 brazas.

En el hecho de partir la pesca suelen contar por total  $17\frac{1}{2}$  ó 18 partes, de las que cobra el bar-

barco juntamente con el arte  $5\frac{1}{2}$ , y las restantes se suministran á porciones iguales entre la gente que compone la tripulacion.

Las Lavadas del Guadalquivir constan regularmente en su largo de  $3\frac{1}{2}$  cabos: cada cabo es de 25 brazas de red: su ancho  $6\frac{1}{2}$ , y 9 la *Aljarfa*. Los pescadores de aquel rio las numeran en la clase de las redes *bastas*, que desde tiempos remotos han sido llamadas de *Jorro*, como, segun se ha dicho, se deduce de las Ordenanzas rectificadas en 1512 por la Universidad de pescadores de Sevilla, muy oportunas para el régimen acertado de sus pesquerías.

Por lo mismo, y porque la buena policia de nuestros antiguos en la pesca merece no dexarla sepultar en el olvido, parece será agradable, á lo menos á los curiosos, insertar los artículos correspondientes á la del arte de que se trata, como se executa con otros en la série de este Diccionario, con las ilustraciones posibles para la mejor inteligencia de las antiquadas voces de aquella época, que á esfuerzos de mucha indagacion, y no poco estudio se han podido extender en las respectivas Notas.

3.º

“Otrosí, que desde el dia de San Miguel de cada un año, fasta Pascua de Espiritu Santo, ninguno sea osado de pescar desde el Alcántara fasta Cantillana, desde el sábado en poniéndose el sol, so pena de 600 maravedis por cada vez á las redes de *Jorro*, y el pescado perdido, y 300 maravedis á las *Redes delgadas*, y el pescado perdido.”

Tom. IV.

C

Ha-

Hablan asimismo con semejantes redes, como tales de *Jorro*, varios artículos que expresamente tratan sobre la pesca de la Lavada.

7.º

“Otrosí, que el Corredor (a) guarde el lance (b) al *Lavadero*, y el *Lavadero* al Corredor, so pena de 500 maravedis.”

8.º

“Otrosí, que quando algun Algerifero ó *Lavadero* estuviese primero sobre su lance, y otro viniere de partes de arriba ó de abaxo, que no sean osados de le impedir, ni calar fasta que ca- le ó tienda su red: so pena de 500 maravedis, y que los Algeriferos no puedan ganar lance sin 5 hombres so la dicha pena.”

El 18 habla igualmente sobre el tamaño que deben tener las mallas de la *Aljarfa* ó copo de estas redes, para precaver los perjuicios que de lo contrario puede seguirse á la cria de los peces, segun se halla copiado á la letra, y puede verse en la palabra *Arfa*.

19.

“Otrosí, por quanto agora nuevamente han comenzado algunos á travesar repuntas (c) á los pilares: lo qual, es en quebrantamiento de sus Ordenanzas, y en perjuicio de todos los pesca- do-

(a) *el Corredor* se entiende el barco que pesca con trasmallos, que cala su red, y va siguiendo la deriva de la corriente.

(b) *guarde el lance*: guardar el lance significa no quitarse uno á otro la vez, que segun el tiempo en que llegó cada barco á pescar, debe tener.

(c) *Repunta*: entre pescadores se entiende el momento en que empiezan á tomar las aguas un movimiento de retroceso, verificada la plea-mar.

»dores, y por elló se podrian seguir daños y es-  
 »cándalos. Por tanto, por evitar todo lo susodicho,  
 »de aquí adelante ningun Algeriféro ni Bandur-  
 »riero, ni de ningun arte que sean de *Jorro*, no  
 »sean osados de travesar ninguna repunta allí fas-  
 »ta la boca de Guadayra, porque aquella fué he-  
 »rida <sup>(a)</sup>, usada y guardada á los Sabaléros: sal-  
 »vo que si el Algeriféro quisiere pescar lance por  
 »lancé de por yuso con los Sabaléros, que esté por  
 »su andana como los otros, y que esto sea así té-  
 »nido y guardado: so pena de 10 maravedis al  
 »que lo contrario ficiere por cada vez.

21.

»Otrosí, que qualquier *Lavadéro* guarde su  
 »lance dentro en Guadayra, y que no carceben <sup>(b)</sup>  
 »con remo, ni con palanca, ni con otra cosa al-  
 »guna, so pena de 500 maravedis: y que cada  
 »uno entre con su par de remos, y salga sin facer  
 »enojo á nadie.

28.

»Que de aquí adelante los *Lavadéros* del Bra-  
 »zo, ó de otra qualquier parte, porque en esta  
 »manera, que si se fallaren juntos dos barcos ó  
 »mas, que pesquen lance por lance: y si alguno de  
 »ellos no quisiere pescar, que se vaya de luengo  
 »por largo, y que no chapee la tierra, salvando  
 »término que no lo vean que pueda tornar á pes-

Tom. IV.

C 2

»car.

(a) *Herida*: parage á propósito, como lance, bol, redadero el  
 mas adecuado, y con señalamiento para la pesquera de las redes  
 Sabalares.

(b) *Carceben*: equivalente al *balo* de Galicia, ó *emballo*; esto es,  
 embalar, ó apalear las aguas para aturdir los peces con remos,  
 palos, piedras, ú otras cosas semejantes.

»car. E si de otra manera lo ficiere, que incurra  
 »cada uno que lo contrario ficiere en 20 marave-  
 »dis de pena para Guadalquivir <sup>(a)</sup>, y el tercio pa-  
 »ra el acusador.

29.

»Ordenaron que en la herida vieja, mientras  
 »dos cepos <sup>(b)</sup> que allí han parecido estovieren,  
 »que no se haga mas de una herida de cepo á  
 »cepo: y que ninguna persona comience á echar  
 »lance sino desde el primer cepo adonde fuere  
 »puesto un manojo por señal para ello, y sigan  
 »sus lances, so pena de 600 maravedis al que lo  
 »echare delante para Guadalquivir: y que estén  
 »30 dias en la cárcel: ha de ir á poner el mano-  
 »jo el Alguacil.”

No se omitió en estas antiguas Ordenanzas aquella regla de equidad, tan esencial y tan recomendada en las de *Laredo*, *Santander*, *San Vicente de la Barquera*, &c. que debe observarse entre los patrones de pesca, y sus marineros, para que segun ella se eviten los recíprocos perjuicios de asoldar los hombres, sonsacándolos ó enganchándolos de otros barcos destinados á la pesquería, y así es que ab-

»SO-

(a) La aplicacion al Rio del importe de los tercios de la multa, segun se expresa en esta Ordenanza, induce á pensar que no se descuidaban las obras convenientes á tenerle limpio en su fondo, y resguardar la Ciudad de las avenidas.

(b) Montones de arena en que ponian las señales los Alcaldes de mar para precaver quëstiones y disputas entre los pescadores. Estos Alcaldes se nombraban entre los individuos del Gremio, y tenian toda la jurisdiccion necesaria para castigar con multas y prision en carcel separada, á cuyo efecto tenian asimismo su Escribano y Alguaciles, segun privilegio del Santo Rey Don Fernando, concedido á dichos pescadores de Sevilla, y confirmado por Don Fernando IV en 1348, que existe en poder del propio Gremio.



solamente lo prohíbe en el artículo final de dicho Código, según se copia á la letra, conforme el propio número con que concluye.

30.

«Otrosí, por quanto antiguamente siempre ha  
»seido uso y costumbre entre todos los armadores,  
»y pescadores, de no sonsacar, ni tomar unos á  
»otros sus mozos, ni compañeros de sus pesquerías,  
»y agora se hacen algunas cosas en quebranta-  
»miento del buen uso y costumbre, y hermandad  
»que han tenido, sosacándose los compañeros y  
»mozos, y cogendolos para sus pesquerías, sabien-  
»do que están con otros concertados ó sirviendo-  
»los, y rescibidos dineros para ello los desavian por  
»aviar á sí: de lo qual no se puede seguir sino  
»enojos y daños á unos, y á otros, y acaesce que  
»los mozos se cogen con muchos amos, y resciben  
»dineros de todos, y no van con ellos. Por ende por  
»evitar lo susodicho, conformándonos con el uso  
»y costumbre que siempre se ha tenido. Ordenamos  
»que ninguno sea osado de sosacar compañero, ni  
»mozo de otro, ni menos de lo coger, ni lo llevar  
»á su hacienda despues que esté cogido y concer-  
»tado con otro, y rescibido dineros de él ó da-  
»do su palabra, fasta que primeramente le sirva  
»lo que le hobiere prometido: so pena de 500 ma-  
»ravedis á cada uno que lo contrario ficiere, y de  
»pagar el daño, pérdida y menos cabo que se le  
»recresciere al otro con quien primero estoviere  
»concertado.

»E porque ninguno alegue ignorancia, dicien-  
»do que no sabia que el tal mozo ó compañero

»es-

»estaba con otro en su hacienda ó concertado con  
 »él, ó rescibido dineros: que al tiempo que los to-  
 »mare ó cogere les pregunten y sepan de ellos si  
 »están así con otros, ó con otro concertados: y si  
 »los tales mozos ó compañeros no dixeren la ver-  
 »dad, ó estando cogidos con uno lo dexaren y se  
 »cogere, ó concertare con otro antes de cumplir  
 »el servicio que han prometido, que sean apre-  
 »miados por los Alcaldes de nuestro oficio á lo  
 »cumplir: y que no puedan servir á otro fasta que  
 »lo haya cumplido, sino fuere de consentimiento  
 »de aquel con quien primero se concertó y cogió,  
 »y pague á su primero amo todo el daño y pér-  
 »dida, y menoscabo que se le recreciere por le  
 »desaviar su hacienda: y que en la temporada no  
 »sirva á otro ninguno del dicho oficio, y pierda  
 »lo que hubiere servido. E si al tiempo que fuere  
 »cogido de uno no dixere que está con otro prime-  
 »ro por aquella temporada, de mas de lo que dicho  
 »es, incurrirá en la pena de los dichos 500 mara-  
 »vedis que incurre el que lo cogere sabiendo que  
 »está con otro; porque de esta manera todos an-  
 »darán pacíficos y no se farán daño los unos á los  
 »otros, y los compañeros y mozos no rescebirán  
 »dineros de unos y de otros, diciendo que han  
 »de ir con cada uno, y se irán con ellos y los de-  
 »xarán burlados, y desaviados como lo hacen.”

Sobre quanto se ha explicado en razon de la fi-  
 gura, dimensiones y circunstancias de estas redes;  
 segun sus clases: los parages en que se usan: modos  
 de partir la pesca y demas concerniente á todas  
 sus pesqueras, con la indicacion de sus antiguas  
 »le-

leyes respectivas á un solo Gremio , es indispensable en la conclusion de este artículo insertar la legislación general, que sobre la misma experiencia de siglos , y mediante reconocimientos y novísimas observaciones muy premeditadas, se ha rectificado por un nuevo Código <sup>(a)</sup>, para el mejor régimen de nuestras pesquerías ; cuyo interes, si se considera como corresponde, es demasiado importante para que pudiese haberse descuidado en el siglo presente.

Como la *Lavada* , segun se ha dicho , es arte que , rigurosamente hablando , difiere de la *Xábega* y *Boliche* , y aunque de la misma clase discurrida, como la mas á propósito para redar en pedregales, y regularmente mas pequeña que el mismo *Boliche*, dispone la nueva legislación <sup>(b)</sup>: *que en terreno competente todas estas redes se guarden las antelaciones relativas á su utilidad y proporciones locales , segun las circunstancias de cada una de ellas.*

Para evitar perjuicios se previene <sup>(c)</sup>, en quanto á el uso de la misma red : *que si en las horas oportunas para ejercer la pesca , segun el estado de la marea , llegaren á juntarse dos baxeles de Lavada , el que primero de ellos ecbare en tierra la gente , debe ser preferido y aprovecharse del lance ; de modo que el otro barco queda sin accion para interrumpirle ni disputarle el derecho que la primacia natural le concede.*

Pero si sucediere casualmente ( bien que raras

ve-

(a) Trat. 4 , tít. 5 de las nuevas Ordenanzas de Pesca.

(b) Art. 1 del mismo trat. 4 , tít. 5.

(c) Id. art. 2.

veces acaece ) que ambos baxeles echasen en tierra su g ente   un propio tiempo, est  prevenido por obviar toda disputa <sup>(a)</sup>: *se decida por el medio mas sencillo, qual es echar suertes sobre el que ha de quedar en el pescadero: y quando este arbitrio tan natural no satisfaga   uno y otro patron, y sus tripulaciones, est n obligados ambos barcos   echar el lance de compa a: con lo que queda disipado todo motivo de querella.*

Como por la notoria escasez de peces ha hecho ver la experiencia el da o que resulta, si muchos artes con que se cogen, no suspenden su ejercicio en ciertos meses del a o, con especialidad en algunos parages en que conocidamente desovan y nacen diversas especies, proh be justamente la nueva legislacion <sup>(b)</sup>: *que las Lavadas y Chinchorros solo puedan redar en los Esteros, Canales, Ca os, &c. desde el mes de Mayo, en que se observa regularmente la conclusion del desove, hasta Agosto inclusive, cuyo t rmino necesitan los pececillos de cria para desenvolverse, nutrirse y de consiguiente lograr una robustez capaz de que por s  solos puedan buscar el alimento en dichos criaderos, y luego transferirse al mar   adquirir la corpulencia correspondiente   su especie.*

Respecto de que el Palangre es un arte de los mas nobles y  tiles entre las pesqueras, que ha inventado el discurso humano, la razon de su beneficio exige se apliquen al uso de semejante pesca quantos auxilios sean posibles, sin perjuicio de los

(a) Id. art. 3.

(b) Id. art. 4.

los demas artes: con este objeto la prudencia legislativa tiene previsto, que el expresado invento consistente todo en anzuelos, seria de los mas inútiles sino tuviese material con que cebar aquella multitud de pequeños ganchos, en que atraidos del mismo cebo, se clavan peces crecidos sin número; y como este se compone de los pececillos de todas especies, calamáres, &c. que con abundancia las redes de amallar sacan regularmente, y con especialidad las de tiro, en particular las que tienen copo, que por lo comun conocemos con el nombre de barrederas: *por lo mismo no pueden excusarse (a) de la obligación de suministrar carnada á los Palangreros, á los precios corrientes, sin que haya disculpa para dexar de ejecutarlo, y como la Lavada es una de las redes de la clase referida, sus pescadores, ó por mejor decir los patrones, no pueden, ni deben eximirse de semejante obligación.*

Sobre las particiones de la pesca que coge la Lavada, ya se han indicado, segun los usos de distintas Costas, varias reglas ó estilos, que en diversos puertos tiene autorizados la costumbre, *pero la Ordenanza se adbiere al mas general que está reducido á percibir la mitad el propietario del barco y red, despues de rebuxados gastos; bien que de ella tiene que alargarse ciertas gratificaciones, conocidas con el nombre de ventajas al patron, proél y otros; y lo restante de la gente recibe á una parte cada individuo (b).*

Tom. IV.

D

Sin

(a) Id. art. 5.

(b) Id. art. 6.

Sin embargo, porque las novedades suelen ser muy perjudiciales quando la costumbre no hiere la equidad, *está mandado tambien* <sup>(a)</sup> *se continúe.*

Asimismo se establece <sup>(b)</sup>: *que las leyes impuestas al mejor régimen de la pesca con Lavadas, comprenden del propio modo al Chinchorro, por quanto debe considerarse como una misma red, aunque en su total sea de dimensiones menores.*

Como la distincion de parages en que pescan las Lavadas, tales como los Caños ó brazos de mar, Rios y Costas, ó playas abiertas, y segun ellos se distinguen las mismas redes, pues determinada-mente se fabrican para tales sitios, exige la nueva legislacion <sup>(c)</sup> sobre estas distinciones de la pesca: *que las reglas modernamente instituidas sean extensivas á todas ellas, aunque no se exprese sino en general la voz Lavada, porque de lo contrario seria dar margen á prácticas abusivas.*

No obstante, respecto de que en los mismos sitios por su distinta naturaleza suelen variar las circunstancias, ocurre la propia legislacion <sup>(d)</sup> ampliando ó modificando, segun conviene al régimen mas análogo á verificar la utilidad de las mismas redes con la proporcion local mandando: *que en quanto á las Lavadas que solamente se hayan de usar en los Caños ó Rios en que naturalmente la marea entra, no se debe permitir que en la subida, ni en la baxada de ella redén barriendo las orillas con el*

(a) Art. 7.

(b) Art. 8.

(c) Art. 9.

(d) Art. 10.

*el arbitrio de llevar uno de los cabos el barco al remo, y la mitad ó parte de la gente desde tierra tirando por el otro cabo.*

Porque en esta parte la experiencia ha demostrado los perjuicios que resultan, *solo deben permitirse (a) los boles ó lances regulares en toda la longitud de la Costa del Caño por puntos fixos y determinados sin correr la orilla, segun corresponde al legitimo uso de semejantes redes, pues que de no observarse esta Ordenanza, padece notablemente la multiplicacion de los peces, porque barriendo los fondos se destruye el desove y aniquilan las crias.*

La pesca de las *Lavadas ó Chinchorros* en los mismos Caños, Brazos ó Rios está expuesta á ciertas interrupciones é incomodidades con motivo de que en los propios parages suelen pescar tambien las redes llamadas *Cazonales, Corbineras ó Corredoras*, y para precaverlas de suerte que unos y otros pescadores recíprocamente utilicen de sus respectivas pesquerías expresa el propio Código (b): *que teniendo la Lavada por costumbre determinados lances ó parages, no conviene permitir que los Cazonales executen sus calamentos atravesados de firme ó parada, que es decir de una á otra orilla; porque sobre embarazar el libre tránsito de la navegacion, impiden absolutamente la pesca de las Lavadas.*

Si se tolerase aquel abuso, seria tanto mas injusto, quanto á las redes *Corbineras* no se niega la

Tom. IV. D 2 ac-

(a) Art. 11.

(b) Art. 12.

*accion natural de que puedan ceñir ó redar en la propia manera que lo executan las mismas Lavadas (a).*

De lo contrario suelen dimanar disputas sensibles, particularmente quando los Cazonaleros emprenden la pesquera de Corbinas; pero en caso de ser tenaces en su empeño ocurre la legislacion referida al remedio posible, concediendo á las Lavadas su derecho de ceñir ó redar sobre aquellos atajos abusivos (b).

En tales términos, que aun quando les causaren algun daño, este deberá padecerle sin recurso el Corbinero (c).

A precaver toda contienda ocurre del propio modo la misma legislacion, á cuyo efecto dispone: que en el caso de echar su lance la Lavada, no pueden impedirlo ni interrumpirle los Corbineros, y de no ejecutarlo así les impone la pena de resarcimiento del daño que ocasionen (d).

Como en semejantes acaecimientos suele haber contiendas sobre si llegaron ó no con tiempo, así unos como otros pescadores, la misma Ordenanza expresa (e): que la disposicion antecedente no debe entenderse en el caso preciso de estar redando la Lavada, manifestando adquiere derecho suficiente, con tal de que esté con anticipacion en el puesto ó sitio próximo: se halle fondeado el barco de ella para redar; ó en el hecho mismo de tomar el lance.

LAN-

(a) Trat. 2, tít. 1, art. 14 de las propias Ordenanzas generales.

(b) Id. art. 15.

(c) Id. art. 16.

(d) Id. art. 17.

(e) Id. art. 18.



## LANGOSTÉRA.

Especie de Nasa, que calada en fondos de algár ó hervages marinos, es la mas á propósito para la pesca de Langostas, de donde dimana semejante nombre. Estas mismas Nasas sirven tambien para la pesca de Xibias. En Levante estan muy en uso: véase *Sepiera*.

## LLAMPUGUÉRA.

En nuestras Costas del Mediterraneo se crian con bastante abundancia dos especies de peces de escama, conocidos allí con los nombres de *Pampol* la una, y la otra con el de *Llampúga*.

Estos aunque desovan indistintamente en los algares, sin duda la casualidad hizo ver se presentaban á executarlos tambien á la sombra ó abrigo de alguna otra especie de yerba marina, y asimismo de algun ramaje caido por casualidad en el mar.

Este descubrimiento parece dió causa á que nuestros pescadores, con especialidad los de la Costa de Alicante, se hayan dedicado á establecer una pesquera constante y lucrativa, para cuyo efecto hacen acopio de porcion de ramas de pino bastante crecidas, que atadas con sogas de esparto, una boya de corcho, y al remate una gruesa piedra de tres á quatro arrobas, van calando ó distribuyendo por aquel espacio de mar á alguna distancia de la Costa, segun la suerte que haya cabido á cada uno, para lo qual precede el correspondiente sorteo, en conformidad de instituto gremial.

Co-

Como semejantes peces son de algun tamaño , nacidos y criados en el mencionado abrigo , y que de levantarle ó extraerle del agua se auentarian asombrándose indefectiblemente; de suerte , que á los pescadores no les seria facil cogelos , porque aquellos animales no tienen la propiedad del *Jurelo* , el qual apenas le falta el Ramo ó la Nasa recurre á guarecerse á los costados del barco : la aplicacion industriosa de aquellos hombres discurrió de algunos años á esta parte cierto género de red , que abarcando en distancia proporcionada , y ciñendo el Ramo de pino conforme la posicion flotante que tiene en el agua , cogiese los peces amparados en su recinto , y siendo entre ellos el mas principal la *Llampúga* , tomó este moderno arte de pescar , como ha sucedido con otros muchos , el nombre de su mismo efecto relativamente al expresado pez , deduciéndose desde luego la voz *Llampuguera* para significar todo el compuesto de semejante red.

La figura total de ella para el fin útil premeditado viene á ser como si dixesemos una *esclavina de peregrino* , ó por mejor decir al modo de un *Cerco* para la pesca de Sardina , aunque incomparablemente mas pequeña ; pero guardando la disposicion que denota la *Lám. XLIV.* del tom. 2. pág. 235. en las *fig. 1. y 2.*

Del propio modo que aquella enorme red , la *Llampuguera* carece de copo ó bolsa , como que no es del caso para el intento ; antes bien si la tuviese , entorpeceria el desembarazo que se hace necesario para su manejo conforme

me

me las acciones á que está destinada,

Las dos bandas ó alares de la red de que se trata constan del largo de 25 brazas con la malla de  $1\frac{1}{2}$ , 2 ó mas pulgadas, y el ancho es de 5 brazas poco mas ó menos. La pieza ó parte central está compuesta de malla mas pequeña, y su largo es de 12, 15 ó 20 brazas, con 8 á 9 de anchura.

En estas dimensiones no es posible fixar regla porque los pescadores usan á su arbitrio, arreglándose cada uno segun el concepto que forma de las que mas pueden convenirle; fuera de que siempre hay que contar con los medios mas ó menos para el costo del hilo, y el trabajo de la fábrica de la red, en que no obstante de que por sí mismos las forman ó trabajan son mas esmerados unos que otros.

La encorchadura de esta clase de redes es redonda, de calidad escogida, y está armada ó puesta de dos en dos ó de tres en tres casillas, considerada la calidad gruesa ó delgada del hilo que por lo regular es de dos cabos.

Los plomos son tambien de gravedad proporcionada, de manera que todos los corchos permanezcan muy someros á flor de agua.

Con estas noticias el pescador diestro armará semejantes redes ú otras que puedan convenir á su ejercicio, combinando las fuerzas suspendentes y gravitantes de corchos y plomos, que deben mantener extendidas verticalmente estas clases de redes desde la superficie del agua.

Quando los peces de la especie insinuada, segun el oportuno tiempo en que se écharon los *ra-*

*mos*

*mos de pino*, han crecido hasta el conveniente tamaño, para lo qual no son menester muchos meses, pues se verifica en el término de algunas semanas, acuden los pescadores de *Llampuguéras* á los respectivos parages con su barco, y reconociendo los que puso cada uno, segun la marca ó señal con que los distinguió y el sitio que por suerte le cupo, empieza por el que considera mejor poblado de peces mas gruesos echando la red para rodearle, al modo que se dedica á executar con el ramo *A.* el barco *B.* que cala la red *C.* *Lám. II.*

Luego que los pescadores han llegado á concluir el círculo del calamento, en el qual quedan encerrados los peces que contiene ó abriga el *ramo*, tiran por las dos relingas ó cuerdas inferiores de la misma red *C.* que es decir en su particular dialecto *cobrar por plomos*: con lo que resulta, que como la red conforme la van recogiendo se encoje gradualmente por toda la extension de su base, queda la linea superior del círculo denotada por los corchos *d. d. d.* en su primera figura, aunque disminuida algun tanto; pero el todo restante del cuerpo de la red, que existe dentro del agua, forma con precision un receptáculo ó bolsa en que quedan contenidos los peces sin arbitrio alguno de escapar por abaxo, ni menos por arriba á no emprender el salto superando los corchos, como lo executan los peces que nombramos *lisas* (a);

mas

(a) El pez que conocemos con el nombre de *lisa*, ó *mugil*, es por naturaleza saltador; de manera, que todo el artificio de las redes destinadas á cogerle consiste principalmente en evitar se escape por medio del salto, como sucede en la *Almadravilla*, tom. I, pag. 73. y en la *Borrachina*, pag. 303.





mas no hay que recelar esta fuga en los que rodea la *Llampuguera*, porque son de otra muy distinta especie.

En estos términos van estrechando la pesca que se crió al abrigo de cada *ramo*, el qual desatan en tiempo oportuno recogéndole dentro del barco y lo mismo la boya, para que no embazare la ceñidura de la red, cuyo todo abolsado echan asimismo á bordo, y de esta manera cogen los peces que habia, sin que escape alguno en quantas boyas y ramas tienen echadas á este fin.

Para los sitios que cada pescador ha de ocupar en el mar con sus ramos, se echan suertes como ya se ha dicho. Mediante ellas por señalamiento expreso en cada una demarcada, segun las vistas de tierra, ningun otro puede disputar ó impedir á los que respectivamente cupieron el que echen sus ramos para la cria de la *Llampuga*, y despues pescar á su debido tiempo con la red de que se trata.

Conviene advertir, que aunque se halla explicado solo el uso del *Ramo de pino*, hay otros parages de la Costa de Valencia, en que añaden una Nasa atada á quatro ó cinco brazas de la boya *D.* segun la demuestra tambien en *E.* la *Lám. II*: y regularmente en los casos de echar Nasa omiten los *Ramos de pino*, porque se ha observado que en las pocas semanas que suele durar esta pesquera, suelen pudrirse los ramos, y en cada porcion ó parte de ramage, que con las agitaciones del mar se desprenden, se van á su abrigo crecidas porciones de peces, y este es un perjuicio conocido para

*Tom. IV.*

E

los



los pescadores , que evitan semejante pérdida con la Nasa , en la que cogen los peces que entran en ella , y asimismo los que abarca la red.

Ademas del género de pesquera referido , tenemos otra que llaman al *Palangre sutil* con la expresion de *Llampúga volantéra*, que es la que se cria sin el abrigo de las ramas de pino.

Las particiones de la pesca que se coge con la red mencionada suelen ser regularmente percibiendo el barco y el arte la tercera parte , y lo restante se divide en porciones iguales , segun el número de los pescadores. Esto es lo general, no obstante de que haya alguna variacion , conforme los patrones ó armadores , y la gente que estos emplean en semejantes pesquerías.

#### L L A Ú T.

Con esta voz , cuya etimología no parece admite otro principio que el que pudo suministrar alguna exterior semejanza con cierto instrumento músico antiquísimo , y del que parece ha quedado solo el nombre <sup>(a)</sup>, se denota en nuestras provincias marítimas del Mediterraneo , una embarcacion de pescar de un uso general desde tiempos muy remotos , que consta de determinada figura , construccion y velamen.

Por lo mismo de ser tan comun á todos nuestros pescadores de las playas referidas , y aun actual-

(a) "*Laud* , instrumento de música. Fr. *Luth*. Lat. *Testudo citharra* , *lyra*. It *Luito*. El *Laud* es una especie de guitarra de muchas cuerdas." Dic. de Terr.



tualmente en muchas del Océano, donde tambien semejantes barcos son conocidos con el nombre de *Faluchos*, se hace indispensable formar una descripcion exácta de las partes de que consta el *Llaút*, y consiguientemente proceder á la explicacion de las clases ó tamaños en que se divide, conforme las pesquerías á que se emplea.

La *Lám. III. fig. 1.* demuestra la *quilla* (a) como principio ó fundamento de toda embarcacion con su *gresa* ó rebaxo *a. a. a. &c.* compuesta de una pieza regularmente de encina. Su longitud y grueso varia, á proporcion del tamaño que se intenta dar al barco.

*B.* denota la pieza curva que sirve de continuacion á la quilla *a. a. a.* para formar proporcionalmente la parte del barco que se llama *Popa* (b): y dicha pieza se significa con el nombre

*Tom. IV.*

E 2

de

(a) "*Quilla*, s. f. *Naut.* Madero largo, que pasa de popa á proa del navío ó embarcacion en la parte ínfima de él, y es en el que se funda toda su fábrica. *Carina.* Dic. de la Leng. Cast.

"*Quilla*, término de Marina: es la pieza mas gruesa que hay en el navío, que va de proa á popa, que sirve de cimiento y pitipie, con que se deben proporcionar las demas piezas de todo el vaso, por exemplo, las varengas, ó costados, los piques, ú horquillas, &c. Fr. *Quille.* Lat. *Principis mali stareobates*, *carina.* It. *Zocco de l'albero.* Basc. *Quilla.* En orden á las proporciones que se deben tomar, véanse las que dió Don Antonio Castañeta en el memorial impreso año de 1720. No obstante que despues se han procurado adelantar y perfeccionar como todas las demas artes. Claudio Carón escribió tambien y formó tablas acerca de estas proporciones. Esp. t. 5, pag. 218." Dic. de Ter.

(b) "*Popa*, s. f. la parte principal del navío, que se considera como cabeza de él, y en que están las habitaciones ó cámaras principales. *Puppis.* Dic. de la Leng.

"*Popa*, en el navío es la parte principal, y como cabeza de él, y en que estan las habitaciones, ó cámaras principales. Dic. m. Fr. *Poupe*, *poupe.* Lat. *Puppis*, *postica pars navis.* It. *Popa.* Esp. t. 5." Véase Terreros.

de *Roda* que equivale al que nombran *Codaste* (a) en las Lanchas.

Otra pieza de madera curva *c.* que por la parte opuesta á la popa sirve de continuacion á la quilla para formar la *Proa* (b), se denota con el nombre de *Roda de Proa* (c), y equivale al *Branque* (d), ó *Tajamar* (e) en otras embarcaciones de pesca como las *Xábegas*. Quando escasea la encina se suelen echar semejantes piezas de Peral, ó de Serval (f).

Ar-

(a) "*Codaste*, s. m. *Naut.* La parte última de la quilla, que está tocando con la pala del timon. *Carinæ pars extrema cui temo innititur.* Dic. de la Leng.

"*Codaste*, término de Marina. Fr. *Etambot, etambort.* Lat. *Caput ad puppim.* Es una pieza que se encaxa en el navío en la punta de la parte posterior de la quilla, sube formando un ángulo obtuso hasta encima del primer puente, y sirve para mantener el castillo de popa, y el timon que se afirma allí." Dic. de Ter.

(b) "*Proa*, s. f. La parte primera, ó delantera de la nave, que va cortando las aguas del mar. *Prova.* Dic. de la Leng.

"*Proa*, en un navío es la parte primera, ó delantera de la nave, que va cortando las aguas. Fr. *Proüe, nez, pointe du bateau.* Lat. *Prora, rostrum.* It. *Prora.* Esp. t. 5." Dic. de Ter.

(c) "*Roda*, s. f. *Naut.* El madero grueso y curvo, que forma el remate de la proa del navío. *Palus curvus nauticus.*" Dic. de la Leng.

(d) "*Branque.* En la Marina madero grueso y curvo, que forma el remate de la proa: comunmente le llaman nuestros marineros *roa*, tomado de *roda*, que es como le llaman los Portugueses. Dic. Mar. en nuestra Marina usan la voz *branque* para significar la proa. V. Larr. &c." Dic. de Ter.

(e) "*Tajamar*, s. m. *Naut.* Es un tablon algo curvo, que nace desde la quilla, y va endentado en la parte exterior de la roda, en cuyo extremo se pone el leon, que es donde rematan las perchas. *Crassa tabula curva, dentaque in navibus.* Dic. de la Leng.

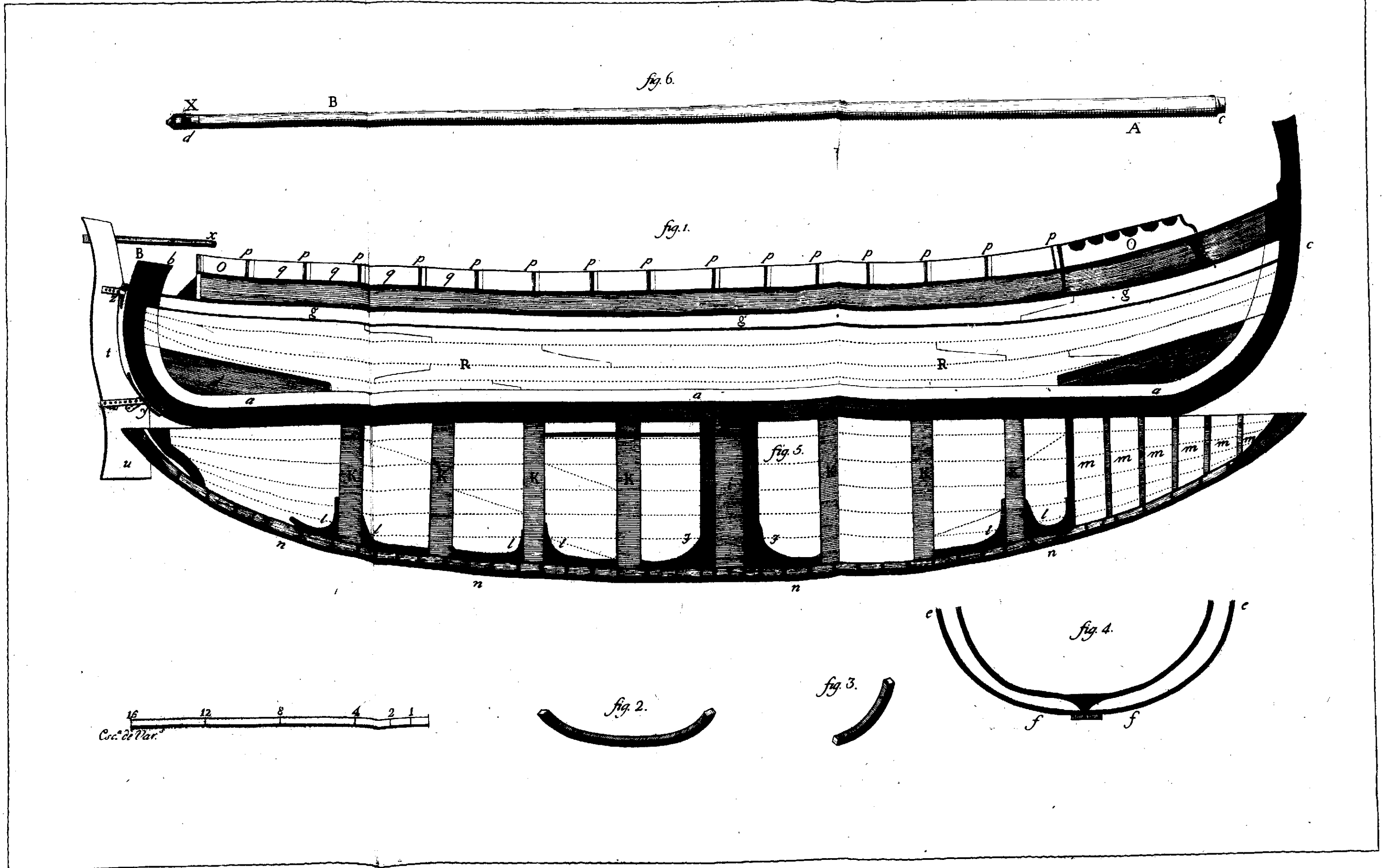
"*Tajamar*, en la Marina es un tablon algo curvo, que sale de la quilla, y va endentado en la parte exterior de la roda, en cuyo extremo se pone el leon, que es donde rematan las perchas. Fr. *Tambour d'eperon, bas de l'eperon, taillemer.* Lat. *Proræ pars inferior, proræ undas scindens tabula, corvis proræ.*" Dic. de Ter.

(f) *Serba* ó *Sorba*, fruta del *Serbal*. Lop. Arcad. Fr. *Corme.* Lat. *Sorbum, sorba.* It. *Sorba.*

"La avellana vestida y entre yerbas,

"Conservados los nísperos y serbas.

"Lope Angel. cant. 16." Dic. de Ter.





Armada la quilla en los términos que se ha dicho, se le ponen las *Contra-Rodas*, que se reducen á unos tablones de la figura que ofrece el sombreado *d. d.*

Ademas de la quilla con las dos Rodas demostradas en *b. c.* se colocan y afirman los *Medizos* que equivalen á las varengas <sup>(a)</sup>, y son piezas de madera como la que denota la *fig. 2.* á las quales se han unido lateralmente las *Estémeneras* que es lo mismo que *Genóles fig. 3.* y todo forma la armazon que denota la *fig. 4.* que comunmente llaman el *costillage* por todo el largo de la quilla, segun lo ancho del barco, y sus angosturas en popa y proa al modo que manifiestan las dos piezas *e. e.* que estan unidas al *Medizo f. f.* los quales son de madera delgada á proporcion del buque. Para la colocacion de las *Estémeneras* se forma en cada parte respectiva de estas piezas un diente ó muesca lateral.

Luego de colocados todos los *Medizos* y *Estémeneras* se pone en ambos costados del barco un liston de pino algo grueso y ancho por la parte superior, que horizontalmente corre desde popa á proa á que dan el nombre de *Cinta* <sup>(b)</sup>, en la confor-

(a) "*Varenga* : s. f. *Naut.* Lo mismo que *Percha* ó *Cerreta*. Dic. de la Leng.

"*Varengas*, en la Marina lo mismo que perchas y cerreta. V. Fr. *Varengues*. Lat. *Navales costæ*." Dic. de Ter.

(b) "*Cinta*. *Naut.* Los maderos que van por fuera del costado del navío desde popa á proa, y sirven de refuerzo á la tablazon. *Trans-versa ligna navis latera firmantia*. Dic. de la Leng.

"*Cintas*, en la Marina son unos maderos, que van por fuera, y á trechos por el vientre de la nao, en su largo de popa á proa, en la altura de ella, y sobresalen á lá tablazon del costado. Fr. *Pre-cinte*, ó *preceinte*. Lat. *Materiaria tænia mediæ navis præcincta*." Dic. de Ter.

formidad que demuestran *g. g. fig. 1.*

Despues que está afirmada la *Cinta* con un clavo en cada *Estémenera*, se coloca una lista de tablas que se nombra *Bocal*, y denotan las letras *h. h.*

Succesivamente se pone el *Banco del medio* <sup>(a)</sup> *i. fig. 5.* que colocado en el centro de la embarcacion, se apoya en él únicamente el mastil ó palo que sirve para la vela, por cuya razon se denomina *Banco de arbolar*.

Como sobre ser la pieza central, es la que mas trabaja por razon del palo que aguanta, la fortifican ó, digamos así, abrigan lateralmente dos grandes *curbas* <sup>(b)</sup> de madera de igual longitud que el mismo banco, y se las da el nombre de *Corbatones principales* denotados en *J. J.* de la propia *fig. 5.*

En ella se hallan tambien demostrados en *K. K.* los demas bancos que igualmente se colocan despues del de arbolar, los quales aseguran la consistencia de la embarcacion, en quanto dan un

to—

(a) "*Banco*, en las galeras, ó embarcaciones de remo, es el asiento en que van sentados los galeotes, ó los que reman. *Transtra, sedile remigum in navibus.* Dic. de la Leng.

"*Banco de galera*, donde se sientan quatro, ó cinco remeros para hacer su oficio. Fr. *Banc, toste.* Lat. *Transtrum, transtra, orum.*" Dic. de Ter."

(b) "*Curva. Naut.* Pieza de madera, que por la parte exterior forma un ángulo, y por la interior está redondeada en linea curva. Sirve por lo regular para unir, ó trabar las varengas, ó costillas de la embarcacion con los baos, ó maderos, que sostienen la cubierta. Tambien suelen ponerse en otros parages; pero siempre para servir de trabazon á unas maderas con otras, y así no se les da artificialmente aquella figura, sino que se busca el ángulo natural, que forman dos ramas de un árbol. *Lignum incurvum.* Dic. de la Leng.

"*Curvas*, en la Marina, maderas en esquadra por lo exterior, y que abrazan las maderas, que unen la una parte de la nao con la otra por dentro. Dic. de Mar." Dic. de Ter.

total apoyo y firmeza á sus dos costados; á que se añade, que estos bancos son indispensablemente necesarios para que los remeros sentados en ellos, puedan con comodidad y fuerza desempeñar con mas constancia su oficio.

Como aunque son de una pieza y de un tablon grueso, por sí solos no tendrian la mayor subsistencia y firmeza en sus cabeceras apoyadas en uno y otro costado del barco, se perfeccionó la invencion, asegurando por semejantes partes los bancos con piezas curvas de madera, al modo que estan demostradas en *l. l. l.*

Concluida semejante maniobra, se procede á formar el tillado <sup>(a)</sup> de proa, para lo qual se asientan unos listones de madera quadrados del grueso que corresponde, conocidos con el nombre de *Latas* <sup>(b)</sup>, como se ven en *m. m. m. &c.* y si la embarcacion lleva algo de cubierta en popa, tambien se le ponen las correspondientes.

Hecho todo lo referido, se clava por la parte de adentro una tabla á lo largo, que llaman el *Aforro*, y es lo mismo que lo que intitulan *Bocal*, que está por afuera.

En continuacion se asienta horizontalmente la *Llave*, que es una tabla gruesa, con sus agujeros en

(a) "*Tilla*, s. f. La cruxía de la nave. *Agea, catastroma.* Dic. de la Leng.

"*Tilla*, lo mismo que cruxía en la Marina. V. Fr. *Pont, tillac.* Lat. *Fori.* It. *Buchi*, portugui." Dic. de Ter.

(b) "*Latas. Naut.* Las vigas de las cubiertas superiores. *Trabes contignationis navis.* Dic. de la Leng.

"*Latas*, en la Marina son las vigas de las cubiertas superiores. Dic. Mar. Fr. *Poutres qui soutiennent les ponts d' un vaisseau.* Lat. *Trabes contignationis navis.*" Dic. de Ter.

en proporcion y distancia , de modo que entran por ellos á fuerza de mazo las cabezas de las *Estemeras*.

Sentada la *Llave* como corresponde , se afirman los trancañiles <sup>(a)</sup> en popa y proa para vigorizar, y como si dixesemos reunir ó encerrar la fuerza de todo el casco de la embarcacion.

Sobre la *Llave* se forma el *Bordo* ó *Borda*, reducida á una lista de tablas de madera gruesa , que comprehende por uno y otro lado lo largo del borde del barco como *n. n. n. &c.*

Desde *O.* hasta *O.* sobre la borda se coloca de firme la que llaman *Falca* <sup>(b)</sup>, que se reduce á otro entablonado de varias piezas puestas de filo, que aumenta la altura , y de consiguiente da mas resguardo á la embarcacion ; pero estas *Falcas* se ponen y quitan , para cuyo efecto se coloca de firme un competente número de zoquetes ó pilares de madera *p. p. p.* que los pescadores intitulan *Palabardóns* , los quales deben precisamente ser de encina : tienen á propósito una canal prolongada verticalmente en ambos lados , y por ella entran de

(a) "*Trancañil* , s. m. *Naut.* Madero fuerte que liga las latas y baos de la cubierta con los maderos del costado. *Trabs nautica.* Dic. de la Leng.

"*Trancañil* , ó contradurmiente , en la Marina madero fuerte que liga las latas y baos de la cubierta con los maderos del costado. Lat. *Tigna navis constrictoria.*" Dic. de Ter.

(b) "*Falcas* , s. f. p. *Naut.* Las tablas que se ponen de galon á galon sobre la borda para mayor adorno y seguridad de la gente. *Tabulatum navis supercillium.* Dic. de la Leng.

"*Falcas* , en la Marina tablas de galon á galon sobre la borda para mayor adorno y seguridad de la gente. Dic. M. Fr. *Fardes*, ó *Fargues*. V. *Sejour.* Dic. Lat. *Tabulatum navis supercillium.*" Dic. de Ter.



de canto las *falcas* ó tablas *q. q. q. &c.*

Despues de todas las referidas piezas , asentadas y bien clavadas , que forman la esencial armazon del *Llaut* , sigue colocándose el entablonado , que desde la quilla forma ambos costados como *R. R. fig. 1.*

El grueso del barco , que resulta del *Bocal* y el *Aforro* , se denota en la *fig. 5.* por las letras *s. s. s.* que son las cabezas de las *Estemenéras*.

Las partes mas principales , ó las que esencialmente concurren á la formacion del *Llaut* , quedan indicadas. Explicaré las de refuerzo y adicionales con la claridad y exáctitud posible.

El *Timon* del *Llaut* es la pieza mas esencial , como que sin ella difícilísimamente podrá navegar con direccion acertada y sin grandes riesgos : en una palabra , es como nadie ignora el alma , permítase llamarla así , de toda embarcacion <sup>(a)</sup> , pues

Tom. IV.

F

de

(a) "*Timon*, s. m. El madero mas principal y conocido del navío, que le sirve de gobierno , como el freno al caballo. Compónese de dos gruesos tablones , el uno largo , que se llama *madre del timon* , y el otro mas corto y ancho , que se llama *azafran del timon* , el qual forma la pala , donde encontrándose las aguas , que dexa el movimiento del navío , hacen que la popa vaya á la contraria parte de donde se inclina la pala quando se gobierna ; y al contrario la *proa* tuerce ácia aquella parte. *Temo clavus*. Dic. de la Leng.

"*Timon* , en términos de Marina es aquella pieza de madera que sirve para gobernar el navío : compónese de dos gruesos tablones , de los quales al uno llaman *madre del timon* ; y el otro más corto y ancho , que se llama *azafran del timon* , el qual forma una pala , con la que se hace fuerza en el agua para dirigir el navío. Fr. *Timon*. Lat. *Gubernaculum* , *clavus*. It. *Timone* , *governale*. También le dan en Cast. el nombre de *governalle*. En otras máquinas se llama también *Timon* el instrumento principal que las gobierna.

"*Timon mayor* , en la Marina un timon muy grande , que no se puede mover sin el curso de dos ó tres personas. Fr. *Thuthion*. Lat.

"tia.

de ella pende su gobierno y seguridad , porque solo con los movimientos que se le da por medio de la *Caña* <sup>(a)</sup> á derecha é izquierda , segun conviene , ó manteniéndole recto , toma la direccion conforme el parage á que el buque debe encaminarse en lo que permite el curso del viento , que hincha é impele la vela , y el estado pacífico ó alterado del mar.

En la *fig. 1.* manifiesta *t.* el *Timon* que en las embarcaciones pequeñas es todo de una pieza. Denota *u.* la *Pala* ó parte inferior , que regularmente es mas ancha que la superior. Y *x.* manifiesta la *Caña* con que se maneja. El *Timon* se cala ó pone quando el barco va á emprender viage , ya sea á la vela ó al remo. En el primer caso es indispensable , si , como se ha dicho , ha de navegar con seguridad y gobierno. Para que se pueda calar , tiene clavados en sí mismo unos hierros , que se denominan *macho* y *hembra* : esto es , el uno largo denotado en *y.* y el otro cuyo remate es una anilla

re-

»tin. *Temo mayor.* En España en todas las embarcaciones le llaman solo *Timon*. Algunos llaman timon á la lanza del coche. V. Lanza. »Fr. *Flenche de carosse.* Lat. *Rhedæ pertica.*” Dic. de Ter.

(g) “*Caña del timon.* Naut. El madero que entra por la límera , y se asegura en la cabeza del timon con un perno ; y el otro extremo de la caña en las embarcaciones grandes descansa sobre un madero que atraviesa de babor á estribor , y esta caña sirve para facilitar y asegurar el movimiento que debe darse al timon hácia uno , ú otro lado. En las embarcaciones pequeñas se llama tambien *caña del timon* la manija con que se mueve este. *Tignum temoni affixum.*” Dic. de la Leng.

»*Caña del timon* , en la Marina. Fr. *La barre du gouvernail.* En la punta de esta caña hay dos betas , ó cordeles , que suben á unirse á la rueda que está delante de la cámara alta del navío , y con la qual hacen andar la caña de una á otra parte , y gobiernan el navío. Esp. t.5. Tambien hay un cabo en la nave á que llaman *caña ó nerujo.*” Dic. de Ter.

redonda en z. En la *Roda b.* del *Llaüt* hay clavados otros dos hierros iguales, de manera que el *macbo y.* del *Timon t.* entra en la *bembra ó anilla* de la *Roda b.*: y en la *bembra z.* del mismo *timon*, se introduce el *macbo* que se halla en la *Roda b.* todo bastante ajustado; con lo que calado en estos términos, vuelve ó se mueve sobre sus puntos de apoyo con facilidad á uno y otro lado.

Estas acciones á derecha é izquierda hacen sea el *Timon* resorte de las inclinaciones ó direcciones del barco en los movimientos que causan en él el impulso seguido de los remos, y con mas necesidad el del viento hiriendo en la vela. Así es, que quando el que gobierna semejante resorte quiere navegar hácia su mano derecha, ó volver sobre ella, tuerce ó inclina la *Caña* hácia su izquierda, á proporcion del punto donde intenta llegar: y al contrario, quando pretende encaminarse hácia su izquierda; porque de uno ú otro modo la pala del timon inclinado á un lado, y como que se halla fixa en un cuerpo flotante, que anda ó corre sobre otro cuerpo líquido, y por conseqüencia deleznable, con respecto á la figura del barco, y á la cantidad igual de aguas que divide con el corte de la *Roda* de *proa ó Tajamar*, y vienen corriendo ambos costados á reunirse en popa por los delgados de la *Roda* de ella ó *Codaste*, forma la propia pala en razon del mismo corto ámbito cierta resistencia ó punto de apoyo en el lado hácia donde se inclina, que obliga toda la linea del costado contrario á volver gradualmente, hasta tanto que por un orden rectilineo quede separada aquella resistencia.

Tom. IV.

F 2

De

De esto se deduce, que para navegar rectamente de un punto á otro ( prescindiendo del abatimiento que causan las corrientes ó el viento ), es forzoso que el que gobierna el *timon* lleve la *caña* recta, que en voz marinera se dice *llevar el timon á la via*.

Todo *Llaüt* consta de un solo mastil ó palo (a). Este es grueso, redondo, proporcionado y todo de una pieza, segun se demuestra en la *fig. 4.* con advertencia de que por su parte inferior *A.* es mas grueso que por la superior *B.* En *c.* tiene un rebaxo ó encage, que entre marineros se llama *Mecha*, y el hueco ó cóncavo en que asienta se llama *Paramichal*, que equivale á la voz *Carlinga* (b).

En *d.* se ve taladrado el palo, en cuyo ámbito hay una roldana ( que regularmente es de encina ó de bronce, y lo mismo el pasador ). Esta roldana sirve para pasar el amante (c), que es una cuerda con que se iza la vela.

## La

(a) "*Mástiles*, s. m. p. *Naut.* Los árboles de los navíos ó galeras. »Constan de diferentes piezas, que se llaman *mástiles parciales*, y »al remate de cada una de ellas lleva una gavia. En ellos van colocadas las antenas, de que penden las velas. *Malus.* Dic. de la Leng. »*Mastil*, el palo ó árbol del navío ó galera. Fr. *Mat.* Lat. *Mastulus*, i. It. *L'albero de la nave.*" Dic. de Ter.

(b) "*Carlinga*, en la Marina concavidad de la sobrequilla, donde se »asienta y hace firme qualquiera de los árboles. Dic. Mar. Fr. *Carlingue*, *carlingue.* Lat. *Trabs*, y segun otros *modius*, y algunos »*mali foramen.* It. *Cavità.* Tambien le llaman en Castellano *Alefris.*" Dic. de Ter.

(c) "*Amantes*, s. m. p. *Naut.* Las cuerdas gruesas con que se meten, ó sacan de la nao algunas cosas, y que tambien sirven para »sustentar los árboles mayores de las naves. *Fortiores funes ad comportanda graviora onera in navibus, vel ad earum malos fuliendos.* Dic. de la Leng.

»*Amantes*, en la Marina son unas betas gruesas con que meten »en la nao, y sacan de ella la lancha y otras cosas pesadas: en los »aman-

La *Lám. IV. fig. 1.* manifiesta el remo <sup>(a)</sup> que es una pieza larga de madera de Aya ó de Pino. Tiene de *a.* hasta *b.* un agarrador ó especie de mango. Desde *b.* hasta *c.* es de figura quadrada con el grueso proporcionado al que se denota. Desde *c.* hasta *d.* casi cilíndrica: y desde *d.* hasta *e.* planuda y delgada en disminucion hasta su extremo: y esta misma parte se nombra *Pala del remo* <sup>(b)</sup>.

El largo de los remos varía segun el porte del barco, como que suelen ser sus dimensiones de 18, 20 y hasta 25 palmos, que regularmente son los mayores de que usan los barcos de pescar.

La *fig. 2.* manifiesta una pieza de madera larga y redonda, que llaman *Car*, y és la parte que compone la mitad de la entena <sup>(c)</sup> ó verga <sup>(d)</sup> que

SOS-

»amantes se fixan, y sustentan los palos mayores, y en ellos estan  
»guarnecidas en poleas y motones unas betas mas delgadas con  
»que se forman los aparejos. Y si el aparejo de estos *amantes* tiene  
»dos poleas: se dice *aparejo* de amante y estrellera. Fr. *Amarres,*  
»*cables.* Lat. *Mascal*, æ. Plur. *Maschalæ*, arum." Dic. de Ter.

(a) "*Remo*, s. m. Instrumento de madera de tres varas de largo,  
»poco mas ó menos, en la figura ó forma de una pala de horno,  
»que sirve para llevar la embarcacion haciendo fuerza en el agua.  
»*Remus.* Dic. de la Leng.

»*Remo*, en la Marina es un palo redondo por un extremo, y  
»ancho por el otro, en que se forma la pala, con la qual se hie-  
»re el agua para que ande el vaso. Dic. Mar. Fr. *Rame*, *avirón.*  
»Lat. *Remus.* It. *Remo.* Esp. t. 5. p. 228." Dic. de Ter.

(b) "*Pala*, la parte ancha del remo con que se hace fuerza en  
»el agua. *Palmula*, *tonsa.* Dic. de la Leng. Cast.

»*Palma del remo*, es la parte mas ancha de él, y con que hace  
»fuerza en el agua. Fr. *Le plat de l' aviron.* Lat. *Planum remi*, ó  
»*palmula tonsa*, segun algunos. It. *Piatto d' il remo.*" Dic. de Ter.

(c) "*Entenas* ó *antenas*, y entre los marineros mas comunmen-  
»te *vergas*, son unos palos que forman cruces con árboles, don-  
»de se envergan ó amarran las velas. Fr. *Vergue*, *verge*, *verche.*  
»Lat. *Antenna.* It. *Antenna.*" Dic. de Ter.

(d) "*Vergas*, en la Marina piezas de madera que sirven para lle-  
»var las velas. Fr. *Vergues*, *verches* ó *verges.* Lat. *Antenna.* It. *An-*  
»*ten-*

sostiene, ó en que está afianzada la vela. Este *Car* ha de ser un tercio mas grueso que la *Entena*, y el largo de semejante pieza es á proporcion del porte de las embarcaciones. La madera de pino de que se usan se procura sea de la que se halle sin nudos, que es la mejor para el intento; pero en caso de tenerlos, conviene elegir de la que los tenga muy pequeños.

En la parte *f.* tiene un grueso mayor que por toda la extension de la longitud del palo, para formar la muesca ó apoyo que asegure su union con la *Entena*.

*Figura 3.* es otra pieza de pino redonda, que se llama la *Entena* <sup>(a)</sup>: á proporcion es mas larga que el *Car* y mas delgada.

Para la mejor union de ambas piezas se ven en la *fig. 2. y 3. g.* dos dientes ó rebaxos contrapuestos, los cuales sirven de puntos de apoyo recíprocamente para que no se corra la atadura <sup>(b)</sup>.

La anilla *b. fig. 3.* es necesaria para quando está arriada la vela, poder manejar ó inclinar de un lado á otro mejor la *Entena*, y acomodarla á lo largo del barco. Tambien sirve para que atando en ella una cuerda de cáñamo á la que nombran *Ostága* <sup>(c)</sup>,

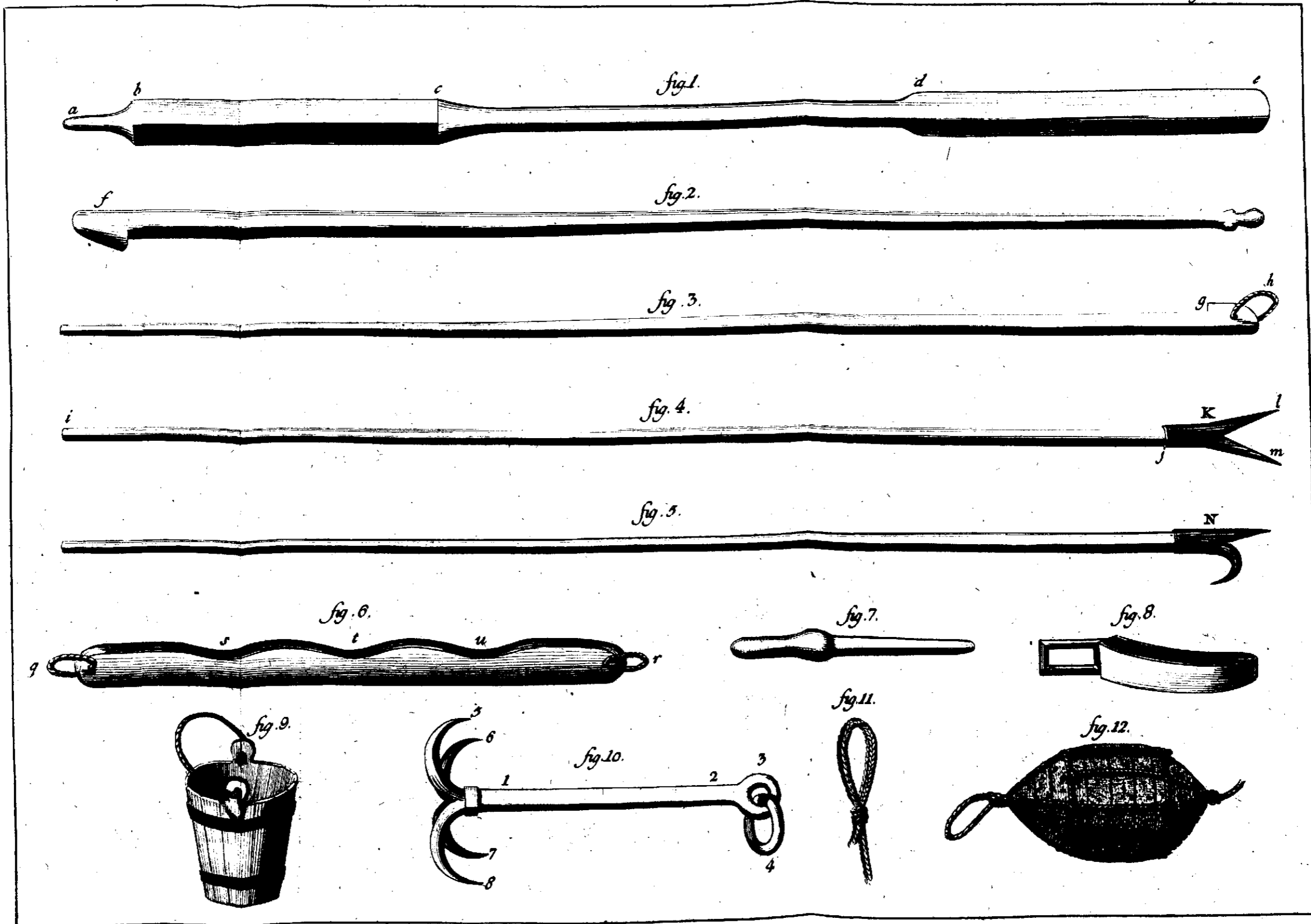
no

*ntenna.* Las vergas toman los nombres segun los palos y mastelero, menos la verga de la gavia, velacho, y cebadera, que toman los nombres segun las velas. La verga que está debaxo de la gavieta del palo de mesana se llama *verga de gata*, ó *verga seca*, porque no tiene vela." Dic. de Ter.

(a) Para estas piezas se aprecian mucho los pinos de Flandes, á causa del mejor manejo que proporciona su notable ligereza.

(b) Esta atadura entre pescadores se entiende por el nombre *anchina*.

(c) "*Ostagas*, en la Marina son los cabos de que penden las vergas para izarlas y arriarlas, que vienen por seno al quadernal  
"de







no se aflojen los aparejos hácia popa , ni hácia á proa , y estén enteramente sugetos en aquel punto en que convino fixar la vela.

La *fig. 4.* llamada *Palanca* <sup>(a)</sup>, es una pieza delgada y redonda de madera de 25 á 30 palmos de largo desde *i.* hasta *j.*: pero en su extremo *K.* se halla calzado un hierro con dos puntas á modo de horquilla, que con su caja tiene la dimension de un palmo , y cada punta *l. m.* otro palmo. Este instrumento , quando la profundidad del agua lo permite , sirve para apoyar en la arena ó roca, con especialidad en el caso de que los remos no pueden hacer fuerza contra la corriente: y asimismo para empujar la embarcacion hácia adelante á efecto de entrar en las Barras , Calas , ó arrimarse á tierra. Cada hombre de la tripulacion lleva su *Palanca*, y ademas van otras de prevencion para suplir las que con frecuencia suelen romperse.

*Figura 5.* se reduce á otra pieza de madera, larga , delgada y redonda , que tambien es propósito para arrimar ó desapartar el *Llaüt*. Se conoce con el nombre de *Vichero*, cuyo remate es un hierro *N.* que finaliza en dos puntas , una de las quales sigue recta , y la otra desde casi la mitad

»de la driza y las puntas , ó chicotes se afixan en la mitad de las  
»vergas. Dic. Mar." Dic. de Ter.

(a) "*Palanca*, s. f. Una de las máquinas fundamentales de la ma-  
»quinaria. Es una pértiga de hierro ó madera , que sirve para  
»levantar cosas de mucho peso. Hay tres géneros de palancas:  
»la del primer género es aquella en que el hipomoclio se halla  
»entre el peso y la potencia: la del segundo, aquella en que el  
»peso está entre el hipomoclio y la potencia; y la del tercero,  
»la en que la potencia está entre el hipomoclio y el peso. *Vectis.*"  
Dic. de la Leng. Cast.

tad de su largo forma un gancho ó garfio : la primera sirve para desatracar ó separar la embarcacion quando es menester del parage á que está arrimada ; y el segundo para asir con él en peña, madera ó cuerda , y acercarla. Las dimensiones de este instrumento son á proporcion del tamaño de los barcos.

*Figura 6.* entre pescadores se llama *Parál:* pieza gruesa de madera de pino , carrasco , peral ó morera. Sirve para barar los barcos en tierra , y botarlos ó echarlos al mar. Las embarcaciones pequeñas suelen llevar cinco Parales : las de Palangre seis ; y las barcas de Bou ocho. Quantos mas Parales haya se bara y se bota mejor. Las anillas de cuerda denotadas en *q. r.* son los asideros , pues como los pescadores tienen que mudarlos alternativamente para que sobre ellos resbale ó corra el barco con facilidad , es necesario tengan por donde cogerlos , respecto á que son cuerpos bastante pesados. Las muescas *s. t. u.* se forman del continuo roce del barar y botar los barcos : *t.* que es la central corresponde á la quilla , y *u. s.* á los varadéros <sup>(a)</sup> , que quando se construye el *Llaüt* se

po-  
(a) "*Varadéros*, s. m. p. *Naut.* Unos pedazos de palo que se ponen en el costado del navío sobrepuestos en las tablas desde la cinta de la manga hasta la última cinta del bordo , y sirven de resguardo á la tablazon , y para subir y baxar por ellos las cosas fuertes y pesadas. *Trabium fragmenta extima supperapossita navi.* Dic. de la Leng. Cast.

"*Baradéros*, en la Marina son unos pedazos de palo , que se ponen en el costado del navío , desde el partaló hasta cerca de la amura , y de alto abaxo vienen sobrepuestos en las tablas del costado , desde la cinta de la manga hasta la última cinta del bordo. Estos baradéros sirven para subir y baxar por ellos las cosas fuertes y pesadas , y para resguardar la tablazon del costado. Dic. Mar. Lat. *Pali ad latera navis extantes.*" Dic. de Ter.

ponen entre la cinta y la quilla horizontalmente de firme, á fin de que tenga el correspondiente resguardo y apoyo para que esté derecho, y no se maltraten los costados.

*Figura 7.* un pedazo de palo labrado de la forma que se representa, y se le da el nombre de *Tolète* <sup>(a)</sup>, el qual se introduce en un agujero que está expresamente hecho en el borde del barco para colocar el remo correspondiente, con proporcion al banco en que va sentado el remero que debe manejarle. Cada barco lleva tres docenas de tolétes para ocurrir á los que se pierden, y se rompen: pues que sin ellos no se podría remar.

*Figura 8.* denota á manera de una cuchara de madera toda de una pieza, que se conoce con el nombre de *Achicador* <sup>(b)</sup>, para echar fuera el agua de la sentina <sup>(c)</sup>, que insensiblemente filtra dentro del barco: y sirve tambien de instrumento con que en los casos necesarios se remueve el pescado menudo, para que no se recaliente, ó para echarlo en

Tom. IV.

G

las

(a) "*Tolétes*, s. m. p. *Naut.* Pedazos de palo como de á tercia, redondos y por medio mas gruesos, que se ponen en las chumaceras del bordo de la lancha, donde ponen los estrobos para los remos. *Scalmus*. Dic. de la Leng. Cast.

"*Tolétes*, término de Marina, lo mismo que gavilanes donde se apoya el remo. Fr. *Tolets*, y otros *chevilles*. Lat. *Scalmus*. It. *Scarmo*, *Palischermo*. Otros les llaman en Castellano *Escalmo*. V." Dic. de Ter.

(b) "*Achicador*. *Naut.* Un palo como de á palmo, socavado en forma de cuchara, que llevan los botes para achicar el agua. "*Concha lignea ad exhauriendas aquas è navibus instructa*." Dic. de la Leng.

(c) "*Sentina*, s. f. La cavidad inferior de la nave, que está sobre la quilla. Dic. de la Leng.

"*Sentina*, el receptáculo de las aguas, &c. de la nave. Fr. *Osec*, *sentine*, *puits*. Lat. *Sentina*, *fundum navis*. It. *Sentina*." Dic. de Ter.

las canastas sin manosearlo, y sin que el pescador se clave en sus espinas.

*Figura 9.* el *Valde* ó *Cubo* <sup>(a)</sup> para echar el agua fuera que se recoge con el *Achicador*. Pero quando descarga sobre el barco un golpe de mar, que dexa abundancia de agua dentro de él, entonces se echa mano de los cubos inmediatamente, de los quales se suele á prevencion llevar tres ó quatro.

*Figura 10.* el *Resón* que es un compuesto todo de hierro <sup>(b)</sup>, pero consta de una caña 1. 2. á cuyo extremo se ve una anilla 3. por la qual pasa una argolla 4. que sirve para atar en ella la cuerda ó cabo, para fondear la embarcacion quando conviene. A fin de que se halle asegurado como corresponde, de modo que haga tenaza ó pueda tener asidero en el fondo, se discurrieron las quatro uñas ó garfios 5. 6. 7. 8. sin los quales seria enteramente inútil semejante instrumento, pues clavándose en la arena las mismas uñas hacen hincapie con que se resiste á los empujes ó tirantez del barco, procedida del impulso del viento ó de la corriente. Los barcos crecidos llevan regularmente dos *Resónes*, uno de cinco á seis arrobas, y otro de tres, que sirve para quando el tiempo está tranquilo. Los barcos pequeños llevan solo  
uno

(a) "*Valde*, cubo, segun se nombra en Andalucía, que sirve para sacar agua. Dic. de la Leng. Cast.

"*Valde*, en la Marina un género de cubo, con que se saca el agua del mar para la limpieza del navío y otros menesteres. Dic. Mar. Fr. *Curve*. Lat. *Cupa*. It. *Tino*." Dic. de Ter.

(b) "*Resón*, Plur. *Resónes*, cierta especie de anclotes que usan en la Marina para los botes V. Lop. Veg. Carp. la Jerusalem lib. 13." Dic. de Ter.

uno de treinta, quarenta y hasta setenta libras.

Para evitar que el ludimiento de la argolla 4. con la anilla 3. desgaste uno y otro hierro, de manera, que quedando muy delgado por alguna de sus partes ó por ambas, se rompa y pierda el *Resón* en el fondo, como sucederia indefectiblemente, toman los pescadores la precaucion de dar un baño de alquitran á la misma argolla: luego la revisten de lona, y encima de ella repiten el baño. Sobre este aforran ó embuelven la propia argolla con *baderna* ó trenza de *filástica* (a): y de esta manera queda precavida la pérdida del *Resón*, y ademas se logra que el cabo no se roze con el mismo hierro y se eche á perder ó pudra la atadura.

*Figura 11.* es una *baderna*, *estrobo* ó *estrepo* (b) que se reduce á una cuerda dispuesta del modo que se ve, y sirve como un anillo ó abrazadera para mantener el remo en el *tolete* ó *escalamo*, de mo-

Tom. IV.

G 2

do

(a) "*Filástica*, s. f. *Naut.* Los hilos de que se forman todos los cabos y xarcias. Sácanse las *Filásticas* de los trozos de cables viejos, que destuercen para atar con ellas qualquiera cosa que se ofrezca, y hacer meollar caxetas, y del meollar revenques para el servicio del navío. *Funium fila retexta, vel dissuta.* Dic. de la Leng.

"*Filástica*, en la Marina son los hilos de que forman todos los cabos y xarcias: sácanse las *Filásticas* de los trozos de cables viejos, que destuercen para atar qualquiera cosa que se ofrezca, y hacer caxetas, y meollar, y de este revenques para el servicio del navío, y tambien se hacen lampazas. Dic. Mar. Fr. *Jourrures.* Lat. *Funium fila retexta.*" Dic. de Ter.

(b) *Estrovos*, en la Marina son una especie de eslinga, y se hacen de un pedazo de cabo de dos brazas, y otros de menos, unidos sus chicotes con una costura, los quales sirven para suspender las vergas, palos y otras cosas pesadas, abrazándolo y pasando un seno por otro: hay varias especies de estrovos. Fr. "*Etrope, gerseau.* Lat. *Uncatus funis.*" Dic. de Ter.

do que sin comprimirle , dexé la acción de su manejo al remero para que pueda bogar hácia atrás, y hácia adelante , según es menester.

También los hay de mimbre hechos en forma de círculo, y asimismo de cuerda de esparto , aunque de este material no es común , porque con el rozamiento se come la madera del remo , y lo expone á que se rompa con facilidad. Lo más corriente es hacerlos de cuerdas de cáñamo.

La *fig. 12.* denota la *Boya* <sup>(a)</sup>, que corresponde al *Orinque* <sup>(b)</sup> del *Resón*, atado á las uñas de él, por si se rompe el cabo por la argolla 4. ó se enroca, poderle cobrar fácilmente. Sobre la formación de esta y otras *Boyas*, véase en el tom. 1. la letra que corresponde.

Después de haber tratado con la extensión posible de las partes , esencialmente concurrentes á la formación del *Llaut*, y las adicionales del cas-

CO

(a) "*Boya*, s. f. *Naut.* El palo , corcho ú otra cosa que ponen por señal los marineros y nada sobre el agua , asida al cabo ó cuerda del ancla que está en el fondo. *Anchorale tignum cui ancorsa alligatur.* Dic. de la Leng.

"*Boya*, en la Marina es un pedazo de madero grueso y ligero , que asido á un cabo que llaman orinque , hecho firme en la cruz del ancla , sirve como de atalaya ó señal , para que si se rompe y falta el cable se halle el ancla donde se echó. Fr. *Bouées.* Lat. *Anchorale.* Basc. *Boya.* Esp. tom. 5." Dic. de Ter.

(b) "*Orinque*, s. m. *Naut.* Cabo grueso que se pone por fiador para asegurar el ancla quando se da fondo , fixando en la cruz de ella el un chicote , y en el otro un pedazo de palo que llaman *boya*, que anda sobre el agua. *Rudens.* Dic. de la Leng.

"*Orinque*, en la Marina es un cabo grueso que se pone por fiador para asegurar el ancla quando se da fondo , fixando en la cruz de ella el un chicote , y en el otro un pedazo de palo que llaman *Boya*, que anda sobre el agua. Dic. Mar. Esp. t. 5. pag. 234. Fr. *Orin.* Lat. *Funiculus Indicis anchorarii.* Basc. *Orinquea.*" Dic. de Ter.

co para su manejo y gobierno, conviene proceder á explicar lo que se necesita para su aparejo, en razon del uso de la vela.

La *Lám. V. fig. 1.* demuestra la parte que llaman *Dogal*, compuesta de un pedazo de madera de carrasca ó encina de la configuracion que denota *A*. Su nombre comun es *Vigota* <sup>(a)</sup>: tiene un agujero en *b*. Su contorno se mira ceñido de la cuerda *c. d.*: pero desde *c.* y toda la circunferencia exterior de esta cuerda atravesando dos agujeros de la cortadura *e.* se reúne en el nudo *f*: luego sigue hasta la segunda reunion *g.* y en los dos ramales que se ven de la misma cuerda desde *f.* hasta *g.* se ponen en cada una separadamente las bolas de madera *b. i. j. k.* y asimismo las que denotan *l. m. n. o. p.* Se repara que *b. i. j. k.* no son iguales en número á *l. m. n. o. p.* pero esta diferencia es necesaria para el mejor uso de semejante instrumento. Las bolas son á manera de cuentas de rosario: la madera de que se forman es regularmente de olivo, ó de encina. Debe tenerse gran cuidado de que esté bien ensebada la cuerda para que corra con presteza quando conviene: el pedazo que se ve desde *g.* hasta *q.* entre pescadores se conoce con el nombre de *cua* de

ra-

(f) *Vigotas*, s. f. p. *Naut.* Motones chatos sin roldanas que tienen agujeros por enmedio, por donde pasan los acolladores. *Trocbleæ planæ foraminibus distinctæ.* Dic. de la Leng. Cast.

» *Vigotas*, en la Marina son unos motones chatos sin roldanas, que tienen agujeros por medio, por donde pasan los acolladores. » Dic. Mar. Fr. *Especie de poulies.* Lat. *Trocbleæ planæ, foraminibus distinctæ.* It. *Girelle di nave.* Oud. Dic. llama *vigota* á una cuerda. » Dic. de Ter.

*rata*, que equivale en nuestro Castellano á *cola de raton*.

El todo del *dogal* sirve para mantener y sujetar la *entena* y el *car*; de suerte, que la *cua* de *rata g. d. q.* se enfile ó introduce por el agujero *b.* hasta pasar por él la gaza <sup>(a)</sup> ó union *g.* de la qual se hace un nudo plano, por el que se pasa una trabilla, con lo que quando conviene alzar ó subir la vela, como la cuerda del *dogal* desde *c.* hasta *g.* esta bien ensebada, y las bolas *b. i. j. k.* como asimismo *l. m. n. o. p.* tienen los agujeros bien grandes, pueden rodar sobre su propio centro; en el hecho de abarcar el palo, con el impulso que se hace al tirar de la beta <sup>(b)</sup> los marineros, sube con presteza hasta el punto que es menester, segun los grados del viento para que el barco navegue.

La *fig. 2.* demuestra una manecilla ó trabilla de madera, que en Levante llaman *escampilla*, cuya dimension es conforme conviene al tamaño del barco.

La *fig. 3.* ofrece á la vista un *Moton* <sup>(c)</sup> con su *Rol-*

(a) "*Gaza ó gasa*, en la Marina cabo con que se guarnecen los motones por la parte exterior de su circunferencia, formando una especie de asa, con que se hace firme á la parte á que se aplica." Dic. de Ter.

(b) "*Beta*, s. f. *Naut.* En los navíos es qualquiera de las cuerdas empleadas en los aparejos, como no sea guindaleta, ú otra cuerda que por su grueso y hechura tenga su nombre particular: tambien se da este nombre con generalidad á toda cuerda de esparto." *Funis*. Dic. de la Leng. Cast.

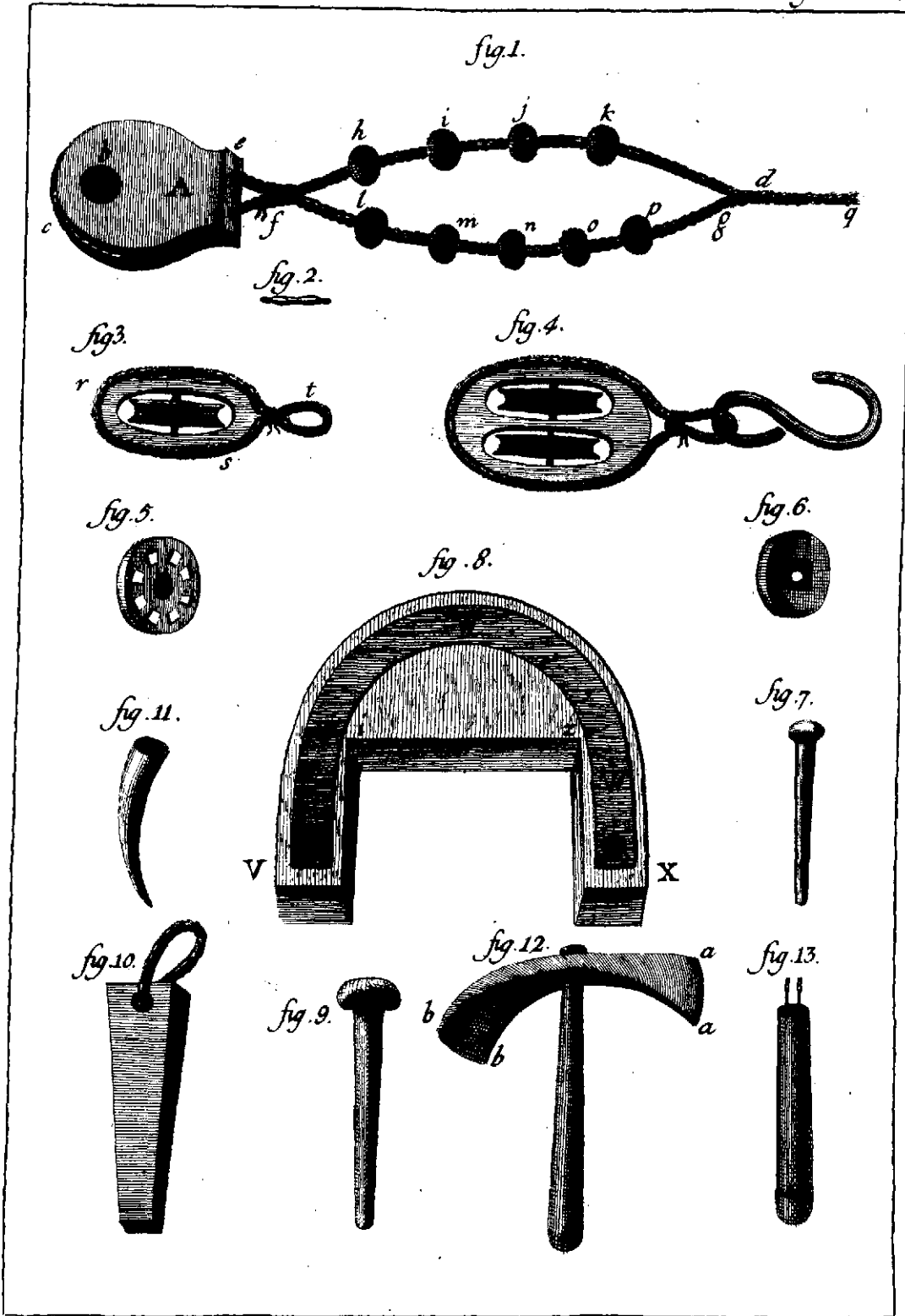
"*Vetas*, en la Marina son los cabos con que se guarnecen los aparejos. Lat. *Funes quidam in re nautica*." Dic. de Ter.

(c) "*Motones*, s. m. p. *Naut.* Garruchas de madera de diversas formas y tamaños por donde se laborean los cabos. *Trochleæ nauticæ*. Dic. de la Leng.

"*Motones*, en la Marina son las garruchas de madera de diversas

"sas







*Roldana* <sup>(a)</sup>, que se halla ceñido de la cuerda *r. s.* formando de la misma una gaza en *t.* de la qual se afirma, y de este modo puede pasar y correr por la rodaja el cabo que corresponde al aparejo de la embarcacion. Estos *Motones* son varios y de diversos tamaños, conforme las menas de la Xarcia.

La *fig. 4.* presenta otro *Moton* con dos roldanas: los hay de tres y de á quatro para barcas de pescar. Tambien suelen llamarse *Quadernales* <sup>(b)</sup>, ó *Quinales*.

La *fig. 5.* demuestra una *Roldana* de bronce que se coloca en el extremo *X.* del mástil *fig. 6.* *Lám. III.* para cuyo efecto tiene su competente caja á propósito: por esta roldana pasa la *Ostaga*, *Amante*, ó *Flonc* en Cataluña y Valencia, que es el cabo con que se iza ó alza la vela.

La *fig. 6.* es otra *Roldana* igual á la de la *fig. 5.* con la diferencia de ser de encina, pero el cuadrado del centro es de bronce. Esta roldana de madera la usan los pescadores que no pueden gastarla de aquel metal, ó bien para llevarla de respeto si la de bronce falta.

La *fig. 7.* significa una clavilla de hierro <sup>(c)</sup> que  
sir-

»sas formas y tamaños, por donde laborean los cabos. Dic. Mar.  
»Fr. *Mouffles, poulies.* Lat. *Trocleæ nauticæ.*” Dic. de Ter.

(a) “*Roldana*, s. f. *Naut.* La rodaja ó garrucha por donde corren  
»las cuerdas para izar, amainar y otros usos. *Rotula.* Dic. de la Leng.

»*Roldana*, en la Marina es la rodaja ó garrucha por donde  
»corren las cuerdas para izar, amainar y otros usos. Dic. Fr. *Motones.* Lat. *Rotula reebamus.* It. *Girella, carrucola.*” Dic. de Ter.

(b) “*Quadernal*, s. m. *Naut.* Trozo cuadrado de madera con dos  
»ó tres roldanas grandes, que sirve para arbolar el navío, y guar-  
»nir las drizas mayores con los guindastes. *Trabs quadrata, vel*  
»*quadra.*” Dic. de la Leng.

(c) “*Clavija*, s. f. Pedazo de hierro ó madera largo y redondo,  
»en figura de clavo, que pasa por un agujero hecho en qualquier  
»ma-

sirve de exe ó pasador para las Roldanas de bronce ó de madera, demostradas en la *fig. 5.* y *6.* segun fuesen los barcos.

La *fig. 8.* ofrece la pieza, que entre pescadores, ademas de la que se ha expresado sobre la construccion del barco, nombran *llave*, reducida á un pedazo de madera de forma semicircular con prolongamiento en ambos lados *V.* y *X*; pero cortado el centro por un orden cuadrado, como se ve en *i. z.* En su superficie está denotado el refuerzo de una lista ó chapa de hierro *W.W.* asegurada con clavos, guardando el mismo orden de semicírculo, y á sus dos extremos se miran dos grandes agujeros por los quales pasan dos clavillas de hierro. Esta llave asegura constantemente el palo de la embarcacion en el banco de arbolar que tiene casi igual muesca que *i. z.* de manera, que entre ella y el mismo banco permanece encaxonado, mediante la firmeza que prestan las dos clavillas que atraviesan la llave por sus respectivos agujeros, y pasan por otros dos iguales, que asimismo tiene el banco, y están guarnecidos con dos rodaxas de hierro, con la proporcion de que por su largo exceden cosa de un palmo, en cuyos hierros sobrantes se amarran las drizas (a).

Pe-

\*madero ó hierro para asegurar alguna cosa. *Vectis ferrea, vel lignea clavi formam referens.* Dic. de la Leng. Cast.

»Clavilla, segun Oud. Dic. lo mismo que usillo. V. Dic. de Ter.

(a) »Driza, s. f. *Naut.* Cuerda con que se suben las velas, para el manejo y uso de ellas.

»Drizar, v. a. *Naut.* Arriar ó izar las vergas, que es afloxarlas para que caigan ó levantarlas. *Navigii vela explicare ac tendere, evolvere ac distendere, revolvere ac intendere.* Dic. de la Leng.

»Dri-

Pero como no obstante de que con semejante caxa y abarcamiento de la llave, sucede que el mástil nunca está colocado tan ajustadamente que dexé de quedarle algun pequeño ámbito que facilite movimiento, en que siempre seria incómodo para la navegacion, á fin de afirmarle, segun conviene, se echa mano de ciertas cuñas que adecuadamente se llevan.

La *fig. 9.* denota otra clavilla de hierro, presentando la hechura de las dos que sujetan la *llave* al banco de arbolar quando llega el caso de poner el mástil.

Manifiesta la *fig. 10.* una de las cuñas indicadas para la sujecion del palo, que con sus respectivas asillas ó manillas de cuerda, se aplican fácilmente en los resquicios ó huecos despues que está arbolado el mástil.

La *fig. 11.* se reduce á una *punta de madera del ayre*, aguzada para empalmar las cuerdas de cáñamo quando conviene, pues que como estan todas alquitranadas, no podrian los pescadores ejecutarlo fácilmente sin semejante auxilio, como que sin embargo de él, tienen que ensebar el extremo para poder abrir ó penetrar por entre las jun-

Tom. IV.

H

tu-

» *Driza.* Fr. *Yssas, issons drisse.* Lat. *Fimis antennam, et at-*  
 » *tollens*, cabo que sirve para izar ó arriar las vergas, ó bande-  
 » ras: ordinariamente las drizas de las vergas constan cada una de  
 » *aparejo y ostaga.* La *ostaga* es el cabo *single*, cuyo chicote su-  
 » perior está hecho firme á la verga, y el chicote inferior al qua-  
 » dernal ó moton movable del aparejo, ó bien es el cabo *single*  
 » que laborea por un moton cosido en la cruz de la verga, que-  
 » dando siempre el otro chicote hecho firme al referido moton,  
 » ó quadernal movable del aparejo. Las drizas mayores no tienen  
 » *ostaga.* Dic. de Ter.

turas de los cordones , y pasar por ellas los cabos de los mismos , á fin de verificar el empalme.

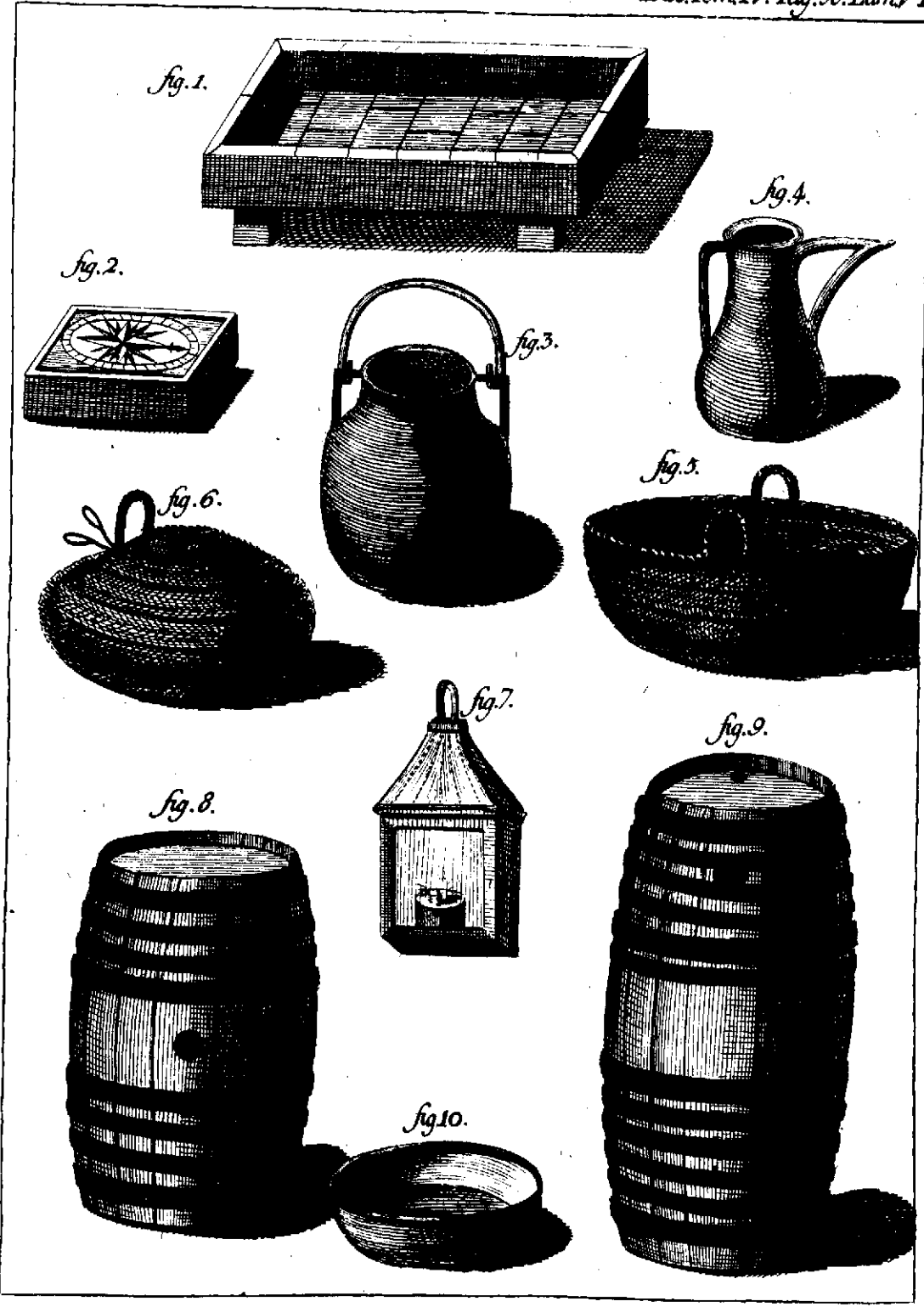
La *fig. 12.* presenta una *Acha de mano* con dos cortes encontrados : el vertical *a. a.* para partir leña ó algun cabo si se enreda , se compone algun remo , ó se desempeña qualquiera otra ocurrencia. El corte orizontal *b. b.* sirve de azuela para desvastar alguna pieza de madera del barco , ú otras urgencias que suelen acaecer en el mar , que hacen forzosamente necesaria la prevencion de este instrumento.

La *fig. 13.* se reduce á un cañon de caña gruesa, que conviene siempre llevar en el *Laud* para conservar las agujas de coser velas con su hilo enebrado en cada una , á fin de que con presteza sirvan en las ocasiones que suelen necesitarse en las faenas de pesquería , que son freqüentes y hay casos en que todo descuido en esta parte suele ser muy sensible.

Queda descrito en general quanto pertenece al aparejo de un *Laut* con respeto á su casco , y partes adicionales ; y antes de demostrarle en su todo , se hace preciso explicar los utensilios é instrumentos que son partes necesarias en él , y sirven á los hombres que han de navegarle.

La *Lám. VI. fig. 1.* presenta un diseño del *Fogon* , que llevan los pescadores para condimentar su alimento : consiste en una caja de madera de figura quadrilonga enladrillada interiormente por el suelo y las orillas , con cuyo preciso resguardo se evita pueda prenderse fuego. Sus dimensiones son á proporcion de los barcos.

La







La *fig. 2.* es la *Aguja de marear* ó *Brújula* (a): instrumento esencial, y de que no carece ninguna embarcacion, sino quiere exponerse á grandes riesgos.

La *fig. 3.* denota la *Olla de hierro* en que se cuece la comida: tiene su asa para atarla, de modo, que aunque haya balances no pueda trastornarse, á no ser algun fuerte golpe de mar que rompa una de las tres cuerdas que la sostienen ó haber temporal, en cuyos casos no se enciende fuego.

La *fig. 4.* el *Jarro* para echar el vino, que es de barro vidriado interior y exteriormente.

La *fig. 5.* se reduce á una *Espuerta grande*, que sirve para contener y conservar todos los avios de cocina.

La *fig. 6.* es otra *Espuerta cerrada*, con su agujero proporcionado, en la que se guardan varios útiles, como toletes, estobos, cañon de agujas y

Tom. IV.

H 2

de-

(a) *Aguja*, *Naut.* Flechilla ó saetilla de hierro tocada á la piedra iman, que puesta en equilibrio sobre una pua, vuelve siempre hácia el Norte, y sirve de gobierno á los pilotos y marineros, para conocer los rumbos, por lo que se suele llamar *Aguja de marear*. Llámase tambien *Brújula* y se lleva en una caja que se llama *vitacora* que va puesta en un armario pequeño delante de la rueda del timon. *Acus nautica*. Dic. de la Leng.

» *Aguja de marear*. Fr. *Aiguille aimentée* ó *aiguille marine*, *buossole*. Lat. *Acus magnetica*, *magnete perfricti*. It. *Agodella bussola*. » Esp. tít. 5. V. *Brújula*. Sus direcciones y propiedades. Esp. tít. 8. » Dic. de Ter.

» *Brújula*, s. f. *Naut.* La *aguja de marear*. *Pinis nautica*. Dic. de la Leng.

» *Brújula* ó *Aguja de marear*. Es una flechilla de acero que mira al Norte y gobierna la navegacion. Muchas naciones se disputan la invencion: Italia, Francia, Suecia y la China todas quieren ser las inventoras, está metida en una caja, á que llaman *vitacora*, compas ó quadrante de mar, y por los años de 1200 le llamaron en Fr. *Marineta* ó *piedra Marinera*.» Esp. tít. 8. Dic. de Ter.

demas necesario para el servicio del barco.

La *fig. 7.* el *Farol*, que se enciende por la noche quando se necesita coser vela, empalmar cabo, ó hacer seña un barco á otro.

La *fig. 8.* el *Barril* en que se lleva el vino, ceñido todo de aros de hierro.

La *fig. 9.* el *Barril del agua*, tambien ceñido de aros de hierro.

*Figura 10.* *Cazuela de madera* ó de barro, en que come la tripulacion. Las de madera son mas comunes, porque estan menos expuestas á romperse.

*Lám. VII.* denota sobre quanto queda descrito un *Llaút* completamente armado, y á la vela. *A.* es el casco ó el cuerpo de la embarcacion.

Las falcas que guarnecen ambos costados *bb.*

*C.* el timon.

*D.* la mostacha <sup>(a)</sup>.

*E.* la vela en figura de triángulo escaleno, que generalmente se llama *Vela latina*. Se compone de varias piezas de cotonina que es un texido de lino y algodón del mismo ancho que la lona: y sus dimensiones son respectivas al porte ó tamaño del buque.

*F.* el mástil ó palo.

*a. c.* las ataduras que unen el Car y la Entena.

*d.* el Dogal.

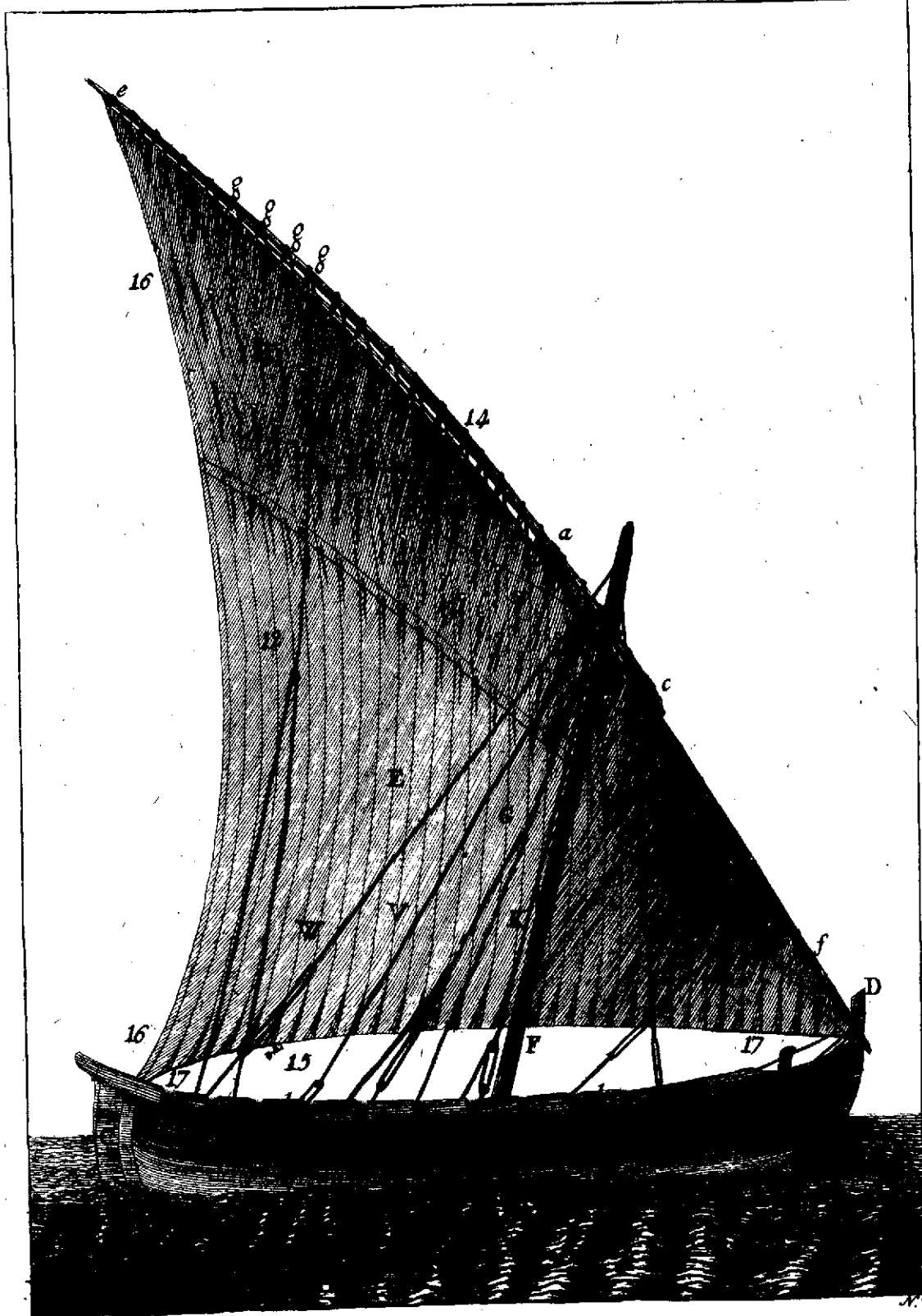
*e.* la Entena.

*f.* el Car.

*g. g. g. g.* los artimones.

*H.*

(a) " *Mostacha*, se entiende por la cabeza ó remate del branqué, que los pescadores revisten regularmente con una piel de carnero.



33



*H.* es la grande ó primera andana de *Rizos* (a), que son unos cordelitos cosidos á las costuras de la vela sobre un refuerzo de la misma tela, de figura quadrada.

*I.* segunda andana de rizados por otro nombre la de *enmedio*.

*J.* Tercera andana de rizados, y por otro nombre el *Terceról pequeño*: y actualmente en muchas barcas grandes traen quarta andana, que llaman el *Tiple*.

*K.* es la *Ostága* (b), que consiste en un cabo grueso, el qual sirve para izar y amaynar la vela.

*G.* es el *Troséo* (c) que sirve para sujetar los aparejos del *Dogal*; de modo, que la verga no ande de un lado para otro.

*V. V.* *Estays pequeños* movedizos que sirven para sujetar el palo: son de quita y pon amarrándolos en la parte que conviene del barco, y para cargarle levantando peso quando es menester.

*W.* el *Estay mayor* (d), el qual está de firme  
por

(a) "*Rizos*. Fr. *Oeillets*, *garcettes*. En la Marina son unas caxetas que van en disminucion hácia sus puntas, y pasan por los collaos de las faxas que llaman de los rizados, que están en las velas, y distan como una vara del gratil, ó poco mas. Los rizados sirven para acortar las velas quando hay mucho viento, amarrándolos á las vergas, esta operacion se dice *tomar rizados á las velas*. Dic. Mar. Lat. *Vela contrabere*." Dic. de Ter.

(b) "La *Ostága* es el cabo *single*, cuyo chicote superior está hecho firme á la verga, y el chicote inferior al cuadernal ó moton movible del aparejo; ó bien es el cabo *single* que laborea por un moton cosido en la cruz de la verga, quedando siempre el otro chicote hecho firme al referido moton ó quadernal movible del aparejo. Las drizas mayores no tienen ostága." Dic. de Ter.

(c) "*Troséo*, s. m. *Naut.* Es un cabo que atraca y sujeta la verga de la mesana á su palo, tirando de un aparejo, que tiene hecho firme al chicote del tal cabo. *Funis nauticus*." Dic. de la Leng.

(d) "*Estay*, s. m. *Naut.* Cabo grueso que va de la gavia mayor, al trinquete y de allí al baupres. *Rudens*." Dic. de la Leng.

por medio de una anilla que hay embutida en la cubierta á la parte de popa, y un gancho de hierro puesto en el *Quadernal* representado en la *Lám. V. fig. 4.* Este sirve para dar mas sostension al palo, que por estar inclinado hácia proa, y mantener el peso de la verga y de la vela, necesita indispensablemente de ella: ademas de que quando se navega en popa lleva la embarcacion dos alas <sup>(a)</sup>, que en el Mediterraneo nombran *Pollacas*, con cuyas tres velas tienen que trabajar infinito el palo *G.* y el *Estay W.* que son las dos fuerzas sustentantes de las tres que el impulso del viento realiza ó produce en el choque de las mismas.

12. El cabo que llaman *Osta*, y sirve para sujetar la verga quando hay viento, á fin de que la vela no *flamee*; que es decir, golpear ó debatirse de un lado para otro con cierta flexibilidad ó incertidumbre, de que resulta impedir su andar al barco.

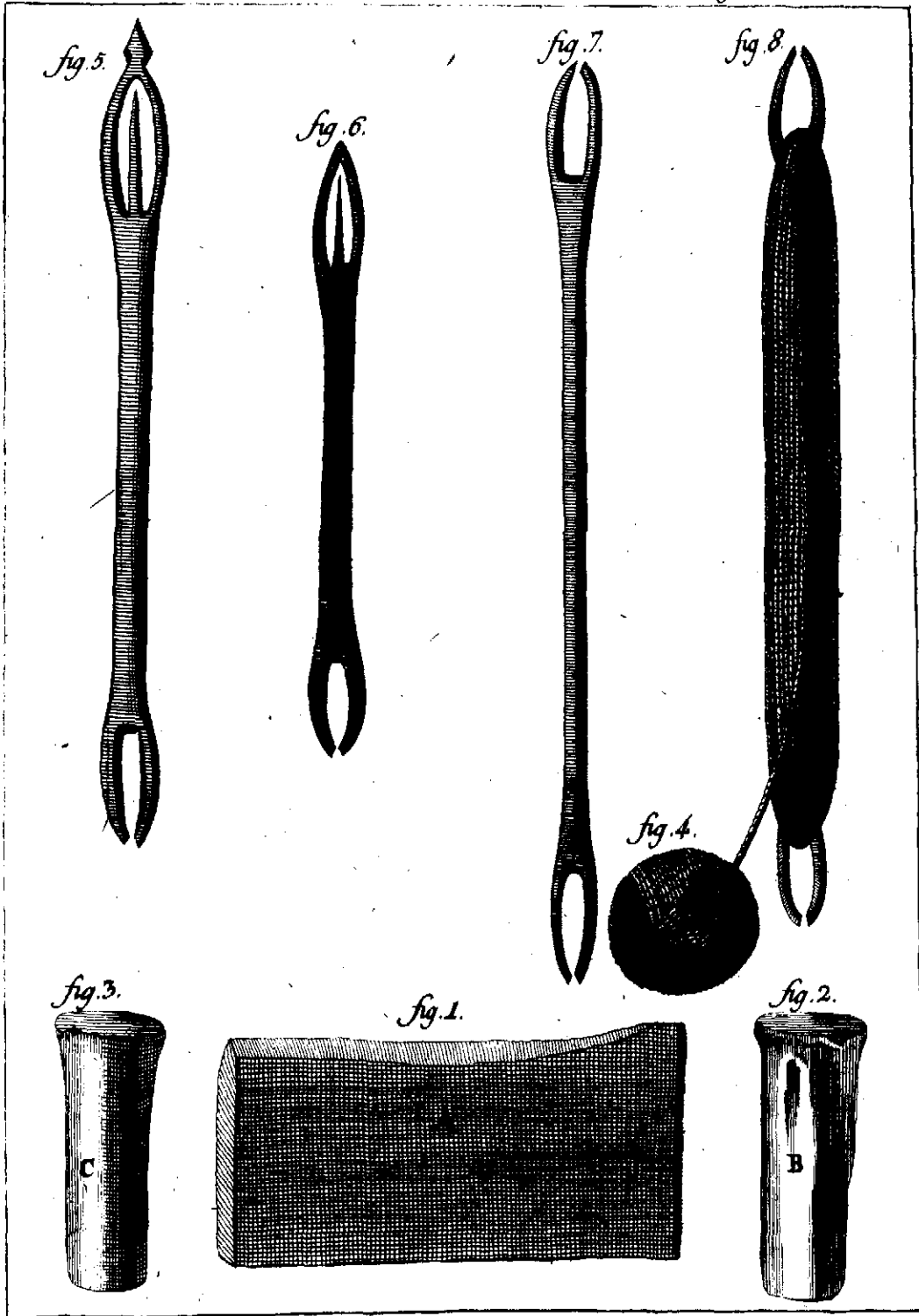
13. La *Osta Sorda* ó *Cargadera* <sup>(b)</sup>, que sirve para quando el *Llaút* va en popa, y se pone en-

ton-

(a) "*Alas*, p. *Naut.* Velas de lienzo crudo, angostas por la parte superior, que vienen de los penoles de las vergas de las gavias á los penoles de las vergas mayores, las cuales se amarran á los volatones que salen fuera de los penoles de la mayor y trinquete, como dos brazas ó poco mas. *Vela quædam minora in alarum formam.* Dic. de la Leng.

"*Alas*, en la Marina son unas velas de lienzo crudo ó coleta, por la parte superior angostas, que vienen de los penoles de las vergas mayores, las cuales se amarran á los volatones, que salen fuera de los penoles de la mayor y trinquete, como dos brazas ó poco mas. Lat. *Vela in alarum formam.* Dic. Mar." Dic. de Ter.

(b) "*Cargadera*, en la Marina es un aparejuelo guarnecido con dos motones, el uno en la parte superior de la liebre de enmedio de los racamentos mayores, y el otro debaxo de los baos al mismo palo, con que tesando cargan para suspender el racamento quando se izan las vergas mayores. V. el Dic. Mar. Fr. *Cargueur.* Lat. *Cochleæ nauticæ genus.*" Dic. de Ter.







tonces en la *Entena* en la parte que denota el número 14. El parage en que está figurado el 13. es para quando se navega de bolina.

15. La anilla para cazar la escota (a). Esta se lleva en los barcos grandes, porque sin el auxilio de ella seria imposible poderlo verificar. Semejante anilla es de cuerda de cáñamo aforrada de trenza de filástica. Y la misma sirve tambien para echar la escota arriba quando se quiere minorar el andar del barco, á cuyo efecto se engancha en el *Estay movedizo V.* de popa.

16. 16. Se llama la *Volúma* (en Levante el *Batedor*) y consta de quatro listas de tela en grueso unas sobre otras á modo de una jareta, dentro de la qual va el alma, que consiste en un cabo hecho de piola (b) ó merlin (c), para que tenga la re-

(a) "*Escota*, s. f. *Naut.* Cuerda ó maroma con que se temple la vela de la nave, alargándola ó acortándola. Son siempre dos las que se ponen en las velas, y salen de las dos puntas baxas de ellas, y con las dichas dos cuerdas ó escotas se atrae y liga hácia la popa. *Versoria*. Dic. de la Leng.

"*Escotas*, en la Marina cabos que pasan por el moton engazado en el punto baxo de la vela mayor y trinquete, y el un chicote está firme en el costado, y por el otro se caza y llega la vela hácia popa para que coja mas viento. Tambien tiene escotas la cebadera, y á la mesana sirve de escota un aparejuelo. Fr. *Escoutes*. Lat. *Funes velares postici*. Basc. *Escuta*." Dic. de Ter.

(b) "*Piola*, s. f. *Naut.* Cabito de dos ó tres filásticas, que sirve para garganteaduras de motones pequeños, y para las trincañas de los puños de las velas á las relingas. *Exilis funis nauticus*. Dic. de la Leng.

"*Piola*, en la Marina es un cabito de dos ó tres filásticas, que sirve para garganteaduras de motones pequeños, y para las trincañas de los puños de las velas á las relingas. Fr. *Petite corde*. Lat. *Exilis funis nauticus*. Dic. de Ter."

(c) "*Merlin*, en la Marina un cabito delgado que sirve para garganteaduras ó coseduras de motones y poleas, y para las margaritas de las cruces de las vergas, adornando con ellas los bas-

"tar-

resistencia necesaria y poder tirar, ó afloxar la vela por aquella parte.

17. 17. El *Gratil* <sup>(a)</sup>, que está guarnecido de una relinga <sup>(b)</sup> ó cabo muy grueso para que pueda resistir como corresponde.

Pero como los pescadores, unos segun su caudal, y otros conforme el género de pesquerías, en que con semejantes embarcaciones se emplean, necesitan de ellas proporcionalmente mas grandes ó mas pequeñas, de que resulta alguna variacion en los tamaños, conviene dar previa noticia conforme pueden exígerlo las operaciones respectivas.

En toda la Costa de Cataluña se usan *Llaüts* con media cubierta al rededor, y una vela latina, tripulados con quatro ó cinco pescadores. Esta clase de barcos suele emplearse en pescas menores, y uso de los *Sardinales*: es de la mas pequeña, segun sus dimensiones, á saber:

	<i>Casco.</i>	<i>Codos.</i>	<i>Pulg.</i>
Quilla limpia ó llana. . . . .	15.	6.	
Codaste. . . . .	2.	4.	
Branque. . . . .	3.	12.	
Puntal. . . . .	1.	16.	

#### Man-

»tardos de los racamentos. Dic. Mar. Fr. *Merlin*. Lat. *Funiculus triples*. V. Trev. Dic." Dic. de Ter.

(a) "*Gratil*, s. m. *Naut.* El medio por donde la vela se liga, y llega á la verga. *Medium quo velum astringitur*. Dic. de la Leng.

"*Gratil*, en la Marina es el medio por donde se liga la vela, y llega á la verga. Dic. de M. Fr. *Garcette de ris*. Lat. *Médium quo velum adstringitur*." Dic. de Ter.

(b) "*Relinga*, en la Marina es el cubo con que se guarnecen las cuadras ó caidas, y pujamen de las velas para su fortaleza. Dic. Mar. Fr. *Relingue*. Lat. *Fnuis nauticus quidam, vel lumbi veli assuti funiculi*." Dic. de Ter.

Manga (a) . . . . .	3.	18.
Largo del Timon. . . . .	3.	00.
Id. de ancho. . . . .	0.	18.
Id. del fondo á la cubierta. .	1.	00.
De la cubierta al costado ó borda. . . . .	0.	16.

*Arboladura.*

Un solo mástil ó palo, y este tiene de largo. . . . .	12.	00.
Entena, su total. . . . .	20.	00.

*Velamen.*

Una sola vela de figura triángular, que como se ha dicho se entiende con el nombre de *Latina*: consta de 70 canas de lona, medida del país, equivalente á 124½ varas castellanas.

El coste de estos barcos asciende á 30 reales de vellon poco mas ó menos.

Ademas hay otra clase de *Llauts*, que tambien se construyen en Cataluña con destino á la pesca de *Palangres*, y asimismo para redar con el *Bou*, á los quales suelen llamar *Barquetas de corredor*, y con las que igualmente los Catalanes se transfieren á Almuñecar, Algeciras, y otros parages en las Costas de Andalucía, para pescar en ellas con el primero de los artes expresados; y suelen algunos extenderse á los mares de Francia y Liorna.

Tom. IV.

I

Es-

(a) "*Manga. Naut.* Lo mas ancho del navío en su medio, donde se hace entibo ó escora para su aguante, quando va á la vela. La medida de la manga es la cubierta principal de una á otra vanda por la mitad de la eslora. *Navis amplitudo media.*" Dic. de la Leng.

Estos *Llauts* tienen media cubierta al rededor de ambos costados, desde popa á proa: y en esta última su pedazo de cubierta entera, y el total de las principales dimensiones de semejantes barcos son:

	<u>Codos</u>	<u>Pulg.</u>
Quilla llana. . . . .	16.	16.
Manga. . . . .	4.	00.
Puntal hasta el banco. . . . .	1.	4.

Encima de los bancos se pone un taquete de 6 pulgadas, y va á disminuir á nada el costado: y sobre estos se coloca el corredor ó media cubierta.

La obra muerta <sup>(a)</sup> desde el banco de arriba tiene 16 pulgadas.

Sobre la misma se coloca una falca levadiza de 16 pulgadas, de las cuales las 8 se encaxan con la propia obra muerta, y solo quedan 8 pulgadas de mayor altura que la borda.

Lleva cada uno de estos barcos regularmente de 7, 8 á 9 hombres y cinco pares de remos.

El palo tiene de largo 15 codos y 8 pulgadas.

Las dos piezas de la entena, son cada una del mismo largo del palo.

La vela consta de 129 varas, ó algunas mas, de cotonina que segun se ha expresado es un texido que se fabrica en el pais, compuesto de algodón y cáñamo del mismo ancho de la lona.

El coste total de esta clase de embarcaciones

as-

(a) "*Obras muertas*, la parte del navío que hay desde el escaño arriba, ó desde la superficie del agua, hasta lo mas alto de la madera. Lat. *Commissura pars, navis e mari stans acrostolia*." Dic. de Ter.

asciende de 3500 á 43 reales de vellon, poco mas ó menos.

Tambien se construyen en el mismo Principado en la Villa de *Areñs de mar* ciertos *Llauts* para ir á pescar á Cádiz y Ayamonte, donde, como se ha indicado, los nombran *Faluchos*, y sus dimensiones son regularmente:

	<u>Codos</u>	<u>Pulg.</u>
Quilla llana. . . . .	21.	8.
Manga. . . . .	5.	21.
Puntal debaxo del banco. . .	1.	12.
Obra muerta sobre el banco.	0.	8.

Sobre la obra muerta se le pone una falca levadiza de 16 pulgadas, como en la anterior embarcacion expresada.

En proa tiene un pedazo de cubierta de 4 codos de largo. Ademas 3 bancos desde ella á popa.

Cada falucho de estos lleva tres pares de remos de á 25 palmos cada uno.

El palo tiene 18 codos y 10 pulgadas de largo. La entena consta de dos piezas, y cada una es de la propia dimension del palo; las que unidas sostienen la vela latina, la qual se compone de 313 varas castellanas de cotonina.

El total coste de estos barcos suele ascender de 5 á 6 mil reales de vellon, siendo de los mas bien contruidos y de maderas escogidas.

Aun falta otro tamaño que explicar, cuyas dimensiones son exáctas y se individualizan, para que en quanto es posible nada quede que desear sobre este artículo, en el concepto de que

los *Llauts* ó *Faluchos* de esta clase son excelentes y de mucho aguante.

	<u>Codos</u>	<u>Pulg.</u>	<u>Lin.</u>
Eslora (a) . . . . .	30.	00.	00.
Quilla limpia. . . . .	24.	10.	00.
Manga. . . . .	7.	14.	00.
Puntal. . . . .	2.	14.	00.
Alto de popa. . . . .	3.	20.	00.
Id. de proa. . . . .	4.	11.	00.
Lanzamiento de popa.	1.	17.	00.
Id. de proa. . . . .	3.	10.	00.
Plan. . . . .	4.	10.	00.
Ancho de quilla. . . .	0.	9.	00.
Grueso de dicha. . . .	0.	4.	00.
Ancho de la Cinta. . .	0.	6.	00.
Grueso de dicha. . . .	0.	4.	00.
Ancho de bogas. . . . .	0.	13.	00.
Grueso de dichas. . . .	0.	7.	00.
Ancho de falcas. . . . .	1.	2.	00.
Grueso de dichas. . . .	0.	2.	00.
Grueso de estemeneras.	0.	4.	00.
Grueso de la tablazon del costado. . . . .	0.	2.	00.
Grueso de regalas y tablas de cubierta. . .	0.	2.	00.
Grueso de durmien-			

tes

(a) "*Eslora* ó *Esloria*, s. f. *Naut.* La longitud alta del navío desde el branque ó roda por la cubierta principal, hasta el codaste ó remate de que se forma la popa. *Navis longitudo superior.* Dic. de la Leng.

"*Eslora* ó *Esloria*, en la Marina es la longitud alta del navío, desde el branque ó roda por la cubierta principal hasta el codaste. Fr. *La longueur d' un vaisseau.* Lat. *Navis longitudo.* Dic. "Mar." Dic. de Ter.

tes (a) . . . . .	o.	2.	00.
Ancho del banco ma-			
yor. . . . .	o.	18.	00.
Grueso de dicho. . . .	o.	10.	00.
Ancho de los demas			
bancos. . . . .	o.	8.	00.
Grueso de dichos. . . .	o.	7.	00.
Ancho de las cuerdas			
de la cruxia (b). . . .	o.	16.	00.
Grueso de dichas. . . .	o.	4.	00.
Grueso idem del para-			
peto de proa. . . . .	o.	4.	00.
Id. del de popa. . . . .	o.	4.	00.
Ancho de sobrequilla.	o.	18.	00.
Grueso de dicha. . . .	o.	10.	00.
Id. de enxiones del			
banco mayor. . . . .	o.	9.	60.
Ancho de Galeotas (c).	o.	12.	00.

Grue-

(a) "*Durnientes ó Durmientes*, s. m. p. *Naut.* Son unos maderos que van clavados por dentro del buque, ó cuerpo de la nave de proa á popa, sobre que asientan los baos y latas, para sentar sobre ellas las tablas que hacen las cubiertas ó suelos de la nave." Dic. de la Leng.

"*Durmentes ó Durmientes*, en la Marina son unos maderos que van clavados por dentro del buque ó cuerpo de la nao de proa á popa, sobre que asientan los baos y latas para asentar sobre ellas las tablas que hacen las cubiertas ó suelo de la nao. Dic. "Mar." Dic. de Ter.

(b) "*Cruxia*, s. f. El paso ó camino que hay en las galeras de popa á proa en medio de los bancos en que estan los remeros. En los navíos suelen llamar *Cruxia* al paso que hay de popa á proa junto á la borda, el qual mas propriamente se llama *pasamano*. "*Fori*." Dic. de la Leng.

(c) "*Galeotas*, p. *Naut.* Los palos que atraviesan la boca de escotilla, y á trechos se ponen en el hueco del alxedrez, sobre las quales se ponen los quarteles. *Trabes nauticæ*. Dic. de la Leng.

"*Galeota*, nombre de varios palos del navío que atraviesan la boca de escotilla, y á trechos se ponen en el hueco del alxedrez,

y

Grueso de dichas. . . . .	o.	6.	oo.
Largo del palo. . . . .	29.	o.	oo.
Grueso de dicho. . . . .	o.	16.	oo.

Se ha procurado apurar quanto ha sido dable las noticias concernientes á este objeto, porque interesa mucho á los pescadores que sus barcos sean fuertes, bien contruidos y ligeros, como que son el único medio con que pueden emprender sus pesquerías de donde dimana su sustento.

Para proceder á tratar con acierto de las maderas y sus calidades, mediante la gravedad y densidad específica que las constituye mas convenientes para la construccion de los barcos de pescar, punto el mas esencial á la felicidad de semejante industria, seria muy oportuna una instruccion segura fundada en conocimientos fisicos y químicos acerca de los terrenos, situaciones y climas los mas propios á producir árboles de cuyas piezas deben con preferencia construirse; pero ademas de que exige consumada pericia el desempeño de semejante materia, seria extender demasiado el plan propuesto, y bastará en el presente artículo dar una previa noticia, arreglada á la práctica que siguen en el dia nuestros mejores Maestros, para que los pescadores que intenten construir, puedan valerse de ella en lo que les convenga.

En nuestro Mediterraneo se emplean para la armazon de un barco de pesca diferentes especies de

“y sobre ellos los quarteles. Lat. *Trabes nauticæ*. Dic. Mar.” Dic. de Ter.



de maderas. La quilla suele ser regularmente de Encina ó Serbal, de cuyos árboles se procura escoger el mejor, como pieza que constituye el fundamento de un edificio voluble, de los mas ingeniosos y de antiquísima invencion aplicada á Júpiter maquinario, conocido por *Ceumiquio* en siglos remotos, segun se indica en la palabra *Anzuelo*.

El costillage tambien se echa de piezas de Encina, ó de Olivo. Este último es preferible, pues no se pudre por el contacto del hierro, ni escupe la clavazon, como sucede con otras especies de maderas que se hinchan, empapadas ó penetradas por la humedad.

Para el entablonado conviene escoger cuidadosamente las piezas mas resinosas en que no haya nudos, ó las que tengan muy pocos, á no ser posible otra cosa; pero nunca conviene echar mano de aquellas tablas que tengan los que se conocen con el nombre de *nudos sueltos*, que son los que comprehenden todo lo compacto del tronco en su ancho; y así se ve que aserrado ó dividido longitudinalmente en muchas partes, salen estas con la porcion de nudo que les cupo, el qual atraviesa cada tabla en su grueso.

Esta clase desmerece en gran manera para la construccion de que se trata; porque ademas de que el barco siempre hace agua por aquella parte, al menor golpe ó esfuerzo salta el nudo de su natural caxa ó hueco, y dexa un agujero en los costados y cuerpo del buque, de que resultan funestas conseqüencias, sino se advierte la falta, y mayormente en temporal, ó si se hace pesquera de noche,  
se-

segun las muchas que es preciso emprender con el auxilio de la obscuridad.

En todo caso, de los nudos que haya en las tablas, podrán tolerarse aquellos que corren ó siguen hácia lo largo de ellas, pues que en cierta manera las dan mas fortaleza.

Para las obras vivas ó parte primera de la embarcacion, contando desde la quilla hasta la linea que por su gravedad se sumerge en el agua, se escogen y aplican las mejores tablas; pero para las obras muertas, que es la parte exterior del propio buque, ó desde la linea de agua hasta la borda, se emplean ó aprovechan aquellas que tengan alguna imperfeccion, así como que por toda aquella parte el barco incomparablemente no sufre tanto, y por eso se le da el nombre de *Obra muerta*, como porque aunque salte uno ú otro nudo no hay el riesgo que en la porcion del casco, que apoya y trabaja sobre la columna de agua que sostiene el todo, y con propiedad se denota con el nombre de *Obra viva*.

Para las *Latas y Bancos*, como para el *Timon*, se echa madera de Alamo blanco: y quando hay escasez de ella, se suplen semejantes piezas con el pino que llaman *Carrasco*.

Los remos seguramente son los mejores aquellos que se labran de Haya; mas en defecto de este género, se echa mano del Pino que no tenga nudos.

El Mástil, segun lo que desde siglos se ha visto, es lo mas adecuado ponerle de Pino del pais; pero para la Entena conviene, por lo que tiene  
bien

bien demostrado la experiencia, usar el del Norte. Además, en todas las piezas de la arboladura también se debe procurar no se hallen nudos en una misma línea de circunferencia ó redondez, y que en caso de tener algunos, á lo menos que sean pequeños.

Hasta aquí aun no parece se han desempeñado todas las noticias esenciales para un pescador en la parte económica y facultativa, relativamente al medio ó máquina con que tiene que emprender sus navegaciones peculiares, no obstante de que se le suministren las mas precisas, para que por decontado sepa las circunstancias de la embarcacion con que ha de executar la mayor parte de las funciones de su ejercicio. Faltan todavia otras cosas no menos inexcusables, y en que se hace forzoso á lo menos la mera indicacion.

Todo barco, segun el modo de construirle, necesita de cierta porcion de hierro. Además de algunas piezas á que este se reduce, la mayor parte consiste en clavos de varios gruesos y dimensiones, cuyas puntas taladrando las maderas afirman el enlace y totalidad de la armazon constantemente; de manera, que admita el revestimiento de tablas reunido á ella, el qual desde la quilla cierra ó forma el casco ó cuerpo hasta la borda: concavidad regulada por leyes geométricas, que proporciona al pescador y al navegante un espacio donde se aloja, donde permanece cómodamente, donde se maneja con libertad, y en fin donde el hombre en un elemento, que no le es propio, executa todas las funciones vitales, y to-

*Tom. IV.*

K

das

das aquellas maniobras que exige la direccion del mismo buque á los impulsos del remo ó del viento, desde un punto á otro de la tierra, resbalando ó moviéndose sobre un cuerpo líquido, como lo es la masa inmensa de las aguas.

Esta union firme y absoluta de partes debe verificarla la clavazon, en que conforme su buena ó mala calidad afianza á la vida del pescador, las mas ó menos seguridades enmedio de los peligros, que indispensable y continuamente le rodean, con especialidad aquellos que en las inmediaciones de las Costas exercen sus pesqueras con *barcos desbocados*, que es decir sin *corredor*, ni otro género alguno de cubierta, capaz de precaverles de un descuido, y de un golpe de mar que los anega.

Por lo mismo, y porque es objeto de los mas importantes al comun de nuestra gente de mar, conviene que los clavos sean de un temple acerado y granulento. Esta disposicion afianza permanentemente las piezas ó maderas con respecto á sus figuras, enlaces y combinaciones parciales ó totales. Si la clavazon fuere blanda, que es decir, de hierro muy correoso, se halla la dificultad de que los clavos no sientan, no se intiman ó unen con la precisa adherencia que se necesita. No obstante, quando el temple de ellos es muy fuerte que pone el hierro vidrioso, porque esta circunstancia los hace quebradizos, y muy expuestos á que salten las cabezas, será bien ponerlos á fuego de leña, y destemprarlos dándoles una calda moderada.

Los hierros, que con los nombres de *macho* y *bembra*, sostienen el Timon y facilitan su manejo,

CO-

como asimismo otras clases de herrages que necesita todo barco de pesca, piden el mismo cuidado; porque no es menos importante á la seguridad de los pescadores, y al mejor tino de las operaciones relativas á su profesion.

Como aunque para unir con adherencia las maderas, de que se forma una embarcacion, sean suficientes en rigor los clavos de diversos tamaños, no es sin embargo esta fuerza absolutamente bastante para que queden ajustadas con tanta exactitud, que no resulte en sus junturas uno ú otro resquicio por donde el agua se transmita ó introduzca. Para ocurrir á este reparo se adicionó semejante máquina, á efecto de que pudiese subsistir y caminar sobre la misma agua, sin el peligro de inmersion. El medio mas sencillo adoptado, fué bañar toda la superficie exterior del casco con un resinoso preservativo lleno de aceyte esencial conglutinado, que conocemos con los nombres de *Alquitran* <sup>(a)</sup> y *Brea* <sup>(b)</sup>, el qual, impide-

Tom. IV.

K 2

die-

(a) "*Alquitran*, s. m. Composicion de pez, sebo, grasa, resina y aceyte, que particularmente sirve para preparar algunos fuegos artificiales, y para calafatear los navíos. *Naphta nigra*. Dic. de la Leng.

"*Alquitran*, betun muy inflamable, de que hay varias especies, ya compuestas y ya naturales. Dánle el Fr. *Goudron*, á quien corresponde el Lat. *Pix*, por ser una composicion de pez de España que sirve para calafatear los navíos. Otros le dan el Lat. *Naphta*, ó *napta nigra*. It. *Catrame*: Fr. *Cantara*, V. su Dic." Dic. de Ter.

(b) "*Brea*, s. f. Betun artificial, compuesto de pez, sebo, resina y otros ingredientes entre sí mezclados, con que se da un baño á los navíos y xarcias para preservarlos del sol y del agua. *Bituminis genus ex pice, sebo et resina compactum*. Dic. de la Leng.

"*Brea*, especie de betun compuesto. Fr. *Goldron*, *gondron*, *gondron* ó *brai liquide*. Lat. *Resina*, ó segun otros, *Navalis uncturae pix*. It. *Catrama*; pero *Brea* comunmente se entiende por el betun,

6

diese permanentemente la introduccion del líquido. De ambos betunes , como producto de las diversas calidades y operaciones con los troncos y raices del Pino , es preferible el mas puro y líquido : circunstancia que con el auxilio del fuego , proporciona se introduzca con mas facilidad por los poros de la madera , no menos que por las juntas de las tablas despues de calafateadas ó cerradas con estopa.

Pero como el mero baño tampoco seria bastante, pues muchas ó las mas de las mismas juntas suelen tener demasiado claro ó espacio por donde el agua puede introducirse prontamente en gran copia , se discurrió llenarlas ó cerrarlas antes de aplicar el alquitran con otro material elástico filamentososo, de modo , que ligando la inmensidad de sus hebras el propio betun , unido todo con la madera , y compacto en un cierto grado de vitrificacion despues de frio , quedase enteramente cerrado al agua hasta el menor resquicio.

Esta estopa , materia no menos precisa que quantas se han indicado , será siempre la mejor aquella que resulta deshaciendo un cabo ó cuerda de cáñamo ; y esta con efecto merece la preferencia á qualquiera otra sin usar , ó nueva por superior que sea ; pero en el necesario caso de tener que echar mano de la segunda , debe escogerse la mas blanda , suave , sobada , y que no tenga aristas ó tasco.

En

„ó pez con que se embrean las costuras de los costados , y cubiertas para fortificar la estopa y que no entre el agua. Dic. Mar.  
„Fr. *Bray* ó *bre*. Lat. *Navalis uncturæ cera*.” Dic. de Ter.

En este artículo se ha procedido insertando las posibles ilustraciones á los nombres, segun los Dictionarios que se hallan en nuestro idioma, á efecto de que muchos de los Lectores puedan enterarse de las mismas partes ó piezas que demuestran las antecedentes Láminas, mientras algun aplicado llega á perfeccionarle, en que sobre el mérito que es consiguiente, proporcionará un gran bien, si científicamente extendiese las mejores reglas que conviene observar para la mas perfecta construccion de estos barcos; pues no es posible dexar de repetir lo mucho que interesa que las embarcaciones pescadoras sean fuertes, de facil manejo y ligeras.

#### L E G I T I M A.

Recodo de figura semiquadrada que en las *Almadrabas de Buche*, como la del *Terrón* en las *Costas de Ayamonte* se forma de las propias redes de que consta para verificar con mas seguridad la pesca de *Atunes*. Véase en la descripcion de semejante arte la letra *A*.

#### L I B Á N.

Una de las dos, ó pronunciado en plural *Libanes*, las dos cuerdas que guarnecen las redes por su armadura alta y baxa. La superior sirve para dar resistencia á la red en todos sus calamentos ó acciones, y para enfilear en ella los corchos: la inferior igualmente contribuye á el mismo primer efecto, y al propio tiempo recibe ó contiene los plomos, rodetes ó piedras con que regularmente se lastran las redes para que la gravedad de seme-

mejantes cuerpos sólidos las haga calar ó descender, si conviene hasta el suelo del fondo del mar.

Lo que realmente se conoce por *Libanes* es quando las tales cuerdas son de esparto crudo: y esta voz es propia de nuestras provincias marítimas de Levante, en donde es muy frecuente su uso entre aquellos pescadores, y aun en alguna gran parte de las playas del Mediodia.

En otras se conocen con el nombre de *Violetas*, y asimismo el de *Trallas*: y en muchas ó casi todas se expresan con la palabra *Relingas* y tambien *Malletas*.

En Cataluña el significado *Libanes* denota unas cuerdas ó sogas sin distincion mas ó menos gruesas, aplicables á las redes de pesca, hechas ó torcidas de esparto crudo ó sin majar, circunstancia que decide de su mayor duracion.

Con ellas atadas unas á otras echan sus Nasas aquellos naturales: y á estas sogas unidas por sus extremos, conforme el número de *Libanes* que se emplea, llaman en Valencia *Calamentos*. Véase la letra C.

#### L I E N Z A.

Nombre con que en las Costas de Levante se significan los *Raynales* del *Palangre*, sin embargo de que para la explicacion de semejante pieza suele usarse de los de *Brazolada*, *Chantél*, *Codál*, *Pernáda*, &c. y sin duda la voz *Lienza* tuvo origen del antiguo Lemosino *Llenca* que quiere decir lista, tira ó pedazo corto de alguna materia flexible, ó de un tejido de lana, lino, seda, &c.

LI-



## LINEA.

A distincion de la *linea matemática*, entre pescadores de alguna de nuestras Costas, cuyo idioma general comprehende en quanto es posible este Diccionario, significa un cordel armado con uno ó dos anzuelos, que en varios parages llaman *Liña*: en otros *Sedeña*: en muchos *Bolantin*, y en no pocos *Cordel*.

## LIÑA.

En las Costas de Galicia usan de esta voz para denotar la *Linea*, el *Cordel*, *Bolantin* ó *Sedeña*.

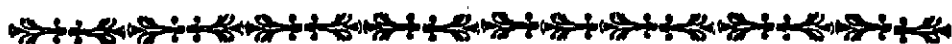
## LORO.

A esta voz siempre se antepone la palabra *Cuerdas*, que sirven para la pesca del *Congrio*, y se dice *Cuerdas de Loro*. La palabra *Loro* equivale á *Raynal*, *Chantél*, *Codál*, *Brozolada*, *Pernada*, y es lo mismo que *Pendulleira*, que todo en substancia consiste en unos pequeños cordeles mas ó menos largos que á su extremo tienen afianzado un anzuelo, y con los cuales se guarnecen los *Palanques*, *Pòses*, *Cuerdas de Loro* ó de *Luyo*.

## LUYO.

Variacion de la palabra *Loro*, pero no de la cosa que una y otra significan. Véase en el lugar que corresponde.

MA-



## M

## M A D E X E Y R O S.

Esta es una voz, que en las Costas de Galicia denota, segun el dialecto de sus pescadores, cierta especie de madejas, ó por mejor decir ciertos montones ó emboltorios de hilo, á que en confuso se asimilan las redes llamadas *Madexeyros*. Sea como fuere, semejante clase de artes de pescar viene á ser equivalente á la que en Andalucía llaman *Cazonales*; de suerte, que aun en algunos parages de la misma Galicia la denominacion se aproxima tanto, que los intitulan *Cazoeiras*, y los calan regularmente en la profundidad de veinte brazas de agua, mas ó menos segun conviene. Véase en la letra C.

## M A L L A.

La abertura ó el claro de hilo anudado por ordenada progresion, en que consisten las telas para coger peces, que comunmente llaman redes: de modo, que constan de tantas mallas<sup>(a)</sup> quantos son los nudos de cada fila.

Pero siendo las redes tan variadas en sus dimensiones y figuras, á proporcion sus *mallas* son igualmente diversas en los ámbitos, espacios ó cuadrados, conforme corresponde á la pesca en que hayan de emplearse. Véase sobre esto el artículo *Redes*.

Las

(a) "*Malla*. La abertura que tiene la red entre nudo y nudo. "*Macula*." Dic. de la Leng. Cast.

Las *mallas* en su formacion, ó por mejor decir los claros que resultan de la igualdad de nudos pende en los *Moldes* (a), y en el hilo que se elige para hacer la red conforme se va enlazando ó anudando sobre el mismo *Molde*, de donde sucesivamente se saca formada la malla como continuacion.

No obstante de que por lo comun semejante manufactura es bien sabida, particularmente entre los pescadores y sus familias, parece que tratándose de ella, y siendo esencialmente necesaria á su profesion, no serán inútiles todas las posibles demostraciones, para que aquellos que por negligencia ó descuido las ignoraren, puedan tomar por sí solos ó sin grande dificultad conocimiento del modo de formar la *malla*, contando desde el punto ó manera de principiar de las redes, que exige expreso conocimiento, pues que no todos los que saben enlazar ó anudar suelen hallarse instruidos.

Segun los mares, sus fondos y corrientes, y conforme la clase de pesqueras que hayan de armarse, son las redes de varias figuras y dimensiones como se ha indicado; pero estas telas, piezas ó artificios para aprisionar los peces en un elemento ó cuerpo de aguas, en que las acciones del hombre deben ser relativas á lo que naturalmente permite, no pueden obrar sino con la misma relacion, y en particular quando se emplean en fondos algo

Tom. IV.

L

con-

(a) Esta voz en nuestro idioma castellano es aplicable á la significacion de muchas cosas, y para evitar el escollo de equivocarlas, ó por la necesidad de entenderse con mas precision se adoptó en muchos parages el nombre *Mallero*, como menos general en todos sus sentidos, y del qual acaso habrá derivado el de *Malla*.

considerables. La experiencia hizo ver por lo mismo, que no convenia fabricarlas anudando indiferentemente el hilo, porque resultando un confuso emboltorio constituía el artificio incapaz de poder aprisionar pez alguno: razon evidente por que en la hechura ó manera de fabricar las redes, no cabe prescindir de la constante seguridad del Malleño ó Molde.

Este, pues, consiste en una pieza ó pequeño pedazo de madera lisa en toda su extension al modo de una tablita, segun demuestra *A. fig. 1. Lám. VIII.* ó de forma redonda como manifiesta *B. fig. 2.* consistente en un cañuto de caña, ó como *C. fig. 3.* en un pedazo de palo cilíndrico: todos por lo regular del largo de medio palmo poco mas ó menos, y mas ó menos anchos ó gruesos, segun el quadrado que haya de tener la *Malla*.

Supuestas las antecedentes cosas, y que los *Moldes* se reducen á dos clases, conviene explicar desde luego la manera de usar del primero, para proceder á describir la aplicacion del segundo.

Conviene asimismo tener entendido, que en el propio hecho de demostrar como debe formarse la *Malla*, se patentiza la manera de principiar las redes, por quanto muchos saben lo primero, pero ignoran lo segundo, segun ya se ha dicho; no obstante de que á poco cuidado que se emplee sin dificultad se aprende.

Las prevenciones oportunas para fabricar una red exigen, que ademas del molde se acopie la porcion de hilo necesaria á la extension de la tela que se intenta enmallar ó llámese texer, baxo el

el conocimiento decidido del tamaño que se quiere tenga la *Malla*, y segun haya de ser la calidad del propio hilo, reduciéndole desde luego á ovillos al modo que indica la *fig. 4.* para que con mas facilidad se pueda cargar la aguja.

Asimismo se han de tener las agujas que conviene, y se inventaron para semejante labor. Estas se forman de distintas materias, y son de diferentes hechuras.

La *fig. 5.* denota una de ellas, hecha de madera flexible, como de Murta y otras semejantes. El largo suele ser de un palmo ó menos. La forma es llana, y sirve para el molde llano. Se enmallan no obstante con esta aguja todo género de redes.

Denota la *fig. 6.* otra hecha de barba de Ballena, ó en defecto de este material, de madera del ayre: sirve para fabricar redes llamadas Sardinales, y otras de su especie. Su hechura es llana, y consta del largo de 3 á 4 pulgadas con poca diferencia.

Presenta la *fig. 7.* otra aguja. Su hechura es redonda: es la mas á propósito al uso del molde redondo, y para enmallar toda clase de redes. El largo de esta consta regularmente de una quarta.

La *fig. 8* ofrece la demostracion de la aguja cargada de hilo como corresponde al efecto de empezar á formar la *Malla*.

Para proceder al principio del texido de una red debe tomarse la aguja, segun las que presentan las *fig. 5. 6. y 7.* en la *Lám. VIII.* eligiendo la que convenga: y del ovillo de hilo *fig. 4.* se carga ó enhebra al modo que patentiza la *fig. 8.* comple-

tamente dispuesta para la labor que se quiere emprender.

Se hace forzoso advertir , que el hilo que haya de emplearse en hacer las redes debe ser de buena calidad : que no esté podrido ó pasado , como dicen los pescadores : que sea bien hilado y torcido ; porque de lo contrario sería doble pérdida por el tiempo ó jornales , que embebe la manufactura de una tela que al fin sale inútil para detener los peces ; y ademas causa el evidente perjuicio de espantar los que no coge.

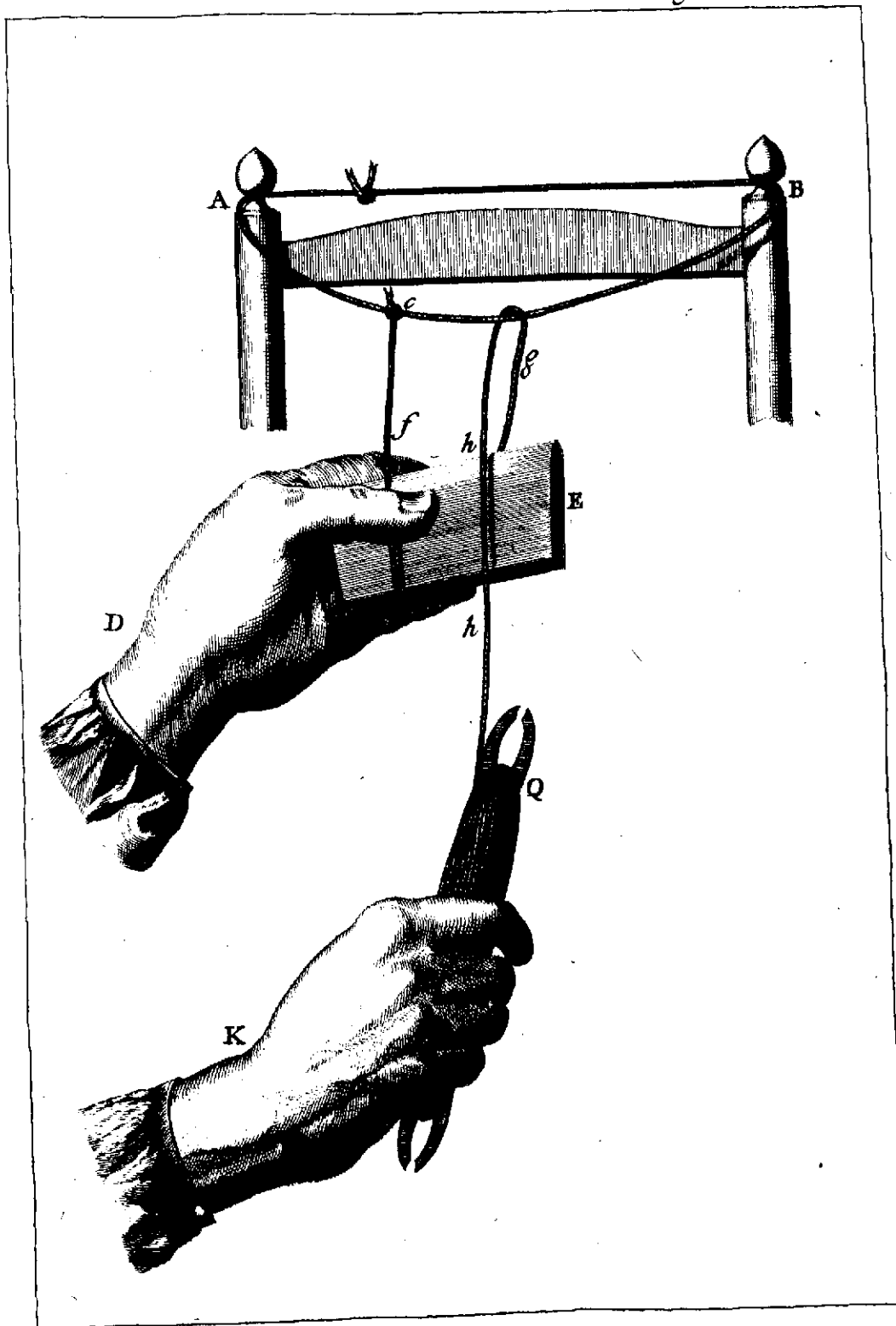
En quanto al mas ó menos grueso de los hilos ó cabos del que haya de emplearse , ya se sabe que ha de ser conforme á la especie de arte que se pretende fabricar.

Supuestas todas las antecedentes prevenciones, para comenzar la tarea se dispone un cordel delgado ó hilo bramante , &c. Se ata ó une por ambos extremos de manera que queda como si se dixese hecho una grande anilla <sup>(a)</sup> capaz de colocarse entre dos clavos ó estacas fixadas á cierta distancia una de otra en la pared , ó entre dos perillas ó remates de una silla de las que llamamos de paja.

Hecho esto , y en el supuesto de que la aguja *Q.* *Lám. IX.* está ya cargada de hilo , empuñada en la mano derecha *K* , y la anilla de cordel puesta como corresponde en *A. B* , se anuda el extremo ó punta del hilo de la misma aguja en la parte *c.* de la propia anilla.

Suc-

(a) *La anilla del cordel*: en nuestras costas de Levante se conoce con la palabra *Centenér*.







Sucesivamente la mano izquierda *D* toma el molde *E*. y poniéndole de la manera que ofrece á la vista la misma *Lámina*, se mira que el hilo que se ató en *c*. baxa perpendicularmente como *f*. por encima del molde *E*. y continúa de suerte que lo abarca para volver á subir por detras (como se vé en *g*.) á dar la vuelta hácia adentro por encima de la anilla *A. B.* baxando directamente (como *h*. por encima del propio molde) hasta quedar en la aptitud que denota la mano *K*. en que se halla empuñada la aguja de donde procede el hilo de que está cargada desde la atadura *c*: en el concepto de que haya de quedar el dedo pulgar de la misma *D*. pisando el hilo conforme baxa por *f*.

Esta es la primera disposicion con que se empieza el principio de las redes con el *molde llano* de que se trata: y debe tenerse entendido, que esto no se puede llamar, ni es una *mallá*, sino aquella primera fila de enlazado, ó digamos jareta, en que consiste, ó de donde dimana el fundamento de la red, y en que recae, se apoya, ó se forma la armadura. Lo que es puramente la *mallá*, ó el modo de hacerla, le presentarán ordenadamente las demostraciones sucesivas.

La *Lám. X.* por la aptitud en que se miran las manos *D. K.* ofrece desde luego la continuacion de la antecedente al hecho de ir á formar el nudo primero. Para el efecto la propia mano *D.* (conservada en el mismo estado que en la *Lám. IX.*) facilita á su compañera *K.* que por detras del cordel ó anilla de hilo *A. B.* haya metido la aguja *Q.* y proceda por encima de la misma anilla á introducir-

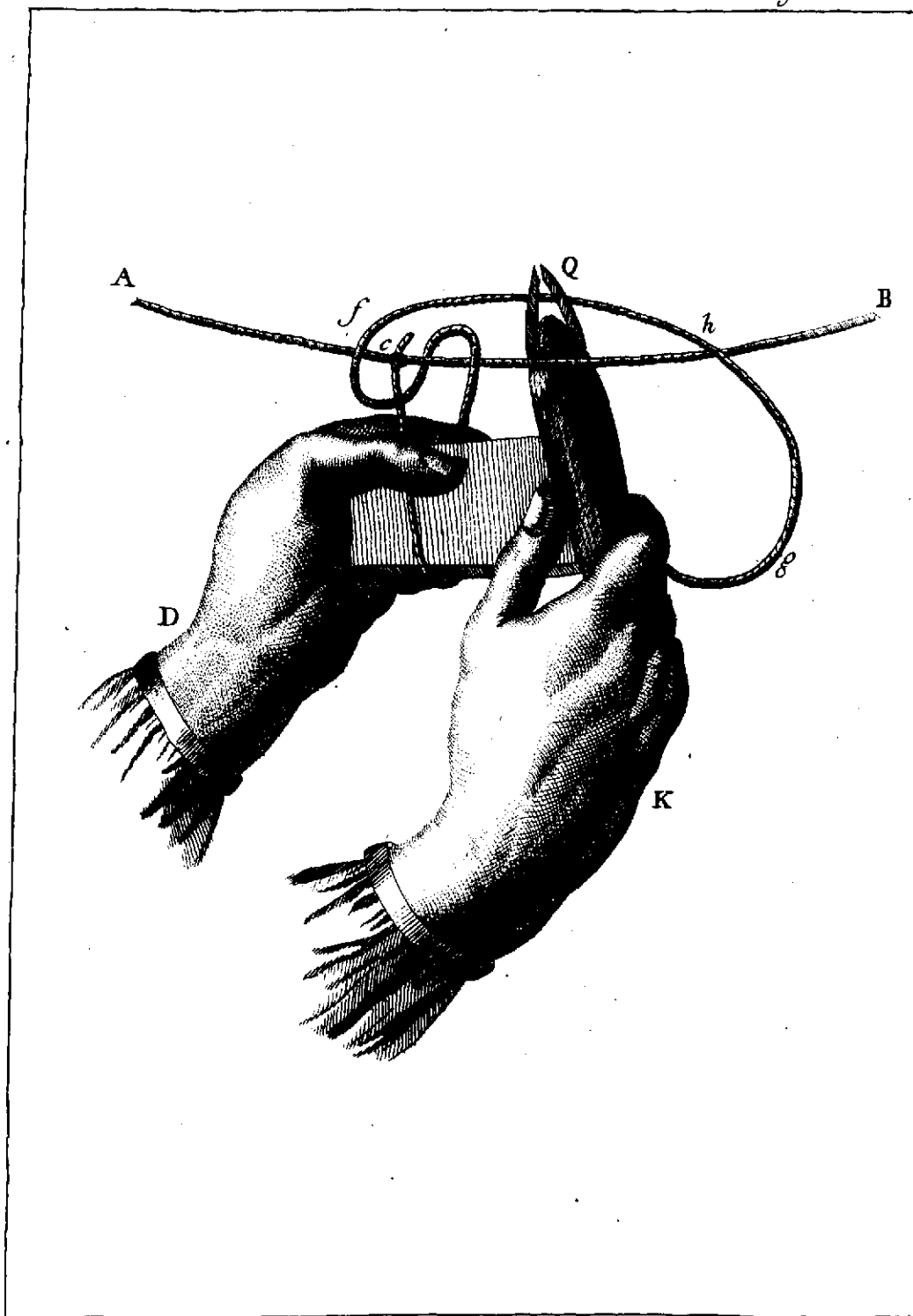
circla por el seno ó espacio que forma la propia continuacion del hilo *f. b. g.* desde su atadura *c*: y esta es la segunda disposicion del modo de principiar las redes.

En la *Lám. XI.* se demuestra que la mano *D.* no ha variado de su primera y constante aptitud en las *Lám. IX. y X*: que el nudo *c.* y la continuacion del hilo *f. b. g.* está con iguales direcciones; pero se mira que en la *Lám. X.* habiendo pasado la mano *K.* la aguja *Q.* por la parte de adentro del semicírculo de hilo que denotan *b. g. b*: en la *Lám. XI.* de que se trata, ha baxado la mano *K.* y aguja *Q.* á su primera posicion; con lo que resulta formado el primer nudo como *b. g. b.* del principio de una red: de manera, que para completarle no falta mas sino que la mano *K.* tire hácia abaxo, con cuya accion se apretará la lazada *b. g. b*: y quando llega este caso se sube por la mano *D.* el molde á raiz de la anilla, con lo que queda bien apretada. Y esta es la tercera disposicion con que se dá principio á las redes.

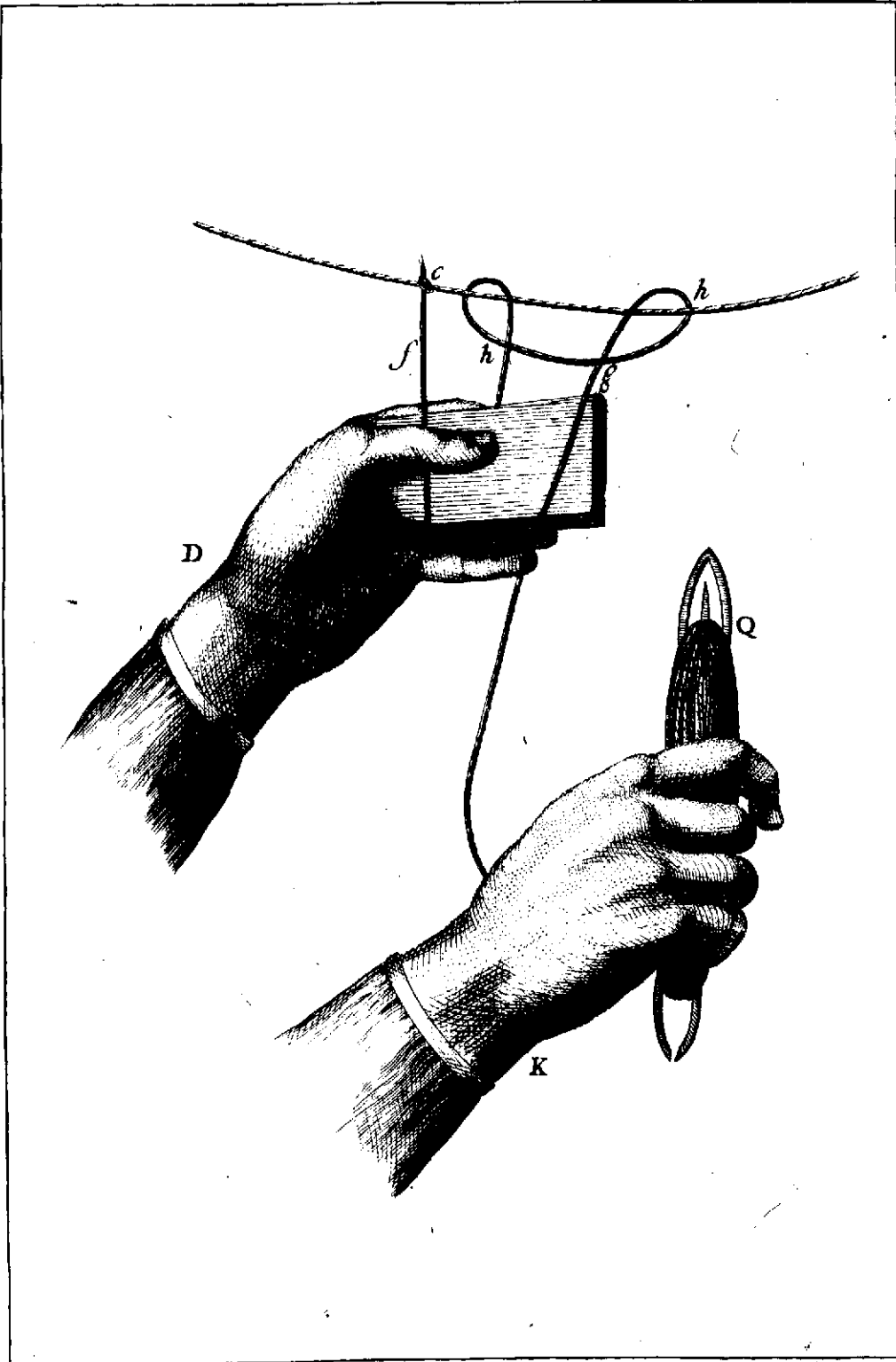
Por la *Lám. XII.* se denotan en *a. b. d. e.* hechos y apretados los nudos que han dado principio á la red, y quedan explicados por medio de las *Lám. IX. X. y XI.* de manera que el hilo anudado *c.* en fuerza de los quatro nudos *e. d. b. a.* queda en otras tantas divisiones como son las hondas ó colgantes *g. b. j. l.*

Conviene advertir, que como en el molde llano se forma la *malla* sobre unas anillas anudadas, sucede que el primer nudo *c.* que en las *Lám. IX. X. y XI.* está hácia la mano *D*: en esta *Lám. XII.*

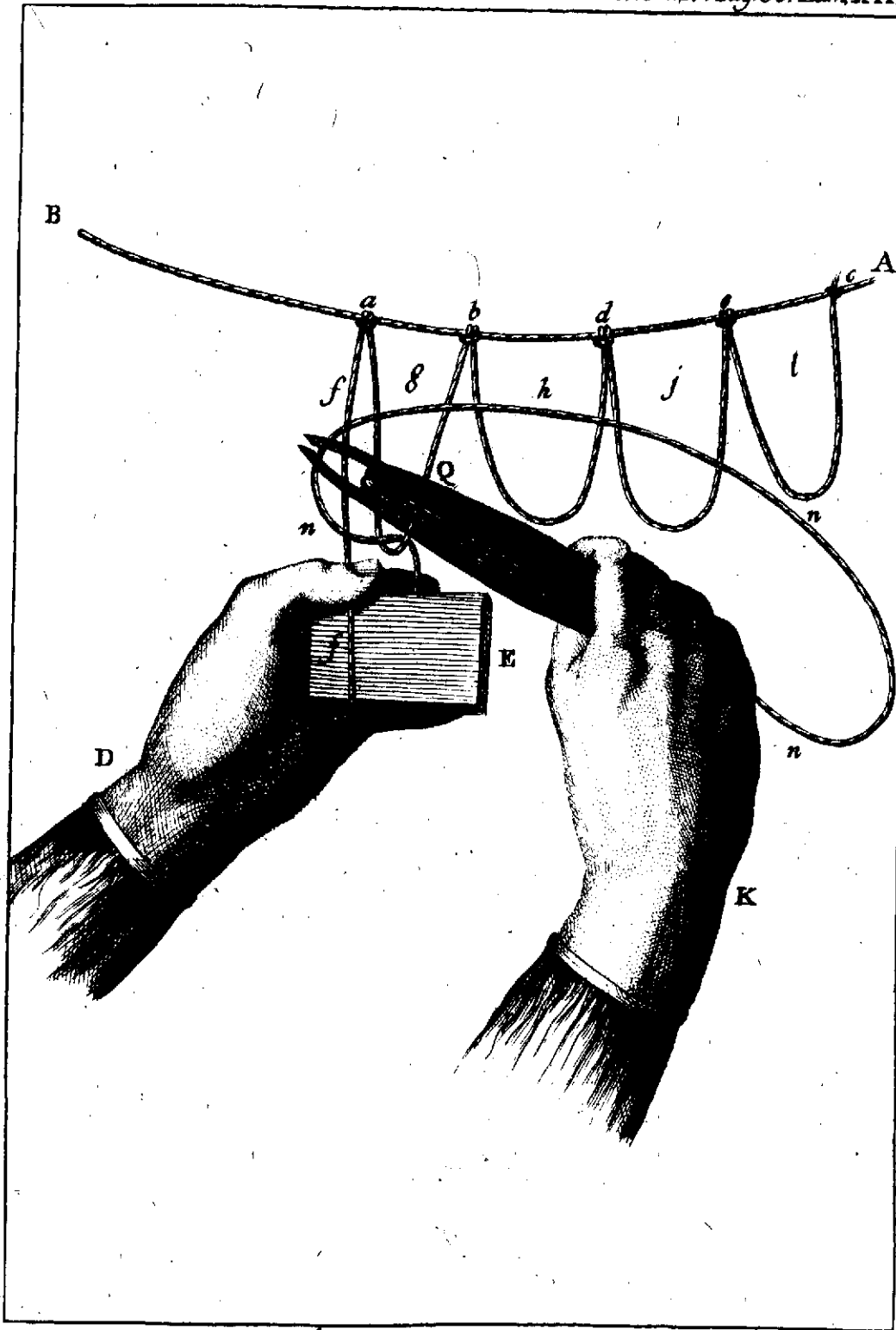
se















se mira hácia el lado de la mano *K*; porque el cordel *A. B.* en aquellas, despues de hecha la primera pasada de nudos *c. e. d. b. a*, se cambia ó muda por sus extremos en la forma que denotan *B. A.* para formar el segundo orden de mallas: y por esta razon el nudo *c.* quando en las otras *Láminas*, contando de derecha á izquierda es el primero, viene en la de que se trata á ser el último.

Con este conocimiento se vé que la mano *D.* que ha retirado ó sacado el molde *E.* despues de haber hecho los quatro nudos *a. b. d. e.* (de que han resultado los quatro colgantes *g. b. j. l.*) lo presenta al pie del primer colgante *a. g. b.* Sucesivamente haciendo que la continuacion del hilo, que suministra la aguja, baxe por encima del mismo molde como *f. f.* le pisa con el dedo pulgar. Luego toma los dos hilos que forman el propio colgante *a. g. b.* sujetándolos con los dedos pulgar y índice, pasa la aguja *Q.* por detrás de ellos, por delante del hilo *f.* y del mismo que subministra la propia aguja como *n. n. n.* Que en continuacion la pasa enteramente por el espacio ó parage, denotado entre dichos hilos, y apretando regularmente se forma un nudo firme, del qual resulta la primera *malla.*

A este tenor, aplicando el molde de la propia manera, se procede á formar otra, tomando el segundo colgante *b. b. d.* y pasando la aguja con el mismo orden, de lo que efectivamente resulta la segunda *malla*: y de este modo todas las que puede contener la dimension del *molde.*

Quando este se halla ya lleno, que es decir,  
ocu-

ocupado lo largo de la tablita , se sacan las vueltas anudadas , que embebia ó contenia , y salen hechas otras tantas mallas como vueltas de hilo , tal como la que manifiesta *f.* en el molde *E.*

Descargado este de la manera que se acaba de referir , se continúa el propio orden ó fila de *mallas* en la conformidad que empezó la primera : y así se executa sucesivamente , aunque la red tenga en su largo cien mil *mallas* ; pero con la advertencia de que á cada fila de enlace ó anudado se ha de volver la red por razon del hilo que queda pendiente , dimanado de la aguja , al que se dá el nombre de *pie*.

Para formar la tercera fila , y todas las demas , no es menester otra explicacion que la que se ha dado para la primera *malla* , pues de la propia manera se continuan todas las filas , aun quando la red en su anchura tenga muchas ; pero no obstante en el modo diferente de enmallar , anudar ó enlazar con el molde redondo , de que vamos á dar noticia , se explicará con demostracion el de continuar las filas.

Los *moldes* redondos se hacen de madera de Nogal , ó de otra que tenga consistencia equivalente , porque con el continuo uso de enlazar , si fuesen de una madera menos dura , se gastan , ó merman mucho ; de suerte que resulta desigualdad en las redes , pues que las últimas piezas salen de una *malla* mas pequeña , y esta diferencia perjudica al orden de las mismas redes , que todas segun su clase deben ser de *malla* igual.

Por esta causa experimentalmente se ha visto,  
que

que para trabajar con *molde redondo*, no hay materia mas apta que los cañutos de caña cortados y elegidos á proporcion de las *mallas* que se pretenden formar, como ya se ha indicado en el tomo I, pág. 84.

Ademas los *moldes de caña* logran la ventaja de que la superficie que tienen naturalmente barnizada, facilita con incomparable comodidad sacar las pasadas ó vueltas que forma el hilo enmallado: lo que no se verifica con el *molde* de madera por mas liso que sea: y como en esto media una cierta detencion que cuesta tiempo, el jornalero ó jornalera vistas las ventajas del *molde* de caña, le prefiere desde luego.

Por las razones insinuadas en el uso del *molde* redondo es lo mejor echar mano de los de caña; pero conviene advertir, que con ellos se trabaja diversamente que con el molde llano *A. fig. 1.* que denota la *Lám. VIII.* por causa de la misma facilidad con que se desprenden las vueltas ó pasadas despues de anudado el hilo, en que hay mas sencillez, puesto que para trabajar en el *molde* llano se ha de pasar dos veces la aguja, y en el redondo basta una sola.

De aquí se puede inferir la mayor ventaja de tiempo que produce el *molde redondo* de caña, en el concepto de que la obra hecha con él, no es menos firme, ajustada y duradera que la que se haga con el *molde* llano.

Por lo mismo se ve, que no es indiferente la aplicacion de uno ú otro *molde*, pues que sin embargo de que no resulte diversa obra en el tejido

Tom. IV.

M

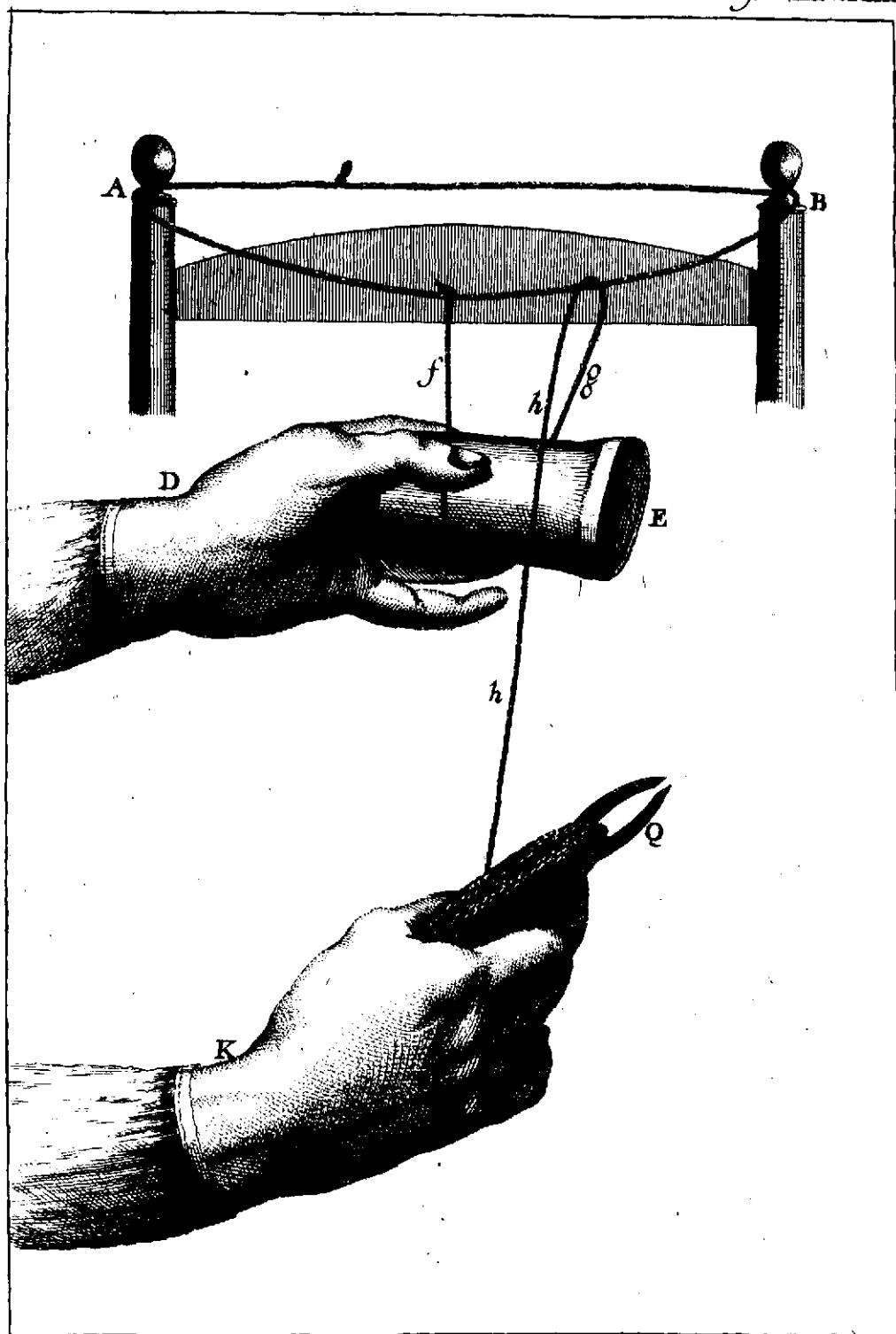
de

de las redes, la variedad de *moldes* exige diversidad de operaciones en formar la *mallá*: y respecto se ha explicado el modo de trabajar con el *molde llano*, es indispensable proceder á las demostraciones del *redondo*.

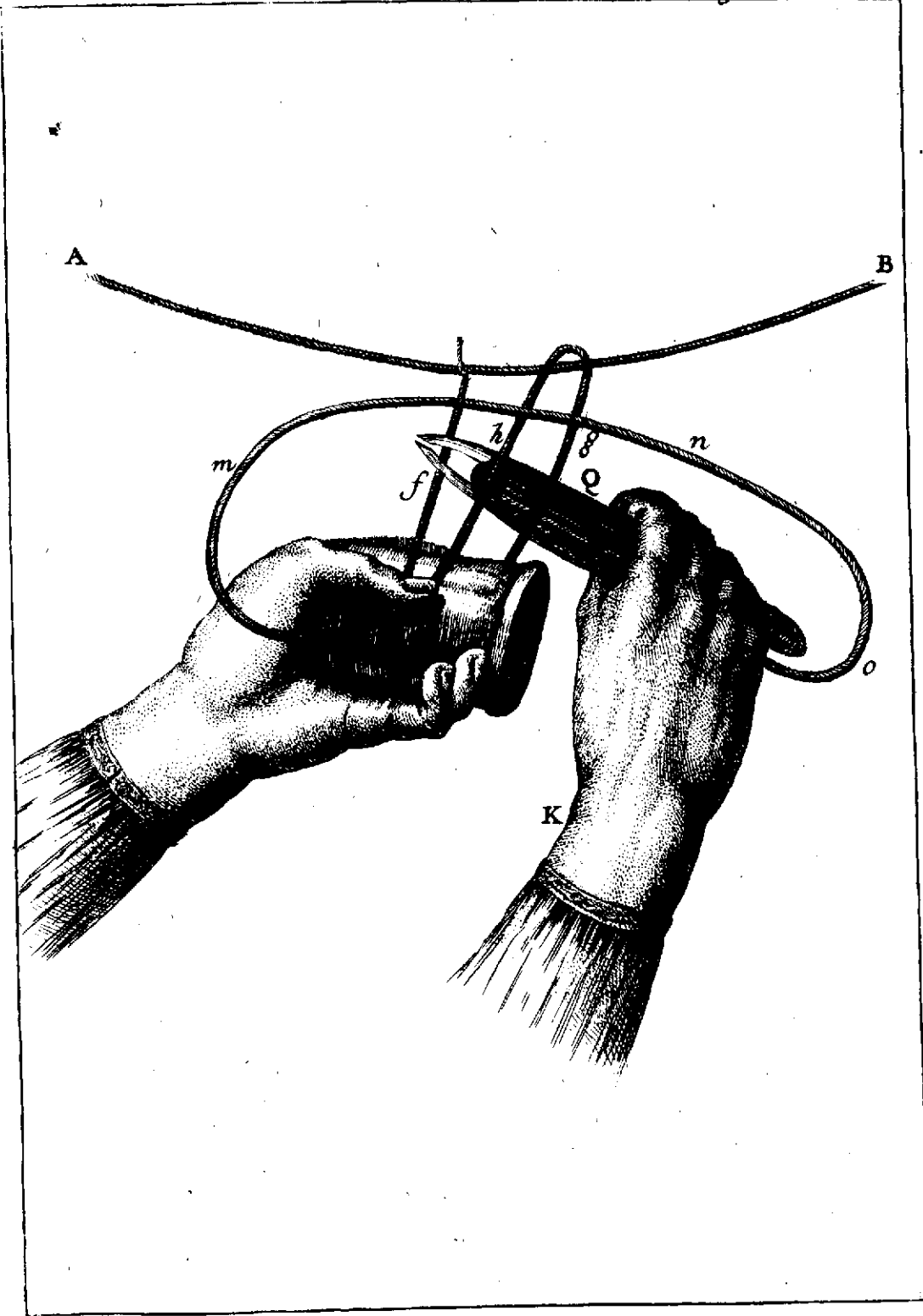
La *Lám. XIII.* ofrece al parecer igual aptitud que la *Lám. IX.* en que se denota la primera disposición del *molde llano*; pero no obstante hay la diferencia de que en ella la vuelta del hilo *g. b. b.* dobla hácia adentro de la anilla á caer ó salir sobre el molde *E*: quando en la de que se trata, el mismo hilo *g. b. b.* sube por detras de la anilla *A. B.* y vuelve hácia afuera, cayendo casi rectamente segun la posicion de la mano *K.* y aguja *Q.*

En la misma *Lám. XIII.* se advierte desde luego, que el dedo pulgar de la mano *D.* está sujetando contra el molde el hilo *f.* Además de él, para ir á formar el nudo, es menester pisar el hilo *b. b.* con el propio dedo en la conformidad que está demostrando la *Lám. XIV.* y segun se patentiza en la misma, dirigiendo la aguja *Q.* de modo que del hilo que suministra, forme el círculo ó vuelta *m. n. o.*: se introduce la punta de la propia aguja *Q.* por detras de los hilos *g. b.*, por delante del hilo *f.* y del círculo ó vuelta *m. n. o.*: y soltando la mano *K.* casi toda la aguja, que tiene empuñada por la parte inferior para acabar de pasarla, la recibe por la superior, y tirando á cerrar el nudo entre los dedos índice y pulgar, los afloxa sucesivamente sin soltar el molde á proporcion que el mismo nudo se cierra.

Los anillos ó principio de red conforme estan  
de-











demostrados en la *Lám. XV.* segun *r. s.* se multiplican quanto fuere menester, y de izquierda á derecha; esto es, de *A.* hácia *B.* como los del *molde llano Lám. XI.* hasta completar el ancho que haya de darse á la red; y luego cambiándola como de *B.* en *A.* *Lám. XV.* (segun se ha dicho debia hacerse con el *molde llano*) se empieza á formar la malla.

Esta maniobra de cambiar la anilla de cuerda de *B.* en *A.* es indispensablemente preciso repetirla en todas las redes abiertas, por causa de la continuacion del hilo que suministra la aguja, sin cuya circunstancia seria forzoso cortarle en cada vez que se hubiese concluido cada fila de mallas: de esto resultaria que ademas de la detencion y pérdida de tiempo que ocasionarian los continuos cortes del hilo, las redes hechas de este modo no tendrian en todas sus telas la firmeza necesaria, y serian de muy poco provecho.

No sucede así con aquellas redes que se trabajan á la redonda como para las Nasas, pues no es menester mas que ir rodando el círculo de ellas á proporcion que se va enlazando.

Habiendo cambiado los extremos de la anilla de *B.* en *A.* segun demuestra la misma *Lám. XV.* para empezar la malla (como está demostrando la *Lám. XIV.*) baxa el hilo desde el anillo *r.* abrazando el molde *E.* que sostiene la mano *D.* y los dos dedos *a. b.* subiendo ademas por entre el índice y el pulgar, lo sujetan, y desde los quales sale formando el arco ó semicírculo *G. H. T.*

En esta posicion que claramente demuestra la  
*Tom. IV.* M 2 mis-

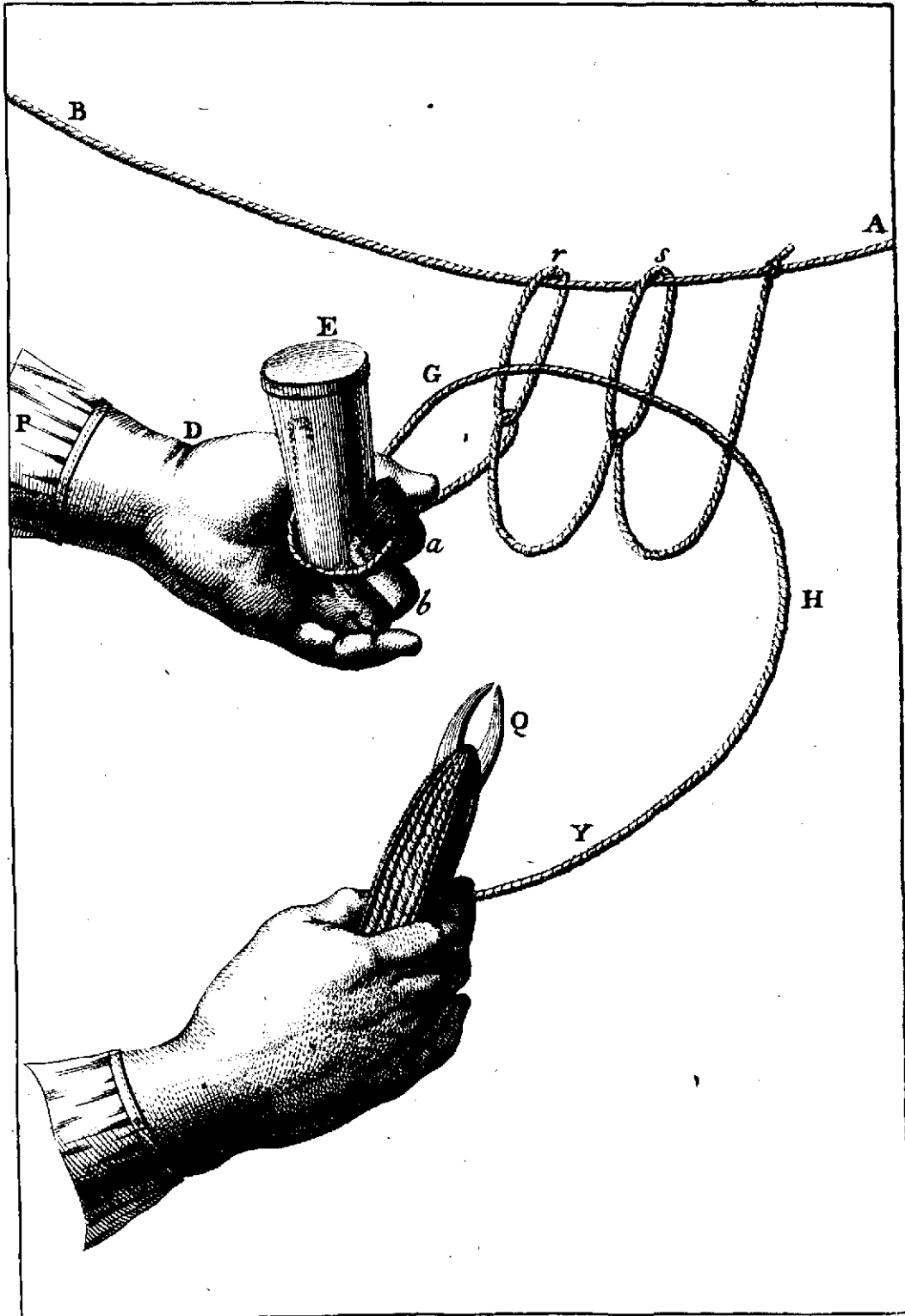
misma *Lámina*, se dobla la mano quanto es dable, inclinando el molde hácia el brazo *P*: se desvia todo lo posible hácia afuera el dedo *a*. con lo que se procede á introducir la punta de la aguja *Q*. para formar la primera *malla del molde redondo*.

Esta maniobra la denota con precision la *Lám. XVI*. pues desviando el dedo *a*. queda de consiguiente ensanchada la vuelta del hilo *d*. dada al molde *E*. y se introduce la aguja *Q*. por entre ella, cogiendo asimismo por la parte de debaxo la anilla que resulta de las lazadas *r. s.* ó nudos *t. u*: luego se pasa toda la aguja, se recibe por la parte superior, y abriendo la mano *D*. y tirando del hilo queda cerrado el nudo, y de consiguiente hecha la *malla* que abraza el *molde* por su redondez.

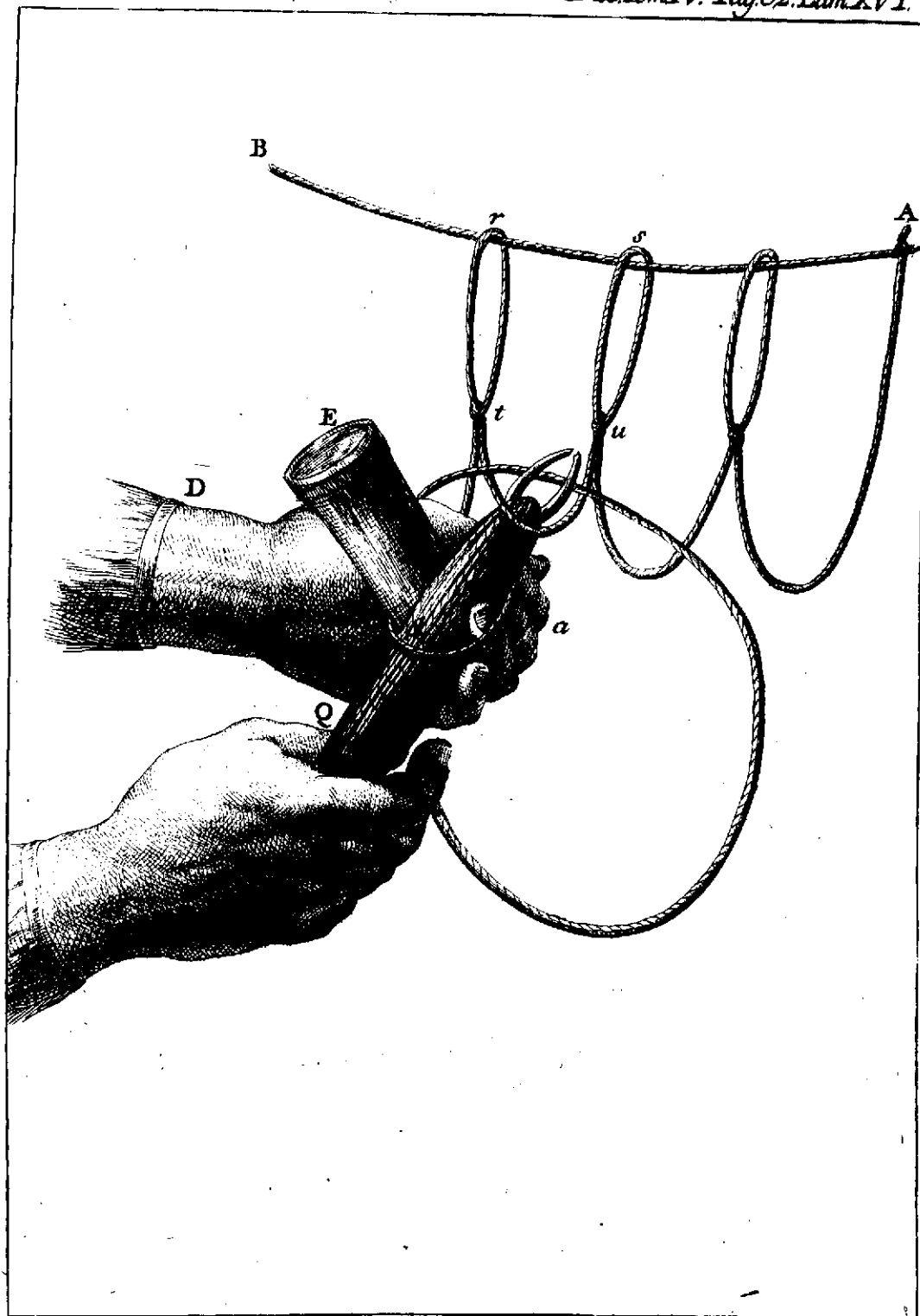
Finalmente, para demostrar en completo el cúmulo de acciones antecedentes, copiadas del natural é individualizadas con la posible exáctitud, presenta el resultado de todas, sea con *molde llano* ó con el *redondo*, la *Lám. XVII*. en que se figura un pedazo de red sostenida por la anilla *A. B.* con dos carreras de *mallas C. y G*: y que la mano *D*. y la *K*. con la aguja *Q*. y el molde *E*. continúan la progresion de las aptitudes que prolixamente se han explicado para lo que exige una red en su tejido, y en que consiste el nombre *malla*, como objeto principal de este artículo.

Sobre el modo de formar las mallas de las redes, trata igualmente Duhamel <sup>(a)</sup>, y por evitar prolixidad, respecto lo que queda explicado en este pun-

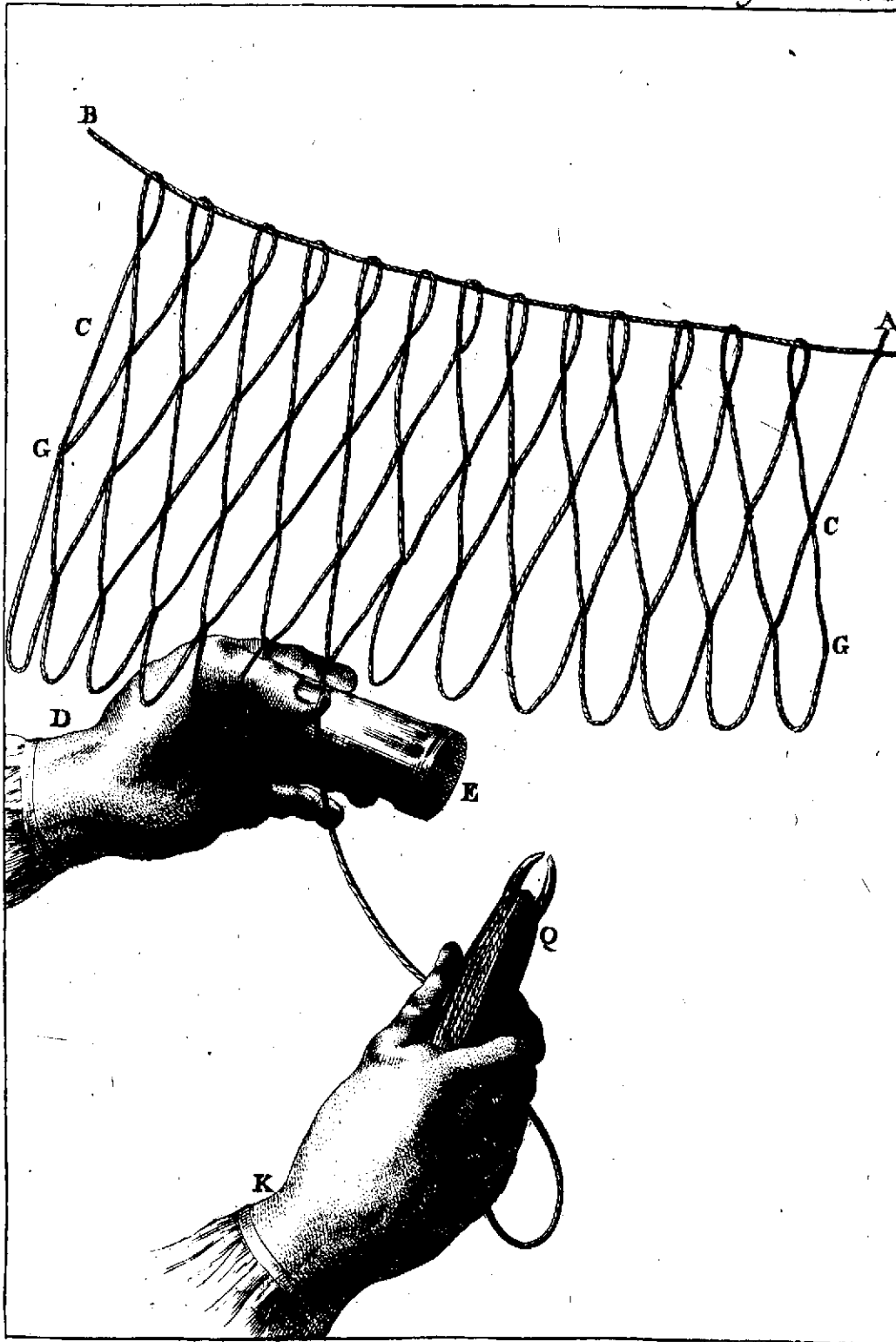
(a) Ses. 2.















punto, segun lo que exáctamente executan nuestros pescadores, manifestaré solo la manera de formar las que en su pais llaman *mallas quadradas*, á distincion de las que intitulan *losanges*, que en el orden geométrico es una figura que consta de quatro ángulos, dos agudos y dos obtusos.

Con efecto para hacer las mallas quadradas, dice: "se ha de tener una aguja cargada de hilo y  
 » un molde proporcionado á lo grande de las mallas:  
 » se da una ó dos vueltas de hilo al rededor del  
 » molde: se atan los dos cabos juntos, y sacando el  
 » mismo molde se tiene una asa ó anilla que servirá,  
 » si se quiere, de primera malla como *A. fig. 1. 2. 3.*  
 » *Lám. XVIII.* la qual se asegura en un gancho á  
 » propósito. El molde se pone debaxo de esta malla,  
 » y se formará la que denota *B.* la qual vendrá á  
 » ser la primera de la segunda fila: y sin quitar el  
 » molde se hará un crecido ó se aumentará la ma-  
 » lla *C.* Esta malla aumentada, será una segunda  
 » malla de la segunda fila. La letra *d.* de la *fig. 1.*  
 » es el hilo con el qual se ha de continuar haciendo  
 » las mallas de la tercera fila.

» Sucesivamente se extrae el molde de estas dos  
 » mallas, y la red se cambia ó vuelve de un lado  
 » á otro para empezar la tercera fila: á el efecto se  
 » pone el molde debaxo de la malla *C.* y se forma  
 » la malla *D.* compuesta de dos piernas muy des-  
 » iguales *fig. 2.* á causa de que naciendo del nudo  
 » que está encima del crecido *C.* y habiendo dado  
 » la vuelta al molde, vuelve á subir el hilo y for-  
 » ma la pierna corta que va á unirse por un nudo  
 » debaxo del crecido *C:* sin mudar la posicion del  
 » mol-

»molde se prosigue y se hace otra malla *E.* que  
 »va á unirse debaxo de la malla *B.* de la segun-  
 »da fila, y dexando el molde en la misma postura,  
 »se hace el crecido *F.* Al lado de éste se ve en *e.*  
 »el cabo del hilo que debe formar las mallas que  
 »hayan de seguirse.

»Habiendo sacado el molde de estas mallas, se  
 »cambia ó vuelve la red, y para formar las de la  
 »cuarta fila, se pone el molde debaxo del crecido  
 »*F. fig. 3*: se hace la malla de piernas desiguales  
 »como *G*: luego sigue una segunda *H.* y una ter-  
 »cera *I.* con un crecido *K*: quedando el hilo *f.* que  
 »servirá para las mallas de la pasada siguiente.

»Se continúa haciendo las mallas por el mis-  
 »mo orden, terminando todas las filas con un cre-  
 »cido á la derecha; lo qual aumenta una malla  
 »á lo ancho de la red. Quando se ha llegado á la  
 »mitad de la anchura que debe tener, en lugar de  
 »aumentar se ha de disminuir, y esto se hace supri-  
 »miendo ó embebiendo al fin de cada fila una ma-  
 »lla, ó encerrando dos mallas dentro de un pro-  
 »pio nudo, que es lo mismo: quando se hayan dis-  
 »minuido otras tantas filas como se aumentaron,  
 »la red finalizará en sola una malla, formando un  
 »ángulo opuesto á la primera con que se empezó,  
 »y se halla prendida ó asida en el gancho que la  
 »sostiene.

»Hasta ahora esta pieza de red, que debe ser  
 »cuadrada, tiene una forma *losange*, y las mallas,  
 »que deben ser cuadradas, tienen tambien esta mis-  
 »ma figura. Pero si se cogiere por los ángulos, y  
 »estirándola ó poniendo uno de sus costados ori-

»ZON-

fig. 1.

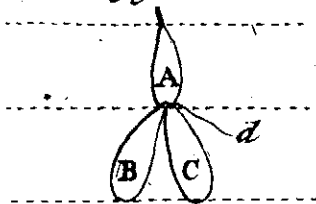


fig. 2.

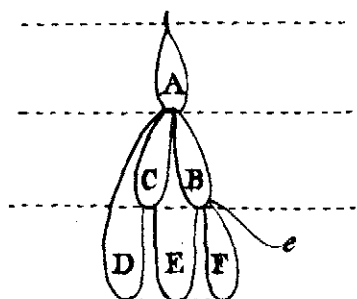
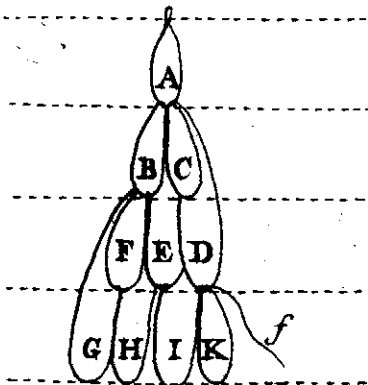


fig. 3.





»zontales, la pieza entera y sus mallas quedarán  
»en la forma quadrada que se desea, y demues-  
»tra la *Lám. XIX.* en *A. B. C. D.*

»Quando se ha llegado á *A. D.* se debe empe-  
»zar á disminuir del modo que se ha dicho, pro-  
»siguiendo hasta *D.* cuyo extremo remata por una  
»malla á la manera que comenzó en *C.*

Supuesta esta previa explicacion de nuestro Au-  
tor, que se ha insertado por mera noticia en razon  
de ciertas redes quadradas, que nuestros pescado-  
res no usan, ó á lo menos no he visto, sin embar-  
go de que tengo reconocidas muchas redes, pare-  
ce indispensable descender á las opiniones sobre  
las mismas mallas en razon de su tamaño: las ven-  
tajas que en la pesca puede influir una regula-  
cion prudente ó los perjuicios de una libertad ili-  
mitada: los fundamentos de la legislacion, que des-  
de su origen ha conspirado al mejor orden; y la  
necesidad de sostenerle por lo que interesa al bien  
comun.

Quando se acaban de anudar las redes salen  
sus *mallas*, como es regular, del tamaño que se  
quiere, segun lo grueso del molde si es redondo,  
ó si es plano, lo mas ó menos ancho de él.

Este estado natural del claro ó ámbito de ellas  
padece sus alteraciones apenas una red se ha me-  
tido en el agua, y mucho mas si se tiñe, ya sea  
con corteza de encina ó de otros árboles, ó bien si  
se alquitrana.

Por esta causa las antiguas ordenanzas de la  
Universidad de pescadores de Sevilla, y mas an-  
tiguamente sin comparacion las de otros Puertos,  
dis-

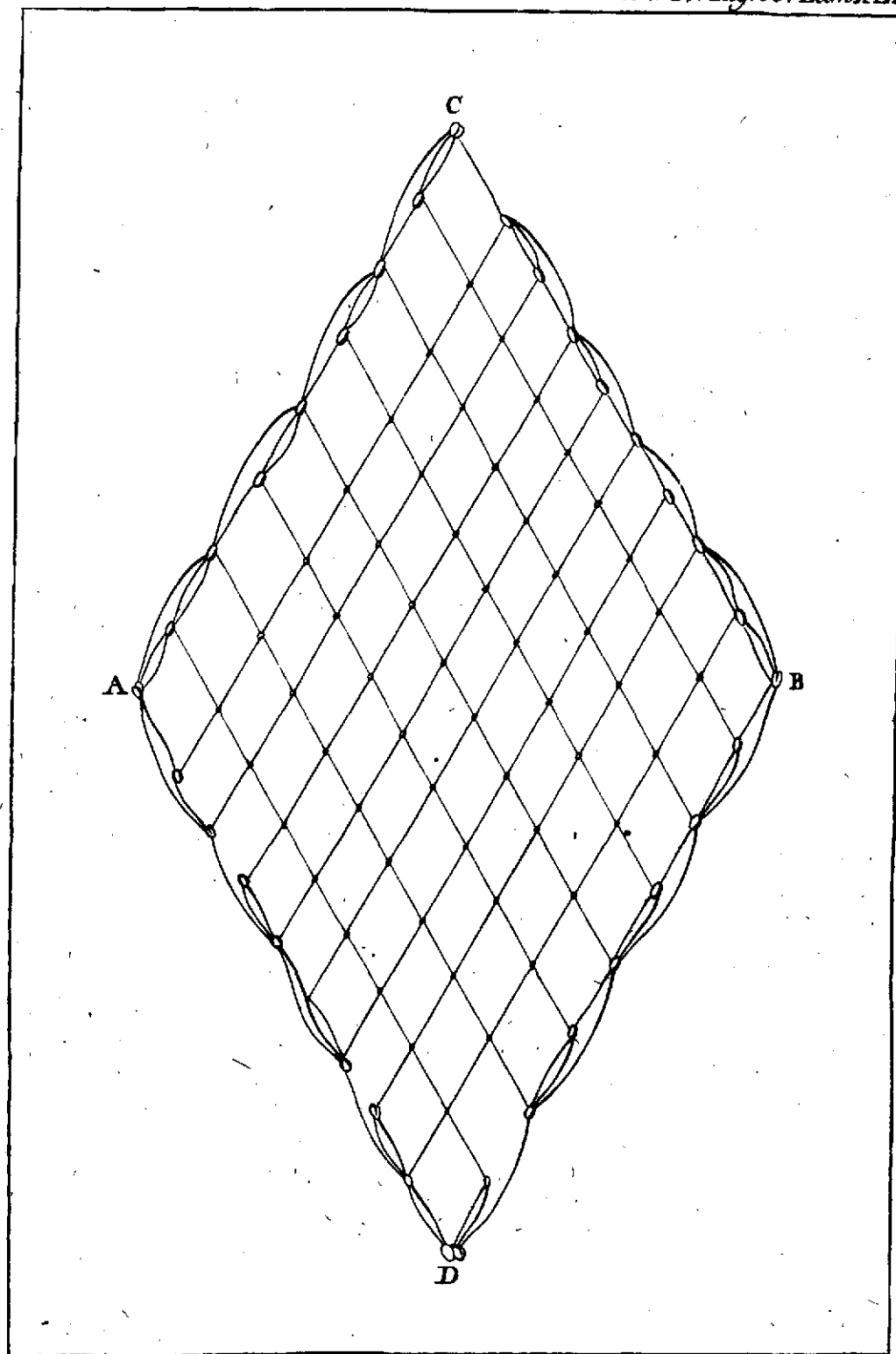
distinguen las redes segun el tamaño de sus mallas nombrando *blancas*, en *blanco*, ó *enxutas* las que no han recibido tinte alguno, cuya circunstancia supone mayor ámbito que las teñidas, como que por lo mismo en aquellas redes se cuentan ó entra menor número de nudos en codo.

La razon es, porque la red hecha recientemente conserva el natural tamaño de su malla, segun el molde con que se hizo; pero despues de teñida ya no tiene aquel mismo quadrado, el qual disminuye una parte de su ámbito con el tinte en caliente, que al secarse hace con precision encojer el hilo por una demostrable causa fisica <sup>(a)</sup>: y mucho mas si el hilo de que se forman las redes está con demasía retorcido, como de propósito suelen executarlos muchos pescadores, particularmente los que usan de redes de rastreo ó tiro; porque ademas del tinte, la parte salitrosa del agua del mar contribuye á estrechar las mallas en no poca porcion de su quadrado.

De aquí resulta, que en el hecho de cotejar la exáctitud de las mallas de las redes, segun lo prescrito en los Reglamentos ú Ordenanzas, caben muchas contestaciones y réplicas, al parecer fundadas, para substraerse de qualquiera pena, y hacen dudosa la entidad justa con que el Legislador procedió á establecer la uniformidad de acciones para asegurar el bien de la Comunidad.

So-

(a) La destruccion de la resina imperceptible, que contienen las hebras, así del lino como del cáñamo, la qual executa la accion del fuego por medio del agua y sales de la corteza de encina reducida á polvo.







Sobre el fundamento de las leyes referidas , es indispensable por lo mismo indicar el modo de que su benéfico influxo , no quede ilusorio en la regularidad de la observancia.

Conviene advertir, que en la manera de preparar las redes á recibir el tinte ó alquitran, de que como se ha dicho resulta angostarse ó estrecharse las mallas, pueden considerarse, y efectivamente median notables diferencias.

Las redes que se han de alquitranar no se estiran , á efecto de que sus nudos no se aprieten y pueda introducirse con mas facilidad el betun por entre sus junturas , con lo que la malla queda desde luego minorada. Las redes que se tiñen con cocimiento de corteza , se estiran bien despues que se han bañado del tinte, y se observa que los ámbitos ó quadrados no disminuyen tanto.

Si no son redes muy grandes, se estiran despues de bañadas, mas si lo son, se executa esta manio- bra antes; pero de todos modos las mallas quedan siempre mas pequeñas.

Para cotejar la malla de una red exáctamente sin que se oprima la inocencia, ni dexé de castigarse el fraude de los que proceden maliciosamente disminuyendo el regulado volumen de los moldes, hay grandes dificultades por las razones insinuadas, de modo que es muy difícil proceder en esta parte con la exáctitud que se desea ; pero no obstante los pueblos marítimos para averiguar el verdadero quadrado de las mallas quando se ofrecen juicios semejantes entre pescadores , han discurrido el medio de regularlas por un cierto y de-

terminado número de peces en la cabida de libra de 16 onzas : por tantos nudos al palmo ó al codo : por palos ó pedazos de madera , cuyo extremo remata en perfecto quadrado : por mallas fixas , segun el ámbito ó claro que hayan de tener abiertas ó cortadas en una hoja delgada de cobre ó en plomo , &c. pero á la verdad todos estos medios estan expuestos á dudas y reclamaciones.

El que parece menos equívoco es el de regular el quadrado de las mallas por el tamaño de los peces que cogen , y el número de ellos que compone el peso de una libra , ó bien entrando en los claros un quadrado de madera ó hierro equivalente al que habia de tener segun leyes de pesca.

No obstante , los pescadores por lo general conservan sus moldes con mucho cuidado , de suerte que no sin dificultad los prestan ; porque ademas de la exáctitud con que por lo regular quieren proceder en los quadrados de las *mallas* , tienen por experiencia que quando hallan un molde bueno , deben apreciarlo si el arte ó red que fabrican con él sale de aquellas que llaman *bien templadas* ; que es decir , que las telas ó piezas de que constaren las redes arman perfectamente unas con otras.

Ademas el que es cuidadoso , guarda siempre un pedazo del principio de la red , por si acaso el molde se le pierde : como asimismo para saber en todo acontecimiento el número de *mallas* que ha de echar en cada paño , pues como son tantas las especies de redes , y tantos los moldes aun en una misma red , por lo mismo no es facil que lo retengan todo en la memoria.

Las

Las redes que regularmente se llaman *de cuenta*, que es decir de muchas piezas de diferentes *mallas*, es forzoso que todas absolutamente sean hechas por una sola mano para que el arte salga igual y pescador; porque si se hiciese por muchas manos, como en el anudado unas aprietan mas y otras menos, hay tan notable diferencia, y resultan tales abolsamientos, que sucede con gran frecuencia no coger pez alguno.

Algunos han criticado la legislacion de nuestros antiguos, como ya se indica en otro parage <sup>(a)</sup>, por causa del tamaño mayor que señalaron á las *mallas* de las redes para las pesqueras de los rios, respecto á las permitidas para la pesca marítima, suponiendo procedieron fundándose en especulaciones meramente metafísicas ó abstractas: y que esta desigualdad con que quisieron facilitar mas la conservacion de las especies en las aguas dulces, no es posible sostenerla; porque no se hizo cotejo reflexivo de unas leyes con otras, pues las crias de los ovíparos á quienes se refieren ambas magnitudes, sean de mar ó de rio, no se diferencian en su tamaño al principio, aunque le adquieran despues tan diverso como es notorio.

Para apoyo de semejantes aserciones alegan: que la Real Cédula de 16 de Enero de 1772 que es referencia de otras anteriores, prescribe el cuadrado de la *malla* de una y media pulgada (medida de Burgos) para los rios ó aguas dulces. Y que la Ordenanza de pescadores de Sevilla de 27

Tom.IV.

N 2

de

(a) Tom. I. art. *Bou*, pag. 364.

de Diciembre de 1512 la señala de solo *una* pulgada para el mar quando la red sea blanca, y aun algo menos siendo alquitranada ó teñida.

El supuesto de que en la legislacion antigua se procedió por meras especulaciones metafísicas ó abstractas, es insubsistente porque en las edades primeras de la pesca solo guiaban algunos usos; pero á proporcion que se ha perfeccionado la economía política, se vino á conocer es mucho mejor gobernarse por leyes, que por costumbres: y como estas estaban expuestas á muchas variaciones, se extendieron algunas leyes por escrito, aunque tan breves y sencillas sobre prácticas y determinadas acciones, como lo acreditan los mas de los Códigos gremiales antiquísimos, que aun existen.

En las Naciones marítimas y pescadoras vecinas sucede lo mismo: con que queda evidentemente probado por la simplicidad de las propias leyes indicadas, y de que se hallan algunas insertas en este Diccionario, que la metafísica estuvo muy distante de especular concreta ni abstractamente en semejantes materias.

Los rios producen como es notorio diversidad de peces, y segun las especies varían sus tamaños. Por necesidad forzosa las redes con que se hayan de intentar coger, deben constar de diversas dimensiones y figuras, y relativamente es preciso que los cuadrados de las *mallas* sean conformes por causa de las respectivas acciones; esto es, para coger anguilas, son inútiles las redes que sirven para pescar salmones; y por el contrario, considerado el todo de la desproporcion del arte ó red inventada

da para la pesca de las primeras.

Esta demostracion, que no es posible negar, convence desde luego que la *mallá* permitida ó señalada para las aguas dulces se dirige á fixar un orden, un punto ó una medida constante, evitando el extremo de una *mallá* sumamente pequeña con el fin de precaver el exterminio de las crias; en la inteligencia de que la Real Cédula de 1772 citada, solo permite la *mallá* para la pesca de los rios de el ámbito ó quadrado de casi poco mas de *una pulgada castellana*, segun la señala al márgen.

Por estas evidencias se reconoce que la comparacion con que se arguye á nuestros antiguos, en que algunos modernos han querido fundar su crítica, no solo es inútil, sino tambien incierta; y por consiguiente que el cotejo reflexivo, cuyo defecto notan en aquellos legisladores, se halla no haberle hecho los mismos que los censuran, fiados en sus ceñidas noticias, asegurando solo por ellas lo que no executarian, si hubiesen inquirido quantas se necesitan para criticar justamente.

Tampoco es cierto que las redes solo se hayan inventado para aprisionar los vivientes de las aguas que llamamos ovíparos, como se ha querido afirmar, pues que cada dia nuestros pescadores cogen con ellas anguilás, congrios, cazones, y otros que notoriamente se sabe son vivíparos.

Ademas, aun en quanto á los ovíparos se padece notable error en decir, que las crias, á quien se refieren ambas magnitudes sean de mar ó de rio, no se diferencian en su tamaño al principio. Es tan palpable la diversidad en el volumen de los

los huevos de unos peces respecto de otros, en los rios y en el mar, como las variedades que se observan entre los que produce una calandria, una perdiz, una gallina y un abestruz. En nuestras Costas el pancho, el boqueron y otros pecillos producen los huevos muy pequeños proporcionalmente á la naturaleza de su estructura, si se comparan con los del jurelo, salmonete, boga &c. lo mismo estos cotejados con los de la merluza, corbina, pargo, &c. y así gradualmente, segun la natural magnitud de las especies.

Pero separándonos de un punto tan trivial, las *mallas* de las redes para el mar ó los rios, siempre conviene sean de algun tamaño considerable, atendiendo á que por sus claros puedan salir con franqueza las crias de la mayor parte de los peces: y con conocimiento de que segun el impulso que se diere á las redes mas ó menos violento, se estrechan ó juntan en el hecho de tirar de ellas.

Otros menos detenidos en quanto á que el tamaño ó quadrado pequeño de las *mallas* pueda influir á la destruccion de los desoves y crias, han prorrumpido contra las modificaciones prudentes y reglamentos premeditados, mirándolos como trabas ó perjuicios que sufre la pesca litoral, suponiendo los que así piensan, que el mar es inagotable, y que por lo mismo son inútiles todas las providencias que conspiren á promover la procreacion y multiplicacion de los peces.

Pero por mas que se mire con indiferencia ó acaso desprecio el escrupuloso cuidado de nuestros antiguos pescadores, y el de los que actualmente

si-

siguiendo las huellas de la experiencia se han esmerado en el meditado estudio de restringir y uniformar los tamaños de las *mallas* de las redes, á la naturaleza de sus operaciones, segun los parages en que conviene usarlas: la misma experiencia que conduxo á aquellos, adquirida por siglos anteriores, ha manifestado de igual manera en los subse-  
qüentes los buenos ó malos efectos, conforme el mayor ó menor ámbito del quadrado, con singularidad en las redes de atajo, en las de tiro, y en las de rastreo.

Este mal ya se precavió en lo posible por las Ordenanzas generales de la Real Armada, hablando expresamente con los Jueces Conservadores de las pesquerías <sup>(a)</sup>, segun á la letra se inserta.

“Cuidarán de que en el modo de pescar se  
”guarden aquellas reglas, y medidas proporcionadas, á que no venga á menos la cria de peces,  
”prohibiendo la pesca en los tiempos que des-  
”hovan, y *determinando el grandor de las mallas de*  
”*las redes proporcionado á la calidad de las pes-*  
”*cas, y parages en que hubieren de emplearse.* Y  
”como en esta Ordenanza general no puede par-  
”ticularmente prevenirse todo lo perteneciente á  
”este asunto, por ser tantos y tan diversos los  
”modos de pescar: Es mi voluntad, que luego que  
”los Ministros lleguen á sus respectivas Provincias,  
”se informen exáctamente, y por menor de todo  
”lo que se practica en la extension de ellas; y ave-  
”righen por sí, y por informes de inteligentes los  
”abu-

(a) Tít. 3. del Trat. X. publicado en 1 de Enero de 1751.

„abusos que convengan suprimirse , á fin de que,  
 „con presencia de todas las circunstancias, se for-  
 „me para cada una la Ordenanza particular , que  
 „haya de observarse invariablemente en lo veni-  
 „dero.”

Califica el art. 109 la misma vigilancia legis-  
 lativa, además del orden debido en las redes con  
 respecto á sus *mallas*, sobre las acciones y derechos  
 de los pescadores , que á la letra dice:

“En la Ordenanza ó Reglamento particular  
 „de cada Provincia sobre materias de pesca , se ex-  
 „plicarán con extension las reglas que deban ob-  
 „servar los barcos pescadores , para evitar las com-  
 „petencias ó pretensiones que puedan suscitarse,  
 „sobre preferencia ó sobre asuntos de otra natura-  
 „leza : Y el Ministro ó Subdelegado decidirá las  
 „dudas que se ofrezcan, oyendo antes , si fuere ne-  
 „cesario , á los mas ancianos y prácticos del Gre-  
 „mio , para que las decisiones sean justas y regla-  
 „das á la costumbre , quando el caso no esté ex-  
 „preso en la Ordenanza.

Sobre el fundamento de esta importancia, en las  
 nuevas Ordenanzas generales de pesca , formadas  
 con estudioso y particular cuidado de resultas de  
 la última inspeccion de Matrículas de gente de  
 mar , se previene <sup>(a)</sup> asimismo:

“Concurriendo regularmente para esta pesque-  
 „ra <sup>(b)</sup> cada hombre de los seis, siete á ocho , que  
 „para emprenderla forman compañía con las pie-  
 „zas

(a) Trat. 1. *De las Redes sencillas de deriva*. Tit. 2. art. 2.

(b) Habla del Xeyto.



»zas de red que puede costear: y constando en  
 »muchos puertos el arte ó armamento completo  
 »de esta clase, de veinte á veinte y dos piezas de  
 »red, cada una deberá constar quando nueva de  
 »catorce brazas de largo, y tres y media de an-  
 »cho, con la *mall*a de á pulgada en quadro.

Continúa el mismo espíritu, no obstante la va-  
 riacion de artes (a).

«El modo de pescar con ellas (b) no es en sí  
 »perjudicial executándolo regularmente de dia, y  
 »sin balo, pero por lo comun notándose que la  
 »*mall*a del cope ó paño de cerrado es sumamente  
 »estrecha, se declara que para evitar el perjuicio  
 »que causa á la cria, no pueda usarse la Traina y  
 »Barquia, sin que á lo menos dicho paño de cerra-  
 »do tenga la *mall*a de una pulgada en quadro.

Sigue lo propio con pesqueras diferentes (c).

»En los siete meses restantes (d) podrán em-  
 »plearlo los pescadores; pero con la precisa cir-  
 »cunstancia de que la *mall*a del copo de esta red,  
 »estando seca, ha de tener de perfecto quadro  
 »á lo menos una pulgada castellana.

Aun las dos parejas de Valencia privilegiadas  
 para pescar en todo tiempo, con objeto al surtido  
 de las Mesas Reales, no exceptúa la Ordenanza (e)  
 de la medida de la *mall*a, atendiendo á que es mas

Tom. IV.

O

pro-

(a) Trat. 3. *De las Redes sencillas de tiro*. Tit. 2. art. 2.

(b) Habla de las Trainas, Barquias, &c.

(c) Trat. 4. *De las redes de tiro con copo*. Tit. 3. art. 2.

(d) Se refiere á la red nombrada *Artó*, que la Ordenanza prohí-  
 eb durante el discurso del año por los meses de Marzo hasta Julio  
 inclusivè.

(e) Trat. 5. *De las Redes de rastreo á la vela*. Tit. 1.

propio y conducente á verificar este servicio la pesca de tamaño crecido con proporcion á las especies de peces de aquellas playas, y que por consiguiente siendo de mas consistencia, resiste mejor el transporte á Madrid y Reales Sitios en la estacion calurosa de la veda, como que se ha tenido por conveniente con semejantes objetos, y el de que se cause el menor perjuicio posible á la cria en general, fixar la *mall*a del copo de estas Parejas.

El art.4. del trat.5. dice: "Por lo mismo sin admitir escusa ni réplicas estudiadamente aparentes, sugeridas por el interes particular para sostener abusos que la razon y la experiencia reprueban, las expresadas Parejas de privilegio tengan y usen precisamente en los mencionados meses, en que queda establecida la veda general, la *mall*a del copo ó corona de *dos y media pulgadas* castellanas en quadro: sin cuya indispensable circunstancia, y otras que se expresarán, no solo se prohíbe pescar á los Patrones destinados, sino que los Ministros de las Provincias les impongan las penas que se señalan en los artículos sucesivos.

"Para que así se verifique (dice el art. 5.) sin que pueda haber fraude y evitar en lo posible el perjuicio de las crias aun en el limitado número de las indicadas dos Parejas, el mismo Ministro de la Provincia de Marina de Valencia, y de las demas á quienes comprehenda, cuiden particularmente de mandar y hacer se pongan dos plomos redondos del peso de una ó dos onzas en cada red de las que expresa el anterior artículo á los extremos de la *gran boya*, colocados abrazando

do

»do parte de la misma red á modo de *marchamo*;  
»de manera que no se puedan extraer, cambiar ó  
»variar sin que dexé de conocerse semejante abuso.

El 6 continúa: "Para señalar estos plomos con  
»la seguridad correspondiente, tendrán dos sellos  
»ó cuños, de manera que el uno de ellos estampe las  
»Armas Reales, y el otro las palabras *De privilegio*.

»Para que estos plomos ( prosigue el 7. ) con-  
»serven las señales y distintivos expresados , que  
»serán el documento auténtico de la integridad de  
»los Patrones en usar únicamente las redes con las  
»*mallas* que se señalan para la temporada de ve-  
»nda , y destino de la pesca que hicieren con ellas  
»al abasto de las Reales mesas; cuidarán de res-  
»guardarlos envolviendo cada plomo en un peda-  
»zo de lona , proporcionado á su tamaño , afian-  
»zándole con algunas puntadas.

»Los Ministros de Marina de las respectivas  
»Provincias ( se manda en el 8 ) vigilarán con es-  
»pecial cuidado sobre este punto: y siempre que  
»lo tengan por conveniente , segun les dictare su  
»zelo , pasarán al reconocimiento de dichas redes,  
»haciendo descoser las lonas de los plomos para exá-  
»minar la identidad de ellos: y verificada se en-  
»volverán de nuevo , segun queda prevenido.

El 9. establece: "Al Patron de estas Parejas  
»privilegiadas, en cuyo bordo se hallare otra red  
»sin los sellos de plomo determinados, aunque ten-  
»ga la *malla* del copo del tamaño establecido , y  
»diga que la lleva por doble ó *respeto*, se le exígi-  
»rá la multa de 100 pesos sencillos, que se repar-  
»tirá entre las viudas pobres, huérfanos, enfermos,

Tom. IV.

O 2

»y

»y ancianos imposibilitados del Gremio.

»Al que se le aprehendiere ( dispone el 10 )  
 »con red sin los *plomos de sello*, y la *malla* del co-  
 »po constase de solo *dos pulgadas en quadro*, ó  
 »menos, se le exigirá igual multa, que se ha de re-  
 »partir del propio modo; y ademas se le destina-  
 »rá sin remision al servicio de una campaña en la  
 »Armada; de manera, que sin que esta se verifi-  
 »que no pueda volver á la clase de Patrones.

En las redes de tiro á fuerza de hombres está igualmente prevenido en el propio novísimo Código (a) el orden, que debe observarse relativo al proporcionado tamaño de las *mallas*.

Para que en la *malla* no haya la menor diferencia de la de unas á otras piezas ó pedazos, mandan las propias Ordenanzas se fixe una forma mallero ó molde redondo, cuya circunferencia ceñida con el hilo, y en la enlazadura ó anudado dé ó dexé el quadrado legítimo para las bandas ó pier-  
 nas de á mas de á *pulgada*.

El art. 11. relativo á dichas redes de tiro terminantemente expresa en razon de sus *mallas*: "Y  
 »se tendrá asimismo otra forma ó molde redondo  
 »mas delgado para la *malla* de los Carteles ó Co-  
 »pes, cuyo ámbito deberá ser de 4 á 6 lineas á lo  
 »menos, con el grueso del hilo correspondiente á  
 »la resistencia ó fuerza que en la Traina, Ce-  
 »dazo ó Cerco debe hacer la red por la parte cen-  
 »tral, quando se verifique la pesca de Sardina en  
 »que se emplea.

El

(a) Trat. 6. De las Redes mixtas ó compuestas. Tit. 1. art. 10.

El 12 dice: "Las expresadas formas malleros ó moldes se conservarán para modelo, y que todos le tomen siempre de ellos, en el arca, caxa ó archivo del Gremio, sellados con alguna marca á fuego, cuyos Directores los franquearán, para que haga cada uno, y saque los que necesitare: sin que nadie pueda exceder, ni disminuir en una media linea.

Ocurre la propia legislacion á precaver todo daño, aun el mas remoto.

"No se permitirá en ellas <sup>(a)</sup> otra *malla*, que la de una *pulgada en enjuto*, como las redes de atajo. Si alguno contraviniese á este artículo, sufrirá la multa de 10 *ducados de vellon*: y en caso de reincidir debe perder irremisiblemente la red, cuyo valor se ha de aplicar como corresponde á los pobres del Gremio.

El 9 dice: "Reducido á estos indispensables términos el Arte de *malla Real*, se declara: que como las Mangas ó Nasas en las Paraderas no perjudican en esta clase de redes, podrán usarlas en los parages convenientes á trechos de veinte brazas; pero la *malla* de ellas deberá contener en su perfecto quadrado el ámbito de una *pulgada castellana*, á lo menos como la red.

En el tit. 2. art. 2. del mismo Tratado 7. hablando de las redes de atajo, dice:

"Las expresadas redes destinadas á tales pesqueras han de tener las *mallas* en todo el discurso del año, á lo menos de á *pulgada castellana*

(a) Trat. 7. *De las Redes con armazones*. Tit. 1. art. 8.

»na en su quadrado ; á excepcion de los tres meses  
 »de *Marzo*, *Abril* y *Mayo*, en que por razon de  
 »las crias, no se permitirán absolutamente otras  
 »redes mas que aquellas cuya *malla* sea de *dos* y  
 »*media pulgadas*, para evitar el perjuicio que noto-  
 »riamente resulta de lo contrario.

El art. 3. añade: "Por lo mismo, atendiendo  
 »á la importancia de precaver los abusos que en  
 »esta parte se han notado conocidamente, opues-  
 »tos al fomento de inmensidad de peces que na-  
 »cen en aquellos criaderos, y otros que salen ó  
 »entran á nutrirse: siempre que se verificase en  
 »las expresadas *Redes de Atajo*, que el claro ó ám-  
 »bito del quadrado de su *malla*, estando enxutas  
 »fuere menor de *una pulgada* en los términos que  
 »previene el artículo antecedente, perderán los  
 »dueños sus redes, que se venderán al que mas  
 »diere, repartiendo su importe entre los pobres  
 »del Gremio.

En el propio Tratado <sup>(a)</sup> no perdona la tenue  
 invencion de la Pandilla, ó Velo, &c. prescribiendo  
 la malla con que se deben usar semejantes in-  
 ventos, baxo las penas que de lo contrario esta-  
 blece.

»Este arte es conocido en distintos parages  
 »con los nombres de *Medio-Mundo*, *Red de Langos-  
 »tas*, y con qualquiera que se usare, no se permi-  
 »tirá sin que la *malla* de la manga, paño ó peda-  
 »zo de red con que está armado conste su quadra-  
 »do de *una pulgada*.

Y

(a) Tit. 3. art. 1.

Y continúa en el art. 3. "Qualquiera persona  
"que se hallare pescando con el Velo sin el tamaño  
"en la *malla* que previene el artículo 1. por prime-  
"ra vez se le quitará el pedazo de red que lo for-  
"ma: y por segunda el todo de dicho arte, además  
"se le exigirá la multa de dos ducados.

Por esta vigilancia en la legislación se con-  
vencerá el menos instruido, quanto interesa al bien  
comun la uniformidad y orden en las *mallas* de las  
redes, y comprehenderá sin violencia todo el que  
ame lo justo, que la necesidad de una jurisprudencia  
en la pesca interesó desde luego, y siempre  
interesará á la tranquilidad y bien público en un  
Gobierno verdaderamente sabio.

Luis XIV. el Grande no perdió de vista un ob-  
jeto de tanta entidad en beneficio de sus Reynos,  
á cuyo fin mandó formar Reglamentos muy pre-  
meditados sobre varios ramos, y entre ellos me-  
rece toda atención el que publicó y mandó ob-  
servar en las Pesquerías de rios navegables, y de-  
más establecidas en las aguas dulces, que con es-  
pecial cuidado he traducido á nuestro castellano  
para insertar en este Diccionario un monumento  
digno de todo aprecio, y porque en él se hallan  
providencias muy convenientes á nuestra Pesca.

OR-

## ORDENANZA DE LUIS XIV.

## SOBRE LA PESCA.

*Dada en San Germain en-Laye en 1669.*

## Artículo 1.º

«A todos los que no fueren Patrones de pesca recibidos en los Cuerpos de sus respectivos Gremios por los Maestres, Veedores, ó Exáminadores particulares, ó sus Lugar-Tenientes, se les prohíbe pescar en los rios, así en los pequeños como en los navegables, baxo la pena por la primera vez de *cinquenta libras* <sup>(a)</sup> de multa y confiscacion del pescado, redes y demas instrumentos de pesca que se les aprehendiere: y *cien libras* de multa por la segunda, á mas de igual confiscacion; y aun de castigo mas severo si reincidieren.

## 2.º

«Ninguno podrá ser admitido Maestre Pescador, que no tenga á lo menos la edad de veinte años.

## 3.º

«En el puerto de mar ú poblacion donde hubiere ocho ó mas Patrones, ó Maestres de Pesca, elegirán en cada un año, en juntas que se celebrarán, un Cabo ó Diputado de Matrícula, el qual ha de celar el cumplimiento de las Ordenanzas, y dar cuenta de las infracciones al Ministro ó Subde-

(a) Moneda de Francia correspondiente con corta diferencia á 4 reales de vellon cada una.



„delegado respectivo: y en los parages en que el  
 „número de semejantes individuos fuese menos de  
 „ocho, se convocarán los de dos, tres ú mas Lu-  
 „gares, para que formando cuerpo de Comunidad,  
 „procedan á dicha eleccion: todo lo qual se ha de  
 „executar sin exâccion pecuniaria, regalos ó con-  
 „vites, ni otros gastos, baxo pena de exemplar  
 „castigo y de multa arbitraria.

## 4.º

„Prohibimos á todo Pescador salga á pescar en  
 „dia Domingo ó Fiesta de precepto, baxo la pena  
 „de *quarenta libras* de multa: y para este efecto  
 „ordenamos expresamente que todos los Sábados  
 „y vísperas de fiesta al instante que se haya puesto  
 „el sol, lleven á la Casa del Diputado ó Cabo de  
 „la Comunidad sus aparejos y armadijos, los qua-  
 „les se les devolverán al dia siguiente del Domin-  
 „go ó fiesta, despues de salido el sol: y al que no  
 „lo execute se le impondrá la pena de *cincuenta*  
 „*libras* de multa, y no se le permitirá el exercicio  
 „de la pesca por el término de un año.

## 5.º

„Igualmente prohibimos pescar en qualquier  
 „dia ó tiempo que fuere, á otra hora que no sea  
 „despues de salido el sol hasta haberse puesto, ex-  
 „cepto los que pesquen con Mangas en Puentes,  
 „Molinos, ó Acequias, cuyos pescadores podrán  
 „exercer su oficio á qualquiera hora, no siendo  
 „Domingo, fiesta, ú otro dia prohibido.

## 6.º

„Durante el deshove se abstendrán los Pesca-  
 „dores del exercicio de sus artes, á saber, en los

Tom. IV.

P

„rios

»rios en donde abundan las Truchas sobre todo  
 »otro pescado, desde el dia primero de Febrero  
 »hasta mediado de Marzo; y en los otros parages  
 »desde primero de Abril hasta primero de Junio,  
 »baxo pena por la primera vez de *veinte libras* de  
 »multa, y de un mes de Cárcel; y doblada mul-  
 »ta y dos meses de Cárcel por la segunda; y si  
 »incurriesen tercera vez se les pondrá en la argo-  
 »lla, se les aplicará la pena de azotes, y destier-  
 »ro de los límites de la jurisdiccion del Gremio  
 »por cinco años.

## 7.º

»No obstante exceptuamos de la prohibicion  
 »contenida en el artículo anterior la pesca de Sal-  
 »mon, Saboga y Lamprea, que continuará en el  
 »modo acostumbrado.

## 8.º

»Tambien se prohíbe, durante el tiempo del  
 »deshove, que se pongan Canastos ó Nasas al re-  
 »mate de las Mangas, baxo la pena de *veinte li-  
 »bras* de multa y confiscacion de artes por la pri-  
 »mera vez y por la segunda se prohibirá al in-  
 »fractor el exercicio de la pesca por el término  
 »de un año.

## 9.º

»Sin embargo se permitirá el uso de Mangas ó  
 »Sacos, con tal de que la *mallá* tenga el quadra-  
 »do de 18 líneas, y no de otro modo, baxo las  
 »mismas penas; pero pasado el tiempo del desho-  
 »ve, será lícita la pesca con Canastos ó Nasas de  
 »mimbre claro, de manera, que las varas de cu-  
 »yo cruzamiento se forme la *mallá*, estén separa-  
 »das

»das doce lineas á lo menos una de otra.

## 10.

»Expresamente se prohíbe á los Patronos servirse de ninguno de los armadijos ó artes prohibidos por las antiguas Ordenanzas en materia de pesca, y especialmente los que barren los fondos y perjudican las crias. Como asimismo el hacer paradas ó formar recodos con artificio perjudicial, y otros qualesquiera que puedan inventarse para destruir la multiplicacion de los peces de los rios, baxo la pena de *cien libras* de multa por la primera vez, y castigo corporal por la segunda.

## 11.

»Ademas se prohíbe enturbiar el fondo donde hay raices, herbazales, algares, madrigueras ó cuebas, ó echar dentro de dichos parages cañas con cordeles y anzuelos que tengan el cebo puesto con peces vivos: como igualmente que los pescadores lleven en sus barcos cadenas, trompetas, bocinas; ni pescar con redes en los charcos que suelen dexar en los campos las inundaciones de los rios, enturbiando sus fondos, y revolviéndolos para aturdir y coger los peces y el deshove, sea en el tiempo, modo, y baxo el pretexto que fuere, con pena de *cincuenta libras* de multa á los contraventores, y de destierro de los mismos rios por tres años, como asimismo la exacción de *trecentas libras* á los Diputados ó sus Lugar-Tenientes que lo consintieren.

## 12.

»En los lances que echare todo pescador deberá restituir al rio las Truchas, Carpas, Barbos y Lisas

Tom. IV.

P 2

»que

»que sacare y tengan menos de seis pulgadas entre  
 »el ojo y la cola: y las Tencas y Percas que tuvieren  
 »menos de cinco, baxo la pena de *cien libras* de  
 »multa, y confiscacion del pescado que se hallare á  
 »los pescadores, ó á los Tratantes que comercien  
 »en semejante género.

13.

»Es nuestra voluntad igualmente, que en ca-  
 »da Gremio haya un sello con el escudo de nues-  
 »tras Armas, y en la orla el nombre del Gremio  
 »para sellar en plomo los artes ó aparejos de pes-  
 »car, los quales sin este requisito, no podrán usar  
 »los pescadores, baxo pena de confiscacion y *vein-  
 »te libras* de multa: tomándose razon de los apa-  
 »rejos sellados, como igualmente del pescador que  
 »los haya hecho sellar, y del dia, sin que por  
 »ello puedan los empleados pretender salario, ni  
 »gratificacion alguna.

14.

»Prohibimos á toda clase de personas echar  
 »en los rios cal, nuez vomica, coca de Levante,  
 »momia ú otras drogas y cebos venenosos, baxo  
 »pena de castigo corporal.

15.

»Se prohíbe á todo Marinero, Patron, Maes-  
 »tre, &c. de los barcos que se emplean en la na-  
 »vegacion y tráfico de los Rios, puedan llevar á  
 »bordo arte alguno de pescar, ya sea de los per-  
 »mitidos ó de los prohibidos, así por las antiguas,  
 »como por las presentes Ordenanzas, baxo la pe-  
 »na de *cien libras* de multa y confiscacion de los  
 »mismos artes.

16.

16.

»Ordenamos que todos los efectos, cuyo dueño se ignore, los cuales fueren cogidos ó hallados en los Rios navegables, los pescadores que los encontraren, han de colocarlos con seguridad en tierra, y dando el correspondiente aviso á los Celadores ó Guardas de las Pesqueras, estos han de tener la obligacion de formar proceso verbal, y de depositar dichos efectos en poder de personas abonadas, las cuales deberán encargarse de ellos, y el Fiscal tomará conocimiento, mandando se dé cuenta al Tribunal en primera Audiencia. Sobre lo que el Diputado ó su Teniente consiguientemente ordenará, que si dentro de un mes no se reclamaren, se hayan de vender á beneficio de mi Real Hacienda en pública subhasta con remate en el mayor Postor, entregando su producto á los Recaudadores, quienes lo custodiarán con condicion de devolverlo á quien lo reclamare dentro de un mes despues de la venta, si mediante conocimiento de causa se mandase así.

17.

»Prohibimos alzar ó llevarse los referidos efectos sin permiso de nuestros Ministros de Matricula, despues de haberse hecho el debido reconocimiento, y no haberlos nadie reclamado.

18.

»Prohibimos á toda clase de personas vayan á las lagunas, estanques y fosos, en tiempos en que se hallaren helados á romper el hielo, ni hacer agujeros, ni llevar teas, hachas encendidas, ú  
»otros

» otros fuegos artificiales, baxo pena de ser castigados como delito de hurto.

19.

» Los Eclesiásticos, Señores, Nobles y Comunidades que tuvieren derecho de pescar en los rios, deben observar y hacer observen este Reglamento sus domésticos y pescadores, á quienes hayan transferido su mismo derecho, baxo pena de ser privados de él.

20.

» Ordenamos igualmente á los antedichos den por declaración los nombres, apellidos y domicilios de las personas á quienes hayan cedido su derecho de pesca, para que se asienten en los libros de la Escribanía del Gremio, en la qual han de prestar juramento los pescadores y elegir anualmente en junta á presencia de los Diputados ó de sus Tenientes, los Cabos y Zeladores, como tambien el resto de Pescadores de nuestras Aguas, para que por ellos sea guardado y observado igual orden que por los de nuestros Gremios.

21.

» En quanto á la repoblacion de peces de nuestros estanques, se previene que las Cárpas han de tener seis pulgadas á lo menos, cinco las Tenetas, y quatro las Percas. Y por lo concerniente á otros peces voraces, estos serán al arbitrio de Perito ó Distribuidor; pero no se echarán en los estanques, charcos y fosos á menos de que no haya pasado un año despues de haberlos repoblado, lo qual deberá observarse, así en estanques, lagunas y fosos de Eclesiásticos y Comunidades,

» CO-

» como en los que me pertenecen. Y ordenamos á  
» nuestros Diputados ó Veedores de los Gremios  
» vigilen sobre ello, sin poder pretender gastos, ni  
» derecho alguno, baxo pena de concusion.

22.

» Todos los Patronos y Maestres, tanto de nues-  
» tros rios, como de particulares que tengan dere-  
» cho de pescar en rios, rias y canales, sean ó no  
» navegables, han de ser responsables de los deli-  
» tos que cometieren ante los Diputados de los  
» Gremios, con exclusion de los Jueces de Señorío,  
» á quienes inhibimos del conocimiento de seme-  
» jantes causas; y se proferirá la sentencia, segun  
» el rigor de nuestras Ordenanzas.

23.

» En cada Comunidad deberá haber un compe-  
» tente número de Guardas destinados á la con-  
» servacion de aguas y pesqueras, abonándoles sa-  
» lario, y á consecuencia del Reglamento que se  
» ha de formar en el Consejo de acuerdo de los  
» grandes Maestres, para que semejantes depen-  
» dientes asistan diariamente en los rios, y vigilen  
» sobre la conducta de los pescadores, á efecto de  
» que no contravengan á nuestras Ordenanzas, en  
» cuyo caso embargarán los artes de pescar, re-  
» mitiéndolos acompañados de procesos verbales á  
» las Escribanías de las Comunidades, citando asi-  
» mismo á los delinquentes para que comparezcan  
» en el siguiente dia.

24.

» Permitimos á los Diputados, Zeladores y  
» Veedores visiten los rios, estanques y lagunas: y  
» si

»si hallaren en ellos peces que no sean de las  
 »dimensiones prescritas , formarán proceso verbal  
 »de las cantidades y calidades , requiriendo á los  
 »pescadores para que respondan del exceso : todo  
 »ello sin costas.

25.

»Si los Veedores ó Cabos encontraren apa-  
 »rejos ó artes prohibidos , los harán quemar á la  
 »salida de la Junta ó Audiencia , y consiguiente-  
 »mente impondrán á los pescadores , á quienes los  
 »hubieren hallado , las penas anteriormente decla-  
 »radas sin poder moderarlas , baxo la pena de sus-  
 »pension de empleo por un año.

26.

»Todas las multas que se exijan por causa en  
 »los rios navegables y todas aguas pertenecientes  
 »á mi Real derecho , las recogerá por cuenta de  
 »mi Erario el Recaudador de penas en cada Gre-  
 »mio , ó Departamento , quien ha de hacer de ellas  
 »el mismo uso que de las pertenecientes á bosques:  
 »y lo que correspondiere á mi Real Hacienda lo ha  
 »de consignar en la correspondiente Tesorería.»

El Comentador *Valin*, que asimismo cita con oportunidad las Ordenanzas que anteceden , habla igualmente con su acostumbrado buen juicio sobre la policia de la pesca , haciendo ver es una de las partes mas esenciales del fundamento de ella la ordenada regulacion de *mallas* , segun los artes que en sus debidos parages y estaciones deben emplearse.

Por lo mismo , inducido del deseo de calificarlo completamente no puedo dexar de incluir , vertido

á



á nuestro idioma , quanto en su preámbulo discurrió al intento aquel Jurisconsulto <sup>(a)</sup>, explicándose del siguiente modo.

“Por relacion de Pufendorff, tratado del Derecho Natural y de Gentes, lib.4. cap. 3. §.6. pág. 241. cierto Filósofo Chino daba por máxima, que un Gobierno no debia permitir se pescase con otras redes que las de *malla* grande, para que de este modo, no cogiéndose mas que peces de tamaño crecido, y escapando los pequeños, hubiese siempre cantidad suficiente para ocurrir á la necesidad de todo el mundo.

“De aquí proviene en los Chinos la costumbre de no matar animal, que no haya llegado al incremento de que es susceptible cada uno en su especie, y esta observacion la hace Pufendorff para demostrar que el hombre no usando bien del poder que exerce sobre los animales, perjudica en algun modo á toda la Sociedad, y ofende al Criador, abusando inconsideradamente de su liberalidad.

“Esta moral, que podrá parecer algo rígida, excitará sin duda la compasion de nuestros glotonos, tan enéimigos de la segunda máxima de los Chinos, como partidarios de la primera en lo concerniente á la pesca; pero por fin resulta de ello, que toda ley de policia como dirigida á conservar ó perfeccionar la pesca, se interesa en los designios del Criador, y en el bien general de la

Tom. IV.

Q

So-

(a) Nuevo Comentario de la Ordenanza de la Marina de Francia, tom.2. lib.5. tít.2. pág. 696. impresion de 1776.

»Sociedad. El verdadero medio , pues , de rectifi-  
 »car la pesca , es impedir por todos los que sean  
 »posibles no se destruyan los deshoves , ni los pe-  
 »ces de cria. Ademas de remediar este abuso , debe  
 »resultar la preciosa ventaja de que la plebe se  
 »preserve de las enfermedades que contrae por  
 »alimentarse del pescado en leche : mantenimien-  
 »to , que en sentir de todos los Médicos así an-  
 »tiguos como modernos , no puede menos de ser  
 »muy pernicioso.

»Para corregir los abusos de la pesca , no ha-  
 »bia otro arbitrio á que recurrir , que el de arre-  
 »nglar la *mall*a de las redes , y demas armadijos que  
 »deben usarse , como asimismo el modo y tiempo  
 »de servirse de ellos. En estos objetos se ha puesto  
 »el mayor cuidado en Francia desde la mas remota  
 »antigüedad para la pesca de rios , y otras aguas  
 »dulces , segun puede verse en el docto Comen-  
 »tario de *Pecquet* sobre la Ordenanza de aguas y  
 »bosques , tom. 2. fol. 124. y 125. edicion de 1753.

»En quanto concierne á la pesca del mar y de  
 »las playas , no se ha pensado hasta muy tarde en  
 »poner remedio , pues la Ordenanza de Marzo de  
 »1584 es la primera donde se hallan reclamacio-  
 »nes sobre los desórdenes ; y con todo solamente  
 »contiene tres artículos , á saber el 83 , 84 y 85 ,  
 »los quales en substancia tampoco indican la re-  
 »forma de las redes. Unicamente se reduce la que-  
 »ja á haberse mudado la antigua práctica de la  
 »pesca , especialmente por lo tocante á Corrales ,  
 »cuyo número se habia acrecentado considerable-  
 »mente desde algunos años.

»Sin

»Sin duda alguna que el silencio de nuestras  
 »antiguas Ordenanzas, sobre abusos de la pesca en  
 »alta mar, dimanaba de hallarse poco extendida,  
 »ó ser muy rara, así como lo era la navegacion;  
 »y que no se conoció la destruccion de pescado  
 »sobre nuestras Costas, sino por el exceso de la  
 »multiplicacion de Corrales y pescas en las mismas,  
 »cuyos poseedores exterminaban los peces de cria  
 »con las redes que calaban en ellos, usando de una  
 »*malla* tan estrecha, que ni los huevecillos de aque-  
 »llos animales podian escapar. Y así para decirlo  
 »de una vez, y como de paso, la esterilidad de pes-  
 »cado que en el dia se experimenta en nuestras  
 »Costas, como en el tiempo de la Ordenanza de  
 »1584, se debe atribuir á los muchos Corrales que  
 »hay, especialmente en la Costa de Aunis.

»La Ordenanza citada, habiendo dexado á  
 »los pescadores en su práctica antigua, es de pre-  
 »sumir que en quanto á las *mallas* de sus redes se  
 »conformaron con corta diferencia á los Reglamen-  
 »tos hechos con semejante motivo para la pesca de  
 »los rios: en aquella época estaban muy distan-  
 »tes, y aun mucho despues de creer que se nece-  
 »sitasen Reglamentos particulares, quando por el  
 »artículo 454 de la Ordenanza de 1629 se man-  
 »dó de nuevo la observancia de la de 1584. Aun-  
 »que es verdad que por el mismo artículo anun-  
 »ció el Rey un Reglamento que se habia de formar  
 »ó extender *á fin de impedir los diversos abusos que*  
 »*se cometian, y por diferentes medios*, en asunto de  
 »pesca, objeto muy importante al Público; sin em-  
 »bargo, este Reglamento no ha perecido antes de

Tom. IV.

Q 2

»nues-

„nuestra presente Ordenanza, por mas que el Car-  
 „denal de Richelieu conoció la necesidad, lamen-  
 „tándose en la que dispuso se publicase con fecha  
 „de 14 de Mayo de 1642, *sobre que la pesca ca-*  
 „*minaba á una total ruina en las Costas de Francia,*  
 „*donde antiguamente era abundante, siendo la causa*  
 „*de esto la multitud de Corrales en las playas con in-*  
 „*fraccion de las Ordenanzas, &c.* por cuyo motivo  
 „á los Oficiales del Almirantazgo se les mandó  
 „transferirse á las Costas, y embocaduras de los  
 „ríos, á fin de visitar todos los Corrales, Pesqueras,  
 „Redes, &c. con orden de confiscar quantos artes  
 „hubiese y se hallaren sin las qualidades nece-  
 „sarias.

„El Duque de Vendoma, gran Maestro de  
 „la navegacion, se contentó con publicar una Or-  
 „denanza casi semejante en 27 de Abril de 1659;  
 „de suerte, que hasta la presente vemos no pocas  
 „reclamaciones sobre los abusos de la pesca, pe-  
 „ro no se vé Reglamento alguno dirigido á re-  
 „mediarlos. Y finalmente si se hubiera seguido la  
 „máxima de los Chinos, no habria habido nece-  
 „sidad de variar las redes de pescar; pues hubie-  
 „ran bastado las de malla grande de una sola  
 „especie. No obstante hay diversas clases de pe-  
 „ces que seria inútil dexarlos en el mar, á causa  
 „de que nunca crecen mas: convendria permitir  
 „la pesca con malla pequeña para estos, y he  
 „aquí la variedad de redes. El mal está en que el  
 „mayor número de los que pescan en las playas,  
 „y con especial en las lagunas y otros parages  
 „semejantes se valen de redes prohibidas por ra-

„ZON

razon del estrecho ámbito de su malla, destinadas á otro uso.

La Ordenanza en el lib. 5. art. 2. *De diversas especies de redes ó artes de pescar*, establece en 16 artículos una série de providencias las mas bien premeditadas y benéficas á la prosperidad de la pesca.

En el art. 1. del lib. 5. tit. 2. *permite el uso de las redes de Atun, Salmoneras, &c. baxo las reglas que se prescriben en los subsecuentes.*

La Soberanía del legislador (segun el propio *Valin*) convencida de las consecuencias perjudiciales, que trascendian al bien comun por la inmoderada libertad de coger los peces sin detenerse en el modo que cada uno quiso apropiarse, se propuso fixar reglas constantes, y estas las indica el presente artículo, por el que resulta: *que no se puede pescar sino con redes y artes permitidos.*

En el art. 2. *manda que sus mallas hayan de tener cinco pulgadas en quadro.*

Como estas redes son regularmente muy grandes, destinadas á aprisionar peces de crecido tamaño, dispone la Ordenanza misma: que las mallas sean á proporcion; porque de lo contrario serian inútiles para semejante pesquera, ó tal vez perjudiciales para la navegacion, embarazando ó siendo un tropezadero de las embarcaciones menores.

En el art. 3. *previene que los pescadores bayan de permanecer junto á las redes mientras estén caladas, para visitarlas de tiempo en tiempo, y de una á otra marea, á no impedírselo el temporal, ó reze-lo de enemigos.*

Se-

Semejante providencia conspira á que permaneciendo los pescadores con inmediacion á sus redes, puedan avisar á los navegantes del parage en que las tienen caladas, á efecto de que no tropiezen con ellas, y unos y otros padezcan daño, que podría ser sensible ó funesto.

Previene igualmente el artículo citado, hayan de visitar sus redes con oportunidad, y de una marea á otra: esto se dirige á que no se descuiden para ver si en sus calamentos han variado, ó se han descompuesto, á fin de ponerlas en su primer estado si no hubiere inconveniente que se lo estorbe.

En el art. 4. dispone: *que las redes de la Dreyge* <sup>(a)</sup> *hayan de tener las mallas de una pulgada y nueve líneas en quadro: y que los trasmallos que están atados á los dos lados de la red tengan las suyas de nueve pulgadas en quadro.*

Las redes ó arte, entendido por la voz *Dreyge* en las Costas de Francia, que viene á ser una red rastrera á modo de nuestras Parejas (dice *Vallin*) estaba permitida en tiempo de la Ordenanza de 1584, porque el modo de usarla era entonces inocente é incapaz de perjudicar á la multiplicacion de peces. En aquella época no habia llegado aun á ser barredera; porque de lo contrario hubiera sido comprendida en la proscripcion general de las redes barrederas, expresa en el art. 16. del tít. 6. Con el tiempo, el modo de pescar con ella

(a) Se ha dado ya alguna noticia de esta armazon en el tom. 1. de este Dic. art. *Bou*.

ella llegó á tal abuso , que no solo los peces de cria , pero aun los deshoves todo se hallaba cogido sin poder escapar ; lo qual , juntamente con los excesos de los pescadores en las lagunas , estanques y corrales , causó tan gran disminucion en la pesca marítima , que suscitó un clamor universal en todas las Costas de Poniente.

Para ocurrir al remedio de un mal que habia hecho progresos tan grandes, el Soberano se vió precisado á expedir una declaracion en 23 de Abril de 1726, con el objeto de restablecer por todos los medios posibles la pesca marítima.

La misma *Dreyge* , fué reconocida sumamente perniciosa, porque ( como la explica el preámbulo de la Real Declaracion ) *rastreando con rapidez sobre los fondos , trastorna y revuelve todos aquellos por donde pasa , de manera , que desarrayga y arrebatata las yerbas que sirven de abrigo y asilo á los peces , rompe los lechos de sus deshoves , hace perecer las tiernas crias , &c.* Este arte ( continúa el Comentador ) fué proscrito absolutamente con todas las demas redes é instrumentos de rastreo ó de barrer , así por el artículo 1, como por los 19 y 22 de dicha Real Declaracion , prohibiendo el uso de él á todas clases de personas indistintamente , baxo la pena de confiscacion de los barcos , redes , armadijos , el pescado y multa de *cien libras* al Maestro ó Patron , y de ser degradado de la clase de tal ; sin que en lo sucesivo pudiese ejercer semejantes funciones , ni tampoco ser recibido Piloto Costeño ó Prático : y en caso de reincidir tres años de galeras.

El Rey , no obstante , exceptuó el Proveedor  
de

de las mesas Reales , con la circunstancia de que en favor suyo expediria los correspondientes permisos ó licencias por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina , para que durante cierto número de años pudiese ejercerla ; pero observando las condiciones y formalidades prescritas en los artículos 2. 3. y siguientes hasta el 15.

Es tal la disposicion de las Costas de *Aunis*, que con redes sedentarias ó de parada casi no es posible pescar. En estos términos sucedió que la pesca ordinaria en mar alta siempre se habia hecho con los correspondientes barcos á distancia bastante considerable de la Costa aun en verano, y hácia el golfo en toda otra estacion : circunstancia por que la multiplicacion de los peces no podia haber padecido , ni experimentar perjuicio alguno.

Como la única red de que usaban los pescadores con semejantes barcos rodaba sobre los fondos , y sin duda por esta causa , se le aplicó , aunque con impropiedad , el nombre *Dreyge* , para lo succesivo se halló baxo de semejante denominacion prohibida , segun la Ordenanza. Esto consternó con extremo á los pescadores , así de la *Rochela* , como á los de los Puertos obliquos de *Aunis* y de *Marenes* , á los quales , segun la nueva providencia , quedaba inutilizada toda su pesquería.

Los clamores con que inmediatamente ocurrieron á los Oficiales del Almirantazgo de la *Rochela* , fueron mirados á primera vista como muy sospechosos ; pero las razones con que los apoyaron , luego los hicieron parecer tan legítimos , que  
no



no solo aquel Tribunal y los Comisarios de Marina, sino que todos los cuerpos de la Ciudad representados por el Corregidor y Ayuntamiento, se vieron tambien en la obligacion de elevarlos á los pies del Trono, suplicando á S. M. tuviese á bien permitir á aquellos pescadores la libertad de continuar en su uso antiguo, atendiendo á que era imposible pescasen de otro modo.

Toda la dificultad dimanó de que la red de los puertos referidos tambien tenia el nombre de *Dreyge*. Por lo mismo, sin exáminar si verdaderamente era aquella *Dreyge* ó *Drague* que casi habia arruinado la pesca, el primer decreto fué, que el Rey mandaba se llevase á debido efecto su Real declaracion. Provisionalmente hubo que obedecer á lo decretado, y entretanta se hicieron nuevas súplicas acompañadas de relacion ó memoria, explicando la naturaleza de la red en cuestión, y el modo como la usaban los pescadores.

Comprehendió entonces el Consejo, que esta *Dreyge* era diferente de la que se habia creido proscribir; pero no obstante, como para hacer la pesquera era menester rodase por encima de los arenales, aun quedaba algun escrúpulo para llegar á tolerarla. El Rey por lo mismo, mediante la orden comunicada al Conde de Tolouse de 9 de Octubre de 1726 no la quiso permitir, por dispensacion, sino hasta últimos de Febrero siguiente, y aun con la condicion de que los pescadores la usarian á la distancia de quatro leguas de las Costas, y de los bancos de arena.

Antes que llegase á espirar semejante gracia

Tom. IV.

R

se

se representó á S. M. que la *Rochela* padecería total privacion de pescado fresco durante la Quaresma próxima, si no tenía á bien prorogar el permiso ya concedido á los pescadores, á cuya demanda descendió efectivamente el Soberano, mediante otra orden comunicada al Almirante con fecha 11 de Enero de 1727, extendiendo la licencia hasta Sábado Santo.

Por medio de nuevas representaciones, en las cuales siempre se expresaba constantemente que la *Dreyge* de que usaban los pescadores de la *Rochela* era diferente de la que se habia usado en otras partes, y que en modo alguno podia ser dañosa á la multiplicacion de los peces en las Costas de *Aunis*, se tomó la resolucion de nombrar al Señor *le Masson du Parc*, Inspector de las Pesquerías, para averiguar el hecho, la situacion de las Costas é informar sobre la imposibilidad de emprender la pesca con el cordel, ó con otros artes permitidos y usados en las demas del Reyno: y mientras se verificaba semejante reconocimiento S. M. no obstante, permitió á los pescadores por otra orden de 11 de Mayo del mismo año de 1727 continuasen su pesca como antes.

El Inspector de la Pesca habiendo reconocido en su visita la verdad de todo quanto se habia expuesto á favor de los pescadores y dado cuenta al Rey, resolvió S. M. permitirles, igualmente á los de *Marenes*, que pudiesen hacer uso de sus redes, á las cuales con impropiedad se daba el nombre de *Dreyge*, durante todo el año; pero guardando la distancia de una legua á lo menos de

de las Costas , mediante la última orden dirigida al Almirante , con fecha de 27 de Diciembre del propio año de 1727 , con otras varias condiciones , segun en ella se explican , y se copia á la letra :

“He sido informado que la red nombrada  
 “*Dreyge* , que tuvo á bien tolerar á los pescadores de la *Rochela* , no conviene con la barredera del propio nombre , sino que es significado impropio segun su figura y dimensiones , comparada con aquella , pues que la que ellos usan está reducida á una red sencilla , y sin armazon ó compuesto de Trasmallo que no tiene mas que 7 á 8 brazas de largo , y se cala abierta mediante el apoyo de una percha ó vara : que la parte superior la guarnecen de corchos , y la inferior de cuerda gruesa cargada á lo mas con tres quarterones de plomo por braza ; de manera , que en el hecho de redar , la parte baxa del saco ó copo , solo rueda ó pasa por encima del fondo : accion muy diversa , que la que executa la *Dreyge* barredera en forma de Trasmallo , que consta por lo comun de 200 á 300 brazas de largo , y su parte inferior está guarnecida de cuerda muy delgada , y ordinariamente con plomos de libra y media á dos libras por braza : arte perjudicial que penetra la superficie de la arena la qual levanta y trastorna , de suerte que arrasa y recoge en sí mismo quanto encuentra en su paso. He sido informado tambien que los pescadores de ese Almirantazgo no pueden coger con la red de que se valen , sino peces llanos ; y que no conocen el uso de las redes sedentarias en el

Tom. IV.

R 2

“mar,

«mar, ni el de la pesca al anzuelo, no obstante de  
 «que pudieran ejercerla con provecho; y que estas  
 «clases de artes podrian suplir al que ellos, con  
 «impropiedad, llaman *Dreyge* en el dia: sin em-  
 «bargo, he venido en permitirles el de que usan,  
 «igualmente que á los pescadores de *Marenes*, que  
 «tambien le usaban antes de las prohibiciones con-  
 «tenidas en mi Real declaracion de 23 de Abril  
 «de 1726, y que se halla en el mismo caso: en  
 «cuya atencion he mandado extender esta orden  
 «para declarar, que mi intencion es que los pesca-  
 «dores de las jurisdicciones de la *Rochela* y *Ma-  
 «rennes* puedan continuar exerciendo la pesca du-  
 «rante todo el año con la red que ellos nombran  
 «*Dreyge*; con condicion que no constará mas que  
 «de siete á ocho brazas de largo: que las mallas  
 «tendrán diez y ocho lineas á lo menos en qua-  
 «dro: que estará hecha en forma de saco, cuyo  
 «fondo ó remate no se consentirá de figura pun-  
 «tiaguda: que ha de mantenerse abierto por me-  
 «dio de una vara: que la parte superior estará  
 «guarnecida de corchos, y la inferior de una cuer-  
 «da gruesa cargada á lo mas de tres quarterones  
 «de plomo por braza: y que la pesca con dicha  
 «red no se ha de poder exercer mientras no media-  
 «re la distancia de una legua de las Costas, &c.»

La naturaleza de la red, con la qual habian  
 siempre exercido su oficio los pescadores de la *Ro-  
 chela* y de *Marenes*, reconocida del modo que se  
 acaba de expresar y su uso autorizado, fué con  
 ella establecida la pesca libre en otras varias Cos-  
 tas de Poniente, en lugar de la *Dreyge* proscrita  
 ab-

absolutamente: esta práctica se hizo tan comun, que finalmente fué aprobada para todo el Reyno por la Real Declaracion dada en *Marly* á 20 de Diciembre de 1729; no obstante con algunas variaciones, y con condicion de que aquel sencillo arte se nombraria de otra manera para impedir los abusos que podrian resultar, si continuaba en ser llamado *Dreyge* ó *Drague*, *Caucbe* ó *Chausse*.

Sucesivamente gran número de pescadores, abusó tambien de la sencilla red expresada: el Rey por lo mismo creyó debia indispensablemente prohibirla hasta nueva determinacion. La Ordenanza publicada con este motivo fué de 16 de Abril de 1744; pero como semejante prohibicion declarada en ella, solo era provisionalmente mientras se extendia un nuevo Reglamento para reformar los abusos introducidos en el exercicio ó uso de la referida red, quedó eclipsada esta disposicion, mediante otra Ordenanza de 31 de Octubre del mismo año, y volvió á restablecerse el uso de la propia red, sin que haya habido despues novedad; porque segun esta última Ordenanza, y reglas que en ella se expresan, una de las mas notables es, no permitir el uso de semejante arte, sino desde primero de Septiembre hasta el último dia de Abril de cada año: quedando prohibida desde primero de Mayo hasta fin de Agosto, por quanto es el tiempo en que los deshoves de los peces se hallan ocupando entonces las proximidades de las Costas.

En eso mismo se ha supuesto, que la red de que se trata era de naturaleza capaz de arrasar ó maltratar, y en una palabra impedir la multiplicacion

cion de la pesca. No obstante se observa que por lo natural deshovan aquellos animales con bastante proximidad á tierra, y esta red de que tratamos por lo mismo que no está permitida, sino á distancia de una legua á lo menos de las Costas, es constante que el perjuicio que se pudiera causar con ella á los deshoves no es efectivo, y aun mucho menos en los parages donde en manera alguna se puede usar á mayor distancia de dos leguas, como por su natural disposicion sucede en los de las Costas de *Aunis*. Por otra parte, en todos tiempos se ha observado que los pescadores de altura <sup>(a)</sup> no son en realidad los que destruyen los deshoves, ni menos las crias, sino aquellos de pesqueras limitadas á las playas con redes sedentarias ó con otros artes: y sobre todo los Propietarios de los Corrales.

El art. 5. prescribe para determinada pesca las *mallas de trece lineas* en quadro, desde 15 de Febrero hasta 15 de Abril solamente.

La pesca de ciertos peces, llamada de la *Vive*, se executaba en otro tiempo con la *Dreyge*, y por eso tambien ha sido llamada con el propio nombre en el Decreto del Consejo de Estado de 24 de Marzo de 1687. En efecto, semejante pesquería únicamente se practica en las Costas en donde se halla extrema abundancia de aquella especie de peces, y por esta causa es una pesca particular.

Por

(a) *Pescador de altura*: se significa con esta distincion aquellos que segun las pescas en nuestras Costas y en las extrangeras, se apartan de la tierra 6, 8, 10, y mas leguas, en comparacion de los que jamas se alejan de ella á la distancia de una.

Por lo demas, la disposicion de este artículo en lo concerniente á la *malla*, nunca se ha abolido; á lo menos no resulta, que en quanto á ella haya habido variacion alguna por los Reglamentos posteriores, en los que solamente se halla la excepcion de que no se debe hacer mas uso de las redes de la *Dreyge*. Pero por lo que concierne al tiempo durante el qual dicha pesca es permitida, como esta Ordenanza tenia por objeto la estacion de Quaresma, y que semejante tiempo de abstinencia de carne no siempre empieza el dia 15 de Febrero para concluir el dia 15 de Abril, ha sido mandado para la mejor claridad en el Decreto ó Resolucion del Consejo de 24 de Marzo de 1687: que en lo succesivo semejante pesca debería empezar dos dias antes del de Ceniza, y duraria solamente hasta el último de Quaresma: prohibiendo á todos los pescadores empezarla antes, y continuarla despues: baxo la pena de confiscacion de las embarcaciones y sus utensilios, de cien libras de multa por la primera contravencion, y de mucha mayor pena en caso de reincidencia.

El 6. previene las contingencias de la pesca nocturna, á cuyo efecto dispone: *que los pescadores manifiesten en tres diferentes veces una luz en el tiempo que echaren ó calaren sus redes, baxo graves penas.*

Por el artículo 5. tit. 31. de la Ordenanza de Aguas y Bosques, está prohibida en agua dulce toda pesca por la noche; á excepcion de aquellas pesqueras conocidamente establecidas en los arcos de los puentes, en los molinos y gargantas.

En

En el mar media otra diversidad , porqué las circunstancias no son las mismas ; pero por evitar los extragos de tropezar unas embarciones con otras , se ordena en este artículo á los pescadores, que durante la noche manifiesten por tres veces diferentes la luz al tiempo que calen sus redes , baxo la pena de 50 libras de multa y de subsanar todo el daño que pueda ocasionarse.

Conviene observar que estas luces no se deben encender si las redes están caladas en parages peligrosos ; porque en semejantes casos serian motivo de un engaño , que expondría á los pescadores á las penas establecidas por el art. 45 del tit. *De Naufragios*.

Por lo que concierne á las luces que están obligados á encender y manifestar los pescadores de Arenques , véanse los artículos 2. 3. 5. y 6 del título concniente á esta pesca. Pero segun el artículo 7. del mismo título , no pueden manifestar otras sin necesidad , baxo pena corporal , segun los términos que en él se explican.

El 7. precave las contingencias que pueden sobrevenir quando los pescadores de redes barreras llegasen á enganchar de noche con alguna ancla , roca ó cosa semejante que haya en el fondo , á cuyo efecto *manda baxo las mismas penas tener de manifiesto una luz todo el tiempo que el barco permanezca detenido , hasta sacar libre su arte.*

Los barcos de *Dreyge* no existen ya , pues que la pesca con semejante red está expresamente prohibida en el dia , pero como la nombrada *Traversier* ó *Cbalut* se ha subrrogado en su lugar , y por otra



otra parte no habla este artículo, sino de las redes de *Dreyge* como por modo de exemplo ; conviene decir es aplicable semejante ley á todas las que usaren los barcos, y que se hallen detenidos y embarazados por causa de algunas anclas ó rocas en que semejantes artes se engancharen : y en consecuencia que la tripulacion de ellos está obligada, siendo por la noche, á manifestar una luz durante todo el tiempo que el barco permaneciere en el parage en que se hallen enganchadas ó prendidas las redes : y esto baxo las penas impuestas por el artículo precedente, que son 50 libras de multa, y resarcimiento de todo daño.

Otro motivo de la Ordenanza, segun Lamare, *Trat. de Policía*, tom. 3. lib. 5. tit. 25. cap. 2. fol. 35. es, que esta luz anunciando el daño en que se halla el barco pescador, sirve de advertencia á los demas para que puedan acudir á socorrerle.

El 8. establece, *que ciertas redes con que se golpean las aguas, bayan de tener las mallas de igual tamaño que las de la Dreyge, y que solo se permita á lo mas un quarteron de plomo por braza: prohibiendo asimismo el uso de palancas herradas ó puntiagudas para golpear el agua: pena de 10 libras de multa.*

Las redes que en las Costas de Francia llaman *Picots*, en el día no se permiten sino con la circunstancia de que no han de rastrear en el mar, segun el art. 20 de la declaracion de 23 de Abril de 1726.

El mismo artículo prohíbe se use, lo propio que el presente, para golpear el agua, picar y revol-

Tom. IV.

S

ver

ver los fondos, de palancas herradas ó puntiaguadas: y añade, que ni tampoco se permitan cabos gruesos, piedras, balas de cañon, cadenas ú otros instrumentos semejantes: todo baxo las penas establecidas por el art. 1. de dicha Real Declaracion, en lugar de la multa de 10 libras, pronunciada sencillamente por el presente artículo.

Estas prohibiciones de golpear las aguas, picar y revolver los fondos han sido reiteradas por el art. 3. tít. 10. de la Real Declaracion de 18 de Marzo de 1727, baxo la pena de confiscacion de las redes é instrumentos: de 100 libras de multa por la primera vez; y en caso de reincidencia igual confiscacion, y tres años de Galeras.

Tambien se llaman *Picots* ó *Picoteurs*, cierta especie de barquitos sin quilla. Se habla de ellos en el preámbulo de la Declaracion de 23 de Abril de 1726, prohibiendo absolutamente su uso por el art. 26.

El 9. prohíbe á los pescadores *que lleguen á los pescaderos, se situen y calen sus redes en parage en que puedan perjudicar á los que se hallaren pescando, ó que habiendo llegado antes, hubieren comenzado á pescar, baxo pena de resarcir todos los daños, expendios é intereses, y de cincuenta libras de multa.*

Este es un Reglamento de Policía lleno de sabiduría, y cuya utilidad se hace mas palpable, quanto de la gente de mar son tal vez los menos cultos é indóciles los que se exercitan solo en la pesca.

En lo demas por evitar una discusion con este motivo, se ha dispuesto por la Real Declaracion de

18 de Marzo de 1727: á saber por el art. 13 tít. 1 concerniente á los *Corrales altos*, el que estas pesquerías deben estar apartadas unas de otras el espacio de 6 brazas á lo menos: por lo que concierne á los *Corrales baxos*, que la distancia entre ellos debe ser de diez ó de veinte brazas, segun estuvieren situados ó en linea recta hácia arriba, ó hácia abaxo: esta es la disposicion del art. 6 del tít. 2. Entre los *Atajos* debe haber un espacio de diez brazas, art. 4. del tít. 4: y entre las pesquerías con *Mangas*, &c. quince brazas de intervalo art. 5. del tít. 5. En quanto á la distancia que deben observar los pescadores de Arenques, véase el artículo 2 del tít. 5.

El 10. *prohíbe, baxo iguales penas, á todos los pescadores que se ballaren en Comunidad con otros barcos, el dexar su rumbo ó la posicion en que navegaran para situarse en otra parte, despues que los demas hayan calado sus redes.*

Esta es otra regla de policia, igualmente sabia, que en modo alguno ha variado despues de esta Ordenanza. Por lo que concierne á la misma que deben observar los pescadores de Arenques, y los de Bacalao en el Banco de Terranova: véanse los títulos posteriores concernientes á ambos ramos de pesquería.

El 11. *permite se haga la pesca de Sardina con redes que tengan las mallas de quatro lineas en quadro, y de abí para arriba.*

La pesca de la Sardina solo se verifica con alguna ventaja durante cierto tiempo del año; esto es, desde el mes de Mayo hasta Octubre.

Como este pez se halla en la clase mas ínfima de los de mediana especie, y por su naturaleza ó instinto se junta; de manera, que anda en montones ó tropas considerables, ya en un parage, ya en otro, y por otra parte no se asocian con ellos otros peces: estas circunstancias han dado lugar á que para coger la Sardina se permitiesen redes de *malla* tan pequeña, como la que enuncia el presente artículo.

En el Mediterraneo abunda mas esta pesca; no obstante por lo comun es bastante feliz en el Océano sobre las Costas de *Bretaña* y de *Poitou*. Y á la verdad bien es menester que suceda así, pues que Lamare en su Tratado de Policia, tom. 3. lib. 5. tit. 27. cap. 2. ses. 1. fol. 49. observa que prescindiendo del prodigioso consumo de Sardinias frescas, se salan en *San Maló* y otras partes en tanta cantidad, que solo *Puerto Luis* puede abastecer hasta 4 mil barricas en año regular, cada barrica compuesta de 9 á 10 millares; y *Belisle* 12 á 1200.

Y si los habitantes de *Sables de Olonne* proceden con sinceridad en sus quejas presentadas al Conde de Maurepás en 1744 contra los pescadores de la *Rochela*, ascendió á 150 mil libras moneda de aquel pais la pérdida que les causaron estos últimos en la pesca de Sardina.

El 12. no permite que se emplee la Raba (a) para

(a) *Raba*, segun ya se explica en otra parte, consiste en una masa compuesta de huevos salados de Bacalao y otros peces, que se conduce en barriles de seis á ocho arrobas, y la gastan tambien los pescadores de nuestra Península para la pesca de Sardina.

*ra atraer ó cebar la Sardina , y á todos los Tratan-  
tes el venderla, mientras no haya sido reconocida y  
vista ser de buena calidad , baxo la pena de tres-  
cientas libras de multa.*

La *Raba* de mala calidad no puede dexar de emponzoñar las Sardinias : esta es la causa por que expresamente este artículo prohíbe á los pescadores la usen, y que la vendan los Mercaderes ó Tratan-tes , no habiendo sido vista y reconocida de bondad notoria: baxo la pena de 300 libras de multa.

Está asimismo prohibido con igual multa por la primera vez , y de 10 en caso de reincidencia á toda clase de personas indistintamente echen en el mar , á lo largo de las Costas y en las embocaduras de los rios, en las lagunas y estanques salados cal, nueces vomicas, nuez de cipres, coca de levante, momias, musco y otras drogas, para que sirvan de cebo y envenenen los peces: art. 39 de la Real Declaracion de 23 de Abril de 1726.

Las mismas prohibiciones para la pesca en agua dulce estaban ya hechas por el art. 14. tít. 31. de la Ordenanza de Aguas y Bosques.

¡Que vergüenza (exclama el Comentador) para la humanidad, que la avaricia de los hombres dé motivo á que haya que establecer semejantes leyes contra ellos!

El 13. *prohibe hacer la pesca con el Ganguil y otros artes semejantes , y que se cojan los peces de cria durante los meses de Marzo , Abril y Mayo, baxo la pena de confiscacion de las redes y barcos, y de cincuenta libras de multa.*

El

El prohibir esta pesca en Marzo, Abril y Mayo consiste en que los peces deshovan en dicho tiempo.

El 14. prohíbe, baxo las mismas penas, *que se pesque durante los referidos meses con Boliches, á doscientas brazas de distancia de las embocaduras de los estanques y rios.*

Por la misma razon que los peces deshovan en semejantes estaciones, no es permitido cogellos en dicho tiempo, ni pescar de manera que los deshoves puedan trastornarse ó destruirse, ya sea por los Boliches de que habla el presente artículo, ya por alguna otra especie de red del género que fuere, art. 28 de la Real Declaracion de 23 de Abril de 1726.

Y como quando los peces del mar deshovan, aun los que entran en los rios permanecen ordinariamente bastante cerca de las riberas ó hácia la embocadura de los lagos y rios: esta es la razon por la qual prohíbe el presente artículo pescar á una distancia menor de doscientas brazas de los expresados parages, durante el término de los mencionados meses.

En lo demas, siendo el Boliche una especie de Xábega, y por consiguiente una red barredera, se halla proscripto en el dia con este mayor motivo, así por los artículos 19. 20. y 22. de dicha Real Declaracion, como por el artículo 2. tit. 10. de la de 18 de Marzo de 1727; á menos de no estar reducido en forma de red *Travesier* ó *Chalut*: y aun en esta disposicion es menester abstenerse de usar de dicho arte desde primero de Mayo has-

ta

ta el último día de Agosto: y en todo otro tiempo, no siendo á la distancia á lo menos de una legua de las Costas, segun queda observado sobre el art. 4. del presente título.

El 15. prohíbe á los pescadores *se sirvan de artes llamados Fisgas para coger los peces encerrados en los Corrales de red ú otras redes caladas en los lagos ó estanques salados, baxo pena corporal.*

Lo que previene este artículo no es mas que un exemplo. En el hecho mismo de tratarse de las redes tendidas, sea en los lagos salados ó en el mar, nunca puede ser lícito, ni tolerarse coger peces en semejantes parages con Fisgas, ni con otros artes. Esto seria un robo, y esta es la razon por que el presente artículo somete á los contraventores á la pena corporal.

Por lo que concierne á la preferencia que suelen disputarse los pescadores sobre calar sus redes, aun llegando los últimos á parage donde podrian perjudicar á los primeros; y los que hallándose pescando de comunidad quisiesen separarse dexando su rumbo, &c. véase lo que previenen en esta parte los artículos 9 y 10.

El 16. dispone, *que en la Escribanía de cada Capital del Almirantazgo haya de haber moldes de las mallas de cada especie de red, de los quales los pescadores habitantes en la jurisdiccion echarán mano, arreglándose á ellos para formar los artes con que hacer su pesca, así en alta mar, como en las playas: y concluye encargando á los Procuradores del Rey vigilen cuidadosamente la observancia del*  
pre-

*presente artículo, baxo la pena de ser responsables de las contravenciones.*

La disposicion de esta ley ha sido expresamente renovada por el art. 5. tit. 10. de la Real Declaracion de 18 de Marzo de 1727.

No es porque en rigor necesiten recurrir á semejantes modelos depositados en la Escribanía de cada Almirantazgo ó Tribunal de Matrículas, para arreglar las *mallas* que sus redes deben tener: están perfectamente instruidos en esta parte, lo mismo que los fabricantes de redes que tienen por oficio único formarlas. Pero estos modelos sirven para reconocer en el momento, si sus redes están ó no hechas con la *mallá* del tamaño que se requiere, quando los Oficiales del Almirantazgo hacen la visita, segun les está mandado en esta propia Ordenanza.

Hemos tocado repetidamente é insertado en las glosas antecedentes el espíritu de las dos Declaraciones del Rey, que son de suma importancia al asunto de la *mallá*, la una de 23 de Abril de 1726, y la otra de 18 de Marzo de 1727, donde se contienen varias providencias en razon de las mismas *mallas* de las redes, la figura y dimensiones de estas, y las estaciones y modos de servirse de ellas para mayor ilustracion de este artículo, y demostrar el desvelo de una exácta Policía en las pesqueras.

Así han pensado desde muchos siglos las Naciones cultas, y esta misma Policía, que no desconocieron los antiguos pescadores de nuestra Península, calificará siempre la necesidad de continuarla



la rectificadamente , si los mares que casi nos rodean han de producirnos los esquilmos abundantes y preciosos de que son capaces.

## M A L L E R O.

En nuestro Castellano esta voz <sup>(a)</sup> significa diversamente de quanto pueda tener alusion el arte de pesquería : pero en idioma de pescadores , segun corresponde á este Diccionario, es un derivado sin duda de la palabra *Malla de red* con que se denota la tablita , ó cañuto de caña que sirve para enlazar ó formar los nudos de las redes , á que comunmente entre pescadores se dá el nombre de *Molde* : véase en su lugar respectivo.

## M A L L E T A.

Cuerda de cáñamo , cuya mena ó número de hilos de que se forma suele ser mayor ó menor, segun conviene á los pescadores, y con proporcion al arte ó red que ha de servir , ó que con pocas ó muchas *Malletas* se facilite el tiro de ella. El largo de estas cuerdas es conforme el gusto ó conveniencia del Cordelero ; pero en general , suele constar de 30 á 34 brazas. Los pescadores del arte de *Bou* ó *Pareja* son los que mas usan del nombre *Malleta* , pero en otros parages se entiende por *Estacha* toda cuerda que se emplea para dexar cabo en tierra al calar las redes, y concluida

Tom. IV.

T

la

(a) " *Mallero* , s. m. El que hace cotas de malla. *Loricarius*. Dic. de la Leng.

" *Mallero* , el que hace mallas. Fr. *Mailler*. Lat. *Faber loricatorum* otros *Loricarius*. It. *Colui che fa la maglia*. Dic. de Ter.

la cala tirar de ellas por el otro cabo.

## M A N A G A.

En las Costas de Tarragona denota, según el dialecto de aquellos naturales, una de las piezas de que consta la red del arte de *Pareja*, y sigue desde la *Gola* hasta la *Sagaria*. El claro ó ámbito de su *Malla* es de tres líneas el cuadrado.

## M A Ñ A.

Aunque esta voz, según su comun sentido, denota una acción con diversas modificaciones, conforme el sugeto, y las circunstancias <sup>(a)</sup>: en nuestro dialecto particular de pescadores expresa terminantemente cierto pedazo de palo, cuyo largo consta de palmo y medio, y por la parte del centro es grueso como de un dedo, pero los extremos rematan en delgado. Esta cosa que los pescadores de Levante ó singularmente los Valencianos intitulan *Maña*, la forman ó labran de vara de Murta <sup>(b)</sup>, ó de alguna duela ó barrica, para que colocada dentro de las Nasas reciba el cabo de la cabezera; de modo, que sin que padezca la Nasa por la tirantez ó violento impulso de la corriente, ó porque llega á cargarse de pescado, la aguante siempre el calamento. Esta precaucion se tiene, con especialidad en las Nasas destinadas á la pesca de la Boga, porque como se fabrican de los

jun-

(a) "*Maña*, s. f. Habilidad, artificio y destreza para hacer alguna cosa. *Dexteritas*, *ars*. Dic. de la Leng.

(b) "*Murta*. En Castilla á esta madera se la conoce con el nombre de *Box*."

juncos mas delgados y finos , que son los que convienen para semejante pesquera , si se omitiese perderian los pescadores muchas de sus Nasas , y una gran parte de su pesca.

## M A N G A.

Una simple red que á imitacion de una *Manga* <sup>(a)</sup>, forma embudo á manera de saco , cuyo fondo remata en figura puntiaguda : pero esta *Manga* así sola es poco usual , y regularmente se guarnece su boca con madera ; esto es , vara flexe ó aro de pipa , que viene á ser casi como un Salabre: con ella se pescan camarones y otros pececillos. Tiene tambien segun los paises los nombres de *Alvéntola* , *Esquilléro* , *Cambéra* , *Gambér* , &c.

## M A N I Ó N.

Cabo grueso de esparto con que se asegura ó se ata con la posible firmeza una piedra ó piedras grandes que se calan al fondo , á efecto de asegurar con toda la posible permanencia , no obstante los vientos y el consiguiente embate de las olas que suscitan , los recintos de las Almadrabas, la *Cola* , *Reboto* y *Cobarcho* , desempeñando estos Maniones el oficio de seguridad ó respectivos puntos de apoyo , que suministrarían otras tantas an-

Tom. IV.

T 2

clas

(a) "*Manga* , cierto género de red en figura de una bolsa con sus pliegues , la qual se arroja extendida y abierta en el agua , y tirando de unas cuerdas á su tiempo , se cierra cogiendo dentro la pesca. *Retis genus cassis*. Dic. de la Leng.

"*Manga*. Especie de red para pescar. Fr. *Verveu* , ó *Verveux*. "Dánle el Latino *Verriculum retecassis*. It. *Sorta di rete*." Dic. de Ter.

clas á semejantes armazones de redes.

#### M A N O.

Este nombre, que en nuestro idioma es aplicable á tantas cosas <sup>(a)</sup>, en el de la pesquería se reduce á una especie de armadijo que se coloca interiormente en algunas Nasas para sostener el cebo con que se atrae á los peces. Consiste en un cordel delgado y redondo de esparto; pero deben observarse ciertas reglas que ha dictado la experiencia, como que de no atemperarse á ellas sería casi inútil. Véase el artículo *Nasa*.

#### M A N J A R D A.

En rigor viene á ser una red idéntica en todas sus acciones en la pesca á la nombrada *Tra-buquete*, cuyo uso con el de apalear el agua, tirar piedras, y otros esfuerzos violentos sugeridos á los pescadores por un exceso de codicia, hace perjudicial é intolerable la libertad de semejantes redes, que por lo mismo estan prohibidas, y de no haberlo hecho, convendrá se prohiban en los mares de Galicia, que es donde se conocen con los nombres expresados.

#### M A N T E L L E R A.

Especie de semicírculo de red formado con varas flexíbles, que supercrece á la boca de las *Nasas* para remate de los *Paredones*, ó brazos entrantes ó tornantes hácia Norte y Sur de las *Paraderas*,  
con

(a) Véase el Diccionario de la Lengua Castellana.

con cuya adición se logra copiosa pesca de Anguilas en las Albuferas. Véase *Mornell* en su respectiva letra.

### MARTILLO.

Se trata de dar á conocer, baxo de este nombre un arte nuevo, que por decontado pareceria impropio ó inútil, sino interesase conocidamente á nuestra industria pescadora. La voz *Martillo* <sup>(a)</sup> con efecto, presentando á la idea un compuesto de cierta porcion pequeña de hierro, de figura gruesa y chata por uno de sus extremos, y prolongada por el otro, no ofrece á la verdad las disposiciones de un arte de pescar, sino una pequeña maza ó cuerpo sólido, que mediando la proporcion de un mango adecuado, facilita á la mano del hombre la regular accion de impulso respectivo para poder herir, clavar ó golpear algun otro cuerpo, á fin de introducirle en distinta masa, adelgazarle ó quebrarle.

Este mismo instrumento tan usual, y tan necesario á un sin número de artesanos para tantas y tan diversas manufacturas, no ha huido á la aplicacion de nuestros pescadores, á pesar de la incongruencia que á primera vista aparenta, sacando de él todo aquel partido que cabe en la proporcion de las Costas en que se emplea, y por el gé-

(a) "*Martillo*, s. m. Instrumento de hierro con su cabo ó mango de madera, el qual tiene diferentes figuras, conforme á los usos á que se destina. Sirve regularmente para afirmar y clavar los clavos, y por otro lado tiene sus orejas, con las quales se arranca y desclava lo que se quiere. *Malleus*." Dic. de la Leng.

género de pesca que se logra más cómodamente con semejante instrumento.

Nuestros actuales pescadores de Ballenas (industria que pocos años ha empezó á restablecerse, según sucintamente se explica en el artículo *Harpon*), convencidos por antecedentes constantes de la riqueza que encerraban las Costas de *Patagones*, *Islas inmediatas y Estrecho de Magallanes*, como asimismo muchos parages de las de *Chiloe*, y otros del *mar Pacífico*, desde la primera expedición, equipada por la Compañía Marítima, que salió en Noviembre de 1789 de Santander para Puerto Deseado, dirigieron sus miras á aprovechar en aquellos dominios del Rey la abundancia de ciertos Anfibios, que conocemos con el nombre de *Lobos Marinos*, y los Naturalistas con el de *Focas*.

La pesca de aquellos animales, es tan fácil como sencilla, lo mismo que en Groenlandia, en ciertas estaciones y horas de cada día quando ellos salen á tierra, y se reparten á solazarse sobre las rocas, cortándoles la retirada al mar cierto número de pescadores que ocupan las playas armados con unos palos, con los cuales los matan á golpes.

La experiencia en esta pesquería ha hecho ver á nuestros Españoles, que siendo dudoso y aun tardo el golpe del palo para matar el animal con la presteza que conviene, evitando según ella el pescador el daño que de los terribles dientes del Lobo pudiera fácilmente resultarle, discurrió, y se puso en práctica, armar el remate de los palos con una pequeña maza de hierro ó *Martillo*, según le  
de-

demuestra la *Lám. XX. fig. 1.* cuyo mango de madera consta del largo de cerca de dos varas, con un grueso proporcionado al mismo martillo, que en su longitud es de una cuarta, poco mas ó menos.

Siendo felices las resultas que se vieron en las matanzas ó pesquerías de *Lobos Marinos*, hechas con semejante nuevo y raro instrumento, fué adoptado desde luego su uso, y hecha una cantidad suficiente de martillos en Guipuzcoa, conforme á las dimensiones y modelo remitido por los dependientes de la Compañía, se envió con otros muchos artículos en uno de los buques de la misma á aquellos establecimientos.

Pero como esta previa noticia no seria bastante para dar una idea completa en lo posible de una pesquera en sí misma de las mas interesantes, la seguridad de proceder por nociones exáctas comunicadas de propósito por dos prácticos que estuvieron ocupados en ella por espacio de dos años, permite describir con exáctitud de operaciones el modo de hacer la pesca ó matanza de *Lobos*, *Leones marinos* y otros Anfibios en varias de aquellas partes, y con singularidad en la *Isla de los Reyes* inmediata á *Puerto Deseado*. El de extraer la piel, y ademas la grasa de semejantes animales. Las tareas que exíge el beneficio y preparacion de unas y otras materias. Los instrumentos mas adecuados y necesarios para aquellas manufacturas, con otras particularidades hasta ahora tan ignoradas, como dignas de la atencion pública.

En quanto á lo primero la *Lám. XXI.* representa el modo con que en la *Isla de los Reyes* hacen

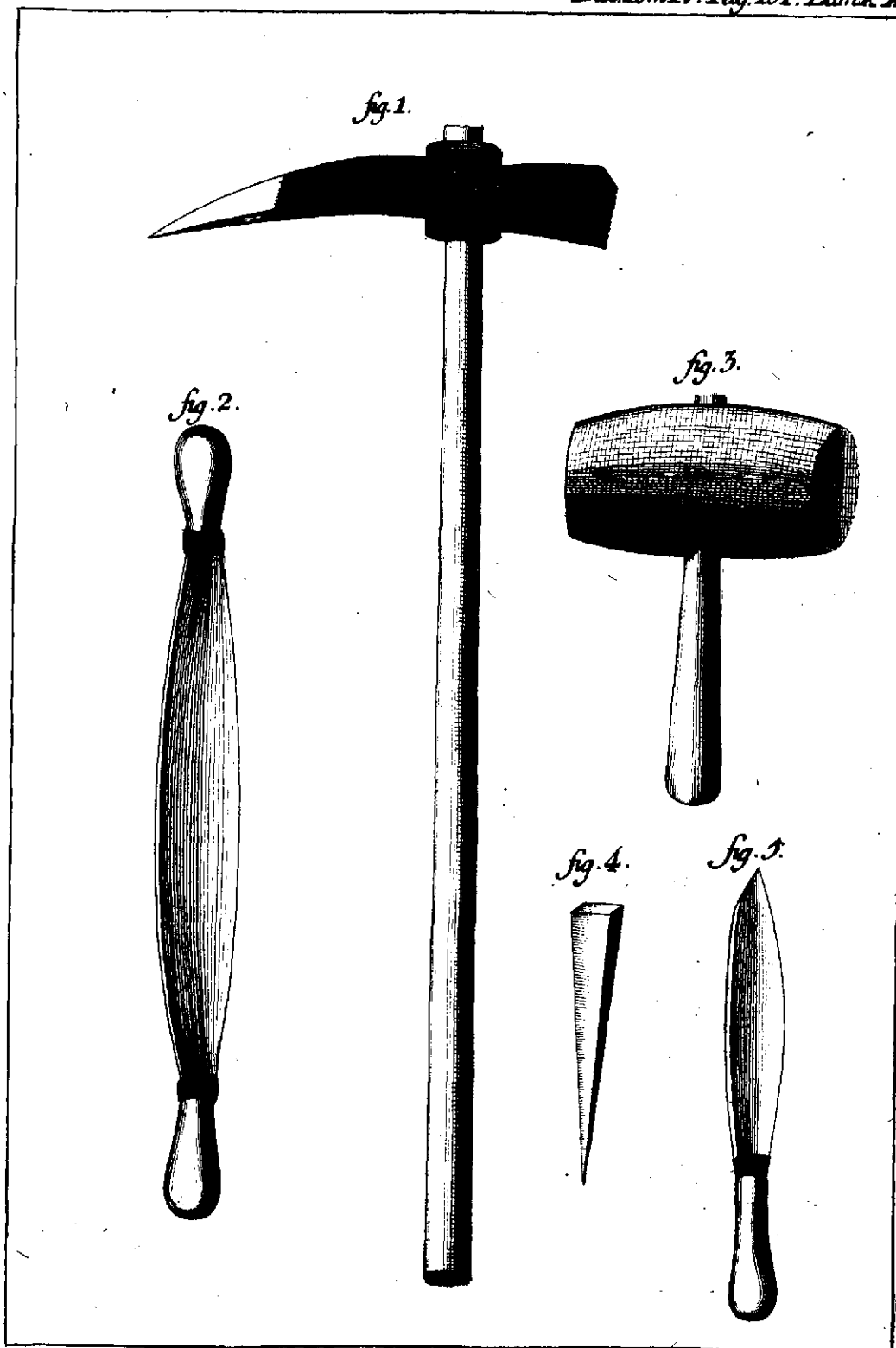
cen

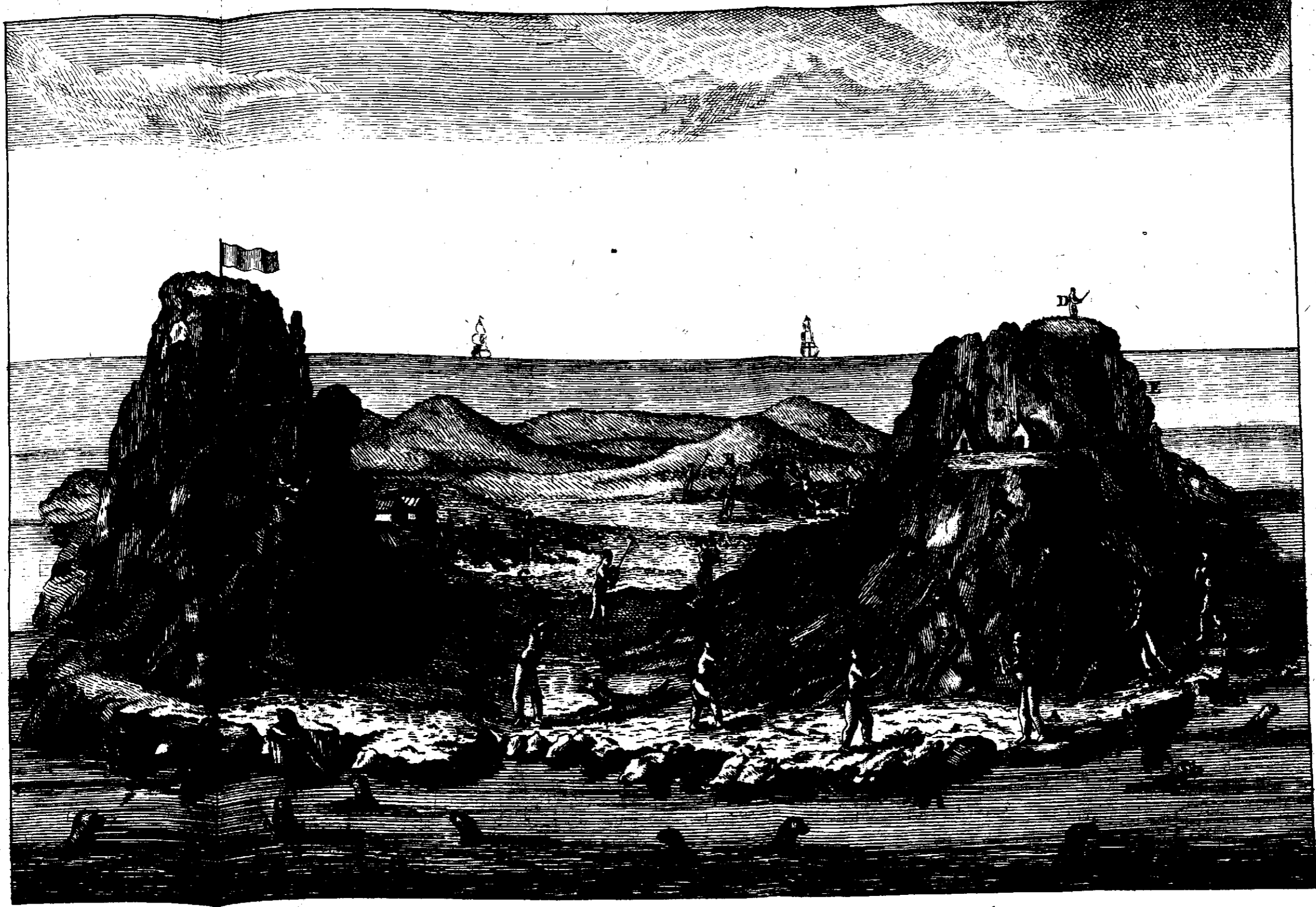
cen nuestros pescadores las batidas de los *Lobos marinos*. Al salir el sol se reparten quince ó veinte hombres cada uno armado con su *Martillo*, y se dirigen á tomar la orilla de la Costa *A. A. A.* Como los Lobos durmieron la noche antes encima de las peñas á orillas del mar, aquellos hombres los van cercando como se manifiesta en la misma Lámina: y gritando y dando golpes con los palos de los mismos martillos, los espantan haciendo se reúnan á modo de manada de carneros; de suerte, que todos juntos en un rebaño los llevan al parage donde quieren matarlos, como manifiesta *B. B.*

Son tantos los que se juntan, que los pescadores separan aquella porcion que intentan matar en el dia, y los demas los dexan ir. Los que separaron para la matanza procuran estrecharlos, y que unos con otros se vayan apretando, de manera, que los obligan á que subiéndose unos sobre otros, formen especie de pirámide ó monton elevado en tales términos, que aquel que intenta separarse le pegan con el *Martillo* en la cabeza, con cuyo golpe regularmente queda muerto, y luego con el gancho del mismo instrumento lo sacan del peloton para desollarle, conforme en la propia Lámina se demuestra estarlo executando los pescadores *C. C.* A veces el monton de Lobos es tan grande y alto, que los que forman la base ó sufren el peso total suelen quedar sofocados.

El hombre *D.* que se halla situado en la cima del monte *E. E.* es el que llaman *Atalayero*. Este es







es siempre uno de los mas prácticos para ver y observar la parte mas conveniente donde hacer la batida: y este mismo pone todo su cuidado en registrar si entre los Lobos hay algun *Leon marino*, y si con efecto le hubiese, conoce que en aquel parage en que está no conviene emprender la batida, porque si se intentase, luego que el animal ve alguna persona empieza á gritar, y con semejante aviso los Lobos precipitadamente huyen, dirigiéndose á echarse al agua, de que resulta que en tan violenta precipitacion los pescadores no se atreven á ponérseles delante, porque las rocas son muy resbaladizas, y aunque andan descalzos para poder caminar sobre ellas, peligran mucho de caer, en cuyo accidente el *Leon ó Lobo marino* se abalanza para despedazarlos, como en efecto sucederia.

El *Atalayero D.* luego que há observado el parage mas cómodo y seguro, en que la batida sin aquel inconveniente se puede hacer, baxa de la elevacion en que se hallaba, y se incorpora con los demas; pero vá delante de toda la gente al sitio que le pareció mas á propósito, haciendo la batida, en la que segun el número de hombres y la estacion suelen quedar tendidos de 1500 á 2000 y mas *Lobos marinos*.

Despues de muertos los Lobos, conforme se ha indicado, se procede á quitarles la piel. Hecha esta primera maniobra, los operarios no pierden tiempo en beneficiarlas, para cuyo principio cada uno ocupa un banco como el que se vé en *A. Lám. XXII. fig. 1.* dispuesto al modo de los que usan los cur-

Tom. IV. V ti-

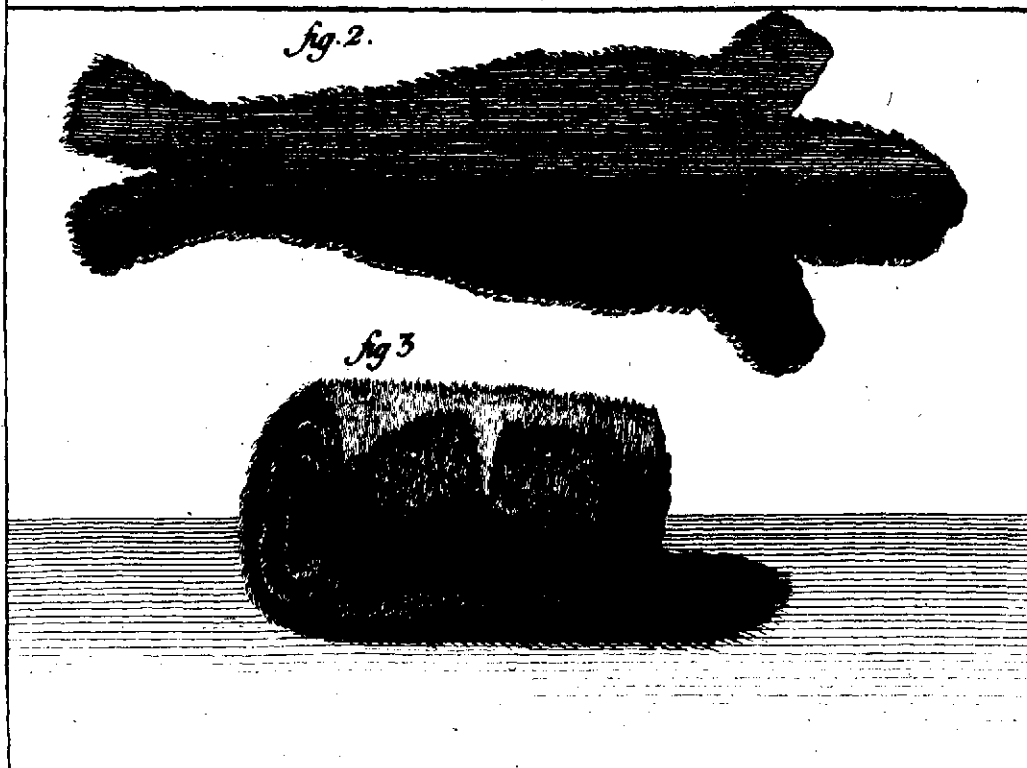
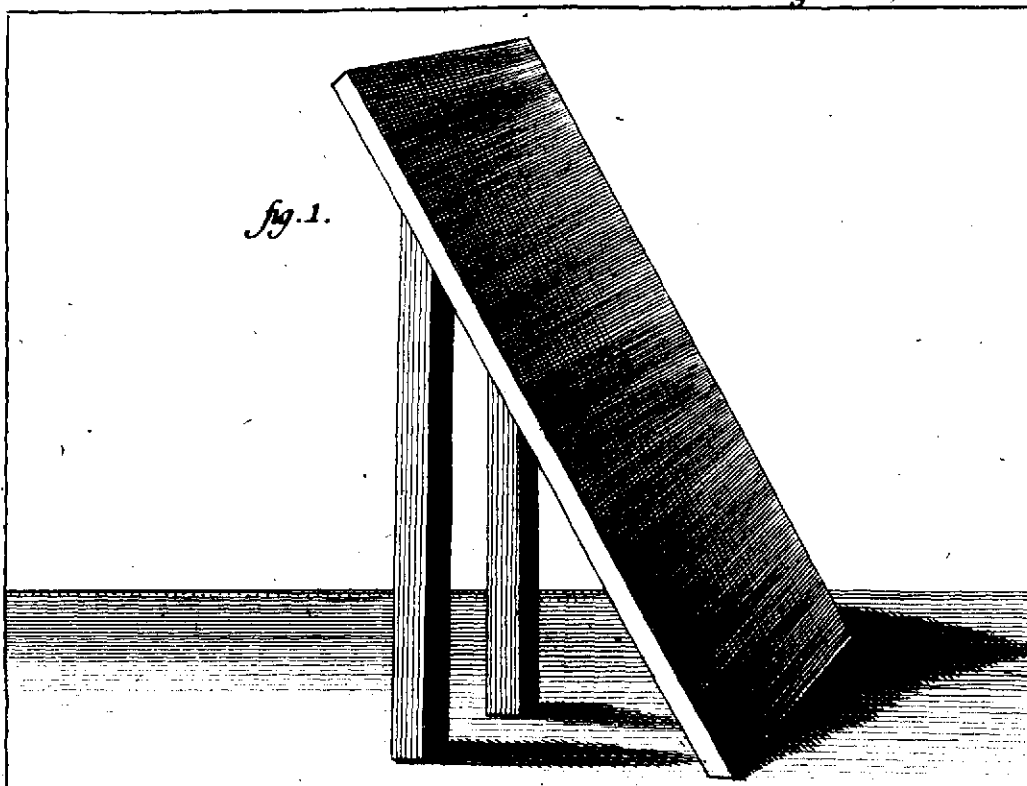
tidores para extraer ó despegar la carnaza , y preparar las corambres.

En semejantes bancos rascan las pieles de los Lobos por la parte interna con cuchillos de Zurador , como el que demuestra la *Lám. XX. fig. 2.* Y aquella gordura que se desprende de la superficie interior de la piel del animal, es la materia de que por medio del fuego , hervida en calderas, resulta la *grasa ó sain de Lobo marino*, preferible al de *Ballena*.

Para dar una sucinta idea de esta especie de fábricas las mas sencillas , y que tanto contribuirán, si se fomentan aquellas pesquerías, á la riqueza nacional, bastará dar una ojeada á la *Lám. XXIII.* objeto lisongero á la aplicacion y á la industria, por varios y poderosos respetos.

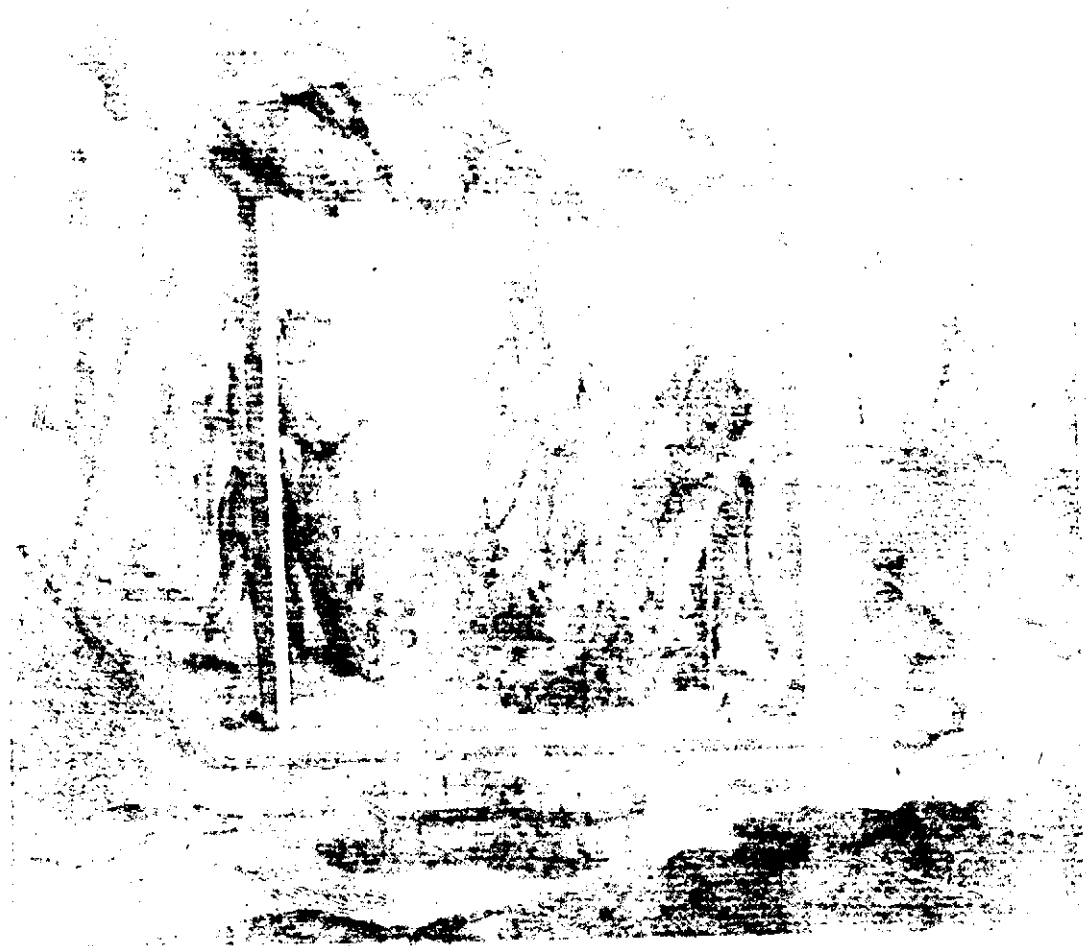
En ella , pues, se mira el corto número de seis pescadores en otros tantos bancos ( como el indicado en la *Lám. XXII. fig. 1.*) baxo de un cobertizo con sus gorras, y delantales hechos de las mismas pieles de Lobo , que estan rascando muchas para despojarlas de la grosura , de que internamente estaban cargadas , segun la organizacion del Anfibio : y que esta misma gordura cae en el entarimado *A. B.* en donde se recoge para poder llevarla á las calderas.

Extraida semejante grasa , se ponen las pieles unas á secar , y otras se salan. Las primeras se colocan extendiéndolas en el suelo con el pelo hácia abaxo , y estirándolas quanto pueden los pescadores usando del mazo *fig. 3.* de la *Lám. XX.* las afirman con unas estaquillas al modo que demuestra











tra la *fig. 4.* de la propia *Lámina*, clavándolas de trecho á trecho, singularmente en las partes extremas de la misma piel todo al rededor, segun lo denota la *fig. 2.* de la *Lám. XXII.* y las saladas las enrollan al modo que manifiesta la *fig. 3.*

Por el signo *D.* se advierte en la *Lám. XXIII.* el modo como los pescadores conducen al cobertizo las pieles para la continuacion del trabajo, á cuyo efecto las descargan y amontonan con inmediacion al parage. En *C.* se denota el monton de la grosura que vá cayendo de las pieles, que elabora cada banco de los seis señalados.

Hecha, pues, esta maniobra se trasladan las pieles por medio de otros pescadores *A. A. Lám. XXIV.* al parage donde se han de tender y estaquillar conforme se patentiza en *B. B.* que despues de secas se reducen á pilas ó montones como en *C. C.* y la grosura se conduce al caldero donde toda se derrite y reduce á *sain.*

El parage en que están colocadas las calderas, es otro cobertizo conforme le denota la *Lám. XXV.* En él se ven varias maniobras y diversos utensilios. *A.* figura una especie de mesa, en la que dos pescadores con sus respectivos cuchillones ( como el que manifiesta la *fig. 5.* de la *Lám. XX.* ) pican ó cortan en menudos pedazos los grupos de grosura para que suelte con mas facilidad el *sain* en el hecho de freirlos. *B.* demuestra otro pescador que con un valde ó cubo en cada mano lleno de la grosura picada del modo referido la conduce á la caldera *C.* Esta se halla embutida ó planteada en el horno *D.* que es redondo al modo que los que

*Tom. IV.*

V 2

se

se usan para freir el lardo de las Ballenas. El pescador *E.* hace las funciones de espumar el caldo ó *sain*. Lo mismo *F.* que está como descansando para alternar con su compañero. Uno y otro echan en las angarillas *G.* el mismo caldo y los chicharrones, que tostados han soltado suficientemente la pringue, la qual cae en la tina *H.* donde se enfria, y desde la que se traslada y envasija en las barricas *T. T.* La tina *K.* está á prevención para remudar la denotada en *H.* quando se ha llegado á llenar.

Conviene advertir que todos los demas instrumentos de derretir la grosura de *Lobos marinos*, &c. son lo mismo que los que se emplean en la pesca de Ballenas, como se hallan demostrados en la *Lám. LIV.* del tom. 3. pág. 392. Duhamel no menos activo en completar la historia de la pesca de los mismos *Lobos* en Groelandia <sup>(a)</sup>, que todas las demas de que trata, suministra por su parte preciosas noticias adquiridas de sugetos prácticos en ella: y como pueden interesar mucho al público, no es posible dexar de extractarlas.

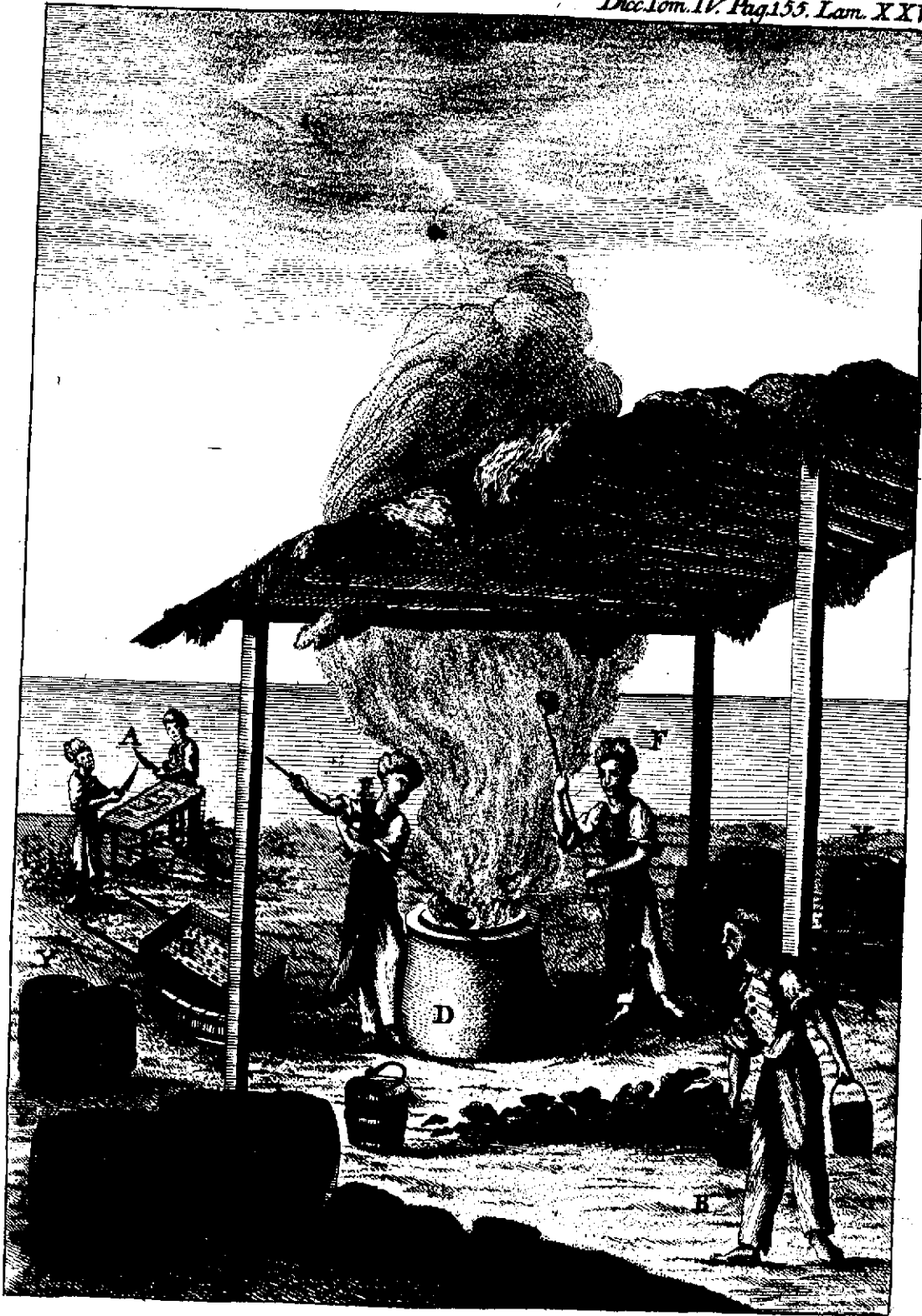
«Estos animales (dice) no todos tienen un tamaño igual, sino que las diferencias en este particular son muy varias. Las hembras son vivíparas, y verifican sus partos en tierra, ó como dicen algunos sobre los hielos para libertarlos de la voracidad de los Osos blancos. Los crian dándoles de mamar como muchos animales propiamente terrestres, y el amor que les tienen es

» SU-

(a) Ses. 10. cap. 3. §. 1.









»sumamente entrañable , pues quando son peque-  
»ños se observa que los llevan asegurados ó co-  
»gidos con los brazos, conduciéndolos de una par-  
»te á otra , con particularidad quando abandonan-  
»do la tierra se arrojan á la agua. Los Lobitos  
»para explicar una parte de sus sentimientos na-  
»turales , usan de un género de chillido que se  
»asemeja mucho al maído de los gatos. Los bra-  
»zos *a.* *Lám. XXVI.* son regularmente los que tienen  
»mejor formados: observanse en ellos cinco dedos,  
»que terminan en unas uñas puntiagudas , y que  
»están unidos unos con otros mediante ciertas mem-  
»branas fuertes, y mas gruesas que las de los Ana-  
»des ó Patos.

»En las piernas *b.* se nota mayor longitud y  
»carnosidad que en los brazos *a.* y están muy cer-  
»canas una de otra , teniendo en medio la cola *c.*  
»que regularmente es muy corta. No se ven los  
»dedos en algunos con tanta distincion en estas  
»patas como en las otras. Algunas veces la mem-  
»brana que une los dedos, los excede y supera ; de  
»suerte , que parece estar encolados sobre ella.  
»En otros los dedos se muestran tan poco , que el  
»cuerpo, el qual es grueso por la parte de la cabe-  
»za , y mas delgado á proporcion que se acerca á  
»la cola , parece terminado en dos aletones, de que  
»cada uno podria compararse á los de los demas  
»peces. En fin , hay otros, en que los dedos se ha-  
»llan bastante distintos y perceptibles, y se refie-  
»re que los que van saltando como *B.* caminan  
»con mucha mas ligereza por tierra , que los que  
»marchan arrastrando ; esto es , llevando las pier-  
»nas

nas con la fuerza ó impulso de los brazos.

»La cabeza de estos animales, que está á una distancia del cuerpo mayor ó menor, segun lo mas ó ménos largo del cuello, difiere en poco de la de los Dogos. Sus orejas no tienen trompetilla, pues consisten solo en dos pequeños agujeros puestos á corta distancia de los ojos, asemejándose á las orejas cortadas de un Perro.

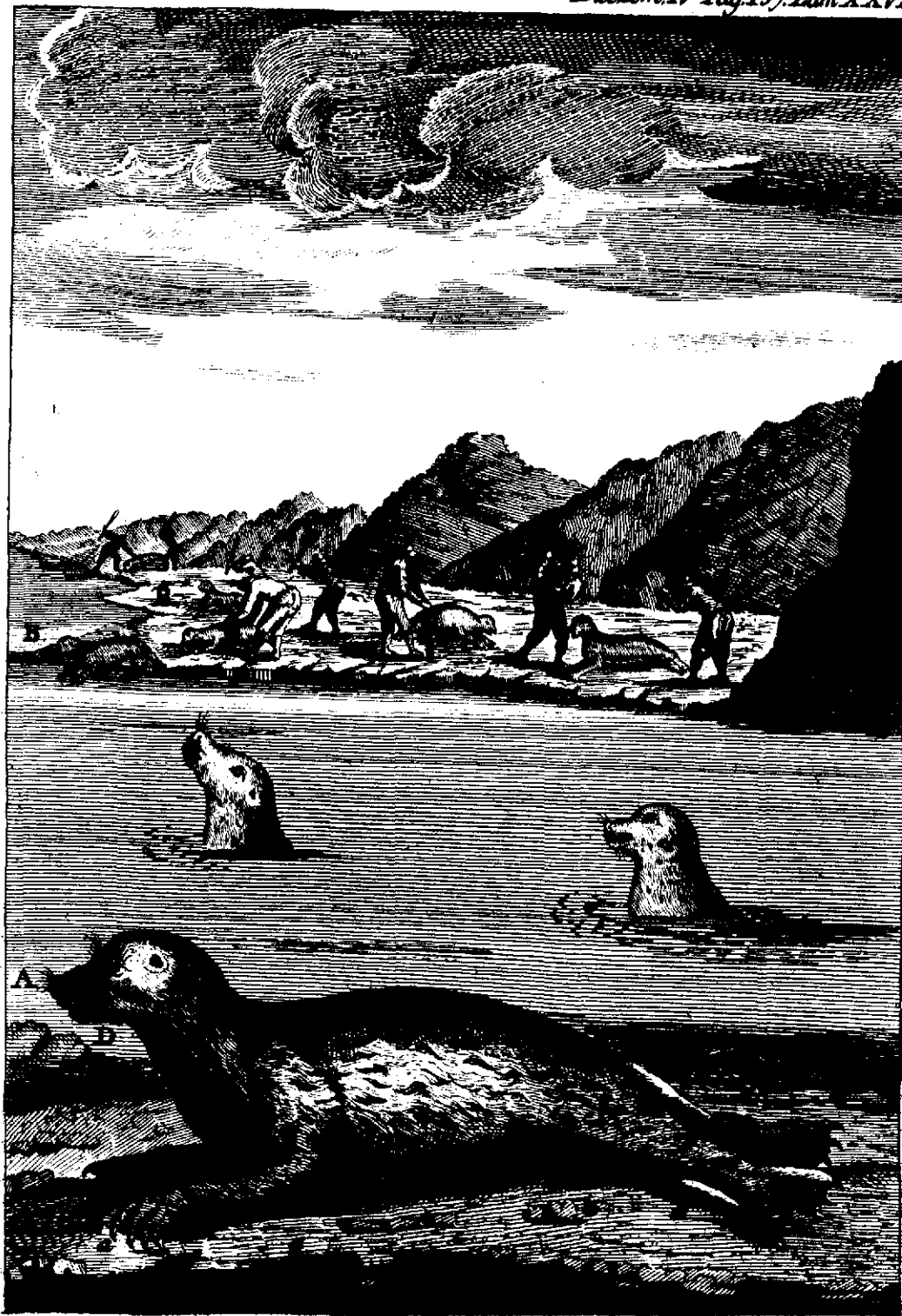
»El gáznate ó tragadero *D. Lám. XXVI.* es de un tamaño regular, y las mandíbulas ó quijadas estan guarnecidas de dientes. Los de adelante en número de seis ú ocho no son crecidos, y terminan en punta ó flor de lis, y en cada mandíbula se advierten dos grandes, como los de los Perros, que se pueden llamar presas ó colmillos. Los dientes de la mandíbula superior son un poco mayores que los de la inferior.

»El hocico *A.* es mas ó ménos prolongado, segun las especies, y está guarnecido de pelos largos y fuertes, que forman cierto género de vigotes comparables á los de los Gatos ó de los Tigres.

»La piel es mas ó ménos fuerte en unos que en otros, y siempre se advierte cubierta de pelo, el qual en algunos es corto y fuerte, y en otros tan suave, como el de las *Nutrias*, no siendo de un color en todos los individuos, sino de diferentes. No hay *Lobo* que no tenga vigotes; pero en unos son mayores, y en otros menores.

»Como baxo su piel tienen una capa gruesa de grasa, son difíciles de desollar; y fuera de esto, resudan de esta misma piel principalmente de la







» la parte de la cabeza , grande abundancia de cierto aceyte , tan fétido en algunos , que apesta enteramente los parages donde se practica semejante operacion.

» Sus pieles son de un grueso vario : esto es , unas mas delgadas , y otras no tanto , y segun su qualidad , se las emplea en diferentes usos. El motivo de ser estos animales muy sanguineos ocasiona que su carne sea negra como la de nuestras Liebres ; pero no obstante , los naturales del *Canadá* encuentran muy excelente la de los *Asnos marinos* , que cogen en sus Costas , y aun pretenden , cosa que implica á lo que anteriormente se ha dicho , que la grasa ó *sain* que extraen tiene mucho ménos olor que la mayor parte del de los peces. De donde esto proceda , si de las diferencias que hay entre semejantes animales , ó de las substancias de que se mantienen , ó de las operaciones que se emplean para el efecto de extraerle , es un punto que desconozco y sobre que no me atrevo á decidir ; pero creo estar asegurado de que los moradores de aquel remoto pais , usan para su alimento de las carnes y del *sain* : y es opinion casi general , que los *Lobos marinos* que allí se pescan son mucho mejores que los del Norte.

» Véase aquí un hecho que parece propio para establecer una diferencia considerable entre los *Lobos* que se cogen en el Norte , y los que se pescan en las Provincias mas templadas. Los que son muy prácticos en semejante pesquería , opinan que los *Lobos* cogidos en el fondo del Norte , si es verdad que son de una misma especie que los de

» los

» los climas mas templados , á lo menos son de una  
 » complexión muy diferente ; porque han advertido,  
 » que lejos de poder matarlos enteramente de un pa-  
 » lo en el hocico, como á los de los climas templa-  
 » dos , aun despues de desollados ofrecen bastantes  
 » señales de vida , y su corazon despues de haber-  
 » lo separado del cuerpo , está palpitando por lar-  
 » go tiempo.

» La parte de los *Lobos marinos* que caracteri-  
 » za los machos es dura y oseosa.

» Estos animales son furiosos y muy temidos  
 » de los pescadores , quando es el tiempo del zelo.

» Despues de haber referido lo que sobre las  
 » *Focas* he podido llegar á saber me parece conve-  
 » niente indicar algunas obras , donde se encuen-  
 » tran cosas interesantes relativas á semejantes ani-  
 » males.

» Puede qualquiera curioso consultar lo que  
 » se dice de la Vaca ó Lobo marino en el tom. 3.  
 » de la Historia de los Animales de la Academia de  
 » Ciencias, part. 1. pág. 187. y representado en la  
 » *Lám. XXVI.* lo mismo que en el volúmen *XIII.*  
 » de Historia Natural , donde entre otras cosas, se  
 » hallarán varias descripciones anatómicas por Dau-  
 » benton, y varias investigaciones importantes sobre  
 » el mismo Anfibio : todo lo qual me exíme de ser  
 » difuso en quanto pudiera estenderme , sobre la  
 » pesca de los *Lobos marinos*, de que se aprovechan  
 » diferentes Naciones. Tambien se puede ver lo  
 » que han escrito *Anderson*, y el Autor de la His-  
 » toria Filosófica y Política de los establecimientos,  
 » y del Comercio de los Européos en las dos In-  
 » dias

»dias, en el artículo del Comercio del Canadá.

Después de haber dado la antecedente sucinta descripción histórica del *Lobo marino*, sigue nuestro Autor (a) explicando con puntualidad el modo como se pescan semejantes Anfibios.

«Estos peces (dice) por el verano se mantienen  
»algo distantes de la Costa, donde es menester ir  
»á buscarlos con canoas; y se matan algunos que  
»sacan la cabeza fuera del agua para respirar; pe-  
»ró la estación mas favorable para cogerlos es el  
»invierno.

»Como los *Lobos marinos* gustan mucho de es-  
»tar tendidos al sol sobre los bancos de hielo, los  
»pescadores del Norte, lo mismo que los Salva-  
»ges, van á buscarles, dirigiéndose con sus pe-  
»queñas canoas á semejantes bancos ó á algunas is-  
»las desiertas, y quando los descubren en tales  
»parages principian á dar grandes voces: los *Lobos*,  
»como naturalmente tímidos, se llenan de terror,  
»levantan las cabezas, y prorrumpan en ahullidos  
»terribles; y entonces los hieren con unas medias  
»picas, si bien matan el mayor número siempre con  
»unos palos gruesos. Hay de estos animales que  
»se suelen defender, y muchos, particularmente  
»los de alguna corpulencia, los quales constan de  
»seis ú ocho pies y mas de largo: estos son difí-  
»ciles de matar, y por lo mismo capaces de ha-  
»cer, aunque heridos, notables esfuerzos por ven-  
»garse de quien les hace daño ó acomete. Algu-  
»nos procuran ganar el mar, y quando llegan á

Tom. IV.

X

»ori-

(a) Ses. 10. cap. 3. §. 2.

»orillas de un banco de hielo ó de una roca es-  
 »carpada, se arrojan de cabeza al agua. Las hem-  
 »bras que paren en tierra, y muchísimas veces  
 »sobre los hielos, se llevan los hijos consigo á pe-  
 »sar del riesgo en que exponen su vida. Los ahu-  
 »llidos de las crias en semejante ocasion se pue-  
 »den comparar á los de los Gatos quando andan  
 »mayando por los tejados. Pero si los *Lobos* son  
 »crecidos imitan á los ladridos de un Perro corpu-  
 »lento. Algunos se harponean como las Ballenas.

»En América, á la parte del Sur semejantes  
 »animales salen á recrearse y descansar sobre las  
 »rocas por falta de hielos, así como sobre los ban-  
 »cos de estos lo executan los del Norte. Como los  
 »de aquellos países son mucho mas delicados, bas-  
 »ta á veces un pequeño golpe en el hocico para  
 »matarlos; siendo así que un garrotazo mucho mas  
 »fuerte no haria otra cosa que atolondrar á los del  
 »Setentrion: de donde se sigue que la especie de  
 »*Lobos*, á la banda del Sur, es mucho mas cómo-  
 »da para la pesca que la del Norte.

»En el *Canadá*, á lo largo del *Rio de San Lo-*  
*renzo*, se pescan estos Anfibios como en la *Islan-*  
*dia*: es decir, que quando se observa que se jun-  
 »tan muchos *Lobos* en los recodos que estan á ori-  
 »llas del rio, lo que no dexa de suceder, particu-  
 »lamente quando el tiempo amenaza lluvia, y la  
 »mar alteracion ó tempestad, entonces los pesca-  
 »dores cierran la entrada con una red hecha de  
 »cuerda delgada, cuyas mallas tienen de cinco á  
 »seis pulgadas de abertura en quadro. Esta red se  
 »carga ó guarnece por su parte inferior con varias  
 »pie-

» piedras , y por la superior está afianzada á una  
 » cuerda de dos á tres pulgadas de circunferencia,  
 » la qual por sus extremos se ata tambien á las ro-  
 » cas , que forman la entrada , seno ó recodo. Por  
 » lo que respecta á la caída ó anchura de estas re-  
 » des , es mas ó menos grande , segun la profun-  
 » didad del agua en el boquete ó entrada de los  
 » mismos senos.

» Quando el tiempo se serena , y los peces quie-  
 » ren salir de semejantes parages para volverse al  
 » mar , los pescadores dentro de ciertos barcos pe-  
 » queños llamados *Schuts* , se colocan ordenada-  
 » mente á lo largo de la linea que forma la red , y  
 » con gruesos palos aporrean á quantos se presen-  
 » tan para salir , como se vé en *A. Lám. XXVII*. A  
 » no tener semejante precaucion muchos saltarian  
 » sin duda por encima de la red , y otros llegarían  
 » á despedazarla con los dientes con que lograrían  
 » escapar. Quando en algunos se observa que no  
 » han muerto , y que estan meramente atolondra-  
 » dos del golpe recibido con el palo , entonces los  
 » pescadores les echan al cuello un nudo corredizo,  
 » y los sacan tirando á tierra como *B*.

Despues de haber dado en general una bre-  
 ve idea del modo de coger los *Lobos marinos* , pro-  
 sigue Duhamel <sup>(a)</sup> refiriendo las varias pesqueras  
 que se hacen de ellos en diversos parages , por  
 distintas Naciones. El empeño de completar este  
 artículo enteramente nuevo por el instrumento  
 que nuestros pescadores Españoles han adoptado

*Tom. IV.*

X 2

en

(a) Ses. 10. cap. 3. §. 3.

en las pesquerías de América, estimula á no omitir quanto pueda ilustrarle, por si sobre lo que en el dia hacemos conviene imitar alguna parte útil de las operaciones de otros paises.

» Como en los rios de *Escocia* (continúa Duhamel) hay mucha abundancia de Salmones, los *Lobos marinos* que son apasionadísimos á devorarlos, van en su seguimiento con empeñado anhelo, hasta casi el nacimiento de los rios de agua dulce, y apenas lograron coger algun Salmon, por lo regular salen con la presa á tierra á saborearse con la carne de aquel pez, pero sucede que llegando á la sazón los pescadores suelen aprisionar muchos *Lobos*. En el *rio de San Lorenzo* se cogen tambien algunos desde el mes de Octubre hasta fines de Enero: temporada en que las hembras se vienen á tierra á producir sus crias. En ocasiones se junta un número grande hácia las *Islas Brion*, y de la *Magdalena*; y los pescadores que se proponen hacer matanzas se sitúan á observarlos, á distancia bastante considerable á fin de no darles reze-lo ó que se ahuyenten: quando advierten haberse juntado en tierra cierta cantidad, se desfila un determinado número de hombres, procurando interponerse entre los *Lobos* y la agua de donde han salido, para cortarles el camino é impedirles volver á ella. En este estado los *Lobos* principian á huir delante de los pescadores, quienes procuran encaminarlos al parage que juzgan favorable á su designio, y luego que lo han conseguido, matan á palos número considerable. Despues los juntan en montones, en cuya disposi-

» cion





en las pesquerías de América, estimula á no omitir quanto pueda ilustrarle, por si sobre lo que en el dia hacemos conviene imitar alguna parte útil de las operaciones de otros paises.

» Como en los rios de *Escocia* (continúa Duhamel) hay mucha abundancia de Salmones, los *Lobos marinos* que son apasionadísimos á devorarlos, van en su seguimiento con empeñado anhelo, hasta casi el nacimiento de los rios de agua dulce, y apenas lograron coger algun Salmon, por lo regular salen con la presa á tierra á saborearse con la carne de aquel pez, pero sucede que llegando á la sazón los pescadores suelen aprisionar muchos *Lobos*. En el *rio de San Lorenzo* se cogen tambien algunos desde el mes de Octubre hasta fines de Enero: temporada en que las hembras se vienen á tierra á producir sus crias. En ocasiones se junta un número grande hácia las *Islas Brion*, y de la *Magdalena*; y los pescadores que se proponen hacer matanzas se sitúan á observarlos, á distancia bastante considerable á fin de no darles reze-lo ó que se ahuyenten: quando advierten haberse juntado en tierra cierta cantidad, se desfila un determinado número de hombres, procurando interponerse entre los *Lobos* y la agua de donde han salido, para cortarles el camino é impedirles volver á ella. En este estado los *Lobos* principian á huir delante de los pescadores, quienes procuran encaminarlos al parage que juzgan favorable á su designio, y luego que lo han conseguido, matan á palos número considerable. Despues los juntan en montones, en cuya disposi-

» cion



"cion permanecen hasta mediados de Marzo, sin  
 "temor de que puedan corromperse, porque en se-  
 "mejantes climas los hielos continúan casi sin in-  
 "terrupcion hasta fines del mes referido, que es  
 "quando se trata de sacarles la grasa y las pieles,  
 "producto ó lucro que esperan, y con que se re-  
 "compensa su trabajo.

"Practicase esta misma pesca en la *Costa del*  
 "*Labrador*; pero muchos pescadores la usan con  
 "una red grande de las que llaman *Cintas* con cor-  
 "ta diferencia, manejándola como se hace para co-  
 "ger en los rios caudalosos las Sabogas y otros pe-  
 "ces; y así quando descubren cerca de la orilla  
 "un banco de *Lobos*, procuran con sus redes y  
 "barcos rodearle, dexando atada con firmeza una  
 "punta en tierra: quando ya los tienen acorrala-  
 "dos ó encerrados, los van tirando poco á poco  
 "hácia la orilla en donde inmediatamente los ma-  
 "tan. Como esta pesca se hace en parages donde  
 "hay bastante profundidad, con este conocimiento  
 "se cuida de que la red tenga proporcionalmente  
 "mayor caida ó anchura: tambien es preciso que  
 "algunos barcos se mantengan cerca del contorno  
 "ó semicírculo que forma la red, para impedir que  
 "los *Lobos* salten por encima de ella. Estas redes  
 "se forman de cordel fino de buena hebra de cáña-  
 "mo, y las mallas tienen ordinariamente tres pul-  
 "gadas de abertura en quadro. Sin embargo, sue-  
 "len usarse tambien mas pequeñas quando la pes-  
 "ca se executa en parage donde los *Lobos* no son  
 "muchos; pero que por otra parte se hallan pe-  
 "ces, que aunque de menor tamaño, no pocas ve-  
 "ces

»ces para los pescadores son objeto de mayor utilidad, ó que por lo menos les indemnizan de los gastos que ocasiona la pesquería.

»Sin duda que las que acabamos de describir se ejecutarían mas fácilmente, y producirían lucro de mayor consideración si se practicasen en *Bahía de los calores del Rio de San Lorenzo*. En efecto semejante parage parece el mas á propósito, porque está dispuesto naturalmente con muchos recodos, que por la mayor parte, tienen comunicación con la misma Bahía por medio de gargantas ó angosturas. En las crecientes de la marea el agua llena los pequeños receptáculos, ó digamos mas bien, albercas naturales, que quedan casi secas del todo quando baxa; y así semejantes circunstancias deben hacer la pesca facilísima. En fin parece, como llevo dicho, que la *Bahía de los Calores* se ha hecho para la pesca de los *Lobos marinos*, que en ciertas ocasiones se juntan en ella en gran número.

Continúa nuestro Duhamel <sup>(a)</sup> sobre varias pescas de la clase de Anfibios de que se trata extendiéndose tambien á la que hacen los *Esquimales*, describiendo los varios instrumentos de que usan: y como interesa toda noticia de esta especie segun se ha indicado, no parece seria acertado omitir las que en esta parte debemos á los desvelos de aquel diligente y célebre Escritor.

»Estos Pueblos <sup>(b)</sup> usan los arcos pequeños como

(a) Ses. 10. cap. 3. §. 5.

(b) Nacion bárbara, que habita la parte mas oriental de la América Setentrional, á la otra banda del mencionado rio de San Lorenzo.

»mo los *Groelandeses* al modo que demuestra la  
 »*Lám. XXVIII. fig. 1.* letra *A.* con sus flechas tam-  
 »bien pequeñas *B.* y unos dardos *C. fig. 2.* cuyo  
 »mango de madera ligera y bien alisada, tiene  
 »cuatro pies de largo con una pulgada y media  
 »de circunferencia; y unos están armados de una  
 »punta de hierro *D. E.* como los espontones, y  
 »otros tienen tres puntas del mismo metal de un  
 »pie de largo. Los arcos *A.* que sirven para des-  
 »pedir las flechas *B.* estan hechos de un pedazo de  
 »madera elástica de tres pulgadas y media de an-  
 »cho, y disminuyen de grueso por los dos extre-  
 »mos.

»Algunas veces se añade en medio del arco  
 »un pedazo de madera acanalada donde se coloca  
 »la saeta, y así resulta el instrumento llamado Ba-  
 »llestá. Los pescadores usan de ella con bastante  
 »destreza para clavar desde lejos en el pez que  
 »van persiguiendo la flecha que le disparan. Los  
 »salvages tienen casi generalmente suficiente ha-  
 »bilidad para hacer con bastante perfeccion los  
 »instrumentos de que acabamos de hablar, así por  
 »lo

renzo. Estiéndese al Levante y al Norte por el dilatado pais del Labrador, de que hace memoria el mismo Duhamel en el párrafo anterior. A principios del siglo pasado los Dinamarqueses descubrieron estos Indios. Distingúense en su aspecto, costumbres y lenguaje de todos los demas Pueblos de la América, y probablemente descenden de los Groelandeses. Su fiereza es sin comparacion, y aborrecen á todos los Europeos mortalmente; de modo, que á pesar del trato y comunicacion que estos tienen con ellos por razon del tráfico de las pieles, todavia no se ha podido notar en su carácter mas que una suavidad aparente y dolosa; y así en no pocas ocasiones les han causado los mayores males, hasta el caso de ir á cortar los cables de sus embarcaciones en los mismos fondeaderos.

»lo tocante á las piezas de hierro de que constan,  
»como por lo que corresponde á las de madera.

»Por lo comun la guarnicion ó sea lengüeta  
»de hierro de que estan armados los dardos rema-  
»ta en cierta porcion de figura cilíndrica, que en-  
»caxa en otra chapa del propio metal, puesta y  
»colocada al rededor de la extremidad del astil  
»ó mango. El hierro está retenido en su chapa vol-  
»teada ó encaxe, mediante una cuerda que le ro-  
»dea y sujeta al propio mango; y semejante cuer-  
»da, que es bastante larga, vá por el otro extre-  
»mo amarrada á la canoa.

»Quando el pescador ha herido el pez, el do-  
»lor que éste siente le hace huir, y entonces el  
»hierro sale de su encaxe y se desprende del man-  
»go; pero mediante la cuerda, el mango flotante  
»sobre el agua sigue al mismo pez; y como hay  
»comunicacion entre la cuerda y la canoa, los  
»pescadores reman á toda fuerza para no perder-  
»le, van siempre en sus alcances y el animal de-  
»sangrándose al paso que huye, y fatigándose ca-  
»da vez mas por los continuos esfuerzos, que está  
»obligado á hacer por arrastrar el mango, viene  
»por último á ser alcanzado tarde ó temprano,  
»despues de lo qual le pasan por el cuello ó la co-  
»lla un nudo corredizo; sí bien otros le asen con  
»un gancho puesto al extremo de un palo, á lo  
»qual llaman *Gafa*, ó sino le acogotan con una  
»especie de maza.

»Hay pescadores que tambien cuidan de lle-  
»var consigo un puñal, y una bayoneta que ase-  
»guran á la punta de una percha, como á la ex-  
»tre-







»tremidad de un fusil; porque como se encuentren  
 »*Lobos* muy grandes, es preciso toda esta preven-  
 »cion para poderlos asegurar.

»Repetidas veces se entiende por la denomi-  
 »nacion *Varra*, el harpon de hierro *F.* puesto al  
 »extremo de un palo que forma su mango. Como  
 »esta palabra es Española, y en esta lengua la  
 »voz *Varra* significa cierto palo largo <sup>(a)</sup>, sin du-  
 »da convendria mejor dárselo al mango que no al  
 »harpon; pero por conformarnos á las expresiones  
 »recibidas en nuestros puertos, me ceñiré á decir,  
 »que la punta del harpon de la *Varra* debe ser  
 »acerado, muy puntiagudo y triangular: sus án-  
 »gulos han de ser denotados á manera de unas  
 »barbas prominentes, como se manifiesta en la *Var-*  
*»ra* que la muger *Lám. XXVIII. fig. 3.* tiene en la  
 »mano. Estos dientes contribuyen á que el harpon  
 »una vez clavado permanezca con mas adherencia  
 »en la carne del animal en que se ha introducido,  
 »resultando tambien poder dexar con mas facili-  
 »dad el recaton ó virola, donde encaxa quando  
 »éste hace sus esfuerzos para huir. Ademas, como  
 »esta punta debe penetrar de quatro á cinco pul-  
 »gadas en el cuerpo del pez, muchas veces encuen-

*Tom. IV.*

Y

»tra

(a) En nuestro idioma generalmente por la voz *Varra* no se entien-  
 de otra cosa que una porcion de hierro mas ó menos larga redonda,  
 y de mayor ó menor grueso. La observacion de Duhamel es muy  
 oportuna, en el concepto de que esta palabra, segun su uso gene-  
 ral, se hubiese pronunciado y escrito *Vara*; pero no tuvo ó no  
 pudo tener presente como extranjero, que tratándose de un har-  
 pon que equivale en cierto modo á *Lanza*, *Pica* ó *Garrucha*, el  
 término español *Vara* (aunque desfigurado en *Varra*) para herir  
 ó aprisionar los *Lobos marinos*, provino sin duda de la analogía  
 ó similitud con la *Vara de detener* de que usan nuestros Picado-  
 res de á caballo ó Toreros.

»tra con una costilla , y entonces se sostiene con  
 »mayor firmeza , que quando no hizo mas que en-  
 »trar solamente en la carne.

»Para que la *Varra* ( esto es la *Vara* ó *Lanza* )  
 »tenga mas golpe y penetre mejor , se pone á al-  
 »gunas pulgadas del harpon un anillo *K.* formado  
 »por una plancheta de cobre.

»Lo que acabamos de decir en lo relativo á la  
 »pesca de los *Lobos marinos* , tiene su aplicacion  
 »á la de otros muchos Anfibios.

»Para todas estas pescas se usan barcos peque-  
 »ños de diferentes especies , en los cuales por lo  
 »regular solo se embarcan dos ó tres hombres. Son  
 »tan comunes en las orillas del mar , estanques  
 »y rios , que seria por demas intentar describirlas.

»En general semejantes barquichuelos se pue-  
 »den reducir á quatro especies diferentes: es á sa-  
 »ber, piraguas y canoas , unas y otras de sola una  
 »pieza hueca y socavada en un tronco de árbol;  
 »canoas de corcho y de cuero de que se sirven los  
 »Groelandeses.

»Estas canoas se forman como las nuestras de  
 »pedazos de madera labrada , ó segun algunos de  
 »costillas de Ballena , no teniendo la armazon mas  
 »que media pulgada de grueso. Este esqueleto se  
 »cubre enteramente de pieles de *Lobos marinos*,  
 »así por los costados en que hacen el oficio de  
 »tablones , como por encima , donde forman una  
 »especie de cubierta , en medio de la qual hay á  
 »modo de escotilla un agujero por el que el pes-  
 »cador , que siempre está solo , introduce sus pies  
 »y piernas de modo , que estando arrodillado en  
 »el

»el fondo de la canoa , se sienta sobre los talones.  
»Las orillas del agujero , de que se acaba de ha-  
»blar , se guarnecen con un cuero suelto , que do-  
»blándose como una bolsa , rodea y ciñe el cuer-  
»po del pescador , y por abaxo está recubierto de  
»su especie de camiseta ó forro , que tambien es  
»de piel. Este hombre tiene con las dos manos una  
»especie de remo que llaman *Pagaya* , que es de  
»cerca de seis ú ocho pies de largo. Esta *Pagaya*  
»tiene una piel á cada uno de los extremos , con  
»cuya disposicion puede conducir el barquito por  
»ambos lados como hicieran dos hombres si fue-  
»ran dentro , y le gobierna forzando mas ó me-  
»nos de una parte , que de otra. Estas canoas tie-  
»nen con corta diferencia diez ó doce pies de lar-  
»go , y pie y medio ó dos de ancho por el cen-  
»tro ; y como por popa y proa terminan en dos  
»puntas muy agudas , á manera , sobre cortísima  
»diferencia , de una lanzadera de Texedor , pue-  
»den los pescadores bogar andando adelante ó  
»hácia atrás , segun les conviene. Al peso natural  
»del cuerpo , que sentado en el fondo sirve de  
»lastre , añaden mas algunos pescadores para que la  
»canoa se sostenga siempre equilibrada , y sin em-  
»bargo de sus balances se incline á buscar de nue-  
»vo su preciso nivel , pues por poco agitado que  
»esté el mar , hallándose entre dos olas , sin duda  
»correria un riesgo eminente de bolcarse si exe-  
»cutase lo contrario. No obstante los *Esquimales*  
»no dificultan embarcarse en semejantes canoas,  
»aun en medio del mal tiempo para ir á pescar  
»*Lobos marinos* y otros peces crecidos , á cuyo

Tom. IV.

Y 2

efec-

»efecto atan encima y delante de ellos sus arcos,  
 »flechas, dardos, &c. La mayor parte de los dar-  
 »dos, de que usan en lugar del harpon, están  
 »guarnecidos de un diente de *Vaca marina*, que  
 »suele constar de un pie de largo: es bastante  
 »puntiagudo y le colocan bien ajustado y firme en  
 »un pedazo de madera de espino ó de álamo blan-  
 »co de quatro pies de largo, y tres pulgadas de  
 »circunferencia. Este dardo le despiden al impul-  
 »so del brazo sobre el pez, y quando ya le han  
 »herido, le siguen con las canoas hasta tanto que  
 »ven haber perdido una parte de sus fuerzas: en  
 »estas circunstancias acaban de matarle, ó con otro  
 »dardo ó á porrazos.

»En vista de lo que acabamos de decir sobre  
 »estos diferentes modos de pescar, se vé que pa-  
 »ra impedir la huida á los peces atravesando la  
 »embocadura de un seno ó recodo donde se jun-  
 »tan, es necesario proveerse de cuerdas que ten-  
 »gan desde dos hasta quatro pulgadas de grueso,  
 »y de redes hechas de cordel fuerte y fino con  
 »grandes mallas.

»Tambien son precisas cuerdas mas delgadas  
 »de seis ó nueve hilos para diferentes usos, y par-  
 »ticularmente para sacar á la orilla los peces que se  
 »llegan á herir. Las redes se hacen de cordel, en  
 »algun modo semejante al de los flechastes ó esca-  
 »lones de los masteleros de gavia de un navío pe-  
 »queño, ó bien se forman de cáñamo escogido; y  
 »de cuerda ó sea estacha fina en general: como  
 »estas cuerdas deben mantenerse siempre en la  
 »agua, es bueno que no estén demasiado torcidas,  
 »y

»y, para que duren mas tiempo conviene teñirlas  
»al modo de las redes.

Dando Duhamel <sup>(a)</sup> una noticia exácta de las principales ventajas que pueden prometerse de la pesca de los *Lobos marinos*, sigue diciendo.

»Como estos animales tienen baxo la piel cierto  
»pellon de gordura ó llámese grasa, se puede  
»extraer de ellos mucha cantidad de *sain*, el que  
»generalmente se reputa por mucho mejor que el  
»de las Marsopas y Ballenas. Es excelente para  
»alumbrar, como asimismo para curtidos; y tiene  
»sin comparacion mucho menos fetidez, que el que  
»se extrae de varios otros peces. No quiero exten-  
»derme sobre las operaciones necesarias para ex-  
»traer el *sain*, por no repetir lo que ya se ha dicho.  
»Hay quienes aseguran que los *Lobos marinos* tie-  
»nen tres pieles; pero se engañan notablemente,  
»porque confunden sin fundamento la piel verda-  
»dera con las membranas delgadas que envuelven  
»y rodean la grosura ó grasa.

»Si se sigue la costumbre de los *Bascos*, la piel  
»propiamente dicha, pertenece al Capitan, ó al  
»que hace de Gefe ó cabeza en la pesca.

»Hay *Lobos marinos* de calidades muy diferen-  
»tes; pues unos tienen el pelo largo y suave, y  
»en otros es mas corto y fuerte. Tambien aconte-  
»ce lo mismo con las pieles, porque las de los que  
»se pescan en el Norte, son mas gruesas y duras,  
»que las de los que se cogen en la parte del Sur.

»Las de los *Lobos marinos* pequeños ó de cria  
»SON

(a) Ses. 10. cap. 3. §. 7.

»son finas y delgadas, y están cubiertas de un  
 »pelo tan suave, que se puede comparar á la la-  
 »na. Para hacer sus gorras y vestidos los Salva-  
 »ges se valen de las de esta clase. Las fuertes se  
 »destinan á entablonar, digámos así, las canoas:  
 »á la construcción de las cabañas; y en una pa-  
 »labra, para poner á cubierto del agua todo aque-  
 »llo que la humedad puede perjudicar. Asimismo  
 »de las pieles de *Lobo marino* se hacen botas y  
 »zapatos de buen uso, y de las finas se saca un  
 »marroquí ó especie de cabritilla de hermoso gra-  
 »no, que tiene una vista admirable.

»La carne de los *Lobos marinos* del Canadá es  
 »para los naturales del país, según parece, ali-  
 »mento mejor y más gustoso que la de las Marso-  
 »pas del Norte; y con efecto, se dice ser muy  
 »buena con particularidad cuando está frita.

»Sin duda que la de los *Lobos marinos* que se  
 »cogen en el Norte es muy inferior, porque tiene  
 »el defecto de ser correosa, y despide de sí cier-  
 »ta fetidez. Por esta razón en semejante caso solo  
 »se come la de los *Lobos de cria*.

El Autor citado dice, además, que muchos de  
 sus Corresponsales le comunicaron diferentes espe-  
 cies concernientes al asunto, y en efecto, pasa lue-  
 go á describirlas en otros artículos; mas juzgo deber  
 omitirlas por la poca utilidad que pueden traer  
 á mis lectores, substituyendo otras varias noticias  
 extractadas y unidas con algunas reflexiones en  
 orden de discurso continuado y sucinto, abrazan-  
 do la generalidad de una materia, cuya impor-  
 tancia no me cansaré de repetir que para nues-  
 tra

tra industria es demasiado notoria, sin que tenga que difundirme ó dedicarme á ponderarla respecto tenemos alumbrados domésticos y públicos, muchas fábricas de curtidos, un gran número de buques de la Marina Militar, y de la Mercantil que carenar, y otros varios objetos en que la grasa, aceyte, ó sain de los *Cetaceos*, y mucho mejor el de *Lobo marino* y sus pieles, son artículos tan esencialmente precisos. Necesidad evidentísima y que envolviendo grandes intereses políticos y económicos, estimuló al aprovechamiento de los mares de América que abundan de semejantes Anfibios en las Costas ya insinuadas, además de que se logró al propio tiempo la restauracion de la pesca de Ballenas, y otros artículos no menos preciosos, que todos reunidos fueron el fundamento como anteriormente se ha dicho de la ereccion de una Compañía de Pesca (segun la Real Cédula de 19 de Septiembre de 1789 inserta en el tom. 3. de este Diccionario artículo *Harpon*, pág. 340.) prometiéndose por ella desde luego aquellos naturales progresos, que con la buena economía, la actividad, y el desinterés de los que pasaron á aquellas regiones debieron haberse verificado como resortes forzosos, á pesar de las dificultades, riesgos y expendios, que por lo general segun se ha visto en las Naciones mas ilustradas tienen semejantes establecimientos nuevos.

Habiendo hablado generalmente de los *Lobos marinos*; de las diferentes partes en que se encuentran; del modo de cogerlos y matarlos; y de las utilidades grandes que traen á los hombres sus pieles



les y el *sain* que se saca de su grasa , no será inútil presentar tambien al Lector ciertas particularidades relativas á la configuracion de algunos de estos peces , que sin duda deben mirarse como extrañas.

Los mismos desconciertos de la naturaleza , que se observan en algunos individuos de la especie humana , y en varios animales , así quadrúpedos como volátiles , se observan tambien en la de los *Lobos marinos* , y muchos mas se observarían si los animales que viven en las aguas pudieran inspeccionarse y reconocerse como los que habitan en la tierra.

Quando escribia Duhamel , segun lo que él mismo nos afirma <sup>(a)</sup> , se conservaba en el Gabinete de Historia Natural del Párroco de San Luis de París un Foca ó Lobo pequeño muy raro. Tenia este animal la circunstancia de estar cubierto todo de un pelo negro muy fino y ondeado. El cuerpo constaba del largo de dos , pies con algunas pulgadas: la cabeza se asemejaba á la de un Gato por la forma de su hocico , pues no era prolongado como es por lo general. Los ojos y orejas se diferenciaban notablemente de otros de su especie. Lo mismo acontecia por lo que respecta á los brazos ; pero nada ofrecia mayor rareza que la parte que conocemos con el nombre de manos ; porque no obstante de tener la figura , no se descubrian los dedos y uñas tan visiblemente como en otros , haciendo veces de tales una especie de eminencias , que parecian estar como pegadas en la membrana que las sostenia.

En

(a) Ses. 10, cap. 3. pág. 53.

En las piernas se observaba mucha semejanza con los brazos, y en las manos los dedos de ellas en número de cinco parecía que estaban pegados á la piel en que se contenian y eran algo mas perceptibles: cosa que sucede al revés en todos los peces de este género: en fin en la circunferencia de la cabeza, en los dientes, y otras partes externas siempre se advertia alguna alteracion, que diversificaba este *Lobo* de los demas de su género.

*Buffon* nos presenta en el tomo XIII. de su *Historia Natural* una Lámina de otro *Lobo* pequeño bastante particular tambien, y de él hace memoria *Dubamel*. Distínguese del anterior en muchas cosas, pero singularmente en los brazos y piernas que parece salen inmediatamente de el cuerpo. *Daubenton* que disecó aquel animal, nos dice, que unos huesos del antebrazo los encontró recubiertos por las carnes y la piel, y así que mas bien le parecian una verdadera nadadera, que otra cosa; no obstante, los dedos que estaban pegados á la membrana sobre que asentaban, remataban en uñas negras y cilíndricas. El pelo era corto y fino, mas un poco áspero y echado hácia atrás. Sospecha *Dubamel*, que si semejante pez hubiera llegado á ser de mas edad, sin duda sus manos serian mas perceptibles.

Tambien se notó como singular otro *Lobo marino* llevado á *Diepe* en 1723. Tenia quatro pies de largo. Sus narices no formaban al extremo del hocico aberturas redondas, sino algo prolongadas. Se contaban desde la punta del mismo hocico hasta el centro de los ojos, que no eran grandes, pero si

Tom. IV.

Z

muy

muy vivos, tres pulgadas y media. Así en los brazos, como en las piernas se observaban otras mil rarezas que le hacian notable: lo mismo sucedia relativamente á la situacion de los ojos, oídos, cola, &c. su piel tenia mucha consistencia: el pelo que la cubria era encarnado, y estaba salpicado de muchas manchas ó lunares no tan encarnados, ó que tiraban á un color de cobre bruñido: y los vigotes los tenia cerca del tragadero.

Un *Lobo* cogido en el Mediterráneo, y remitido á *Marsella*, donde se examinó, aunque se asemejaba en lo general á los demas, sin embargo á los observadores se ofrecieron igualmente muchas cosas, así en el pelo y su color, como en el grueso de la piel, la circunferencia del hocico, la del cuello, la de la cabeza, el grueso del cuerpo, &c. que le servian de distintivos de otros de su especie, y que presentaban como unos caracteres, que parecian anunciar que su organizacion y disposicion exterior habia querido degenerar y apartarse del orden comun.

Las mismas rarezas se advertirán en otros animales semejantes, si los pescadores de las Costas en que se crian fueran mas cuidadosos de la observacion de la naturaleza, y hubieran presentado á la curiosidad de los Ictiológicos los que en repetidas ocasiones llegaron á sus manos. De esta manera lograríamos en gran copia descripciones acertadas y exáctas, y estas al mismo tiempo que excitasen la admiracion, contribuirian á hacer nacer ideas nuevas y útiles sobre el estudio de la Ictiologia. No obstante en varias obras de Historia Na-

Natural, y en diferentes Memorias que se publican en Europa se encuentran bastantes, que han trabajado hombres aplicados á expensas de muchas fatigas por servir al público y dar esplendor á las Ciencias. Los enemigos de la ociosidad podrán acudir á semejantes fuentes, que no les serán desconocidas.

¿Pero que causas pueden concurrir para el origen de las rarezas que hemos visto, y de tantas otras como se ha dado por asentado, que todavia no llegaron á nuestra noticia? Este es un punto sobre que pudiera hablarse mucho, si no nos hubiesemos propuesto escribir mas que lo que puramente corresponde á nuestro objeto. Sin embargo, huyendo siempre de todo espíritu de sistema, como menos propio para la investigacion de la verdad, conviene decir algunas cosas que se deben á la práctica y observacion ocular, y que debe aprobar la razon.

Los *Lobos*, como todos los otros vivientes de las aguas, forzosamente han de participar de las influencias del elemento en que habitan, y vestirse de aquella configuracion y qualidades, tanto internas como externas, que contienen esencialmente las varias materias que producen los fondos y las aguas mismas, y que les sirven de alimento. Los *Congrios*, por exemplo, que se crian en las Costas del Mediodia de España, difieren en magnitud, color, gusto y configuracion de sus partes, de los que se alimentan en las Costas Septentrionales, y aun se ha observado haber notable diferencia en los que se criaban en el espacio

de una milla de extension. Lo mismo acontece con los Lengüados , Rodaballos , Pageles , y todos los demas peces que conocemos ; de modo , que los moradores de unas playas de la Península al pasar á otras , no dexan de percibir alguna semejanza , aunque pequeña , en los mismos peces que conocen , sin que por eso dexen de ser de una especie idéntica.

Una variedad como esta procede indispensablemente , como se ha indicado , de la naturaleza y condicion de los fondos , y de los alimentos que producen , de las sales que en unas aguas suelen ser mas ácras y corrosivas que en otras , de la mayor ó menor abundancia de los mismos alimentos , de lo mas ó menos que estan expuestas las Costas á las inclemencias del tiempo , pues unas experimentan mas las furias del Abrego , otras la violencia del rápido Vendabal , otras la frescura del Nordeste , otras lo abrasado de los calores del Estío , como las Costas Meridionales ; y otras en fin , la mayor ó menor impetuosidad de las corrientes , que arrastrando consigo los mariscos , algas , y demas plantas marinas , destinadas por la naturaleza sabia para la manutencion de los moradores de sus aguas , los transportan á climas y parages distintos , dexando con esto derramada el hambre y miseria en muchas partes. Mil otras causas y motivos físicos hay muy suficientes para que no se verifique enteramente jamas una absoluta uniformidad en nuestros peces , y para que en nuestros convites y banquetes preferamos con mas particularidad á estos , que á los otros , y distin-

ga-

gamos por el gusto , á manera de otros Romanos, si la Sardina y Rayas Gallegas, tienen aquellas qualidades , que se observan en las Cantábricas; pero dexemos semejantes observaciones á la contemplacion de los detenidos.

Pasando á la aplicacion de estas especies anunciadas con brevedad , puesto que es evidente, que la diversidad de aguas , fondos , playas y alimentos , hace que en el recinto de nuestra Península , no haya pez de una Costa que se asemeje enteramente á otro , no obstante ser de una misma especie ; ¿qué diremos de aquellos que se crian en playas , mares y paises notablemente distantes y separados unos de otros? Los peces de España, no tan solo suelen distinguirse así como quiera unos de otros <sup>(a)</sup> por estas razones , sino que en no pocas ocasiones se han presentado algunos que habian como degenerado de su especie , y que sin disputa á una Naturalista metodista le harian multiplicar las especies sin necesidad <sup>(b)</sup> ; pues por las mismas debemos decir, que nunca pueden asemejarse del todo los que moran

(a) Hablamos siempre de los peces de una especie.

(b) En Tapia , Puerto pequeño de Asturias en el Concejo de Castropol , una marejada por el mes de Octubre de 1768 arrojó á la playa ó ribera una Langosta muy grande, que varios creyeron ser distinta de todas las demas conocidas, por lo raro de su figura; pero un Curioso la examinó anatómicamente y halló no haber diferencia en ella á las otras ; presumiendo que algunos achaques ó enfermedades habian causado su demasiada enormidad y la monstruosidad de sus partes. En efecto , no era sin fundamento su conjetura , pues apenas encontró de ella carne alguna , ni señal de que en algun tiempo hubiese tenido , habiéndosele presentado tan solo cierta mucosidad que derramaba por todas partes , y de que estaban llenas todas sus cavidades interiores.

ran y se crían en aguas y climas diferentes, y entre otros es menester comprehender los *Lobos marinos*, los quales deben á veces parecernos raros y extraños.

Las aguas de las playas que rodean la embocadura del *Rio de San Lorenzo*, los fondos de estas playas y de este rio, la naturaleza de las materias que sirven de alimento, y lo grueso ó delgado de las mismas aguas, no son, ni pueden ser iguales á los fondos, materias, &c. de la *Costa Patagónica* donde hoy dia pescan nuestros Españoles, á los del mar *Mediterraneo*, á los del de *Zelandia*, y de otras partes. Es preciso que entre unos y otros haya una diferencia esencialísima, y de ella ha de nacer por fuerza una disimilitud mas ó menos grande entre los *Lobos* ó *Focas*, que se críen en semejantes parages.

Los pescadores de estos Anfibios en el *Rio de San Lorenzo*, como acostumbrados en aquel sitio, han de mirar con admiracion algunas particularidades de los *Lobos marinos* que producen las *Costas Patagónicas*, si no pescaron en ellas: á los de estas les sucederá lo mismo si van á pescar á las aguas de aquel, que sin duda son propísimas para la propagacion de semejantes peces: igualmente acontecerá á otras Naciones respectivamente.

En este supuesto, ¿que extraño debe ser hallar tanta variedad en los tres *Lobos* como el del Gabinete del Cura de S. Luis de París; el que describe el ilustre *Buffon*; y el de *Diepe*, no solo respecto de sí mismos, sino con relacion á los *Lobos marinos* en general? Seguramente no se habian criado en unas  
mis-

mismas Costas , y quizás tampoco en un propio mar , ni habian tenido igual género de alimentos y modo de subsistir. De consiguiente su configuracion exterior habia de sufrir alguna alteracion. Su color no habia de ser igual , su tamaño habia de ser diferente , su largo , grueso y circunferencias distintas , y en una palabra , todos habian de ofrecer alguna circunstancia por esta parte en que diferenciarse unos de otros. Hasta las qualidades de su instinto debian variar tambien: uno seria mas sagaz , intrépido , osado , zeloso : otro mas estúpido , tímido , remiso , indiferente , &c. y el otro acaso dotado de unas propiedades medias. La organizacion interior y constitutiva de sus cuerpos no seria varia en lo esencial , pero no podia tampoco dexar de tener algo de irregular. En efecto , la diversa posicion de los ojos , la mayor ó menor prolongacion de las mandíbulas superiores , la figura de sus manos , pies , añas , y otras cosas , que se expusieron en sus descripciones , muestran esto y arguyen quan grande es la influencia de los alimentos , parages donde estos se crian , aguas , temperamento , &c. para la semejanza ó desemejanza , no solo de los peces de que se trata , sino tambien de quantos se crian en las aguas marinas.

Mas tal vez se querrá saber si los *Lobos marinos* se crian solo en las aguas salobres. A esto se puede decir , que semejantes aguas no estan precisamente destinadas para su cria y alimento. Hemos visto que en el *Rio de San Lorenzo* se propagan en gran número , y que este en sus raudales conduce al mar copia inmensa de agua dulce,

con



con motivo de los caudalosos rios y arroyos que se le reunen de las vastas regiones y paises por donde sigue su curso , que le constituyen uno de los mas célebres. Es verdad que donde se ven en mayor abundancia , es á la parte de su embocadura como se ha dicho ; pero tambien lo es, que no se detienen en entrar en el agua totalmente dulce en seguimiento de otros peces , cuyo alimento apetecen con anhelo : de que se infiere con evidencia , que no les es del todo ingrata , y que quizás pueden vivir en semejante líquido.

En efecto , esto puede muy bien probarse con varios exemplares. Uno de los Corresponsales de *Dubamel* conservó un *Lobo marino* en cierto estanque de agua dulce por mucho tiempo , donde hizo largas y prolixas observaciones , que remitió al mismo *Dubamel*.

Este Autor nos refiere tambien <sup>(a)</sup> que en 1722 en *Venecia* por la Feria de la Ascension se manifestaba al Público en un reservatorio de agua dulce otro *Lobo marino* que se habia cogido en *Istria*, y del qual refiere que pesaba sobre cerca de seiscientas libras.

El Médico *Bonani* escribiéndole al mismo le dice , que por Abril de 1780 se habia traído vivo á *Nantes* un *Lobo marino* grande , el qual segun decia su conductor se habia pescado como dos años antes en el *mar Adriatico*. Con este *Lobo* , que por la mañana lo manifestaban , digamos en seco, y durante el dia en un tonel lleno de agua de  
mar

(a) Ses. 10. cap. 3. pág. 55.

mar , sucedió que habiendo esta faltado , y substituyendo de la dulce , mostró hallarse bien en ella durante diez y ocho meses.

Igualmente produce una descripción , que le remitió *Desforges Maillard* , de otro *Lobo* cogido entre unas rocas , del qual resulta , que habiéndole puesto en agua dulce saturada de sal , por no haber agua marina , se murió : cosa que no hubiera acontecido , á destinarle solo agua dulce pura , como reflexiona el mismo *Dubamel*.

Debe añadirse en favor de la agua dulce lo que refiere *Anderson*. Este Escritor asegura que en la *Gran Tartaria* hay un lago de ella , en que se encuentran muchísimos *Lobos marinos* : y *Dubamel* nos suministra tambien , por lo que toca á los conservados en reservatorios , la noticia de uno que en su tiempo se mostraba en la feria de *San German* , y que se mantuvo mucho en la misma agua dulce.

Todos estos exemplares son sin duda una prueba efectiva de que la agua del mar es la mas propia para la nutricion de los *Lobos marinos* ; pero no por eso se debe reprobar para el efecto la agua dulce ; y para que de ninguna de las maneras pueda dudarse de la realidad de semejantes exemplares , conviene advertir , que todos estan apoyados con la autoridad de hombres respetables , de quienes debe creerse no es regular pretendiesen engañar , ni adoptar sin exámen especies capaces de inducir á engaño.

Habiendo dicho antes que los *Lobos marinos* unos son mas vivos que otros , y que sus demas

*Tom. IV.*

Aa

qua-

qualidades interiores deben variar segun la diversidad de aguas, se sigue por estas razones que las pescas de ellos han de ser distintas. Ya habemos visto lo que se practica en el *Rio de San Lorenzo*, y en la *Costa Patagónica*: ahora se hace preciso concluir extractando cierta Carta que trae *Dubamel* <sup>(a)</sup> escrita por *Trameris*, Corresponsal suyo, particularmente las especies de ella relativas á este asunto, por lo que hace á los mares del Norte, pues no serán desagradables.

Despues de hablar de las diferentes especies de *Lobos marinos* que se cogen en aquellos mares: de su grande semejanza, á excepcion de la especie llamada *Clopmusen*, á cuyos animales dió la naturaleza un género de bonete que baxan sobre los ojos, quando se les va á herir en la cabeza: de su modo de saltar, y gatear sobre las rocas y grandes pellones de hielo, donde segun su inclinacion duermen al sol; y de su longitud y tamaño le dice. "Los *Lobos marinos* se juntan en estos mares »del Norte en tropas de 100 ó 150, bien estén »en la agua, bien en tierra." Y luego que refiere la clase de sus grasas, y el género de *sain* ó aceytes que se extrae de ellas, prosigue. "Pero »en Noruega no van en tropas, sino que se encuentran esparcidos en bastante cantidad. Acos- »túmbrase matarlos á escopetazos, para lo qual »se meten en un barquichuelo dos hombres, y »mientras uno rema, el otro lleva la escopeta »pronta para tirar quando sacan la cabeza fuera »de

(a) Ses. 10. cap. 3. art. 4. pág. 52.

»de la agua , lo que de tiempo en tiempo execu-  
»tan precisamente para respirar. Las escopetas se  
»cargan con postas ó municion gruesa.

»Los Comerciantes de *Berghen* en la misma No-  
»ruega arman cinco ó seis navíos de 150 tonela-  
»das con 24 ó 30 hombres de tripulacion : lle-  
»van ademas tres ó quatro chalupas con sus fusi-  
»les, cuchillos, mazas y barriles para recoger el  
»*sain* que se pueda extraer. Los pescadores parten  
»ordinariamente de dicho puerto á mediados de  
»Marzo, ó á principios de Abril, para pasar lo  
»mas pronto que se pueda entre la *Islandia* y el  
»*Cabo Farewel*. Arrimándose los navíos todo lo  
»posible á los hielos, el hombre ó centinela que  
»está en lo alto del mastil, exâmina si sobre ellos  
»hay *Lobos* : si los ve, advierte á sus compañe-  
»ros, quienes saltando luego en las chalupas se  
»aproxîman, y los matan. Si el vigiador no ve co-  
»sa alguna, las chalupas se dispersan, por si se  
»encuentran en otros bancos: en caso de verificar-  
»se pasan los pescadores á executar la matanza,  
»procurando ir bien armados para defenderse de  
»los Osos blancos, que acuden á los mismos para-  
»ges: animales que por su ferocidad son temibles,  
»tanto de los hombres, como de los *Lobos*, que per-  
»siguen para devorarlos.

»Luego que la gente de las chalupas ha hecho  
»su pesquería, disparan algunos tiros, á que cor-  
»responden los baxeles con cañonazos, para que  
»sirviéndoles de seña, puedan volver á juntarse.”

Sobre este interesante artículo se enuncian has-  
ta aquí quantas noticias se pudieron adquirir de

Tom. IV.

Aa 2

prác-

prácticos, así españoles como extranjeros, en la pesca de *Lobos marinos*, como igualmente otras extractadas de los Autores mas exáctos, y cuyo concepto merece en el dia un total aprecio en Europa. Los progresos de nuestros pescadores, y la aplicacion de los curiosos ampliará quanto se eche de menos á su complemento.

#### M A S C A R A N A.

Ancora ó ancla, que con su cabo correspondiente sirve para afianzar el ángulo de una Almadrava, juntamente con otra que asegura otro distinto cabo, y se distingue con el nombre *Antitola*. Véase en la letra *A.* la descripcion de la *Almadrava de Benidorme*.

#### M E D I A C A Z O N E R A.

En su denominacion demuestra desde luego esta red para pescar Cazonas, ser una mitad de las que con el nombre *Cazonal* se describen en su correspondiente letra. En algunas partes de nuestro Levante se conoce con la voz *Tonayre*, como igualmente la de *Bolechets* ó *Correderes*, segun la entienden los Valencianos, quienes quando les conviene usar de semejante arte pescando por la noche, rompen los rodetes, y calan á flor de agua.

#### M E D I A X Á B E G A.

En las Costas de Levante en lugar de la *Xábega*, se usa alternativamente del *Boliche* segun conviene, en varios tiempos del año: como en rigor es de la misma figura y circunstancias, y produce las  
pro-

propias pescas en los boles ó lances , solo que en sus dimensiones es la mitad mas corto , se le aplicó con propiedad el nombre de *Media Xábega*. Véanse las letras B. y X.

En los mares indicados conforme la estacion de verano va calentando las aguas , segun en todos paises sucede , se arrima mas hácia tierra la pesca: en semejantes tiempos los pescadores se dedican al uso del *Boliche* ó *Media Xábega* , con especialidad desde San Juan hasta Santiago , aunque en dicha estacion la Sardina es de tamaño pequeño.

En el invierno suele suceder lo mismo , bien que por distinta causa , como es la de los tiempos tormentosos en que la *Media Xábega* por su reducido volúmen es mas manejable.

Estos artes en su pesquera , por espacio de ocho leguas de playa en la Costa de Valencia á la banda de Levante , y cinco á la de Poniente , se sujetan á las propias reglas , boles ó parages que las *Xábegas*.

Y así si en algunos de los boles , las *Nasas* destinadas á la pesca de Xibias por razon de la proximidad á la orilla , con respecto á las cuerdas con que se calan para redar aquellos artes , llegan á incomodar , se separan á otras distancias ; porque la *Media Xábega* en la utilidad de sus productos y gente que emplea , debe ser preferida : ademas que esta está sujeta á determinados parages propios y precisos , y no tiene mas que una sola accion : lo que no se verifica en las *Nasas* expresadas , cuyos calamentos se pueden hacer en muchas partes distintas.

ME-

## M E D I O A R T E R E A L .

Como la *Xábega* en una gran parte de nuestras playas del Mediterraneo se entiende casi generalmente por *Arte Real*, y las dimensiones del *Boliche*, que es de la misma figura se reducen á solo la mitad, se denomina frecuentemente con semejante voz.

## M E D I O M U N D O .

En nuestros rios, y en las Costas, usamos con esta voz ú otra equivalente <sup>(a)</sup> de un arte de red para pescar desde las orillas, y aun con embarcaciones. En el Guadalquivir le dan el nombre de *Velo*, y semejantes armadijos suelen ser de malla muy pequeña. En muchos parages de Castilla se conoce con el nombre de *Pandilla*, *Balanza*, &c.

Pescando con él desde tierra, es operacion ó manejo de un hombre solo, y aun desde el barco. Véase *Velo*.

## M E L G A R E J O .

En la pesca del Bonito que hacen algunos puertos de Asturias á imitacion de la de *Cacea*, echando al agua seis aparejos cada barco, ademas usan de otro, á que dan el nombre del *Melgarejo*, y le llevan en la patilla del timon, dexando al cordel de largo como cosa de tres ó quatro brazas,  
pa-

(a) " *Meio Mundo*. Una especie de red que se usa para pescar, y es plana por la parte de abaxo, y redonda por encima á modo de Butron; de manera, que parece en algun modo medio círculo. V. Refuelle. Fr. *Truble*. Lat. *Rete*." Dic. de Ter.

para los peces que salen de debaxo de la lancha, y suele producir muy buen efecto.

## M I R A D O R.

Con este nombre se expresa un barco destinado al servicio de las Almadrabas, el qual segun práctica se sitúa al fin de ella hácia la parte de Levante. Véase la palabra *Almadraba* en la descripción de la de Benidorme.

## M O C A R S I O.

Red de esparto, de cuyas piezas se forman las cabeceras ó lineas, mediante las quales se cierran las testas, ó extremos de las Almadrabas. Véase en la voz *Almadraba* quanto se explica en la de Benidorme.

## M O J A R R A.

Barco que los pescadores de Almadraba necesitan para el mejor servicio de ella, y significan con el nombre de *Mojarra del Capitan*. Se sitúa hácia el centro de la pared de redes del fondo en el *Faratigo*. Véase en la descripción de la de Benidorme, letra *A*.

## M O L D E.

Esta voz es susceptible de un sin número de significados en nuestro Castellano (a). En el dialecto

(a) "*Molde*, qualquier instrumento, aunque no sea hueco, de que se usa para formar alguna cosa, ó para darla cuerpo. Y en este sentido se llaman *Moldes* las letras de la Imprenta, las agujas de hacer medias los palillos de hacer encaxes. *Forma, matrix, typus.*" Dic. de la Leng. Cast.



lecto de pescadores, á que estamos ceñidos, consiste en una pieza ó piezas de madera de varios tamaños, sobre las que se van formando las mallas de las redes, enlazando ó poniendo el hilo malla por malla, mediante el nudo con que se afirma cada enlazadura ó vuelta. Estas pequeñas piezas son segun se quiere dar el quadrado de la malla, y así varian á proporcion. Los *Moldes* tienen en sí diversidad en la figura: unos son cilíndricos, otros de forma oval, y otros son llanos á manera de tablitas, segun *A. B. C.* como se vén en la *Lámina VIII. fig. 1. 2. y 3.*

Entre pescadores no hay disputa sobre las buenas ó malas influencias de la malla de las redes, segun su mayor ó menor tamaño, con respecto á la propagacion de los peces, porque lo ha decidido la experiencia autorizada por espacio de siglos; pero no obstante algunos eruditos han querido poner en cuestión la providencia de nuestros antiguos, y casi creer inútil el órden legislativo, segun las redes y determinadas pesqueras, sobre que puede verse el artículo *Malla*.

Tratando del modo de hacer las redes Duhamel dice <sup>(a)</sup>, que las gentes que se emplean en fabricarlas hallan el *Molde llano* mucho mas cómodo que el *redondo*. El continuado uso no puede negarse será motivo para juzgarlo así; pero entre nuestros pescadores, que son los fabricantes de quantas redes se necesitan, se juzga todo lo contrario con la experiencia de trabajar con uno y  
con

(a) Ses. 2. cap. 1.

con otro molde ; y así aseguran uniformemente, que con el redondo se hace mucha mas labor en igual espacio de horas : y aun se convencerá de esta verdad qualquiera que con reflexi3n atienda á los movimientos 3 tiempos que se emplean en formar la malla con uno y con otro.

A mas de esto la *malla del Molde redondo* tiene la ventaja de ser mas consistente , como que no se corre hácia ningun lado de la lazada 3 vuelta con que se halla sujeta : siendo así que la del *Molde llano* se corre con facilidad , luego que se estira la red hácia su parte ancha.

Por esta razon los pescadores de nuestras Costas , y sus familias , que todas regularmente se emplean en hacer las redes , siempre por lo general trabajan con *Molde redondo* ; á menos de que tengan que fabricar alguna red de malla tan ancha , que no puedan sostener el *Molde redondo* en la mano , que en tal caso el *llano* , por muy ancho que sea , se puede mantener con mas comodidad.

Es cierto que para enseñar á los principiantes se usá del *Molde llano* , pues con motivo de ser su maniobra mas espaciosa , hace el mecanismo de la labor mas perceptible y claro ; pero luego que ya estan diestros en el *Molde llano* , pasan á usar del *redondo* con mas frecuencia.

En los puertos en que no se descuida la policia de la pesca , los *Moldes* para hacer las redes están fixados constitucionalmente á tamaños precisos , para que el defecto de unos , 3 el exceso de otros , no altere el buen orden en que pende el bien de todo Grémio de gente de mar.

Tom. IV.

Bb

Y

Y finalmente hay ciertas especies de redes con particularidad las de rastreo, que de necesidad exigen el rigor de semejante providencia.

## M O N Ó T.

Nombre provincial, que en nuestras Costas de Levante significa un saco hecho de red, casi puntiagudo por sus dos extremos, del qual por medio de círculos de varas de murta ú otras semejantes se forma una *Nasa*.

En Castilla generalmente suelen llamarle *Garlito*. En otros países *Butrón*, y aun en algunos se conoce con diversas denominaciones.

En los rios y lagunas le usan con bastante utilidad los habitantes de sus orillas para la pesca que se cria en la agua dulce, y singularmente para la de Anguilas. Véase el artículo *Nasa*.

## M O R N É L L.

Palabra Lemosina para denotar cierta especie de *Nasa*. Véase este nombre.

## M O S O.

Cuerda hecha con esparto crudo, de la dimension de ocho brazas, que en el calamento de las *Nasas* de Congrio atada por uno de sus extremos, junto á la Cofa, afianza con el otro la segunda de las dos que se ponen en cada *Pana* para dicha pesca. Véase la voz *Nasa*.

Por el propio nombre se entiende asimismo la mitad de una pieza de *Paradera clara*, que solo consta de nueve brazas de largo. Esta clase de

*Mo-*

*Mosos* ó piezas de red , se forman de propósito para las *Alas* de las *Fileras* , en cuyo torno ó vuelta se colocan los que llaman *Mornells claros* ó *Nasas de malla grande*.

## M O S T A C H A.

La parte extrema del *Branque* , ó por otro nombre de la *Roda de proa* , como *D.* en la *Lámina VII.* de la pág. 60.

## N

## N A S A.

Arte de pescar , que sobre ser de los mas ingeniosos , parece por sus disposiciones puede creerse de los mas antiguos. En la historia de los artes la casualidad , que ha dado origen á un sin número de útiles descubrimientos , proporcionó tal vez su invencion en el hecho de advertirse quan facilmente fué cogida pequeña porcion de pececillos en algun cesto ó cosa equivalente , que se llegó á introducir en el agua de las orillas del mar ó de algun rio , y que extrayéndole luego de ella , filtrando ó escurriéndose por los intersticios de los mimbres , juncos , cañas ó pajas de que estaba formado , quedaban aprisionados ó en seco dentro de su concavidad , privados del propio elemento , y sin arbitrio para escapar.

Suceso tan natural, como que no debió ser otro

Tom.IV.

Bb 2

el

el que pudiese dar origen á un artificio , que el uso de siglos ha constituido muy comun en los rios y mares.

Tanto mas verisimil debe considerarse este principio ó invencion en las *Nasas* , quanto en el dia observamos que en semejantes parages , apenas concurren las mugeres que limpian ó lavan pescado ó carne , presto suele acudir inmensidad de pequeños peces , y se engolosinan ó se ciegan tanto , que por coger algun tenue desperdicio ó casi imperceptible presa , se arrojan y meten entre sus manos.

El discurso del hombre laborioso siempre en observacion para conseguir alguna ventaja , ó sacar partido de las cosas en sus mas remotas circunstancias de beneficio , previendo la posibilidad , contraxo el intento de verificar mas rectificada y como en grande la proporcion de aprisionar dentro del agua misma ; esto es , sin extraer de ella el cesto , á muchos peces que se crian y frecuentan las profundidades , y por consiguiente de mayor tamaño , que los que regularmente , como mas pequeñuelos , se atreven golosos á acercarse con tanta inmediacion á las orillas.

Con eso , y la continuada experiencia que insensiblemente fué suministrando los conocimientos necesarios para la perfeccion oportuna , se llegó á ver formado el arte de pescar de que tratamos. Son varias y diversas las figuras que se le suele dar , pero todas se comprehenden baxo la denominacion de la palabra *Nasa* : significado con que se denota generalmente en nuestra Península,

la (a), no obstante de que en algunos parages por alteracion, ó porque así lo adoptaron desde su principio pronuncian *Nansa*: así como en varias partes de nuestras Costas Setentrionales es conocido con la voz *Cestón*, porque en efecto el grueso y poca limpieza de las varas de mimbre de que suelen hacerse, y aun la grosería y poco arte con que se forman merece legítimamente el nombre que allí se les aplica, respecto de que en nada se diferencian de un abultado y tosco cesto; aunque con la boca angosta de propósito para aplicarle á los cauces estrechos, en los canales ó compuertas de molinos, y otros sitios semejantes.

En otras partes ó en varias riveras de los mismos países es mas conocido con el nombre de *Buytrón* ó *Butrón* (b). Y tambien en ellos y otros muchos

(a) "*Nasa*, s. f. Red redonda y cerrada con un arco en la boca, desde donde se va estrechando hasta el fin en forma de manga. "*Nassa*." Dic. de la Leng.

"*Nasa*, especie de *Butrón* hecho de mimbres para pescar. Fr. "*Nasse*. Lat. *Nassa rete*. It. *Nassa*. V. Fr. Luis de Gran. Guía de "*Pecad.* cap. 4. La figura de la *Nasa* ó *Butrón* es redonda por la boca, y acaba en punta. En Asturias si se hace de mimbres, se llama *Trullón*, y si de costillas de palos de avellano, roble, &c. tostado, se le da el nombre de *Nasa*, y si son de hilo les llaman *Mangas*: la boca suele ser algo aplastada ó redonda, hacia el medio estrecha, y luego vuelve á ensanchar, y despues á estrecharse siempre por medio de unos arillos ó cellos. Esp. "tít. 5." Dic. de Terreros.

(b) "*Buytrón*, s. m. Cierta género de *nasa* ó cesto hecho de mimbres ó varas delgadas, largo de una vara poco mas, ó menos, con una boca ancha por la parte superior: se pone en los torrentes estrechos de los arroyos, en los canales de los molinos, ó en las bocas de las presas que se hacen en los ríos, para coger el pescado. Tambien se llama así una especie de red que se pone en los mismos parages con igual fin. Algunos dicen *Butrón*. *Nasa*." Dic. de la Leng.

"*Butrón*, especie de red piramidal, que se usa para la pesca. Fr. *Truble*, *nasse*. Lat. *Rete nassa*. It. *Nassa*. Esp. tit. 5. Tambien "le

chos se conoce con el de *Rodejón*, y el de *Garlito* (a), quando se quiere significar una *Nasa* pequeña.

Las *Nasas* se construyen de materias diferentes: unas con varas delgadas de mimbres: otras se forman de sacos de red, ahuecados ó sostenidos en figura piramidal por círculos formados de varas de arbol flexible: y otras finalmente se hacen de junco, que son las mas comunes.

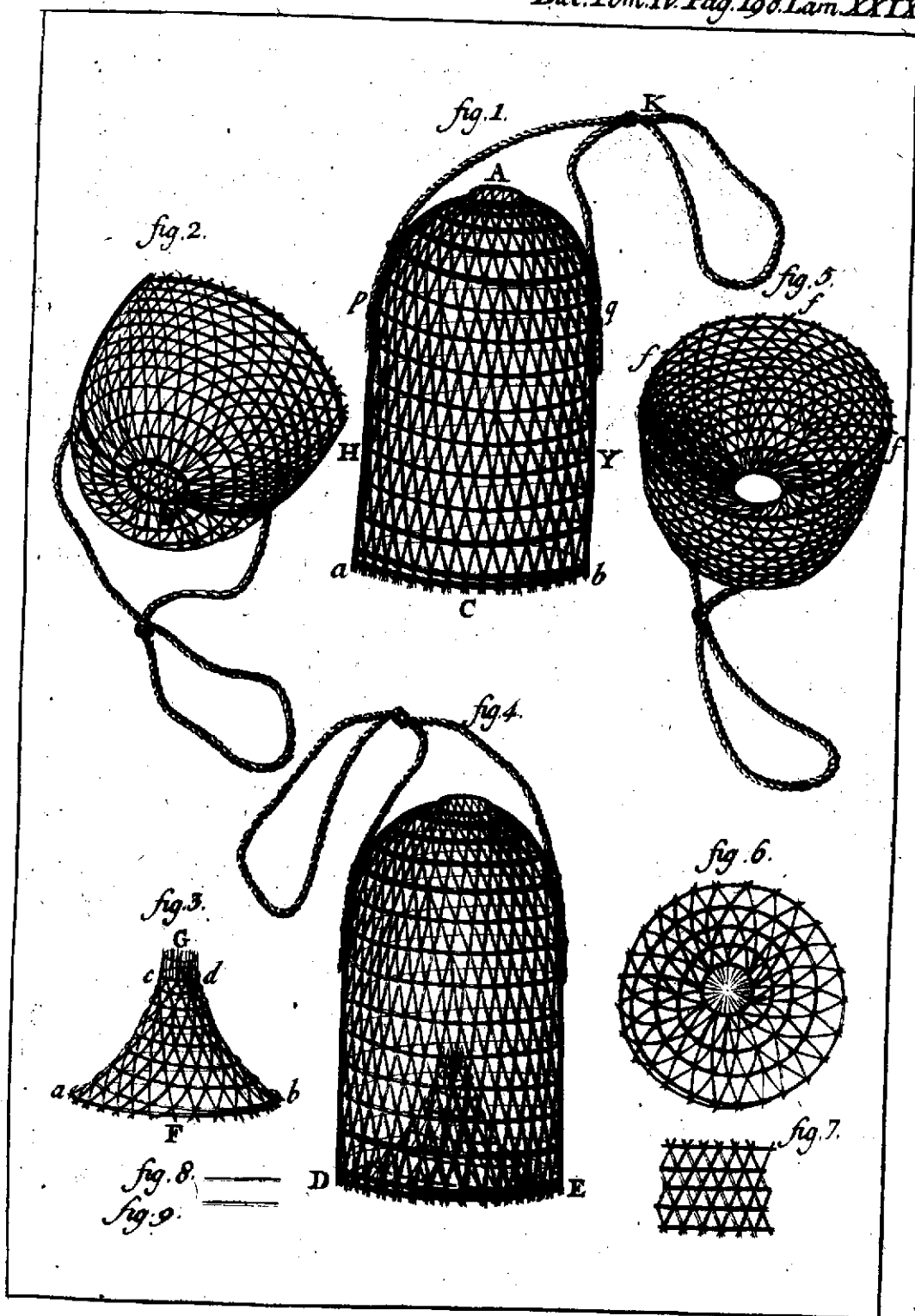
En las figuras y tamaños se observa igualmente mucha diversidad, ya sea por la escasez ó abundancia de material: por el arbitrio ó ingenio de los pescadores; ó por los sitios en que intentan emplearlas conforme las estaciones ó pesqueras, que con ellas pretenden verificar.

Para ofrecer desde luego á la vista, segun corresponde la armazon en general de la *Nasa*, presenta la *Lám. XXIX.* el primer cuerpo ó figura exterior de una de *junco*, que en cierto modo es muy semejante á una campana. En la parte superior *A. fig. 1.* existe un pequeño círculo, segun denota pa-  
ten-

»le llaman en las Montañas *Botrin*, ó *Botrino*, y *Buitrón*." Dic. de Terreros.

(a) "*Garlito*, s. m. Especie de *Nasa* á modo de orinal de vidrio, y en lo mas estrecho de él se hace la red de unos lazos, que en entrando el pez no puede salir, porque se enreda en ellos. Pónese en las pesquerías de los rios, y metido en una como caja de tablillas, para que esté derecho y firme. La corriente del rio ó arroyo se estrecha hincando ramos y broza, de forma que la canal salga por donde estan colocados los garlitos; y como los peces van buscando el agua mas dulce, entran por las canales y dan en ellos, donde quedan presos. *Fiscina*." Dic. de la Leng.

»*Garlito*, especie de *nasa* ó *butron* para pescar: su figura es como la de un orinal de vidrio, con una nueva red en medio, que acaba en punta, para que no se salgan los peces que entraron. Fr. *Une nasse*. Lat. *Fiscina*. It. *Nassa*. Figuradamente se toma por trampa, ó lazo en que cogen á alguno." Dic. de Ter.







tentamente *B. figura 2.* á que dan el nombre de *Cuello* <sup>(a)</sup>, por el qual se extraen los peces cogidos.

La parte inferior *C.* de la *fig. 1.* es el remate, último círculo ó ruedo por el que se introduce y ajusta la pieza que llaman *Faz fig. 3.*

Para verificarlo se une ó junta el borde circular *a. b.* con *a. b.* de la *fig. 1.* de que resulta el compuesto que manifiesta la *fig. 4.* segun *D. E.* con cuya parte adicional se cierra.

Para que en la union referida haya la consistencia necesaria, de suerte, que ambas partes formen digamos así un solo borde, cosen los pescadores ambos remates circulares *a. b.* de la *Nasa*, y *a. b.* de la *Faz*: y de esto resulta unicamente un círculo ó ruedo como se denota en *f. f. f. fig. 5.*

En las *Nasas* lo mas esencial es la *Faz*, porque sin ella serian absolutamente inútiles: con la circunstancia de que no solo sirve para cerrar la parte inferior cómoda y perfectamente, segun se acaba de demostrar; sino que ademas suministra ó proporciona en sí misma lo mas ingenioso del arte, como es la puerta ó boquete á los peces, para que sin obstáculo entren atraídos de la golosina del cebo á lo interior; pero de modo, que introduciéndose con franqueza, no puedan volver á salir.

Bastará detenerse un momento para conocer este sencillo artificio que ofrece á la vista una especie de pirámide ó embudo *fig. 3.* cuya base de *a.*

has-

(a) En nuestras Costas de Levante, segun el dialecto provincial le exprimen con el nombre *Encetall.*

hasta *b.* es casi de igual dimension ó círculo que *a.* *b.* de la *fig. 1.* para el efecto que queda explicado: y cuya *garganta* ó *tragadero G. fig. 3.* <sup>(a)</sup> facilita artificialmente, que los peces sin apercibirse se introduzcan en las *Nasas*.

Esta última disposicion produce, que siendo hueco todo el cuerpo de la *Faz* en su redondez desde *a. b.* hasta *c. d. fig. 3.* (cuya parte interior demuestra la *fig. 6.*) se introduzca insensiblemente la pesca estimulada del atractivo, que existe dentro de las *Nasas*, por el ámbito ó espacio *F. fig. 3.*, y acabando de entrar por *G.* como *garganta* de la propia *Faz*, queda aprisionada dentro de ellas sin recurso; porque semejante angostura imita en cierto modo la colocacion, direccion ú orden de las listas de hoja de lata que forma la entrada de los *Cofres para coger Salmones* (descritos en el tomo 3. pág. 206), dexando las puntas de los juncos como si dixesemos al ayre, y mezclada entre ellas porcion de espartos que hacen inaccesible la salida.

Así es que en el hecho de intentar huir los peces por el parage por donde con facilidad entraron, como el único claro ó agujero, que hallan en toda la concavidad interior de la *Nasa* que los encierra, encuentran un obstáculo difícil de vencer en la contraposicion de tantas puntas.

Este obstáculo suele ser tanto mas insuperable, quanto el mayor volúmen ó estructura abultada de

(a) Nuestros pescadores de las Costas de Levante dan el nombre de *Goleró* ó *Engullidor* á la *garganta* de la *Faz* de la *Nasa*.

de la parte de la cabeza de semejantes animales, hace absolutamente impracticable la salida, pues que apenas internan algun tanto el hocico, todas las puntas obliquas de los juncos y espartos que forman la circunferencia de la garganta de la *Faz*, son otras tantas oposiciones dolorosas que los contienen <sup>(a)</sup>: y este es el fin del invento, lo mismo que en los cofres de las Estacadas, segun se ha indicado.

La puerta de la *Nasa* es como se ha demostrado en *B. fig. 2.* el agujero superior por donde se extrae la pesca. Este se cierra ó tapa con el pedazo de enrejado de juncos <sup>(b)</sup> que denota la *fig. 7.*

La *fig. 8. y 9.* son dos varas delgadas, cada una de la dimension de palmo y medio, las quales quando llega el caso de calar el arte aseguran la puerta *fig. 7.* que colocándose sobre el cuello ó agujero *B. fig. 2.* le cubre superabundantemente; con lo que las varas expresadas se

Tom. IV.

Cc

en-

(a) Esto es tan efectivo, como que frecuentemente los pescadores al tiempo de sacar del mar sus *Nasas*, en particular las destinadas á las pesqueras de la Boga y Jurelo, observan que muchos de estos peces encerrados en ellas tienen el hocico algo ensangrentado, y parte saltados los ojos con las pinchaduras, que en las embestidas que por salir de la *Nasa* recibieron de las puntas de los espartos y juncos de la boca ó tragadero de la *Faz*.

Pero tambien suelen hallar algunas *Nasas* en que entró porcion de Boga ó Jurelo, y los peces grandes como Meros, Dentones, Cazonos y otros de su especie, que por deborarlos, se introduxeron en ellas, han tenido tal vigor, que en la embestida que dieron por la parte de adentro al tragadero de la *Faz* para salirse, como la *Nasa* boguera es de junco delgado, lo vuelven de adentro á fuera, y se escapan muchos. A estos acontecimientos en voz de pesquería se dice hacer *Trompa*, alusivamente al nombre que dan al *Vivero* provisional, que se forma en muchas ocasiones para conservar vivo el pescado, con una *Nasa* y una *Faz* al revés. Véase la palabra *Vivero*.

(b) En las Costas de Valencia esta especie de puerta se significa con el nombre *Broquer*.

enlazan por todo su largo entre ella y la *Nasa*, cogiendo las mallas posibles de una y otra; de manera, que cruzadas cierran con suficiente exactitud para que en modo alguno puedan por semejante parage escapar los peces.

Ademas, para la firmeza de la campana ó cuerpo de la *Nasa* se aseguran dos varas de proporcionada dimension y algo consistentes, con diferentes vueltas de hilo, y sus nudos, toda la longitud exterior como *H. I.* de la *fig. 1.* en donde se ata tambien segun *p. q.* la cuerda de esparto *K.* conocida con el nombre *Cabestrera*; y es la que sirve para poder calarla ó colocarla en el fondo del mar ó de rio, mediante las otras cuerdas á que se ata, segun exige la mayor ó menor profundidad del parage en que se pesca.

Estas dos varas que deben ceñir la *Nasa* exterior y lateralmente por lo largo de ella, conviene sean de murta ó membrillo; porque la calidad de ambas maderas es la mas á propósito para permanecer mucho tiempo dentro del agua sin pudrirse, y aun sin pudrir el hilo con que estan aseguradas.

Hasta aquí se han manifestado en general las partes de que por lo comun consta una *Nasa*, para descender á la explicacion del mecanismo con que se construye.

Se forman las *Nasas* de diversas materias como se ha dicho, pero en nuestras Costas lo mas comun es hacerlas de junco<sup>(a)</sup>, con lo que facilmen-

te

(a) Véase en la letra *7.* pág. 5. la descripcion del junco marino, y abundancia con que le producen muchos de nuestros terrenos.

te se mantienen limpias ; porque son poco útiles para coger peces si crían limo , ó se las pega algún lodo como con frecuencia sucede con las de mimbre , y las de red , de las que no obstante se tratará sucesivamente.

Los juncos para este efecto , y por estar en su perfecta sazón , se cogen por los meses de Julio y Agosto ; porque si se executa antes , se pudren y desde luego contraen un color negro en llegando á entrar en el agua.

Luego que se han cogido se atan en haces ó gavillas , dexándolas á la sombra por espacio de ocho dias : sucesivamente se desatan y tienden al sol , para que se curen : cuídase al anochecer de recogerlos y colocarlos en parage cubierto , de suerte que no reciban el rocío , ni humedad alguna , porque se pondrían negros. Esta operacion se repite por espacio de un mes.

Quando se conoce al cabo del tiempo expresado , y por lo que los mismos juncos denotan , que están ya bastante curados , vuelven á atarse en manojos muy juntos y apretados , para que si hubiere alguno torcido se enderece.

Hechas las maniobras referidas se colocan sobre unas tablas , ó bien esteras , para de uno ú otro modo precaverlos de que puedan percibir humedad : y en el órden de su colocacion se arreglan , de suerte que no se tuerzan ó adquieran direccion encorvada , poniendo hácia abaxo las raices (a).

Tom: IV.

Cc 2

Los

(a) Es circunstancia muy importante , que los juncos para fabricar las *Nasas* no se corten por el pie , sino que se arranquen. Los pescadores inteligentes , lo primero que miran en el manajo que com-

Los juncos de mejor calidad son los que se crían en arenales inmediatos al mar ó en las orillas de ríos en parages enxutos.

Quando se llevan á la venta pública, se disponen en atados de á mil juncos. Cada uno suele despacharse al precio de tres, quatro, ó mas reales de vellon, segun la concurrencia ó necesidad de los compradores.

Para la manufactura de que se trata es el junco un material, que quanto mas añexo, tiene mayor duracion: motivo por que muchos pescadores experimentados suelen conservarlos quatro, cinco, ó mayor número de años sin hacer uso de ellos, pues hay pesqueras tales como la de *Xibias*, en que las *Nasas* permanecen por espacio de tres meses dentro del agua, y los juncos de que se componen es menester por lo mismo estén bien curados.

Sin embargo, no media la misma precision en todas por causa de las diversas especies de peces: en las pescas del Jurelo, el Pámpano, &c. no necesitan ser de material tan endurecido, porque se mudan de ocho en ocho dias, poniendo otras *Nasas*, y se traen á tierra las que habian estado caladas, para limpiarlas y enxugarlas, si han de volver á servir. Semejantes peces son de instinto tan delicado, que para cogerlos con tales armadillos, es preciso observar mucho aseo en ellos.

Su-

compran es, si están cortados para no tomarlos: y conocen ademas la perfecta sazón del junco, quando habiendo sido arrancado tiene el pie redondo y duro, pues de lo contrario se ve aplastado y torcido; porque si se hacen las *Nasas* con tales juncos, á los quince dias de entrar en el agua se pudren é inutilizan.

Supuesta la demostracion de la figura mas comun de la *Nasa*, y dada una previa noticia del acopio y preparacion del material, que por lo regular se emplea, parece corresponde descender á la explicacion del prolixo modo como se empiezan y arman las de *Junco*, que debe ser nuestro primer objeto, para que los pescadores, y un sin número de aficionados á pescar, que acaso lo ignoren, puedan si les conviene aplicarse á ejecutarlo.

Para empezar la obra, se hace de cada manojo de *Juncos* tres separaciones. Los mas delgados, son para las *Nasas* que llamaremos mas finas, como las que se emplean en la pesca del Jurelo pequeño y la Boga. Los menos delgados, para el Jurelo crecido. Y los mas gruesos, se aplican para coger Xibias, Langostas, Congrios, Meros, &c. que son *Nasas* de mucho mas volúmen ó tamaño que las antecedentes, y por consiguiente necesitan que sus juncos sean de mayor consistencia: ademas que concurre tambien la circunstancia de que por precision han de ser fuertes por los contratiempos á que están expuestas en los parages de roca, donde por lo regular conviene calarlas, segun exige forzosamente la pesquera que con ellas se intenta lograr.

Como en las cosas compuestas de varios materiales, si han de salir con alguna perfeccion, es menester buscar la posible bondad en ellos, será muy conducente á la mejor formacion, resistencia y firmeza de las *Nasas*, que el hilo que se necesita para ligar los cruzados ó conjunciones de los juncos sea de buena calidad: esta se logra con las  
he-



hebras del que dicen *corazon del cáñamo*; además de que ha de ser bien hilado, redondo ó igual, y no menos torcido.

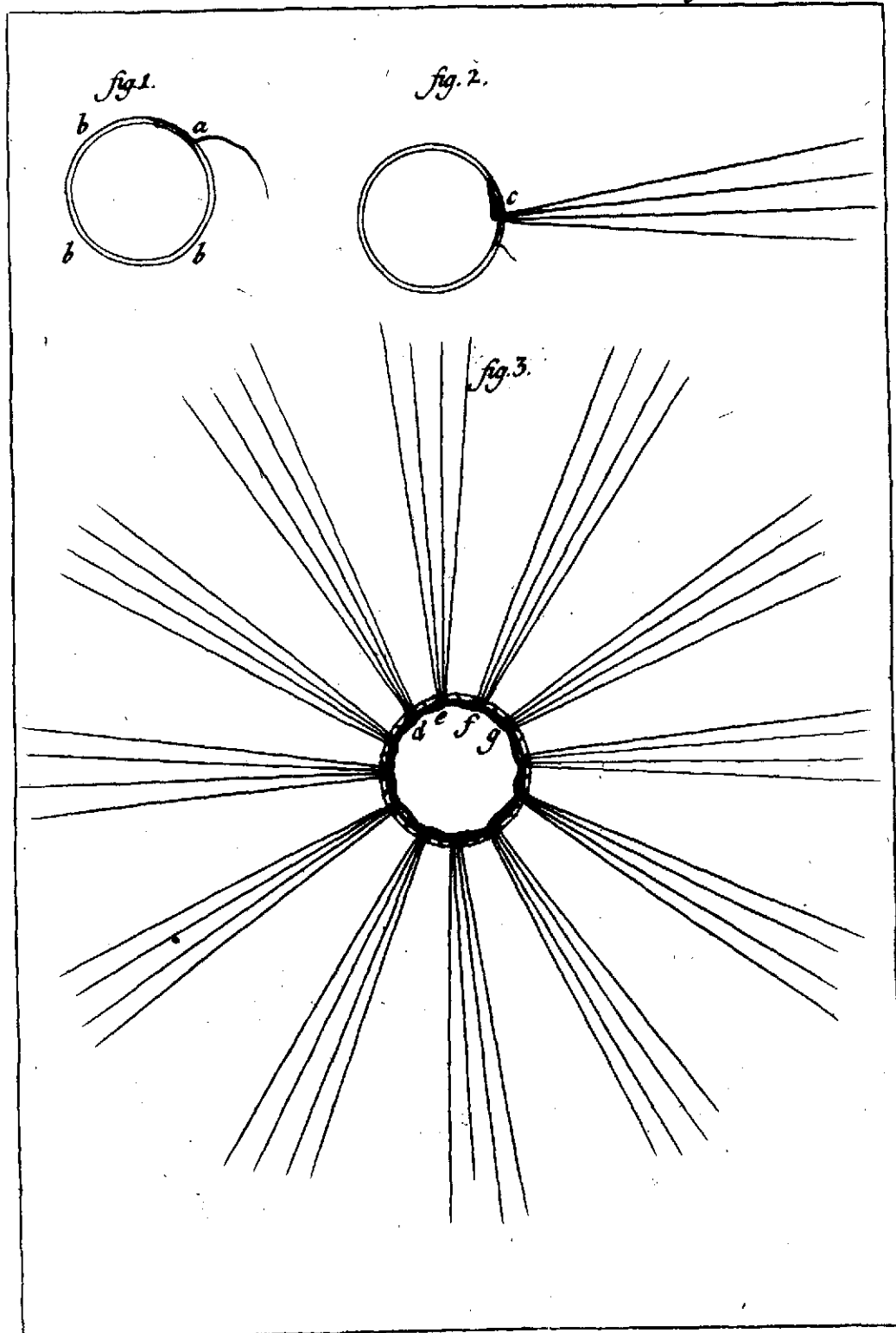
En nuestras Costas de Levante los Cordeleros desempeñan completamente semejante manufactura. El género de hilo que venden para el intento, lo reducen á madejas de quarenta cabos ó hilos cada una: estos se reunen por todo su largo á manera de una sogá, y de propósito les dan el de veinte y dos brazas, para que los pescadores en el hecho de formar sus *Nasas* logren la comodidad de ir cortando aquella extension que necesitan; de suerte que á cada corte por lo regular de dos en dos codos, se hallan con quarenta hilos á un tiempo para seguir su labor; con lo que se evita la pérdida del que ocuparían en tener que cortarlos de uno á uno. (a).

El principio ó primer fundamento de una *Nasa* consiste en el círculo ya demostrado, que forma el cuello, boca ó puerta, segun *B.* de la *fig. Lám. XXIX.*

Este círculo debe ser de una vara delgada de madera correosa, que haciéndosele caxa, empalme ó muesca prolongada en sus dos extremos, proporcione con igualdad la union por ambas partes, que se afirman con varias vueltas de hilo como *a. fig. 1. Lám. XXX.* y queda la redondez que denotan *b. b. b.*

Se-

(a) Cada madeja de esta especie pesa tres libras de á diez y seis onzas, y suele costar quatro reales de vellon cada libra. Comumente le dan el nombre de *una Pesada*; pero al que no tiene para costear la *Pesada*, le venden la cantidad que quiere hasta la menor en venta, que son tres onzas.





Semejante *Cuello* ha de mantener permanentemente la forma circular quanto sea dable: para eso son las indicadas vueltas del hilo, y el cuidado del artífice en hacer competentes muescas en los extremos: atendiendo á que de la igualdad de la circunferencia, y perfecta redondez de esta *llave*, que con razon lo es de una *Nasa*, resulta la buena ó mala construccion, y su regular ó irregular figura.

Formado el *Cuello* del diametro que acomode al pescador, segun convenga al tamaño que intente dar al arte que vá á formar, principia á armarle atando por todo el rededor á distancias iguales y proporcionadas quantos manojos de quatro juncos cupieren, como el que se manifiesta en *c.* de la *fig. 2*: de suerte, que toda la circunferencia ha de quedar guarnecida al modo que patentizan *d. e. f. g. &c.* de la *fig. 3*.

Para semejante colocacion es preciso que el pescador tenga el *cuello* de la *Nasa* apoyado sobre la rodilla izquierda, y dándole vuelta hácia la derecha, vaya pasando el hilo de derecha á izquierda, á fin de atar los quatro primeros juncos *c. fig. 2*, en la misma parte en que unió ó ligó con algunas vueltas de hilo el empalme ó encage *a. fig. 1*.

Atados del modo referido *los primeros quatro juncos* como *g.* de la *fig. 3*. se corre ó pasa el hilo mismo á atar otro igual manajo ó sean *los segundos quatro juncos* como *f.* de la izquierda: continúa-se con el hilo en busca de los quatro siguientes *e.* y así sucesivamente hasta llenar toda la redondez del *cuello* en los términos denotados.

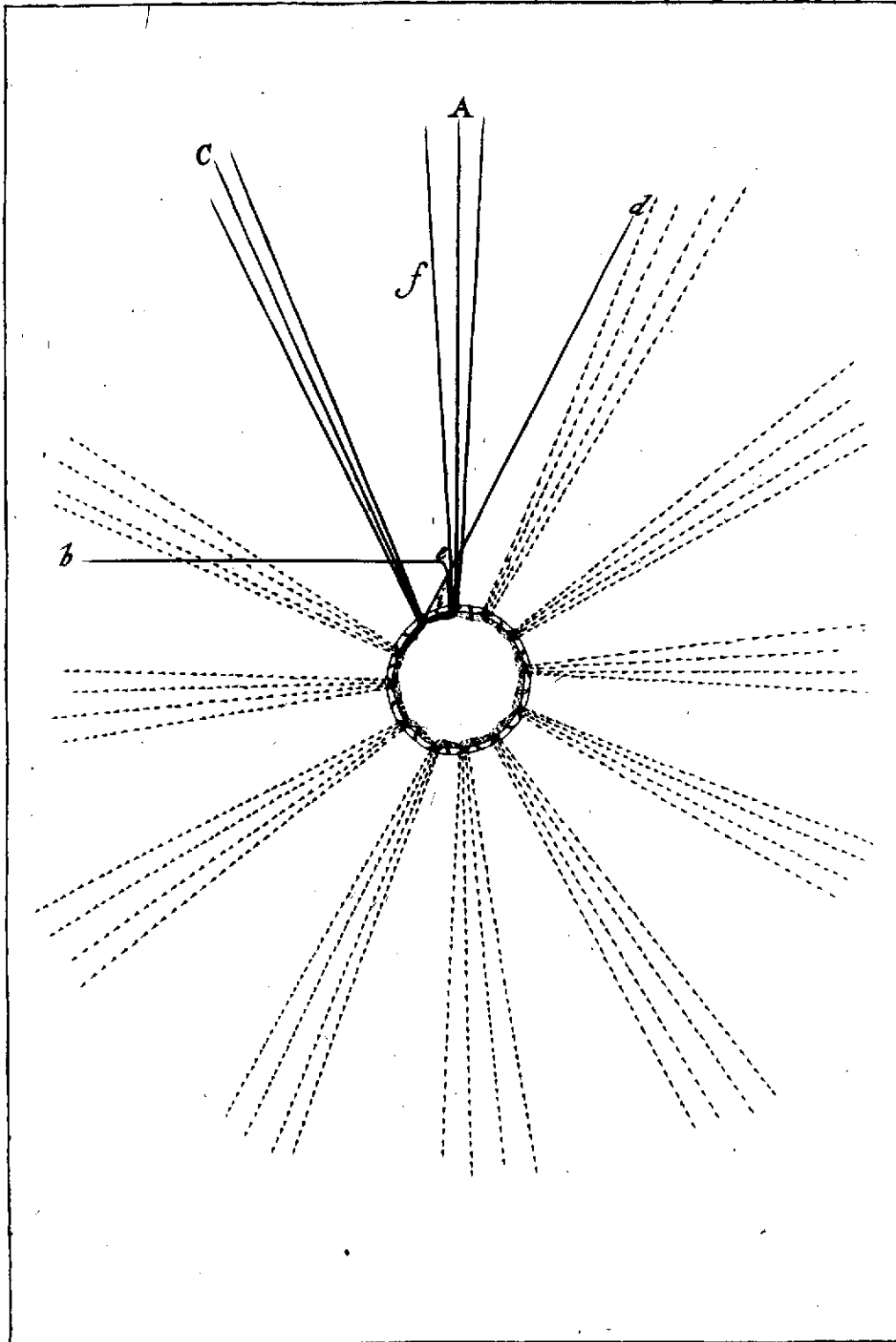
Con-

Conviene advertir, que para que semejante ligadura en cada manajo tenga la consistencia necesaria, se atraviesa ó pone en cruz bien apretado el mismo manajo contra la parte exterior del *cuello*, y abarcando ó cruzando uno y otro el hilo, se hace un nudo sencillo: sucesivamente se doblan sobre el mismo *cuello* las pequeñas porciones salientes de las cabezas ó remates de los quatro juncos que se acaban de atar, y se aseguran con otra vuelta de hilo bien apretada.

En el hecho de hallarse guarnecido por distancias iguales todo el círculo de la *fig. 3.* con quantos manajos cupieron en él, atados con la firmeza explicada, se empieza el enlace ó formación del enrejado que ha de constituir el cuerpo de la *Nasa*, tomando los dos primeros juncos del manajo que se ató último, y ligando con ellos el primer junco del que se anudó primero: cuyos tres juncos en un punto de incidencia asegurados con un nudo, forman la primera malla ó el principio de la primera fila de mallas.

Para hacer esto mas perceptible, obsérvese la *Lám. XXXI.* en que se repite la *fig. 3.* de la antecedente, distinguiendo por órden de líneas el mecanismo de lo que debe executarse. Segun ella se toma del manajo *A.* que se ató último, el primer junco *b*; y del manajo *C.* que fué el primero al átar, el junco *d*; y juntándolos ambos, como se vé en *e*, se empieza á formar la primera malla por el mismo cruzado ó conjuncion *e.* que se debe atar unidamente con el segundo junco *f.* del manajo *A*; de manera, que los tres juncos *b. d. f.* estén en la parte *e.*

li-





ligados con un propio nudo: de que resulta el triángulo, ó llámese la malla *i*. que es la que empieza el orden de todas las demas de que consta la *Nasa*.

En esta operacion es menester tener presente, que los juncos que corresponden al lado izquierdo del hombre que fabrica la *Nasa*, deben ir por encima como *f*: y lo mismo los que forman la via como *e. b*; pero los que caen ó se dirigen á la derecha como *d*, por debaxo.

El junco *b*. del manajo *A*. se mira torcido, ó con direccion casi horizontal como *e. b*. que á propósito se le debe dar encurvándolo respectivamente, porque con él se principia la linea espiral que circuye y fortifica toda la parte exterior de la *Nasa*, en los términos que manifiestan *a. b. c. d. e. &c.* Lám. XXXII. fig. 1: y para que no pueda dudarse en modo alguno, patentiza la fig. 2. en plano el giro que en su totalidad debe tener la misma linea espiral, rodeando enteramente la circunferencia del arte: advirtiéndose que á su principio *A*. ha de corresponder casi perpendicular la conclusion ó remate *B*. de la propia linea.

A esta linea llaman los pescadores *Via*, y aunque empieza por un junco, se refuerza en el siguiente orden de mallas añadiéndole otro.

Ante todas cosas, se debe siempre escoger los juncos mas redondos, iguales y rectos para la *Via* ó espiral denotada; porque si se empleare alguno defectuoso resulta que el todo del cuerpo de la *Nasa*, tomará mala figura, que despues de concluido no tiene enmienda: y lo peor es el ser un defecto enorme para pescar.

Tom. IV.

Dd

Pa-



Para hacer mas perceptible la adiccion indicada, como igualmente el modo de continuar la sucesion de mallas, supuesto queda demostrada la primera en la letra *i*. *Lám. XXXI.* se hace indispensable trasladar la atencion á la *Lám. XXXIII.*

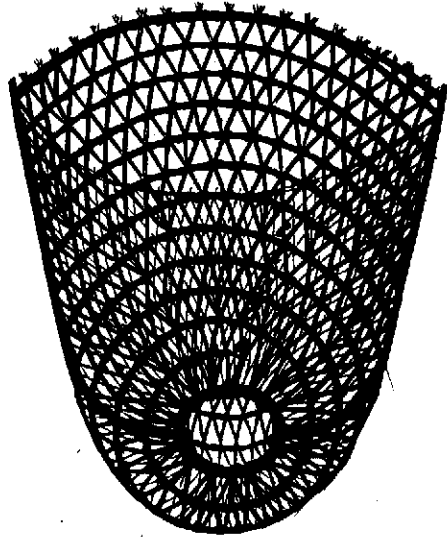
En ella (como repeticion de la *fig. 3. Lám. XXX.*) se miran tres manojos *A. B. C.* demostrados por medio de líneas. Los manojos *A. C.* en la *Lám. XXXI.* dieron principio á la *Nasa* mediante la malla *i*; y la *Lám. XXXIII.* denota la operacion consiguiente para formar la malla *r*.

Esta se verifica tomando el pescador los dos juncos *l. p*, y atándolos con la *Via* en *x*, quedan concluidas y afirmadas las dos primeras mallas *i. r.* y sirven de continuacion á las sucesivas.

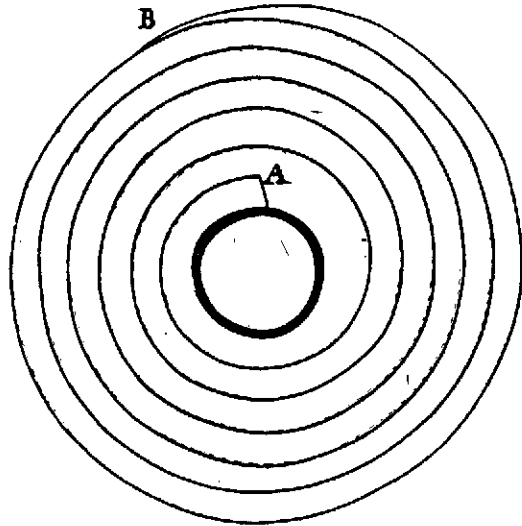
Estas se hacen tomando el junco *k*. del manajo *B.* inclinándole hácia el manajo *C*: y de este mismo manajo *C.* se toma igualmente el junco *n*. y se le inclina hácia *B.* de modo que se cruzan en *o*. con la *Via*, en cuyo punto ó reunion *q*. se atan dichos juncos *k. n.* y los dos de la *Via*, de que resultan las tres mallas *s. t. u*, que con las dos primeras *i. r.* componen las cinco.

A este tenor se continúa la labor de la *Nasa* atando con la *Via* en *b*. los dos juncos *q. f.* dando la inclinacion correspondiente al junco *d*. para atarlo con la *Via*, y el que se le sigue del manajo *D.* que se supone y denotan las líneas de puntos. Y de la propia manera con los manojos *E. F. &c.* se va formando la *Nasa* en su primer orden de mallas, como lo demuestra la *Lám. XXXIV.* y que se expresa desde el número 1. hasta el 25. inclusive:  
de

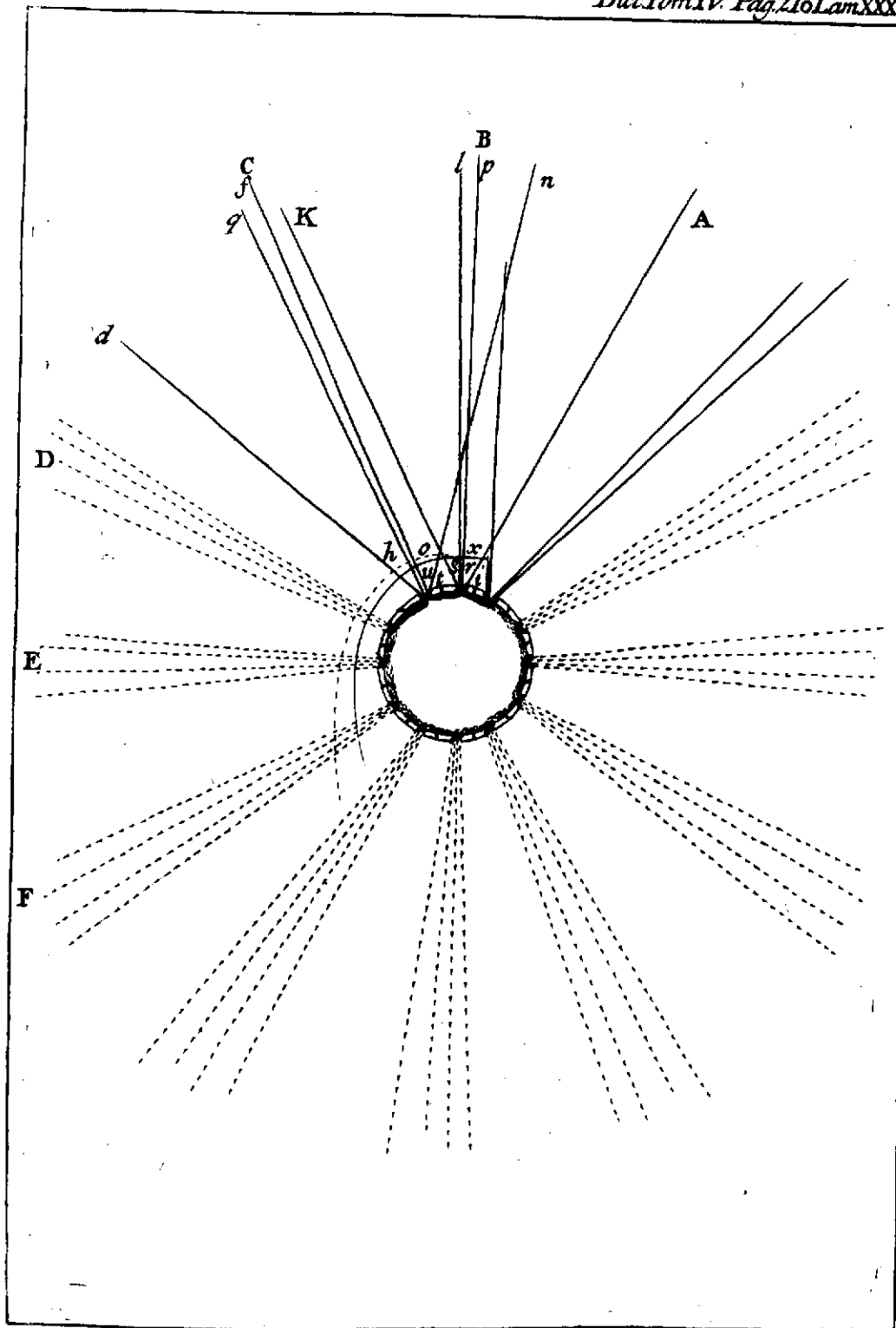
*fig. 1.*



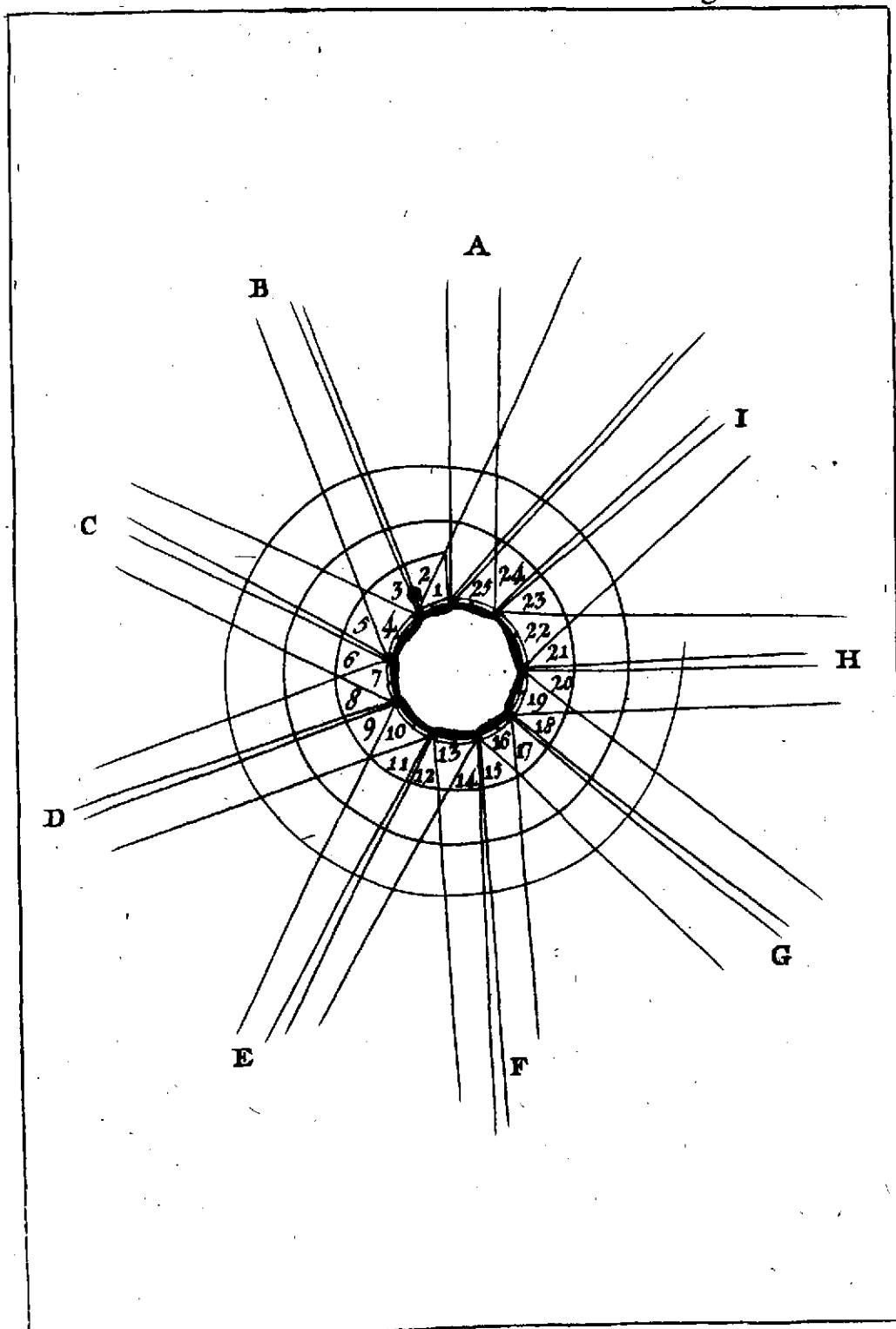
*fig. 2.*













de suerte , que quedan los juncos por la parte exterior atados en las vueltas de la *Via A. B. C.* como *a. b. c. d. e. &c.* de la *fig. 1. Lám. XXXV.* que manifiesta un pedazo suelto y concluido de enrejado de *Nasa*: y la *fig. 2.* patentiza segun *f. g. h. i. j.* el modo como asimismo deben quedar los propios atados en la parte opuesta ó interior de *C. B. A.*

Conviene tener entendido , que el primer órden de mallas comprehendido desde el  *cuello*  á la primera *Via* segun la *Lám. XXXIV.* es de las que llaman sencillas, porque quedan entre 1. 2. 3. y 4. dos juncos rectos unidos y que se atan á la *Via* tambien , para que en la siguiente linea espiral; esto es, en el segundo órden de enrejado *A. B. C.* y sucesivos *D. E. &c.* *Lám. XXXVI.* hasta la conclusion de la *Nasa*, sea doble el número de mallas.

El modo mas natural, y por consiguiente mas cómodo de trabajar estos artes, conforme se ha dicho es de derecha á izquierda, haciendo con el hilo el correspondiente nudo á la conjuncion ó malla de dos juncos, que se ata á la *Via* con otro sencillo bien apretado.

Para que en el todo de la campana ó cuerpo de la *Nasa* salgan iguales las mallas, á proporcion que se vá aumentando el diámetro desde *A. B.* hasta *C. D.* y hasta su conclusion *E. F.* *Lám. XXXVII.* se hace preciso ir añadiendo juncos al tiempo de atar en la *Via*, con lo que se logra aumentar las mallas en la fila siguiente, sin alterar el órden de igualdad.

El modo de añadir semejantes juncos es sencilllo. Para executar lo es menester que en el hecho



mismo que se están haciendo los cruzados y atándolos, se tomen dos juncos sueltos, y juntándolos á la continuacion del cruzado que se vá á hacer se incluye en el nudo uno de los dos juncos sueltos, y el compañero se dexa arrimado allí para anudarlo en la vuelta sucesiva de la *Via*, como *f. g.* de la *Lám. XXXVI.*

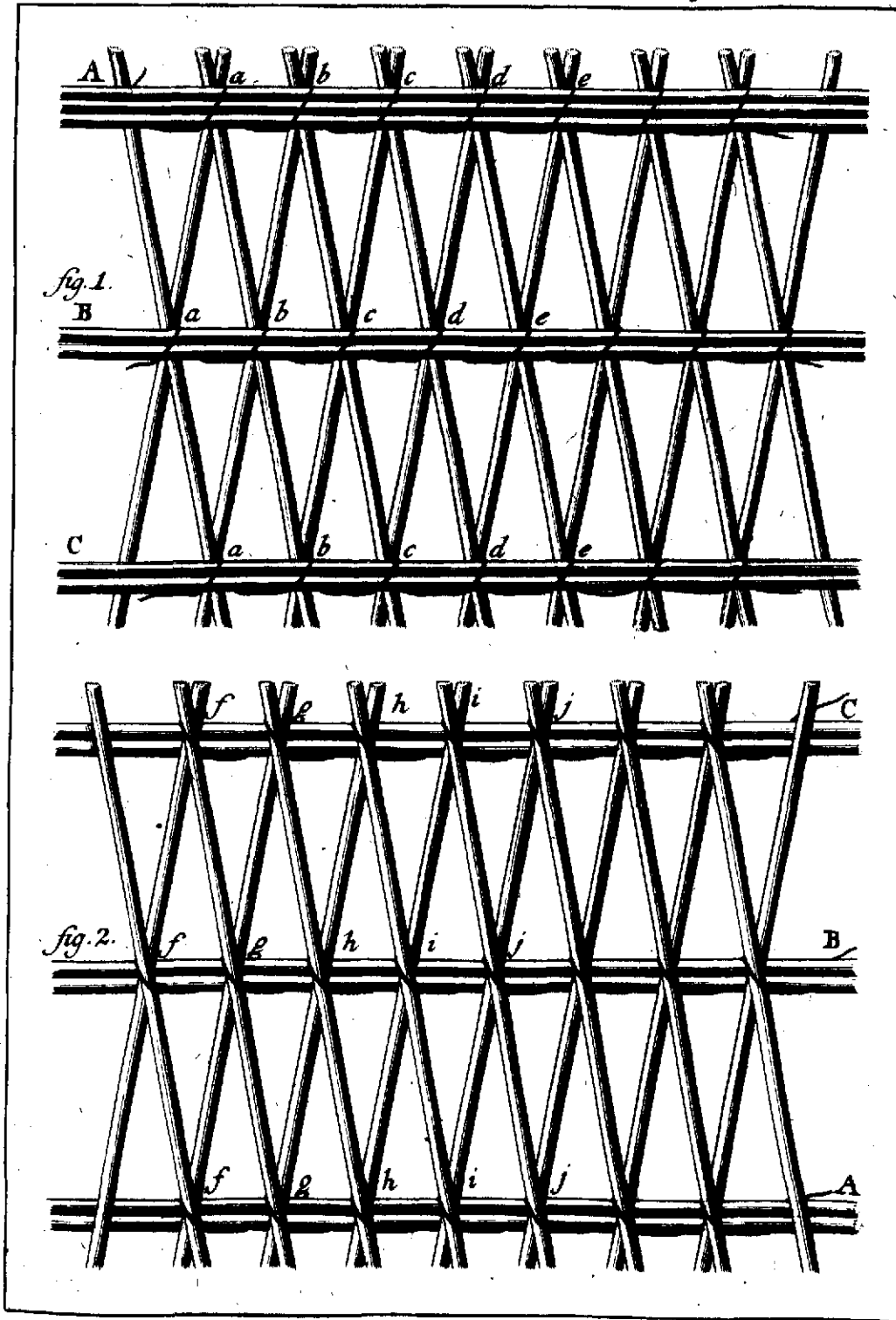
A este tenor se va formando toda la campana, dándola el largo y ancho que convenga, segun el género de pesquera á que debe aplicarse.

Quando se quiere rematar la *Nasa* en aquel punto en que se intenta concluir, como se supone por la linea de puntos desde *E.* hasta *F.* *Lám. XXXVII.* se vá de distancia en distancia torciendo un junco por su extremo, y colocando la porcion torcida sobre la linea espiral hasta que esta sea de bastante grueso á proporcion del diámetro de la boca, y luego se cortan los juncos sobrantes.

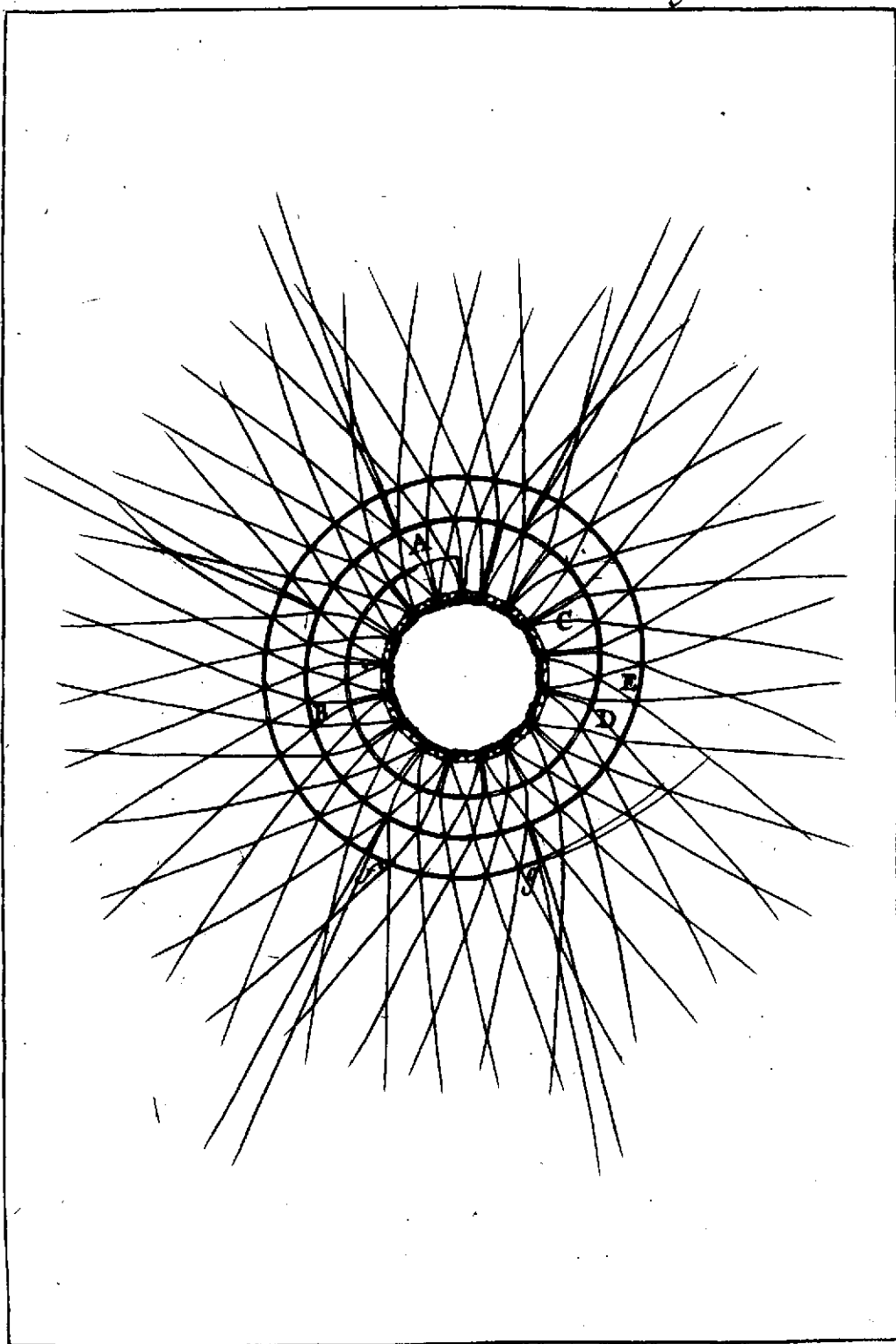
Hasta aquí solo se ha explicado con la claridad posible, no obstante la gran confusion de maniobras, el modo de armar ó construir la campana ó cuerpo exterior de una *Nasa* de junco.

Es no menos difícil describir la parte interior adicional que se conoce con el nombre de *Faz.* Los Lectores prudentes se convencerán de que es imposible que semejantes explicaciones estén absolutamente exentas de obscuridades, sin embargo de que se tenga el práctico á la mano, el modelo al natural á la vista, y mucha inteligencia práctica en la materia.

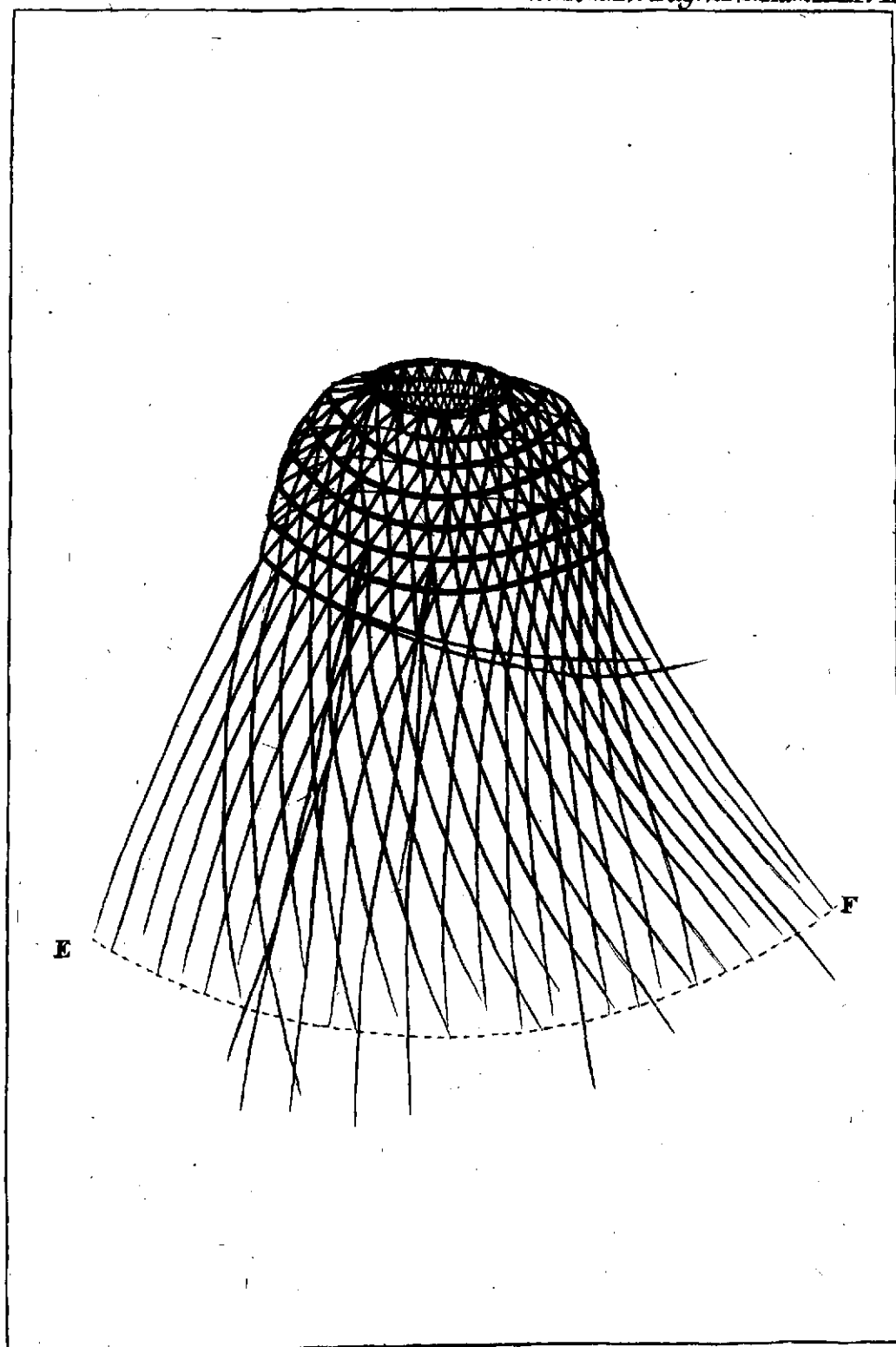
La *Faz*, que segun queda demostrado en la *Lám. XXIX. fig. 3.* viene á ser como un embudo, y una













una mitad de la campana ó cuerpo de la *Nasa*, ha de tener el mismo cruzado; esto es el enrejado de juncos, igual al del armadijo en que ha de emplearse.

El *círculo* que asimismo da alma ó fundamento á la *Faz*, debe ser de mayor diámetro (a) que el del *cuello B. fig. 2.* El modo de armar la *Faz* es el propio que para hacer la *Nasa*: esto es, decir que en el *círculo* de aquella, se van colocando los manojos de juncos que cupieren en toda su redondez á distancias iguales; pero con la diferencia de que el primer manajo *A. Lám. XXXVIII.* debe constar de quatro juncos, y de solos dos todos los restantes *b. c. d. e. &c*: poniéndolos y atándolos con la misma direccion que manifiesta *K.*

En disposicion semejante conviene igualmente advertir, que en el hecho de afirmar el manajo *A.* se han de disponer sus juncos de suerte, que se ate el primero de ellos *b.* (que es el que ha de servir de espiral ó *Via*) con la punta hácia abaxo, y quede la cabeza de él á la corta distancia del *círculo* como *b. i.* sin alterar ó variar el órden de los tres restantes, que sucesivamente deben atarse uniéndolos con aquel en esta primera maniobra, conforme se miran desde *A.* hasta *A.*

Preparado el *círculo*, y afirmados los manojos de la manera demostrada, se procede á la reunion de  
to-

(a) Los pescadores para formar este aro ó *círculo* de la *Faz*, les sirve de medida su propia cabeza, á la qual rodean la vara de murta, y ademas ponen por ensanche los quatro dedos de la mano derecha, y este es el diámetro regular; aunque en las *Nasas* de *Meros* y otros peces suelen darle mucho mayor.



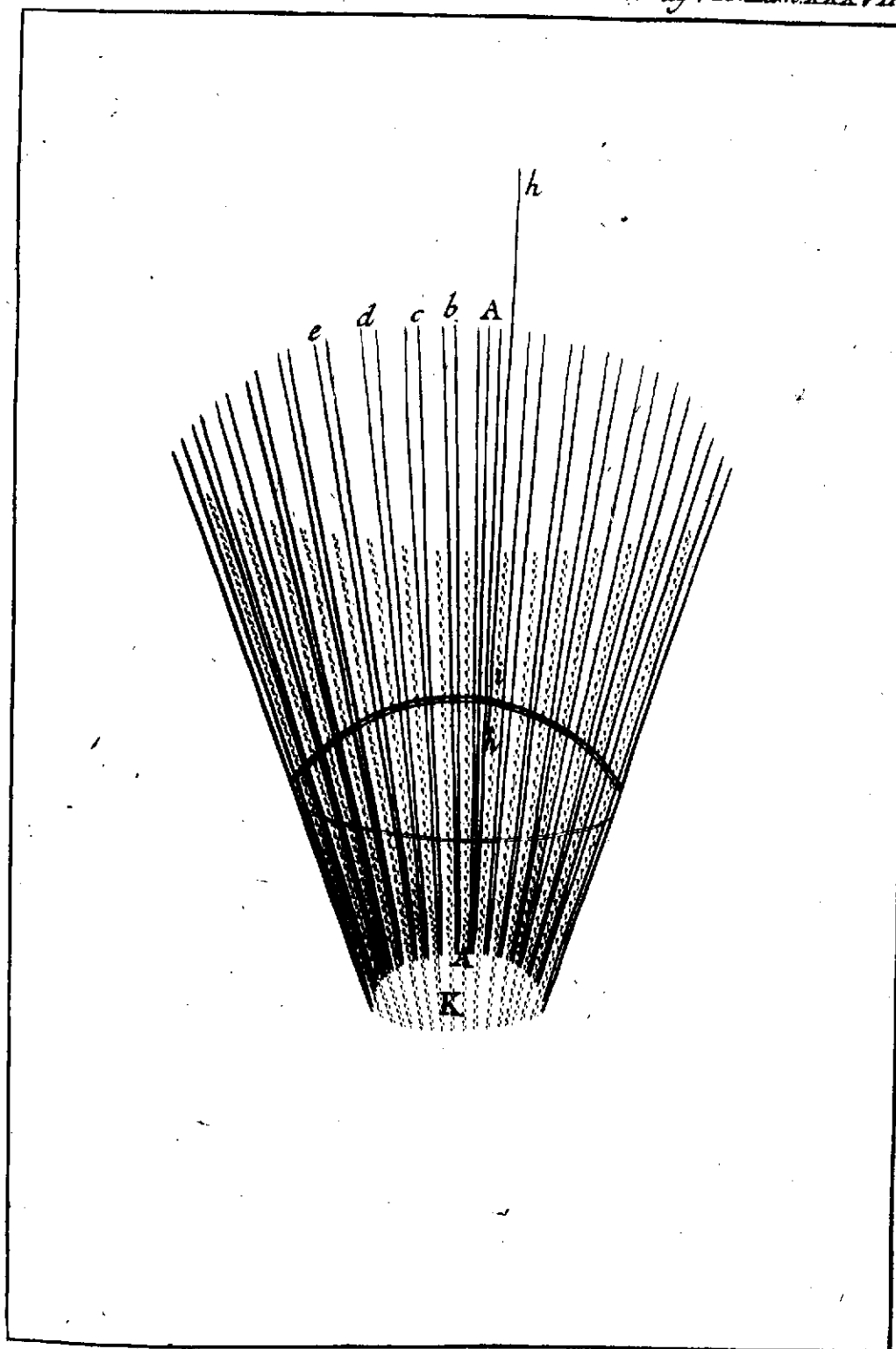
todos los extremos de los juncos para formar de ellos un solo cuerpo atándolos juntos, al modo que está denotando *K*. *Lám. XXXIX*. porque lo contrario, sobre que seria muy embarazoso para el que ha de texer ó formar la *Faz* ( que necesita sostenerla entre las dos rodillas con el atado *K*. hácia abaxo ), no estando así reunidos los juncos, es muy difícil despues de hecha poder cortarlos con la igualdad correspondiente. Y aun quando en semejante caso se intentase atarlos para el efecto, nunca saldria bien el corte por causa de las alteraciones que en la execucion deben padecer las mallas en el todo del enrejado, y no menos las vueltas de la *Via*.

Consiguientemente se cogen del manajo *A*. dos juncos: uno á fin de empezar la *Via* denotada en *C*. y el otro para formar la primera malla, cruzándolo con otro junco del manajo *B*.

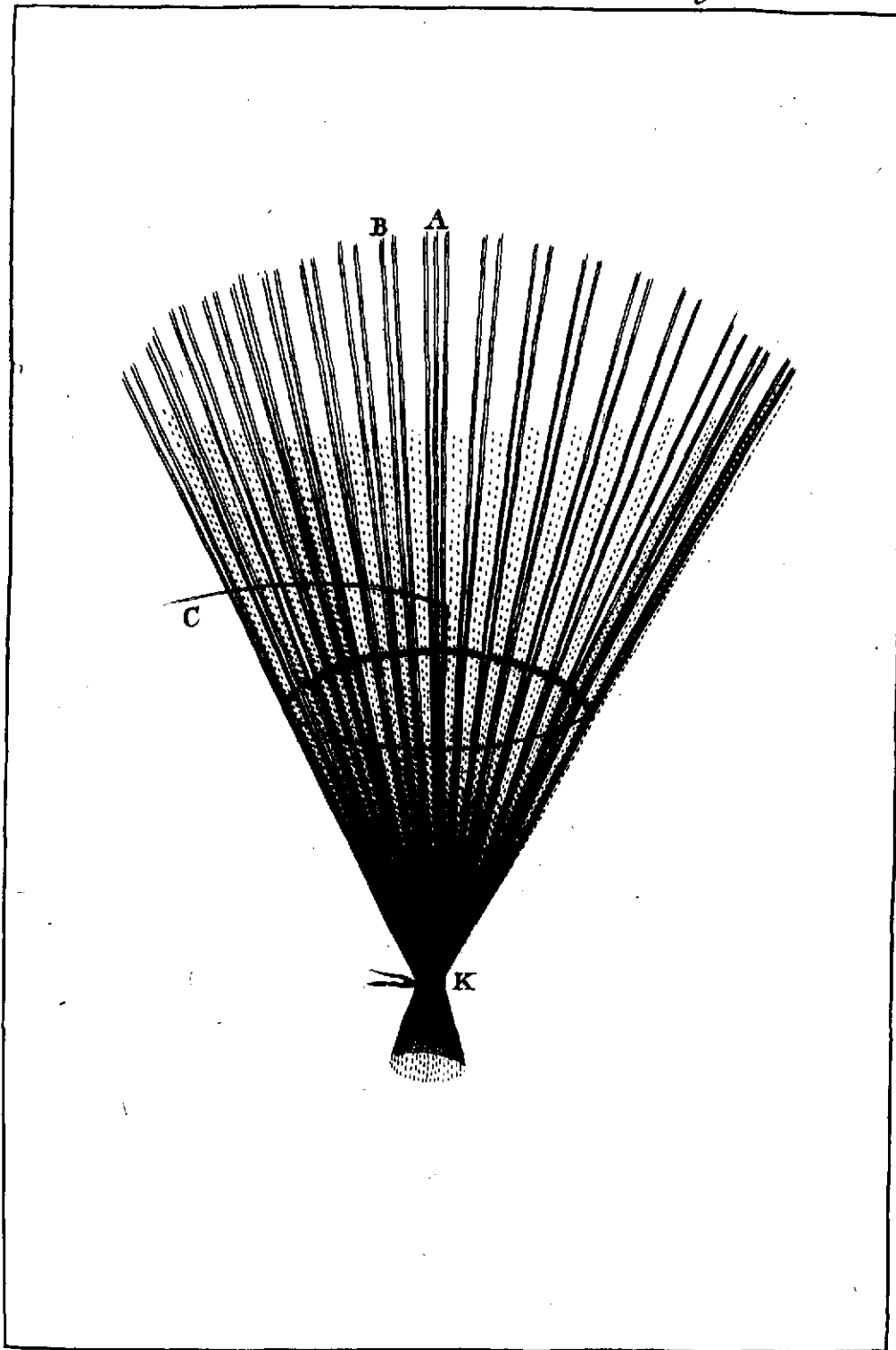
El por menor de esta maniobra, no obstante la dificultad que á primera vista ofrece, le patentiza con la posible claridad la *Lám. XL*.

En el manajo *A*. se vé que la *primera malla*, consiste en la reunion y atadura de tres juncos en *e*. procedentes los dos *C. D*. del mismo manajo *A*. y procedente el tercero *F*. del manajo *B*. de que resulta, que desde la primera atadura *e*. se da ya á la *Via* el principio forzoso de su direccion á seguir el órden espiral, que en su totalidad debe ser tambien en la *Faz* el propio que el que se ha explicado, y describe la *Lám. XXXII. fig. 2.*

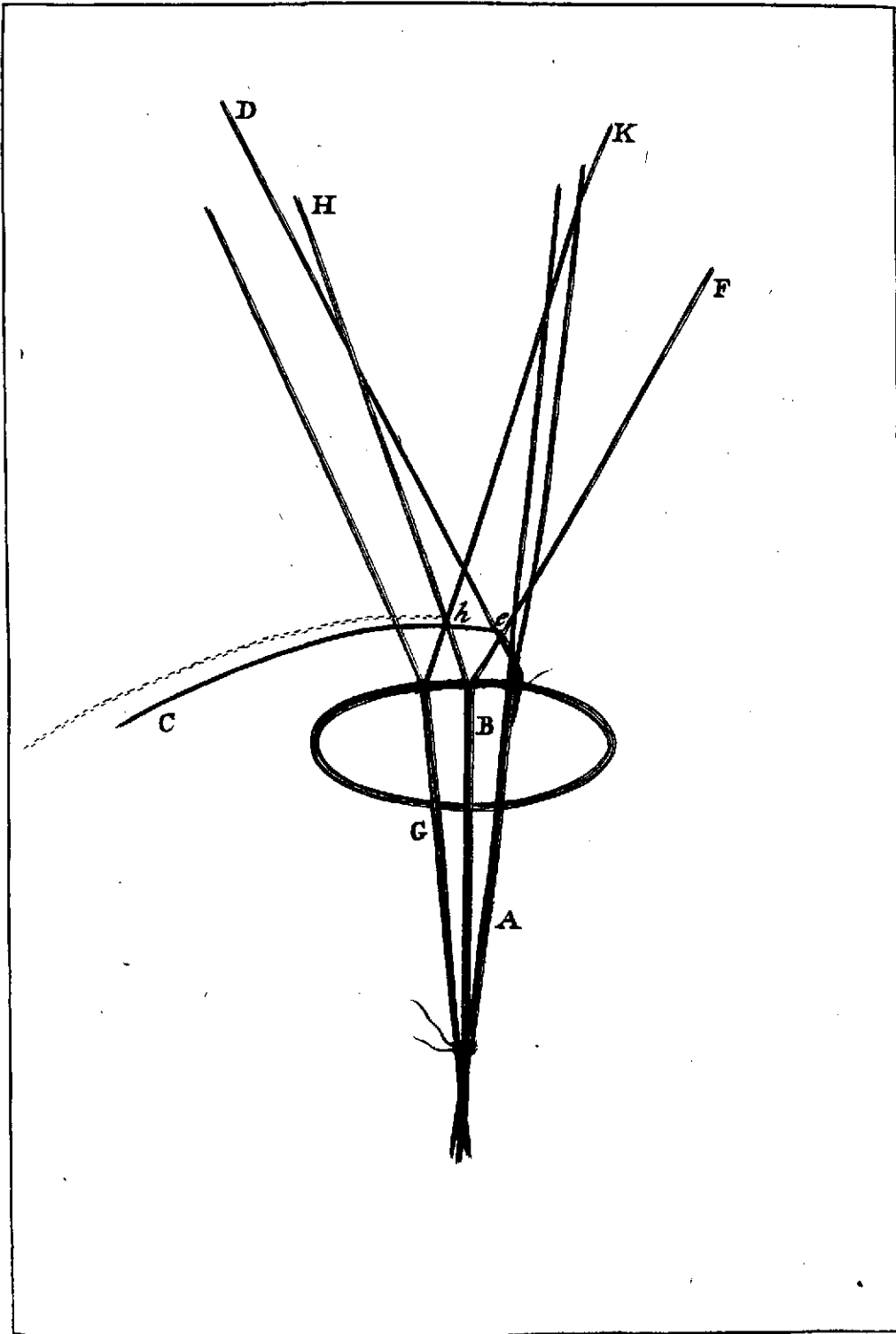
Igualmente se vé en la *Lám. XL*. que la segunda













da malla (supuesta otra atadura en *b.*) es procedida de la conjuncion de quatro juncos: del manojó *B*, el junco *H*: otro del manojó *G*, que denota *K*: y los dos restantes son el junco *C*, con el otro que precisamente se le añade en órden paralelo.

Esta adiccion, ó doble junco, que se expresa por la linea de puntos, tiene principio en el mismo nudo *b.* de la propia *Via*, como por su término se executa en la campana ó parte exterior de la *Nasa*: bien entendido, que en la *Via* ó espiral interior de la *Faz* de que se trata, solo debe seguir la primera vuelta compuesta de los dos juncos, y no se echan mas vueltas dobles, porque sobre no haber necesidad de fortalecer tanto semejante parte interior, haria muy pesado el todo del armadijo, y por consiguiente con el inexcusable movimiento de las corrientes mas fuerte el choque ó roce de su parte exterior contra las peñas.

En la continuacion de la labor que ofrece la expresada *Lám. XL.* se debe tener cuidado de añadir otros dos juncos á cada dos ó tres mallas del segundo órden ó fila *a. b.* *Lám. XLI.* los quales suben rectos, y deben atarse en la tercera vuelta de la *Via* como *c. d.* para que en llegando á la quarta vuelta como *E. F.* donde el diámetro del embudo es mucho mayor, pueda la adiccion de juncos sufragar al mayor número de mallas que exige, segun se demuestra en *G. b. b. I.* Este mismo órden se guardará á proporcion que se vaya aumentando el ruedo hasta concluir la *Faz.*

El modo de finalizarla es el propio que el de la campana de la *Nasa*, segun demuestran *A. B. C.*  
de

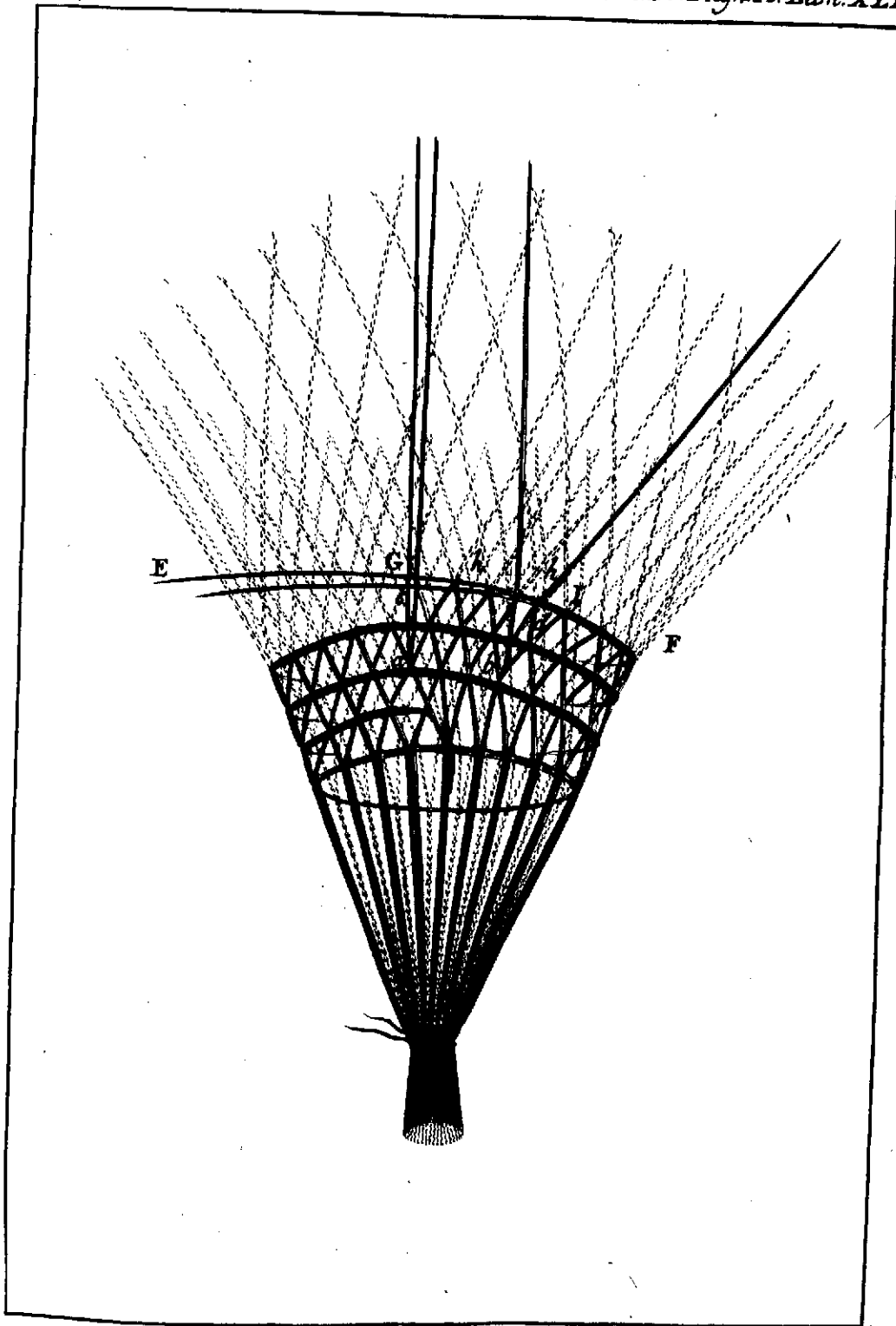


de la *Lám. XLII*. Concluida, se cortan los remates ó puntas de los juncos á distancia de quatro dedos del aro como *D. E*. Despues de esta operacion se van colocando por todo el rededor *E*. unos espartos rectos: esto es, introduciendo su extremo ó punta mas delgada por las ataduras de los juncos del mismo aro, quedando arriba la parte mas gruesa por la que se alargan hasta *D. F*. y sucesivamente en *D*. se reunen por medio de una especie de cadena circular de hilo, como *D. f*. que los entrelaza y mantiene apretados, de manera, que forman un pequeño círculo que hace mas larga la boca de la *Faz* de *f*. á *G*.

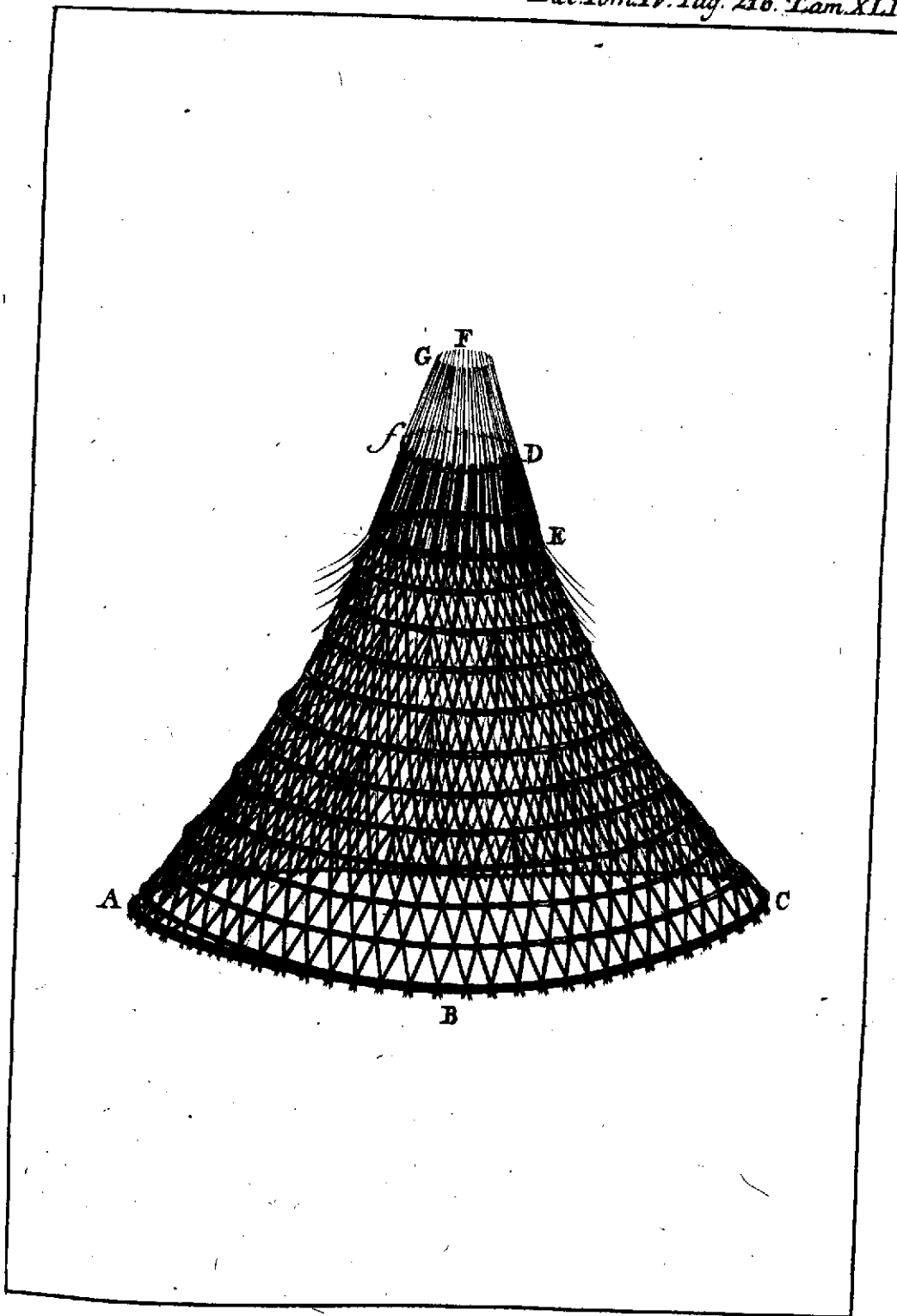
Esta parte es mas ó ménos segun la clase de *Nasas*; pero su extension nunca excede de quatro á seis dedos, de tal suerte, que casi substituye el punto de reunion ó atadura de los juncos que se cortaron; con la diferencia de que dexa el paso libre á los peces para que facilmente se introduzcan, y no puedan verificar la salida con la misma libertad, porque encuentran con el insuperable estorbo de las puntas reunidas de los espartos, que por su direccion obliqua se lo impide.

En esta reunion tan flexíble ó docil á la entrada del pez, y resistentemente cerrada para que salga por el propio parage, segun ya se ha expresado, consiste la esencial inventiva del arte, al modo que cierto género de ratoneras de alhambre bastante comunes: artificio doméstico muy útil, que por el material de que se forma, y por su hechura, es de creer haya sido una imitacion de las *Nasas*.

Fi-









Finalmente puesta la *Faz* dentro de su respectiva campana , y asegurados los bordes ó remates de ambas con algunas puntadas de hilo grueso: cerrado el  *cuello ó puerta* con otro círculo de *red*, ó bien un pedazo de *texido ó enrejado de junco* como se ha dicho , se atan en la *Nasa* las dos varas gruesas laterales.

Semejantes varas demostradas en *H. I. Lámina XXIX.* son , según queda advertido , esencialmente necesarias al resguardo y mayor consistencia del cuerpo del armadijo , donde poder atar con seguridad la *Cabestrera* , y proceder á la pesca:

Pero estos artes formados de junco , según se acaban de describir , y lo mismo sucede con los de mimbre á que son aplicables las antecedentes reglas <sup>(a)</sup> para varias pesqueras , constan de diversas figuras y tamaños , de que es forzoso dar noticia antes de descender á tratar de las *Nasas de red*.

De las tres separaciones de juncos que se han insinuado : esto es , gruesos , medianos y delgados , construyen los pescadores todas las *Nasas* que necesitan , á saber :

De los mas gruesos forman las mayores , que son para las pesqueras de *Congrios*. Su figura es prolongada idéntica á la que manifiesta la *Lámina XLIII* : tienen regularmente en toda su longitud *A. B.* como de diez á doce palmos ó mas ; por-

Tom. IV.

Ee

que

(a) La *Nasa* hecha con mimbres , por mas que se quiera siempre sale tosca y pesada , porque las varas de aquella planta por delgadas y escogidas que sean , nunca podrán igualar la ligereza respectiva , y la flexibilidad del junco.

que el pez citado, como por su naturaleza es largo y angosto, posee el instinto de no introducirse en la *Nasa* enteramente si alcanza á comer el cebo, como lo executa, pues dexa una pequeña porcion de cola á la parte de á fuera de la boca de la *Faz*: punto de apoyo suficiente para hacer luego hincapie y volver á sacar todo lo restante del cuerpo.

Esta experiencia repetida dió motivo á que semejantes artes sean, no solo de la extension que se patentiza, sino que aun en la hechura de la *Faz*, se procura evitar la figura piramidal, y proporcionarla quanto mas plana sea posible como manifiestan *C. D. E.* para que á no ser un pez de extraordinaria longitud, haya forzosamente de entrar ó caer con todo el cuerpo dentro de la *Nasa*, si quiere á lo menos gustar del cebo.

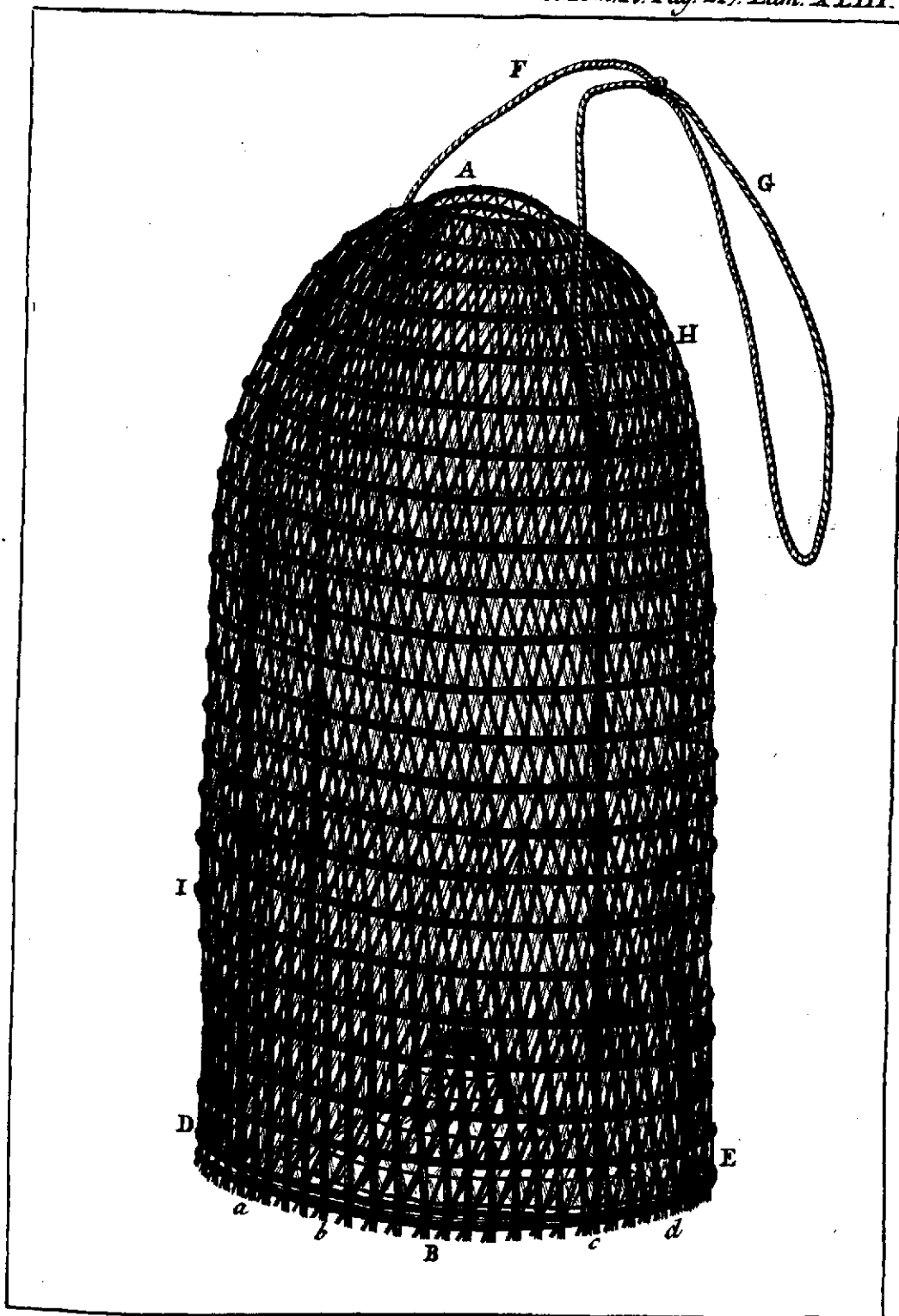
La garganta ó tragadero *C.* de la *Faz* es bastante grande, porque así conviene para los *Congrios* de tamaño crecido, que con frecuencia se cogen en estas *Nasas*.

La mayor circunferencia de ellas en *D. E.* consta poco mas ó menos de un diámetro de cinco palmos, y la malla es muy grande, á proporcion del demostrado volúmen de estos artes, y animales que deben encerrar.

Asimismo se refuerzan con quatro varas de membrillo ó murta como *a. b. c. d.* que los sujetan por iguales partes de alto á baxo.

La cabestrera ó cuerda *F.* con su gaza ó lazada *G.* con que se sostienen quando se calan ó echan á pescar, se ata á la quarta vuelta *H.* de la *Via*.

Los







Los pescadores precavidos tienen el cuidado al tiempo que hacen uno de estos artes de poner dobles los juncos que se dirigen hácia la izquierda antes de concluirlos, empezando á unas cinco ó seis vueltas como *I.* para mayor consistencia en aquella parte de ruedo, que es la que mas padece en los sitios de roca en que se calan con motivo del choque ó movimiento incesante que la corriente, ya de una parte, ó ya de otra ocasiona.

En nuestras Costas de Levante, baxo los nombres *Andana y Andaneta*, se halla la pesca del *Pámpano*, y otros peces semejantes (descritas en el tomo I. pág. 77 y 108), que se executa con unas *Nasas* á que allí dan el nombre de *Pampoleras*, y se forman igualmente de junco grueso, cuya figura muy parecida á una campana demuestra rigurosamente la *Lám. XLIV.* Su longitud de *A.* hasta *B.* es como de dos varas de largo, y de quatro á cinco quartas en el diámetro *C. D.*

En esta *Nasa* la figura de la *Faz* debe ser de corta elevacion para que quede mas ámbito interior como demuestran *N. O. P.*: con la advertencia, de que la garganta *N.* debe ser suficientemente espaciosa, tal que se indica, porque los peces á que estan destinados semejantes armadijos son regularmente de tamaño considerable.

La cabestrera ó cuerda *K.* con que echan estos artes á pescar, la atan regularmente á la octava vuelta de la *Via* como *E. E.* y para que no roze los juncos al tiempo de sacar del mar la *Nasa*, se atraviesa ó coloca á cada lado de ella por las mallas ó centro de la tercera *Via* una varita

*Tom. IV.*

Ee 2

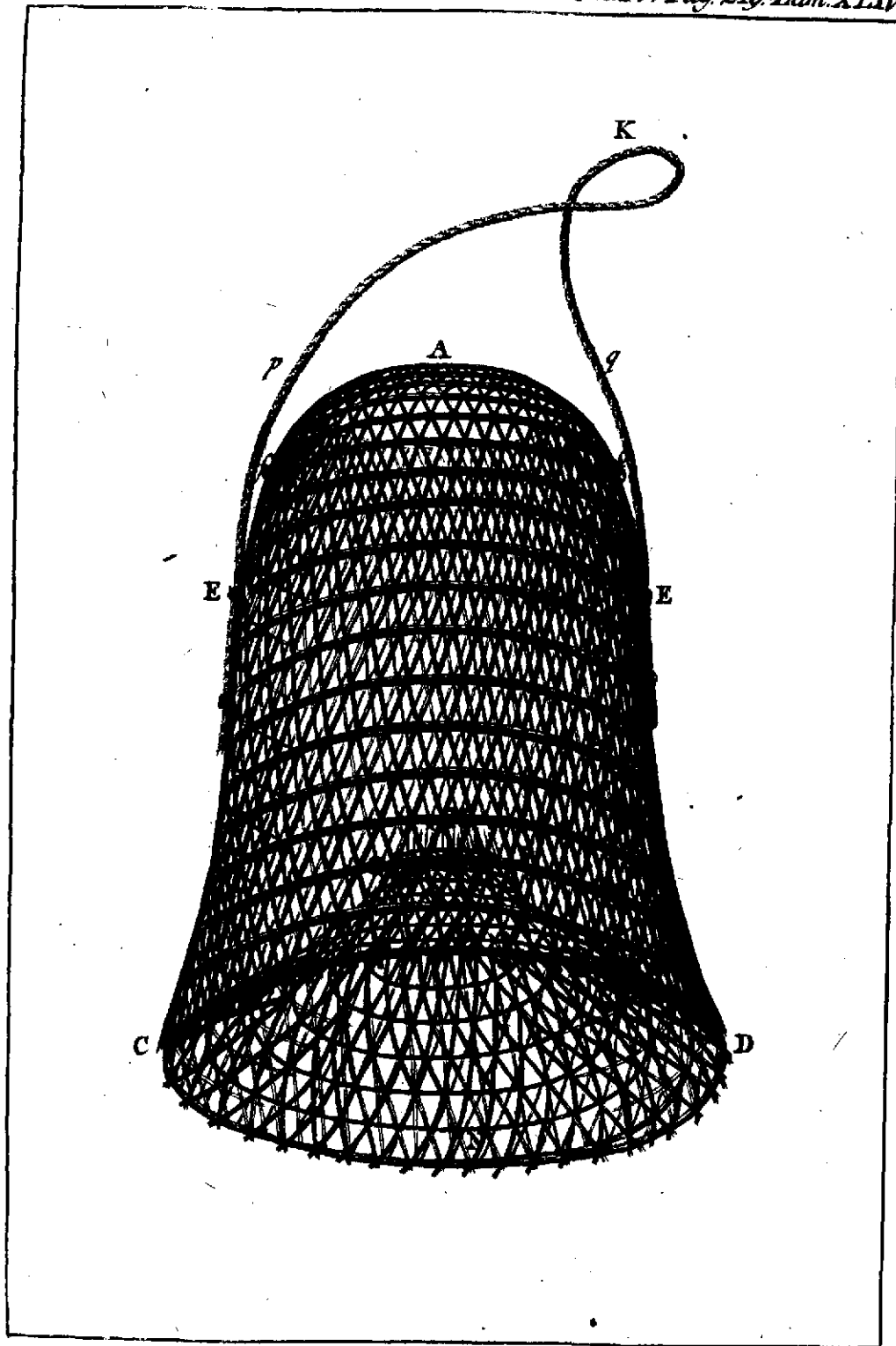
f.

*f. g.* como de palmo y medio, de figura curva saliente hácia la parte por donde hacen su mayor ludimiento los dos brazos ó ramales *p. q.* de la misma cabestrera *K.* cuyas pequeñas varas los pescadores conocen con el nombre *Tancas.*

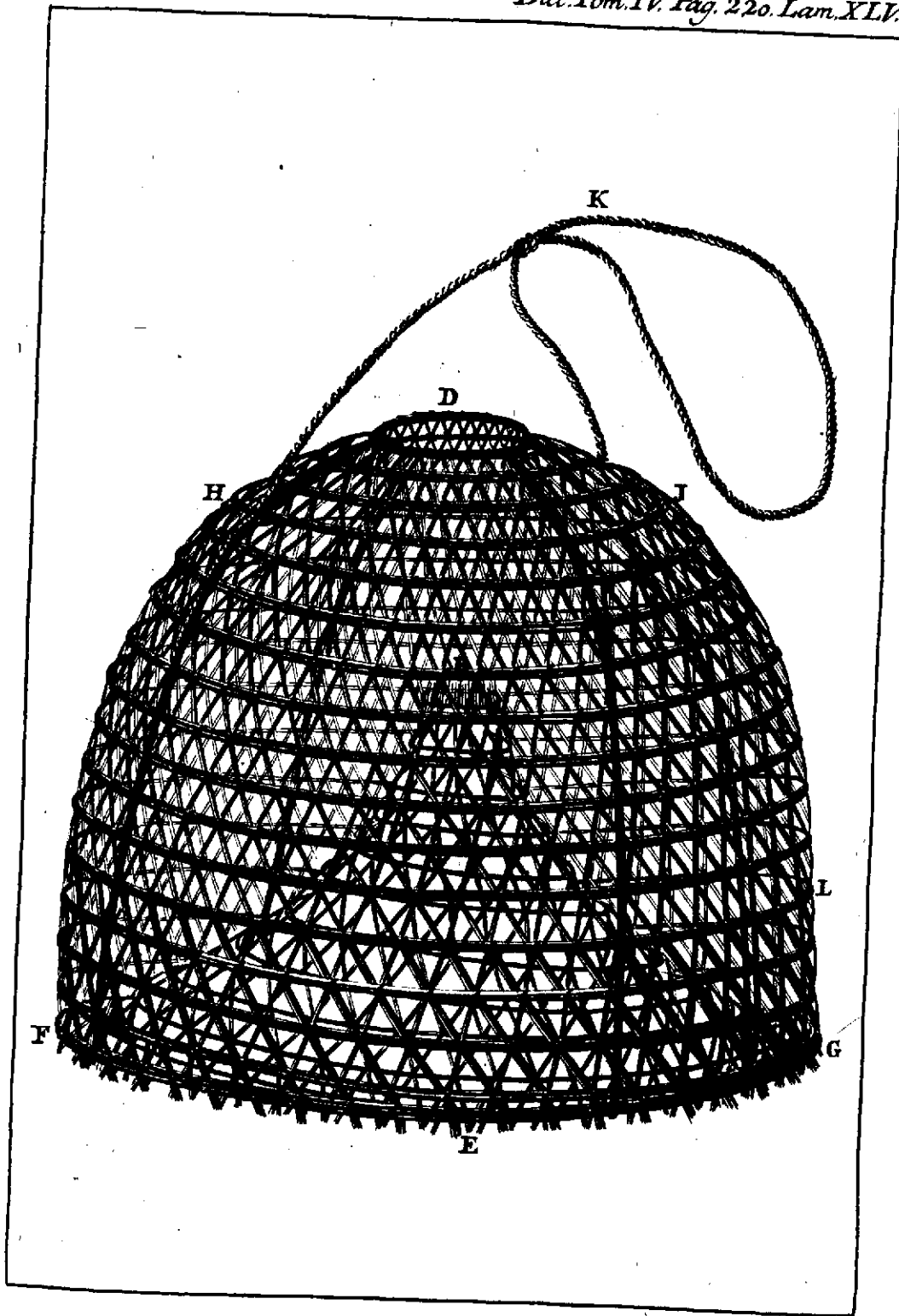
Las *Nasas* que se destinan á las pesqueras de *Meros* se forman como las anteriores de los juncos mas gruesos: su figura exterior, segun demuestra la *Lám. XLV.* tiene cierta similitud á una media naranja; y por su parte interior qual es la *Faz A. B. C.* se asemeja exáctamente á un embudo, de que provino aplicarlas el nombre de *Embudales*, que en los países referidos, segun aquel dialecto, sus pescadores nombran *Ambudáts.* Las regulares dimensiones de estos artes consisten en seis palmos desde *D.* hasta *E.*; y seis y medio de diámetro ó mas como *F. G.*

Se anudan los dos extremos de la cabestrera ó cuerda *K.* que los sostiene á la tercera vuelta de la *Via* como *H. J.* El que fabrica estas *Nasas* debe antes de concluiras, y á la quarta *Via* tener cuidado de doblar los juncos que van por encima hácia la izquierda como en *L.*; porque semejante refuerzo es indispensable en toda aquella parte de su ruedo, que es la que mas trabaja, á fin de que sean mas duraderas ó resistentes al incesante movimiento que las corrientes suelen darlas, de que resulta un frecuente contraste con las rocas de los fondos en que se calan.

Las *Nasas* que se ponen en los *Gallineros de la Encañizada*, de que se habla en las pág. 13. 17. y 20. del tom. III, son hechas de la propia calidad









dad de juncos, de la misma figura y tamaño, que la que se acaba de describir usada en las pesqueras de *Meros*.

Las *Nasas* para la pesca del *Jurelo grande* (a), que regularmente es del peso de media y de una libra, en las Costas mencionadas se construyen de los juncos medianos. Estos artes son en su figura exterior muy semejantes tambien á una abultada campana, como se vé por la *Lám. XLVI*.

Su dimension desde *A*. hasta *B*. consta por lo comun de dos váras de largo: y su diámetro ó anchura de *C*. hasta *D*. de una vara.

La *Faz* denotada en *E. E*. se mira con alguna semejanza de embudo, cuya garganta *F*. es algo ancha y llega hasta el centro ó mitad interior de la *Nasa*: circunstancia precisa para los peces á que se dedica, calándolas al fondo como corresponde.

Se pone la cuerda *K*. que la sostiene á los lados *G. H*. atándola á la séptima vuelta de la *Via*.

Tiene tambien dos *Tancas* en *I. J*. que la defienden del ludimiento de la misma cuerda al tiempo de sacarla del mar, cuyos artes regularmente en la estacion oportuna se suelen subir llenos de pescado.

Estas *Nasas* en caso de necesidad se aplican tambien á la pesca del *Pámpano*, y otras de su especie.

En

(a) Se trata extensivamente de las circunstancias, tiempos y utilidades de esta pesquera en el artículo *Andanon*, explicando el tercer uso de semejantes *Nasas*, que segun la Costa en que se emprende, la distinguen con el significado de *Andanón el Berri*: voz muy extraordinaria cuya etimología no ha sido posible descubrir.



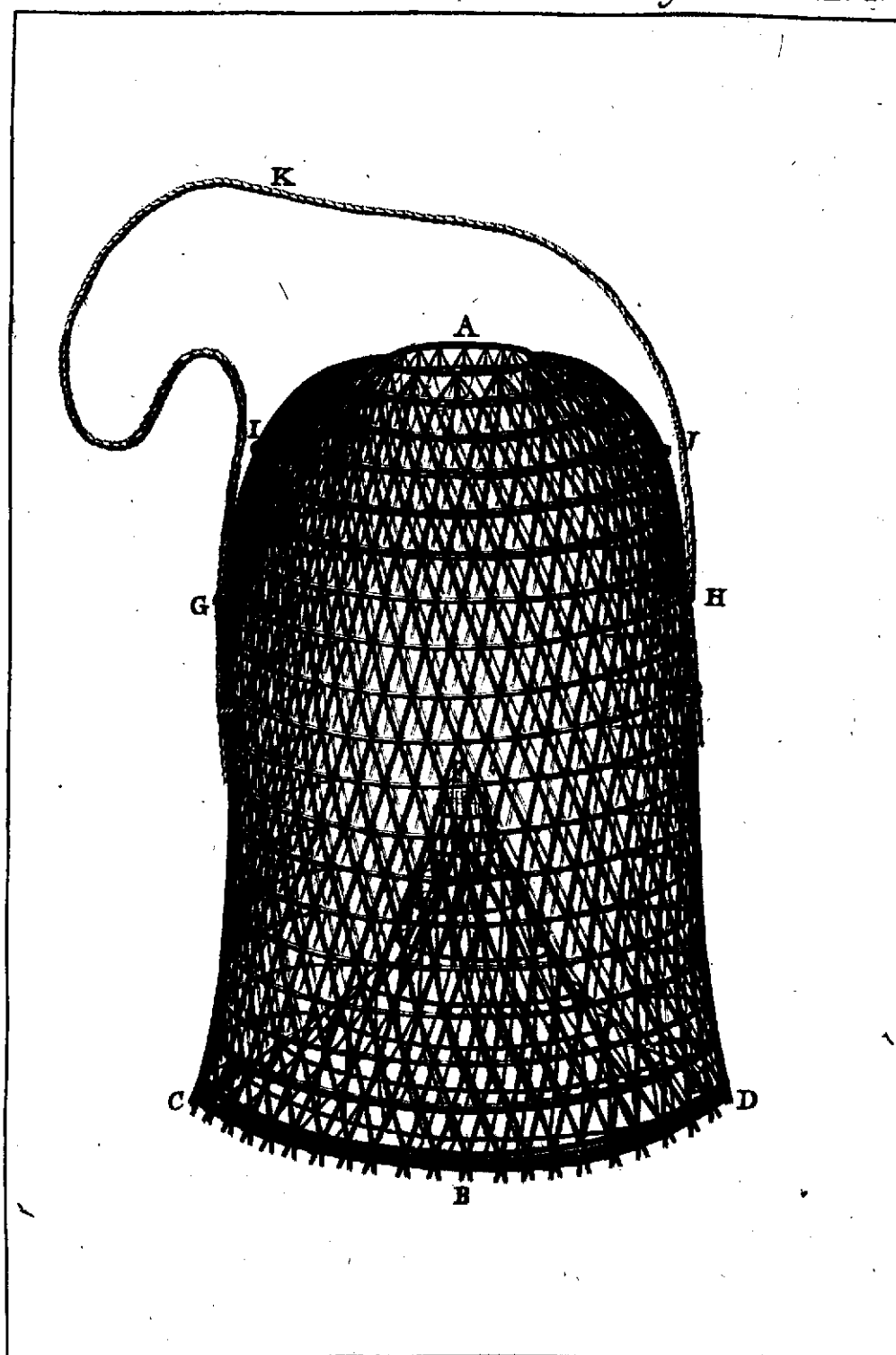
En los artículos *Andana*, *Andaneta* y *Andanón*, que todos comprenden diferentes pesqueras de *Nasa*, no se describe en particular semejante arrojado circunstanciadamente, porque corresponde ejecutarlo en el presente, que abraza todo género de *Nasas*.

La que se emplea en el *Andanón el Berri* se acaba de demostrar según la *Lám. XLVI*. y conviene no confundirla con las del mismo arte, llamado puramente *Andanón*, que solo se destinan á la pesca de *Jurelo largo y redondo con lomo azul*, que se dicen regularmente de *cola bermeja*, y es el único atractivo ó cebo para pescar *Atunes al Bolantin*.

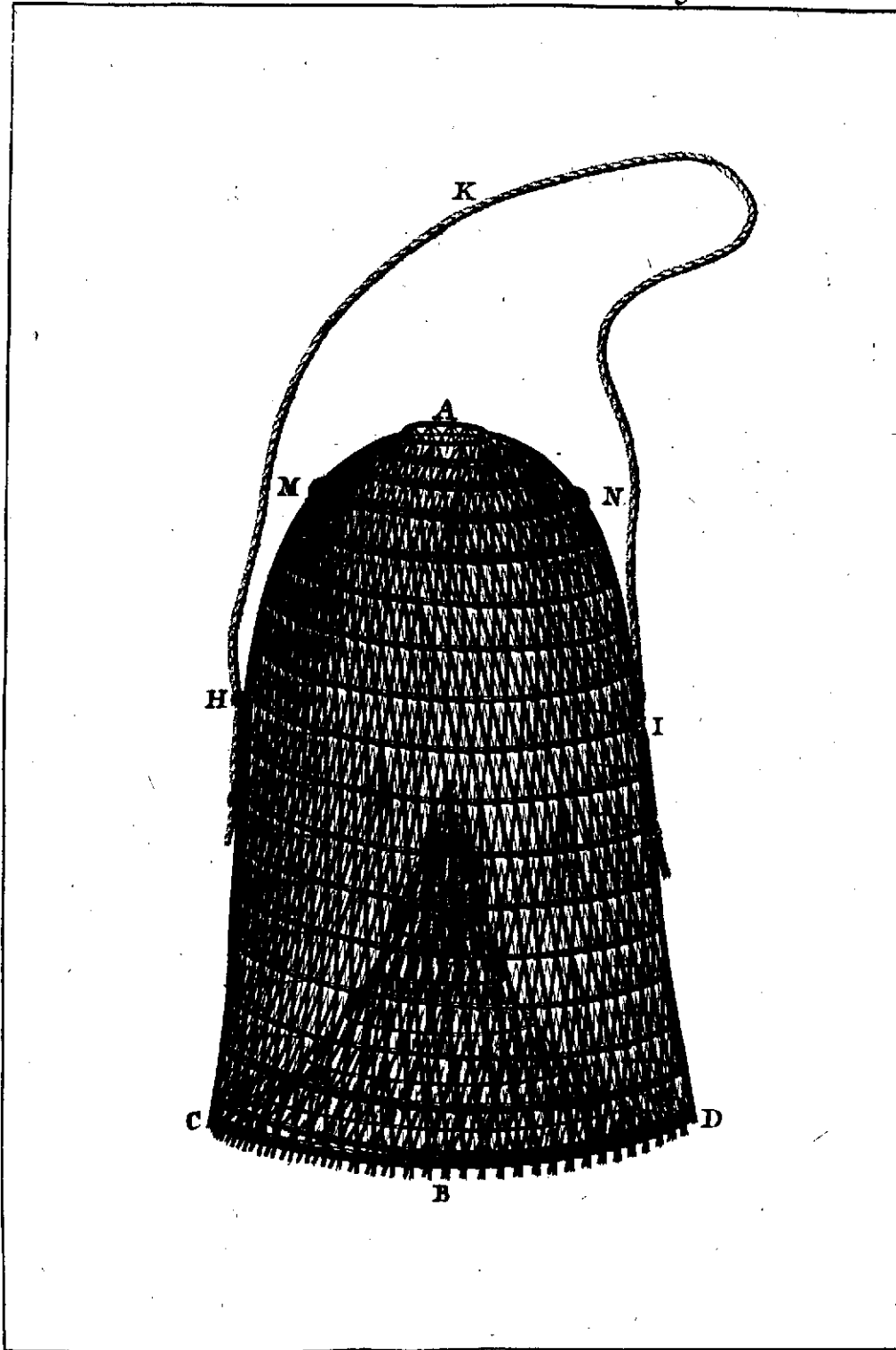
Ni tampoco las que se emplean en la pesquera de otra especie de *Jurelo* mas planudo y menos largo que el antecedente, conocido por el nombre *Blanquillo*, ó por otro término *Agostizo*, aludiendo á la estacion en que se dexa ver en las playas del Mediterraneo; el qual, no solo sirve oportunamente tambien para cebo en la pesca de *Atunes*, sino que es muy á propósito para lograrlas copiosas de *Pagel* y *Merluza* con los *Palangres* <sup>(a)</sup>: todo fruto constante, y digno de consideracion por lo que muchas familias interesan logrando su alimento de unos débiles compuestos de junco reducidos al artificio anteriormente descrito.

Tienen de largo las *Nasas* expresadas para ambas especies de *Jurelo pequeño*, según *A. B. Lámina XLVII*. como cosa de unas seis quartas, y en su

(a) De la voz *Soréll* con que en las Costas de Levante denominan el *Jurelo*, ha dimanado el nombre en comun *Sorelleras*, con que en todos aquellos países se expresan estas *Nasas*.









su ruedo desde *C.* hasta *D.* tres de diámetro.

En cada una de estas *Nasas* se invierte por lo regular un millar de juncos, respecto de ser la malla muy pequeña, como que sirven para suministrar sombra ó abrigo, ó sea para coger unos peces de tamaño diminuto.

En su construcción exigen mucho primor é igualdad, y de ordinario aun los artífices mas diestros en semejante labor, ocupan tres ó quatro días en una de ellas.

La *Faz* debe ser tambien de figura embudal al modo que denotan *E. F. G*; pero la garganta *E.* es preciso indispensablemente sea muy angosta; que es decir, que los espartos que arman el círculo no han de tener mas diámetro que el de un peso fuerte.

La cuerda *K.* con que se afianza esta *Nasa*, se halla atada por sus extremos á la octava vuelta de la *Via* como *H. I*: y entre la segunda y tercera vuelta se afirman ó atan dos *tancas* como *M. N.*

Se hace igualmente del junco delgado la *Nasa* llamada *Boguera* <sup>(a)</sup>, porque sirve para la Boga, pesquera de verano. La extension de ella desde *A. B.* *Lám. XLVIII.* es de seis quartas, y lo mismo de diámetro en la boca *C. D.*

En este arte se requiere tambien mucho cuidado y esmero para la igualdad de la malla y de la *Via*, y á la vuelta *once*, siguiendo la direccion de la *Nasa*, se ata de firme una *Maña* ó vara de fi-  
gu-

(a) En las Costas de Valencia la denominan regularmente *Suclera*.

gura curva, que debe ser de palmo y medio, y sirve para anudar en ella la cuerda por uno de sus cabos como *E*.

Esta cuerda se asegura del modo, y á la distancia referida, para que colocada dentro su correspondiente *Faz F.G.H.* que es de figura poco aguda, y de garganta *E.* estrecha, se mantenga en el agua en un equilibrio que quede siempre con la boca un poco inclinada hácia el fondo, como se demuestra mas adelante.

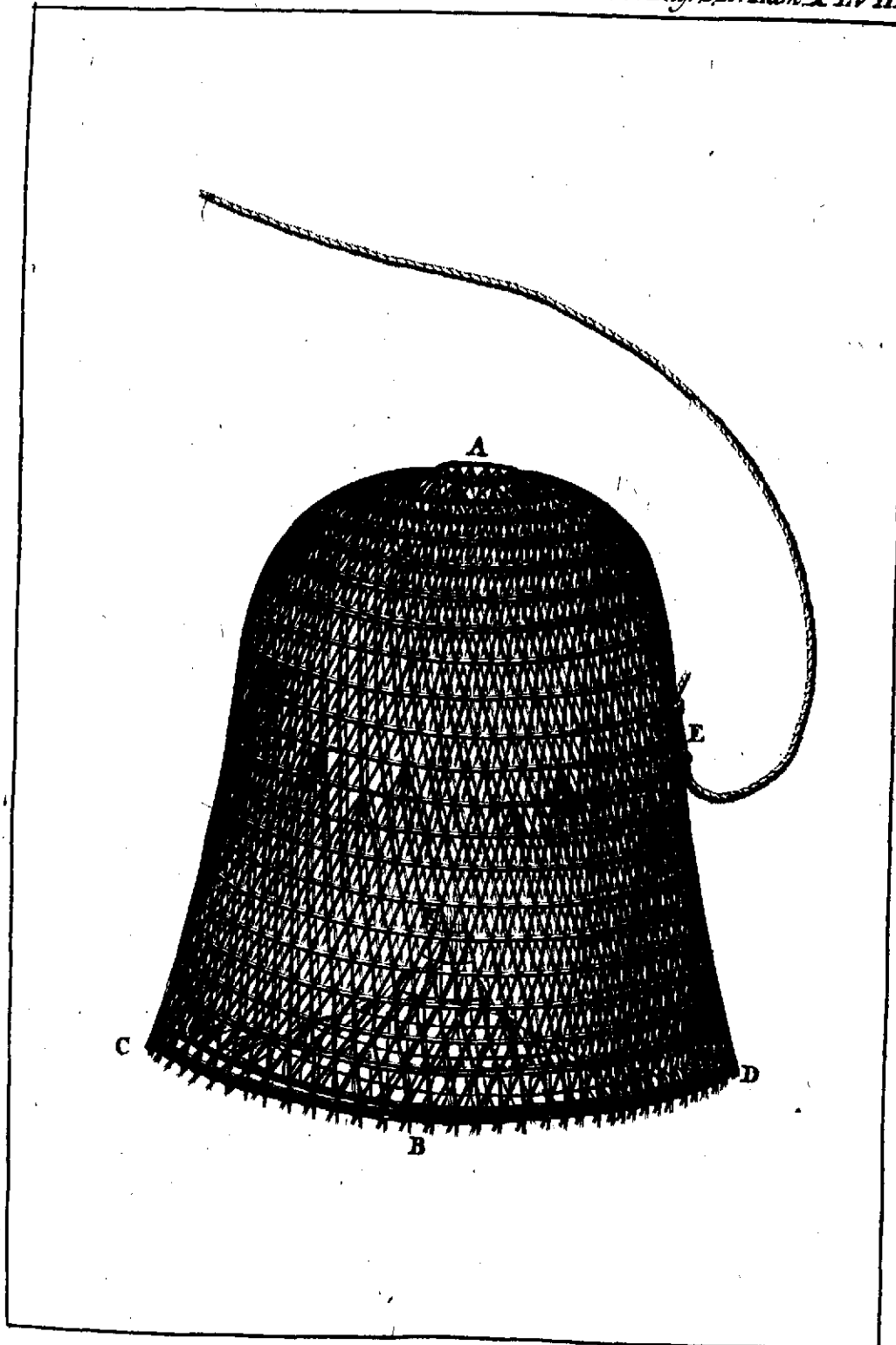
Sirven tambien estas *Nasas* para la pesquera llamada *Colla*, que consiste en cierto número de ellas unidas al calamento, segun se explica en el tom. II, pág. 299. con cuya disposicion se coge asimismo abundancia de *Boga*.

La *Nasa* llamada *Langostera*, que sirve igualmente para pescar *Xibias* <sup>(a)</sup> es tambien de junco grueso: tiene en su longitud *A. B.* *Lám. XLIX. fig. 1.* de quatro á cinco quartas de alto, y de *C.* hasta *D.* tres de ancho. La cuerda *K.* por los dos cabos *E. F.* se anuda en la tercera vuelta de la *Via* como *G. H.*: tiene en su campana quatro varas que la sujetan por todo su largo.

Ademas de la pesca de *Langostas* y *Xivias*, que se suele conseguir por medio de estas *Nasas*, caladas sueltas ó cada una de por sí, se emplean en su oportuna estacion al uso de las *Collas* para los mismos peces.

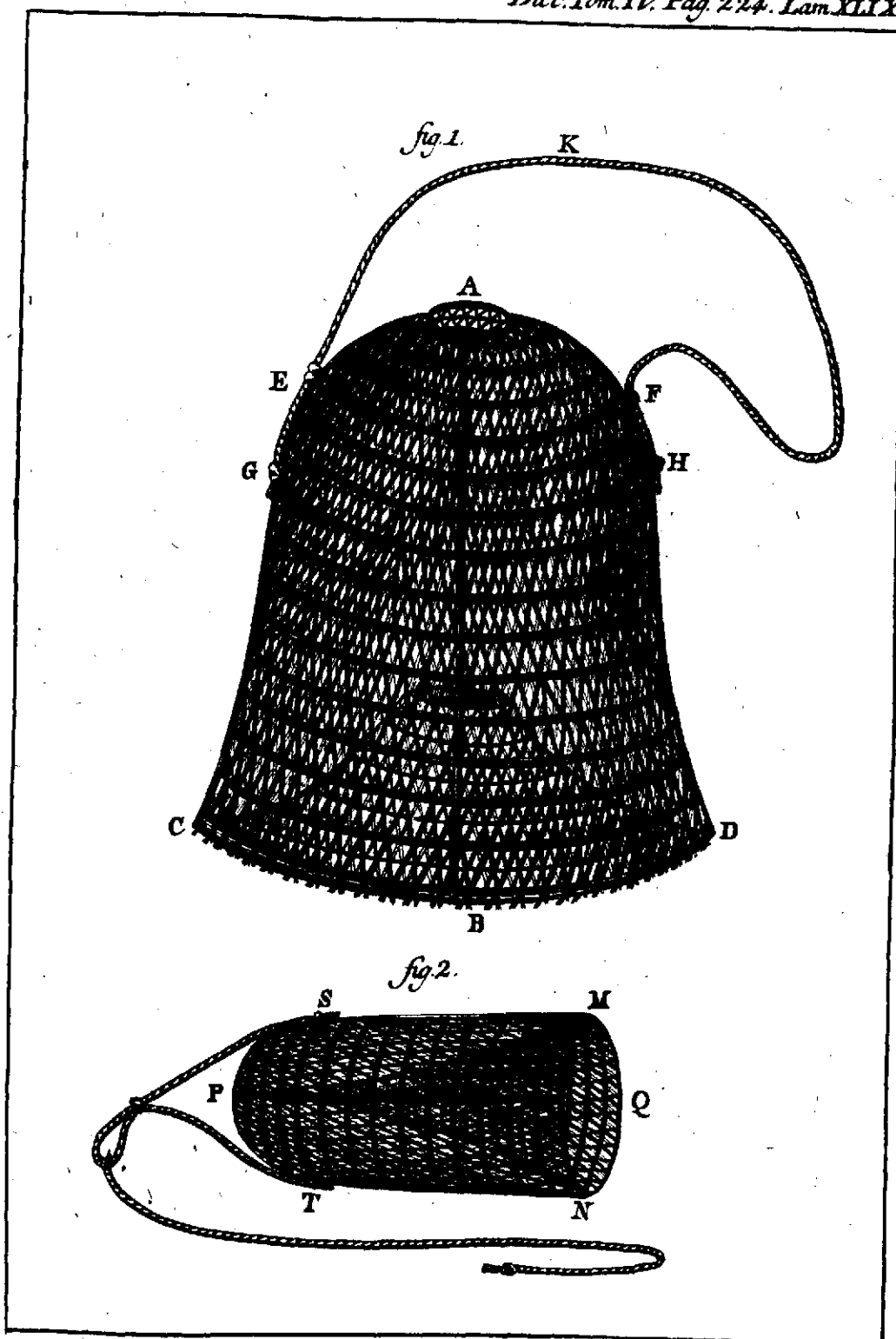
Todas las *Nasas* que baxan ó se calan al fondo

(a) En Levante nuestros pescadores conocen este arte con el nombre de *Sepiera* derivado de la voz *Sipia* ó *Sepia*, que es el equivalente de *Xivia* en nuestro Castellano.











do conviene mucho se hallen reforzadas con las mismas quatro varas laterales, en lugar de las dos que varios pescadores aplican, porque son las que trabajan mas que las que permanecen entre dos aguas.

De los mismos juncos delgados, se escogen los mas cortos para las *Nasas* pequeñas <sup>(a)</sup> *fig. 2.* Estas son determinadamente para las pesqueras de *Morenas*. Su mayor extension de *P.* hasta *Q.* es regularmente de dos palmos poco mas ó menos: y una tercia el diámetro ó anchura desde *M.* á *N.* La caestrera ó lazada *R.* para calarlas se anuda por sus dos extremos en *S. T.* que corresponde á la tercera vuelta de la *Via.*

Estas son las que en el artículo *Colla* se nombran *Mornells de la mar*, para la pesquera referida; aunque tambien se echan sueltas quando conviene.

Hasta aquí se ha dado una exácta noticia de las diversas figuras, tamaños y aplicaciones de las *Nasas* de junco, que nuestros pescadores construyen, en el concepto de ser las mas comunes, y que con las reglas dadas anteriormente para formarlas, se pueden hacer tambien de mimbres delgados: corresponde proceder á expresar el modo como se fabrican las de red, sus figuras, y usos en diversas pesqueras.

Las *Nasas* de red tan usadas en nuestros rios y demas pesqueras de agua dulce, son arma-

Tom. IV.

Ff

di-

(a) Esta pequeña *Nasa* se conoce con la denominacion provincial *Mornell* en las Costas de Cataluña y Valencia.

dijos de la propia especie que las de junco; con la diferencia, de que consisten en un mero tejido ó enlazado de mallas de hilo en redondo.

Los pescadores de nuestro Mediterraneo son ingeniosísimos en fabricar estos artes de que, segun su dialecto, hacen dos diferencias nombrando *Mornót*, el que solo se arma con quatro aros <sup>(a)</sup>; y *Mornéll* al que consta de cinco <sup>(b)</sup>, que aunque tiene el propio nombre de la *Nasa* de junco *Lám. XLIX. fig. 2.* difiere absolutamente.

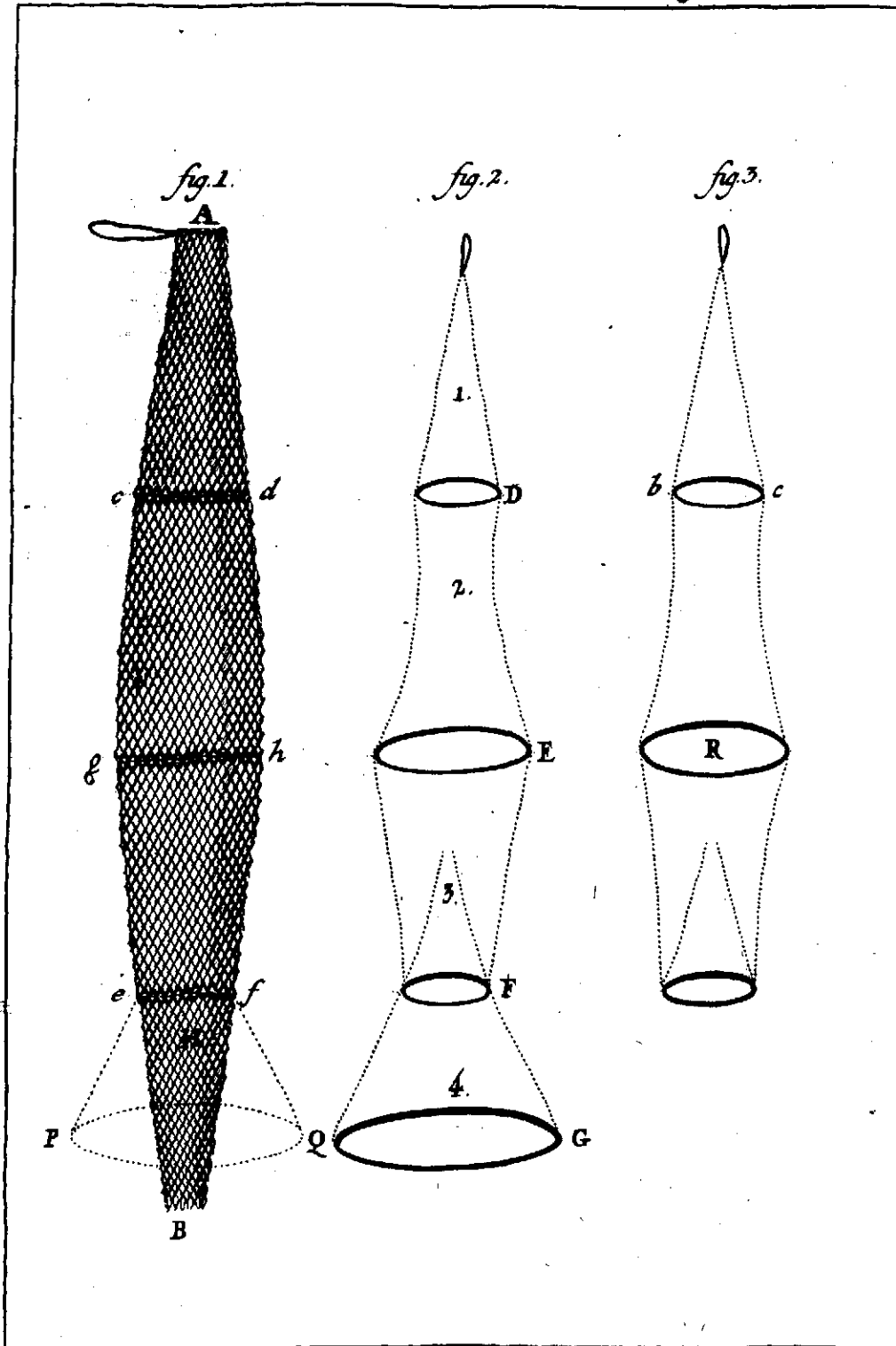
La parte esencial de una y otra *Nasa* de red, consiste en cierto saco largo, ó digamos hecho á manera de un bolsillo, que por ambos extremos remata sin cerrar como *A. B.* de la *Lám. L. fig. 1.*

En la serie de su extension se observa que en *c. d.* y en *e. f.* es mucho mas angosto, que en *g. b.*: efecto que dimana de las necesarias variaciones de acrecer ó menguar mallas, en el hecho de fabricarle, para que naturalmente resulten los diversos huecos ó espacios constitutivos de la figura, y precisa armazon que llega á tener una *Nasa* de esta especie despues de enteramente concluida.

Para emprender la labor del saco de la que  
lla-

(a) De este género son, y con el propio nombre se significan entre aquellos pescadores las *Nasas pequeñas*, que en el arte ó pesca de la *Filera* se ponen en encontrada direccion, á las que nombran *Mornells M. M. M. &c.* conforme demuestran *n. n. &c.* de la *Lám. XLVI.* del tom. III. pág. 308.

(b) Estos *Mornells* son las *grandes Nasas*, que particularmente se colocan de dos en dos, y á ciertas distancias con la boca opuesta á la corriente en toda la longitud de la *Filera*, segun se explica en la pág. 308. del tom. III. y denotan las letras *M. M. M. &c.* de la *Lám. XLVI.*





llaman *Monót*, se elige una determinada porcion de hilo de calidad escogida con consideracion á la pesquera en que haya de emplearse, y segun ella es el género que se echa, como bramante fino para acequias, embocaduras de rios, y otros parages semejantes, en que las *Nasas* necesitan ser de resistencia; porque suelen freqüentarlos bastantes peces del mar de algun tamaño considerable en proporcion, y estos al verse encerrados en tan estrecho recinto, las horadan ó destrozan con sus violentos esfuerzos, quando son de hilo delgado.

Pero para pescar en lagunas, tales como la Albufera de Valencia, que aunque de mucha extension, es un lago apacible donde se cria inmensidad de peces delicados de varias especies, y con abundancia Anguilas: basta que sean de hilo fino de dos cabos, entendido vulgarmente de *calceta*; porque la naturaleza de aquellas aguas, la disposicion del terreno, y los mismos peces requieren, si se han de conseguir abundantes cosechas, una sutileza ó primor inexplicable; aunque es verdad, que por lo mismo no son duraderas estas *Nasas*; pero respecto de otras menos finas, recompensan al pescador el desembolso que hizo en costearlas, segun la mayor cantidad que con ellas logra coger.

Para dar principio al saco de que se trata, se empieza del propio modo que para hacer una red <sup>(a)</sup>, formando en redondo treinta y dos lazadas ó mallas.

*Tom. IV.*

Ff 2

So-

(a) Véase sobre esta labor el artículo *Malla*.



Sobre el tamaño del cuadrado de ellas no hay regla fija, porque depende del arbitrio de los pescadores; mas siempre por lo regular es con proporcion al parage en que se ha de hacer la pesca; de suerte, que la regla en general la dicta la calidad del hilo, segun anteriormente se ha indicado.

Hecho el ruedo de mallas referido, que es el pie ó verdadero principio del saco, y el espacio ó ámbito de la boca primera, se continúa en redondo haciendo catorce órdenes ó filas de mallas con el mismo molde, de que resulta la primera parte de la *Nasa* que demuestra *A. c. d. fig. 1.* á que los pescadores dan el nombre de *Culeta*.

Síguese sin variar de molde haciendo dos órdenes de mallas; pero echando el hilo doble. El refuerzo que desde luego producen los dos hilos juntos en semejantes mallas es indispensable; porque justamente debe pasar á entrelazarse por ellas la primera vara que forma el círculo *D.* de la *fig. 2.* pues de lo contrario en pocos dias se rozaría y quedaria inútil la *Nasa*.

Concluidos los expresados dos órdenes, se continúa con el propio molde haciendo hasta otros diez y seis de hilo sencillo: con advertencia de que en todos ellos se ha de ir aumentando de cada tres mallas una, para dar al saco la anchura correspondiente desde *c. d.* hasta *g. b.* cuyo espacio ó pedazo se nombra *Segonét*.

Finalizados los diez y seis órdenes de mallas en la forma explicada, se procede haciendo otros dos de hilo doble, por donde se introduce la vara  
de

de murta que forma el círculo *E. fig. 2* : así como por las mismas razones se hizo con el círculo *D.*

Despues de estos dos órdenes , se procede sin variar de molde á formar otros diez y ocho de malla sencilla , cuyo pedazo de red que resulta desde *g. b.* hasta *e. f. fig. 1.* es la parte de la *Nasa* á que intitulan la *Casa grande.*

Ademas se hacen otros dos órdenes de mallas de hilo doble para introducir por ellas el círculo *F. fig. 2.*

Succesivamente se forma un solo órden de mallas de hilo doble , las quales se dexan sueltas , ó llamémoslas al ayre <sup>(a)</sup> en la conformidad que denota *H. fig. 1.* para desde ellas dar principio á otra tela de red diferente , segun se dirá.

Se continúa despues haciendo nueve ó mas órdenes con hilo sencillo , hasta la conclusion *B.* del saco : y para que se verifique con la disminucion que patentiza , se debe empezar menguando despues de hechos los primeros quatro órdenes de mallas , y proporcionalmente hasta quedar con el número de diez y ocho lazadas ; porque en la armazon de la *Nasa* ha de ser el extremo *B.* por su abertura el *tragadero* , que franquea la entrada á los peces , para cuyo efecto se dobla , al modo del que vuelve la mitad de una media , á lo interior del arte , inclinándole rectamente hácia su centro como *R. fig. 3.* á fin de que atados en *a.* los tirantes ó cordelitos con que se sostiene , quede en la conformidad que corresponde segun se explica mas adelante.

Los

(a) A estas mallas sueltas los pescadores dan el nombre de *Vagas.*

Los pescadores cuidan de contar cada ruedo de mallas conforme van menguando, y son tan exáctos en la conclusion del saco, que no le finalizan hasta que solo quedan las precisas 18 lazadas referidas, ó las 24, ó bien las 30 segun fuere la *Nasa*.

De lo contrario resultaria cierto abolsamiento grosero é imperfecto, que lejos de proporcionar la entrada fácil, aunque engañosa dentro del agua, daria causa á despertar el recelo con que viven los peces, distrayéndolos de introducirse en unos armadijos, que con semejante imperfeccion nunca serán útiles.

Así sucede que quando por descuido ocurren estos casos, conociendo el defecto, y que no hay otro arbitrio, se corta por los quatro primeros órdenes de mallas la *garganta B.* y se procede á hacerla de nuevo.

Finalizado, segun se acaba de explicar el saco, se emprende otra labor con las *Vagas* ó mallas sueltas de hilo doble *H. fig. 1.* empezando desde ellas una nueva tela de red en ruedo, con los órdenes que se tengan por convenientes á proporcion de la boca *P. Q.* que se quiera dar á la *Nasa*. Esta parte se nombra *Clara*, y es el quarto espacio ó término del armadijo, conforme por linea de puntos se denota en la *fig. 1.* desde *e. f.* hasta *P. Q.*

Para hacerla se echa mano de un molde de mayor tamaño, y el hilo consiguientemente ha de ser mas grueso: tomando, como se ha dicho, por fundamento ó principio de esta nueva tela de red en ruedo, las mallas al ayre que para este efecto al ha-

hacer el saco , segun se advirtió , quedaron sueltas.

Y para complemento de la obra se guarnece ó arma esta tela adicional con una vara bastante consistente , la qual forma el grande *aro* ó *circulo* que denota *G. fig. 2.*

Supuesta la formacion de toda la *Nasa* segun las reglas mas precisas : falta aun la parte mas esencial qual es la direccion en que debe quedar exáctamente para coger peces el *tragadero R. fig. 3.*

Esto á la verdad parece de poquísimo momento á los que no se detienen á meditar la esencialidad de un tenue aunque el mas importante resorte en una máquina complicada ; pero examinado el efecto , se halla que sin él todo seria inaccion , como sucede en las *Nasas* de junco sin la *Faz*. En las de red de que se trata , es muy dificil saber colocar el *tragadero*.

Para verificarlo se echa mano de hilo de bramante fino. Con el cabo de él se toman tres mallas de las 18 de la boca : se sube hácia arriba una pequeña porcion de hilo como de tres á quatro dedos , de modo que se ha de formar una gaza ó lazada larga , la qual sostiene dichas tres mallas segun *a. Lám. LI. fig. 1.*

Siguiendo con el propio hilo se toman otras tres consecutivas , formando otra igual lazada como *b* : de manera , que las seis mallas en dos divisiones , quedan pendientes de las dos lazadas *a. b.*

En esta disposicion , con el dedo índice de la mano izquierda se sostienen las dos lazadas por la parte central del hilo , y para hacer el nudo se toma el cabo de él , y se pasa por debaxo del dedo;

do ; de manera , que su extremo salga por encima de la lazada *a.* de hácia el lado derecho.

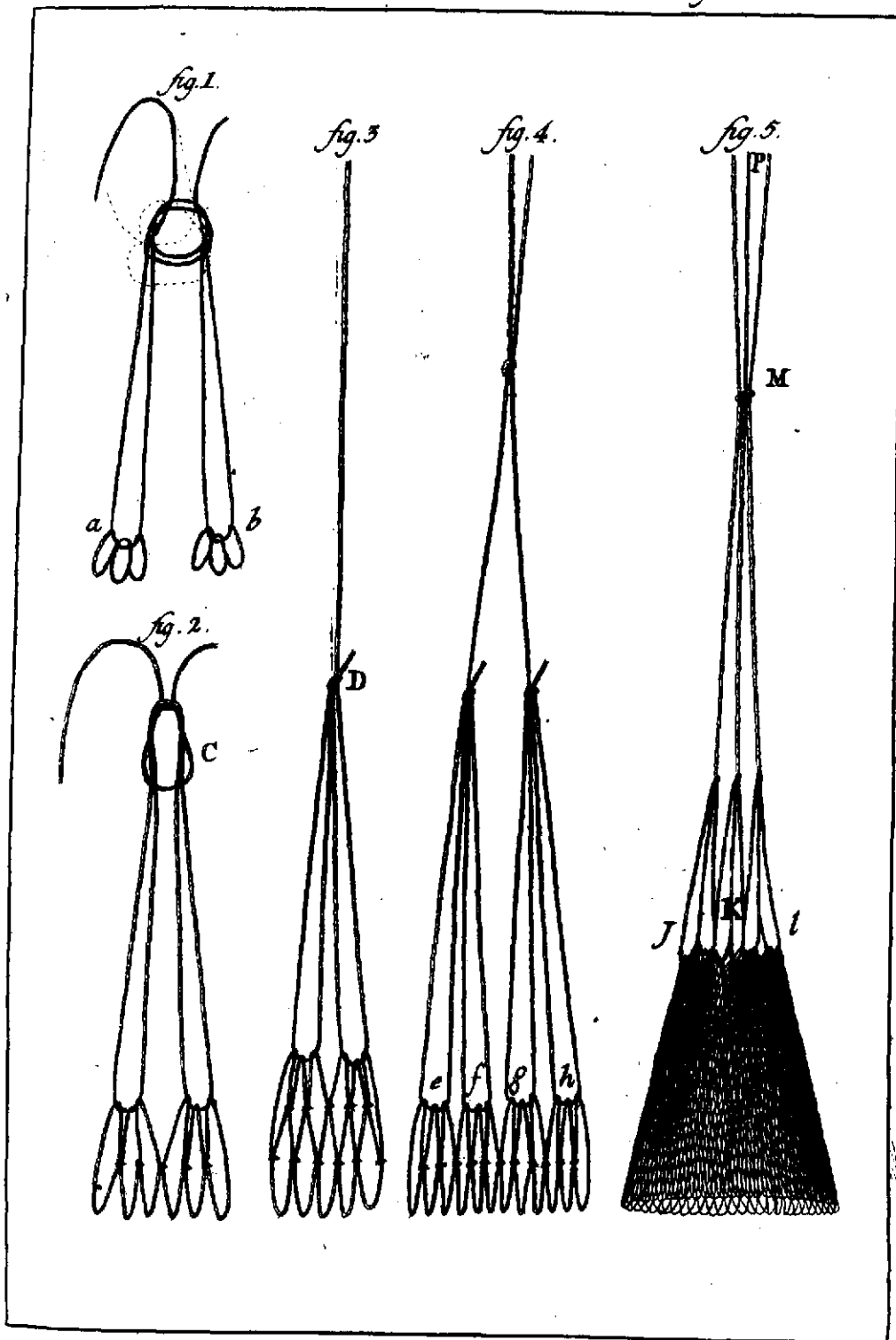
Hecho esto, se revuelve el hilo largo pasándole por debaxo del dedo, y de las dos lazadas *a. b.*: luego se hace que venga á introducirse por entre ambas lazadas ; de modo , que con ambos cordeles se cierra el atado que forma el nudo *C. fig. 2.*: quedando cerrado ó apretado naturalmente como *D. fig. 3.*

Consiguientemente se toman otras seis mallas de las propias 18, y se executa lo mismo sin discrepar en nada : de suerte, que las 12 mallas reunidas por quatro lazadas quedan en los términos que denota la *fig. 4.* como *e. f. g. h.*

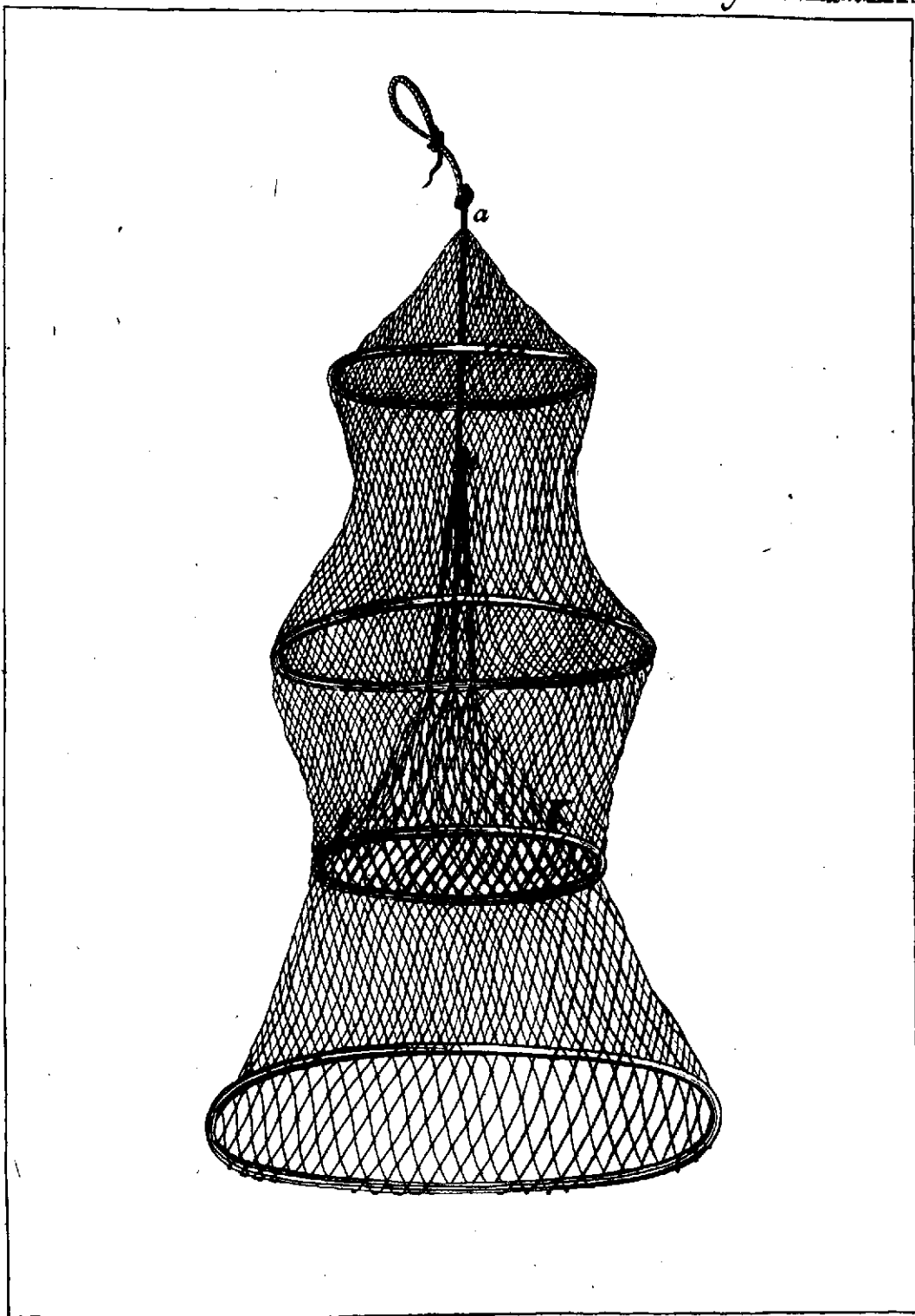
Despues se toman las últimas seis mallas de las 18 referidas , y se procede en iguales términos que se hizo segun la *fig. 1.* con lo que resulta la reunion de todas 18 por las seis lazadas *j. k. l.* conforme demuestra la *fig. 5.* que es el total , ó el *tragadero* de la *Nasa* concluido por tres hilos tirantes que se reunen ó sujetan baxo el nudo *M.*

En estos términos el extremo *P.* de los tres hilos reunidos de la *fig. 5.* se dirige é introduce en el centro de la *Culeta* , dexándole aquella tirantez necesaria para que estén en una disposicion que el *tragadero* no abolse ni afloxe , conforme lo demuestran *b. k. e. i. a.* en la *Lám. LII.*

Finalmente , para completar la descripcion de la *Nasa* de red , patentiza la misma *Lámina* una enteramente armada segun debe estar en pesquera, con los círculos de vara de murta ó membrillo, maderas preferibles por su duracion dentro del  
agua











agua, segun repetidas veces se ha dicho, y afirma la constante práctica.

Ademas de la *Nasa* de red, conocida baxo la voz *Monót* que se acaba de describir, los pescadores de la Albufera de Valencia usan de la denominada *Mornéll*, que es muy semejante; con la diferencia de que esta tiene una adiccion ó especie de golilla, tambien de red, que llaman *Mantellera*.

Con ellas guarnecen ó rodean los brazos de las *Fileras*, *Paraderas*, &c. y para el efecto es la *Mantellera* tan útil como precisa.

Debe advertirse, que aun en semejantes pesquerías hay subdivision en la calidad de las mismas *Nasas*, segun el mayor ó menor quadrado de la malla, y se distinguen en *Mornéll espeso* <sup>(a)</sup>, y *Mornéll claro* <sup>(b)</sup>, que es decir *Nasa de malla pequeña* el primero; y el segundo *Nasa de malla grande*.

No obstante de que la explicacion es bien difícil, y que no seria facil de comprehender sino hubiese el auxilio de las demostraciones, merece

Tom. IV.

Gg

la

(a) Estas son las que en número de cinco juntas se colocan en los tornos ó vueltas de las *Fileras*, como *d. e. g. k. l. &c.* de la *Lám. XLV.* pág. 298. del tom. III.

(b) Las continuaciones ó finales de los tornos de las *Fileras* como *n. o. q. &c.* *Lám. XLV.* del tom. III. pág. 299. se guarnecen con este género de *Mornells* de malla grande, poniendo unicamente quatro de ellos juntos en cada una de las partes referidas: en esto se manifiesta una distincion notable con los tornos ó caracoles que están armados con cinco *Nasas*, las quales segun el arte de semejante pesquería deben ser de malla muy estrecha, para que la pesca inferior ó pequeña, que siempre se arrima mas á las redes, tenga el correspondiente armadijo con mayor proximidad; y los peces mas crecidos, que por lo regular huyen ó se apartan de semejantes armazones ó laberintos, al persuadirse que salen de ellos, se introduzcan insensiblemente en las *Nasas* de malla grande, que se hallan situadas en los brazos, tornos ó caracoles, extremos de las mismas *Fileras*.

la pena de la tarea molesta de describirse lo delicado de unos artes puramente de hilo, en que los peces imprecavidamente por sí mismos se encaminan é introducen.

El *Mornéll espeso* le patentiza la *Lám. LIII. fig. 1.* Empieza el saco de red de esta *Nasa* por cincuenta y ocho mallas á la redonda, y quince de largo de que consta la distancia desde *a.* hasta *b.* y es la parte que los pescadores á imitacion del *Monot*, llaman tambien *Culeta*.

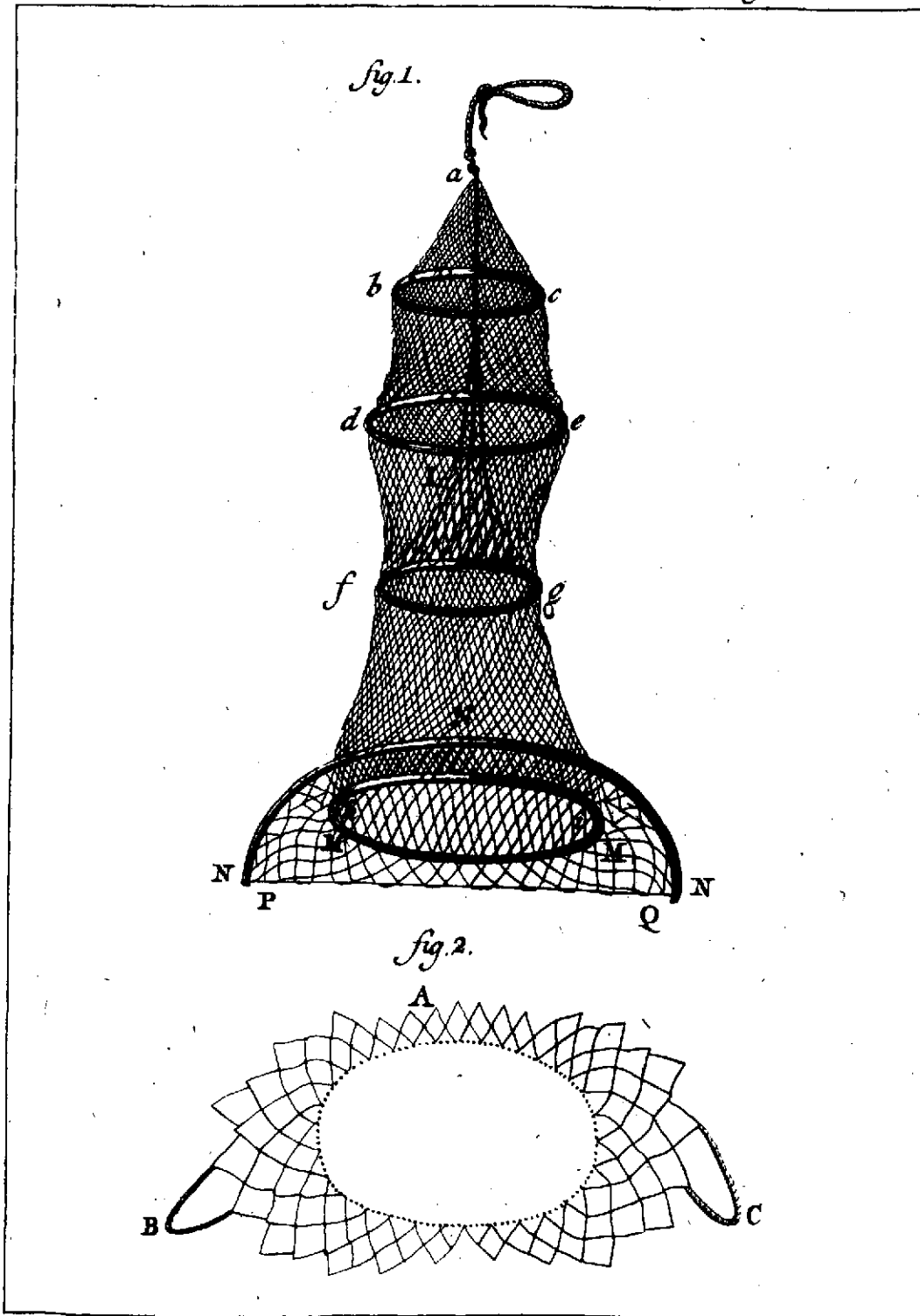
Concluidos los quince órdenes, se forman otros dos de hilo doble, por entre cuyas mallas se sostiene el aro *b. c.*

Se prosigue haciendo otros veinte órdenes con el hilo sencillo: y en la primera malla se aumenta de cada tres una para que resulte la anchura que se denota desde *b. c.* hasta *d. e.* cuya parte ó porcion de *Nasa* llaman asimismo el *Segonet*.

Acabados de hacer dichos veinte órdenes, se forman otros dos de hilo doble, que es donde debe colocarse el aro *d. e.*

Se vuelve á proseguir con el hilo sencillo, haciendo otros veinte órdenes, en el primero solamente aumentando á cada tres mallas una, de que resulta la distancia *d. f.* y *e. g.* que igualmente se llama la *Casa grande*.

Finalizados estos órdenes, se hace un orden de mallas con el hilo doble, y otro siguiente con el sencillo en donde empieza el *tragadero L.* para el qual se hacen quatro órdenes de mallas del mismo ancho de la *Casa grande*, y sucesivamente en el quinto orden se empieza á menguar; esto es, de ca-





cada quatro mallas se suprime una en ruedo.

Hechos los quatro órdenes en que se ha menguado, se continúan otros quatro del propio modo.

Luego se hacen otros tres órdenes de mallas en que se mengua de la propia manera.

Despues otros tres órdenes y se mengua de dos en dos mallas en ruedo, con lo que se remata; pero antes se cuentan las lazadas para reconocer si quedan las treinta que componen la *garganta ó tragadero L.*

Si se hallare alguna de mas ú de menos, es menester respectivamente aumentar ó disminuir en los dos órdenes últimos.

En este estado se corta el hilo y se sube á atarle en una de las mallas de hilo doble que quedaron sueltas quando se finalizó la *Casa grande*, ó la distancia *d. e. f. g.*

Desde aquí con un molde mas ancho se hace con hilo mas grueso ó con el mismo puesto doble un orden de mallas: por dentro de ellas debe atravesar el *aro f. g.* que es el mas grueso; porque en esta parte es en la que el *Mornell* sufre mas peso (a).

Con el propio molde (pero con el hilo sencillo) se hacen ocho órdenes de mallas, que es la distancia *f. g. b. i.* la qual se llama la *Clara*.

Despues de estos órdenes se corta aquel hilo, y se echa mas grueso en un molde de dos pulgadas, para hacer con él otros dos órdenes, que sir-

*Tom. IV.*

Gg 2

ven

(a) La precaucion de echar mas grueso este aro, consiste en que quando los pescadores sacan las Anguilas y demas peces, es el que tiene que resistir mayor gravedad.

ven uno para colocar el círculo *M. M.* de la boca, y otro para seguir la *Mantellera*, que es el semicírculo *N. N. N.* cuya *golilla* de la *Nasa* exige una explicacion, que para muchos Lectores será molestísima, porque á la verdad no es facil demostrarla con toda la claridad precisa.

Para formar la *Mantellera*, en el primero de dichos dos órdenes se pasa la aguja por dos mallas del hilo delgado; de modo que los órdenes del hilo grueso deben constar de la mitad de las mallas que tenia la *Clara*.

Desde donde se concluyeron dichos dos órdenes de hilo grueso, y se cortó la hebra como efectivamente se executa, se cuenta hácia la izquierda doce mallas, y se ata ó forma nudo en la que hace doce.

Dexando luego una, se prosigue haciendo diez mallas hácia la derecha: se vuelve desde allí á hacer ocho, luego seis, y despues quatro.

Acabadas estas quatro mallas, sale de las dos de enmedio (dexando una á cada lado) una vaga ó lazada suelta de lo largo de la mano, como *B. C.* de la *fig. 2.* á las cuales se las da el nombre de *Orejas*.

Estas *Orejas* hacen oficio de cabos ó extremos, á los que se afirma ó liga la vara doblada en semicírculo *N. N. N.* de la *fig. 1:* y dicha vara pasa por las últimas mallas de la circunferencia *A. B. C.* *fig. 2.* por dentro de una malla, y por fuera de otra al modo que el aro de la boca. Desde *B.* hasta *C.* que es el diámetro, corre un cordel que se ata á los extremos de la propia vara como *P. Q.* de la *fig.*

*fig. 1.* ciñendo las mallas de abaxo tambien por entre malla y malla.

El molde con que se fabrican estas *Nasas* de red , cuya malla conviene sea pequeña , debe tener á lo mas dos lineas ; menos el de la *Clara*, que como se dixo debe ser mayor ; pero el de toda la *Mantellera* regularmente tiene casi dos pulgadas.

El *Mornéll claro* contiene las mismas separaciones , y de consiguiente los propios *aros ó círculos* que el *Mornéll espeso* que se acaba de describir ; pero á causa de ser las mallas mucho mayores que en aquél, consta á proporcion de menor número en todas sus divisiones.

La anchura del principio de esta *Nasa* es de quarenta y quatro mallas en ruedo , y diez y ocho órdenes á lo largo con que se compone la *Culeta*.

Continúase haciendo otros dos órdenes con hilo doble ó grueso , aunque lo regular es usar del primero por causa de dividir , ó sea separar las mallas para acrecer.

Concluido esto , en el primer órden se aumenta de cada tres mallas una , y se forman diez órdenes de *Segonét*.

Se hacen otros dos órdenes de hilo doble , y en acabando se aumenta de cada tres mallas una , segun se dixo en la distancia anterior.

Luego se sigue haciendo doce órdenes de hilo regular , que es la *Casa grande*.

Aquí se hace un órden de mallas con el hilo doble , y con el hilo regular en el otro órden que sigue.

Des-



Dèspues , dexando la antecedente fila de hilo doble en vagas ó lazadas al ayre para empezar la *Clara* en su debido tiempo , se toma la última fila de mallas sencillas , y desde ella se continúan quatro órdenes ; con la advertencia , que de cada tres mallas seguidas ha de haber una menguada ó embebida.

Se sigue menguando de quatro en quatro órdenes todo el *tragadero* , hasta que precisamente queden veinte y quatro lazadas , que se dividen en seis partes de á quatro cada una.

Estas seis partes se subdividen sucesivamente en tres con el hilo doble , dándoles el largo correspondiente , que siguiendo reunidas en un solo cordel , facilita el medio cómodo de templar el *tragadero*.

Para hacer la *Clara* es preciso formar nueve órdenes de mallas , las quales deben ser de doble tamaño que las del resto del *Mornéll*. Al efecto se hacen dos de hilo gordo : en el primero se mengua de cada cinco mallas una , y por él se atraviesa el *aro ó círculo* que forma la boca , y el otro orden de mallas sirve para desde ellas empezar la *Mantellera*.

Los círculos se atraviesan en redondo por una misma fila de mallas : el primero que se pone es el de la boca como *M. M.* de la *Lám. LIII. fig. 1*: este se introduce por dentro de una malla , y por fuera de otra , y sus extremos se solapan uno sobre otro , y se atan , dándoles con la mano la mas perfecta redondez que sea posible.

Se sigue hácia arriba colocando el aro segundo

do *f. g.* de la propia *Lámina*, y así este como los otros dos que siguen *d. e.* y el otro *b. c.* en lugar de introducirlos por una malla sí, y otra no, como se hizo con el primero, se mete por debaxo de tres, y por encima de dos.

Desde donde se cortó el hilo grueso debaxo del arco de la boca, se cuentan para hacer la *Mantellera* catorce mallas <sup>(a)</sup>, y se sigue disminuyendo con el mismo orden que se ha explicado en el *Mornell espeso*, y demuestra la *Lám. LIII. fig. 2.*

El semicírculo se compone tambien de una vara de igual calidad de las de arriba, y á sus extremos se atan dos lazadas bastante largas.

De una punta á otra de la vara se ata asimismo un cordel, que en linea recta atraviesa las mallas una sí, y otra no: y lo propio la misma vara para formar el semicírculo.

Los aros deben igualmente ser de murta ó en su defecto de membrillo, como maderas que tienen las qualidades referidas, y que en estas *Nasas* es objeto de la mayor importancia.

Supuesto se han descrito con la precision que ha sido posible los modos de construir y armar las *Nasas*, respecto la diversidad de materiales indicados, es preciso proceder á tratar de las materias con que se ceban para atraer la pesca, y que engolosinada quede dentro de ellas, segun el artificio

(a) En quanto á la precision del número de 14 mallas es de advertir, que hay muchos pescadores que echan en la *Mantellera* lo mismo que en el *Mornell espeso*, y otros echan quatro mallas mas, segun el parage en que hayan de pescar de mucha ó poca altura de agua.

cio de su misma construccion , porque sin un aliciente ó cebo , exceptuando la pesquera del Jurelo, para las demas seria en valde echarlas al agua , pues los peces aunque por naturaleza voraces , siempre viven recelosos , y á no hallarse obligados de su vehemente apetito por el bocado que huelen ó que ven , no se resuelven con precipitacion á entrar en la *Nasa* , sea de junco , de mimbre , ó de red.

Para las pesqueras marítimas y en grandes lagos , así dulces como salobres , se usan varias especies de cebos. La sardina fresca es de los mas preferibles , y en su defecto la salada. Las Xibias , Pulpos , Anguilas , Cañadillas , Estrellas Marinas , las carnes de Vaca , Caballo , &c. son muy apetecidos de la voracidad de un sin número de peces , y por lo mismo sirven admirablemente para muchos artes de pescar , y entre ellos las *Nasas*.

En ocasiones tambien se ceban estas , y no sin utilidad , con cogollos de la planta llamada *Pita*; como asimismo se suele echar mano de algun *bueso* de quadrúpedo , cuya blancura atrae los peces. No es de admirar puedan semejantes materias ser útiles para la pesca , si se considera que generalmente son aquellos animales con tal extremo voraces , y llega á alucinarlos tanto su ansioso apetito , que se cogen sin violencia con un blanco trapo , unas plumas reunidas , un figurado pez de marfil , y finalmente en los paises del Norte , y en Terranova , un fingido pececillo de metal ó de hoja de lata , suele ser el medio ó el cebo con que se logran grandes cantidades de pescado , que con el benefi-

ficio de la sal, se conservan y transportan á países muy distantes.

La ciencia del pescador consiste en las maneras como ha de usar de los cebos; es decir, en que estaciones, parages, y para que especies de peces: y ademas el mecanismo ó particular modo de colocarlos, porque esta parte pide tino práctico, y es la mas importante.

Sobre las especies de cebos, que en general se acaban de indicar, es muy comun, y no menos ventajosa para las pesqueras de *Nasa* cierto compuesto de varios ingredientes ó masa bien conocida en nuestras Costas. Segun la manera de colocarla que exíge un conocimiento exácto, los pescadores le dan el nombre de *Mano*.

Para el efecto se preparan dos cordeles de esparto retorcido, de dos ramales cada uno, que son *A. fig. 1.* y *B. fig. 2. Lám. LIV.*

El primero desde *C.* tiene desunidos dichos ramales, que siguen en particular de allí abaxo y son *D. E.*

Y el de la *fig. 2.* desde la distancia *B. F.* que debe ser igual á *A. C.* de la *fig. 1.* solo se le dexa una pierna ó hilo como *F. G.* retorciendo la otra en sentido contrario con *F. B.*

De manera que de las dos *fig. 1.* y *2.* unidas, resulta la *fig. 3.* en donde se coloca el cebo.

En cada uno de sus tres ramales se atan tres porciones de él, compuesto de salvado de candial, harina de centeno, sardina salada, anchova y arenques ahumados, y en caso de no haber arenques, se echa atun salado: todo, confor-

*Tom. IV.*

Hh

me

me se expresa en el artículo *Colla*, se desmenuza, y bien machacado y hecho un cuerpo, se forman sucesivamente hasta el número de nueve bolas ó pelotas, que se deben colocar en las tres piernas denotadas en las letras *d. e. f.* de la *fig. 4* <sup>(a)</sup>.

Esta *Mano* armada de la manera referida, se pone dentro de la *Nasa* á las tres *vias* ó vueltas del *cuello* ó principio de ella, para lo qual se meten los dos cordeles dobles *H. I.* de la *fig. 3.* y se atan.

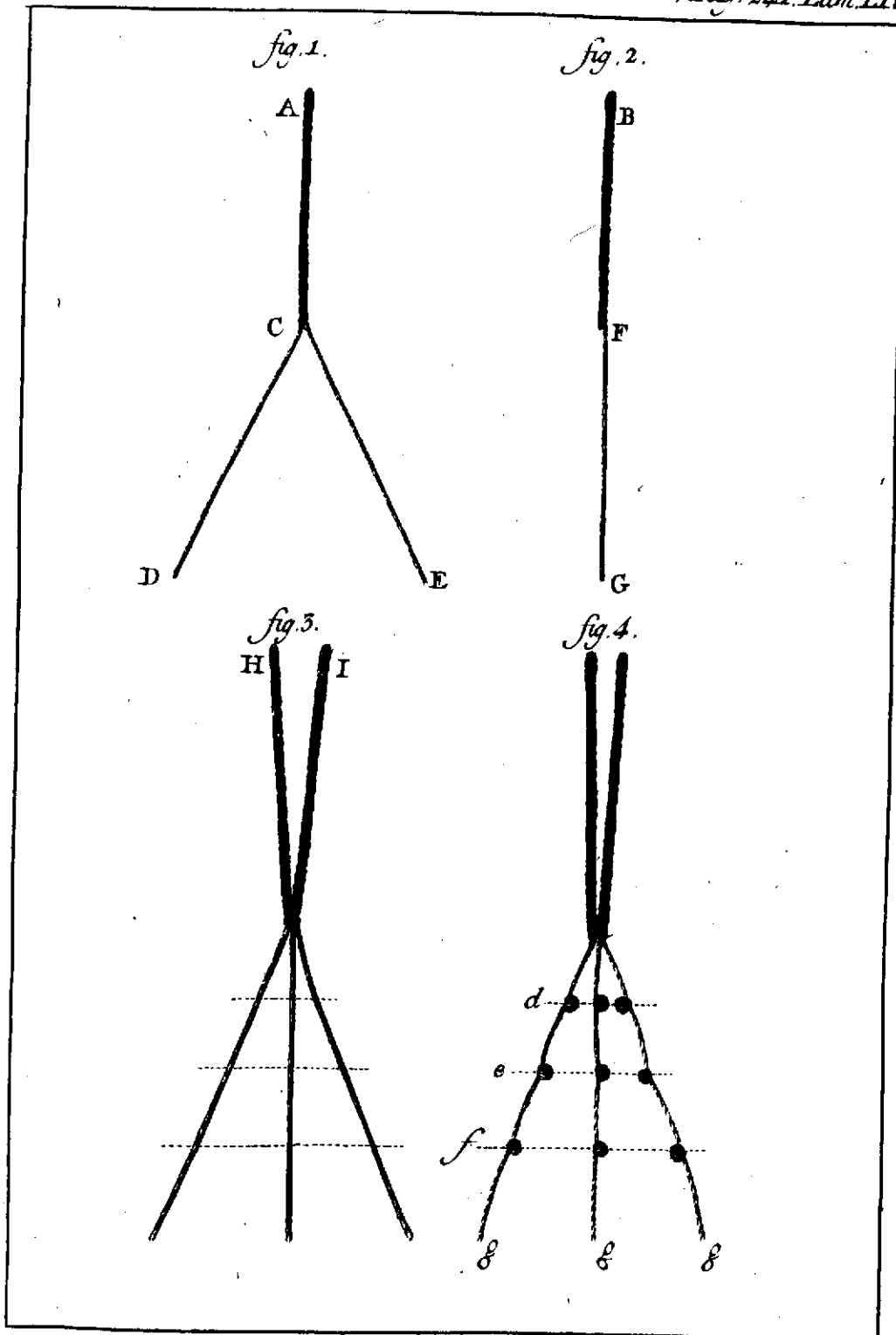
Hecha esta diligencia se toman los tres extremos *g. g. g.* de la *fig. 4.* y ligando reunidas sus puntas hácia arriba, de suerte que vengan á parar casi á la atadura de los cordeles dobles *H. I.* de la *fig. 3.* resulta del total de las nueve bolas una especie de grupo ó monton digámoslo ordenado, que en el modo dicho quedan bien apretadas.

Es de advertir, que el nudo que se hace con las tres puntas *g. g. g.* ha de ser corredizo, á fin de que con solo tirar se deshaga docilmente quando se quiera quitar el cordel, tenga ó no las bolas del cebo existentes.

Esta es la causa por que semejante armadijo no puede ponerse de cáñamo, ni de otro género suave, y por lo mismo es preciso valerse del esparto que por su natural aspereza hace permanezca subsistente el nudo.

Para no omitir circunstancia alguna que pueda contribuir al mayor beneficio de la pesca, conviene

(a) Quando se vé que hay abundancia de pesca, se aumenta la cantidad de cada bola de masa, de manera que juntas las nueve de que se trata, suelen exceder del peso de una libra.





viene tener presente una observacion hecha por pescador muy experimentado, la qual se reduce á que añadiendo otra *Mano* á cada *Nasa* Boguera, lograba siempre coger mas pesca en quatro de ellas, que otros con una docena poniendo solo una *Mano*.

Pero en caso de poner dos *Manos* de cebo, es preciso advertir, que la segunda no se ha de atar inmediata á la primera; porque el demasiado peso alteraria la disposicion de la *Nasa*, la qual debe precisamente existir en su calamento un poco inclinada con la boca hácia el fondo.

Esto se logrará siempre que la segunda *Mano* de cebo se ate hácia la undécima *via* ó junto al *tragadero*.

Tambien debe advertirse, que quando las bolas estuvieren hechas de masa tan consistente y pegajosa, que no se desmigage ó continuamente se desprenda alguna porcion de las partecillas de que está compuesta, no se cogerá pez alguno.

Por lo mismo es menester preparar el cebo en tal disposicion, que los repetidos impulsos de la corriente vayan desconchando, y llevándose sin cesar algunas tenues partículas á bastante distancia de la *Nasa*, para que el husmillo ú olor que de ellas perciben los peces despierte su apetito, y siguiendo el camino que traen semejantes migajas, se encaminen insensiblemente á introducirse en el armadijo como desde luego sucede.

Para hacer mas ó menos consistentes las masas de que se forman las pelotillas referidas, los pescadores llevan en sus barcos por lo regular cierta porcion de harina de centeno de reserva, y pro-



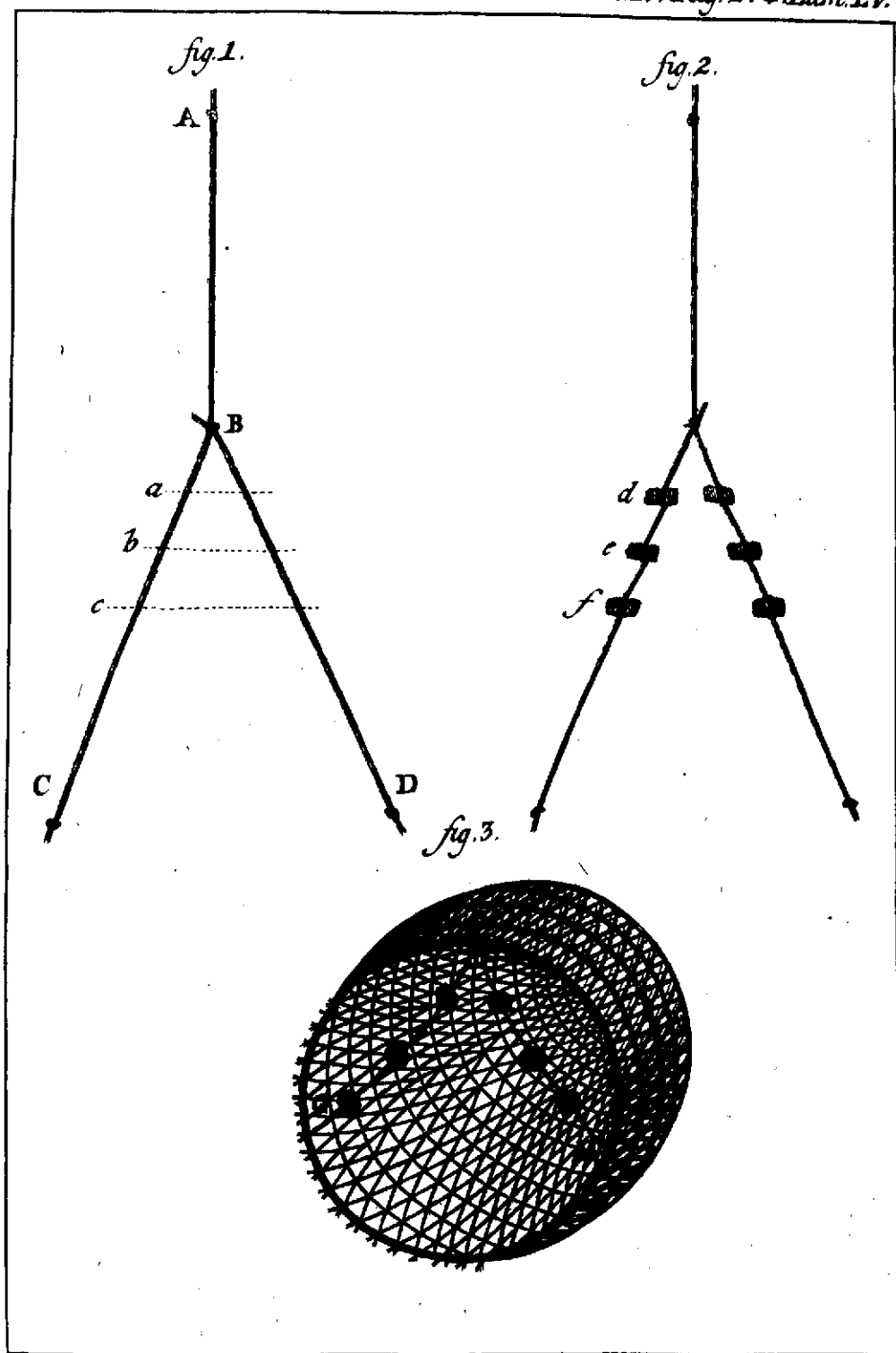
ceden segun advierten es mas ó menos la corriente : de suerte , que quando observan que es fuerte ó rápida , recobran sus *Nasas* al dia siguiente, y echan el cebo amasado con mayor porcion de harina , para que el curso del agua no deshaga con tanta brevedad las bolas de que consta ; pero si la corriente es muy lenta ó apagada de modo que por tener la masa mucha consistencia ó dureza no se desmorona ó disuelve algun tanto ; en tal caso pellizcan y soban todas las bolas , para que no obstante la lentitud del movimiento de las aguas, pueda con mas facilidad deshacer la superficie escabrosa , que no era tan facil con la que antes tenían compacta y lisa.

Este modo de colocar el cebo tambien se nombra *Pinsella* por variar algun tanto, particularmente en las *Nasas* con que se pescan Langostas ; como en las pequeñas conocidas con la voz *Mornéll*, con que se cogen las Morenas.

El cordelito que denota la *fig. 1. Lám. LIV.* es igualmente de esparto , pero sencillo ó de un solo cabo como desde *A.* hasta *C.* En *B.* se le añade otro ramal, y de consiguiente forma dos piernas como *C. D.*

En ambos ramales á las distancias *a. b. c.* se atan tres pequeños pedazos de Xibia *d. e. f.* segun denota la *fig. 2.*

Luego se entremete en el interior de la *Nasa* el cabo *A.* de la *fig. 1.* por una malla , y á igual distancia de él se anudan los dos cabos *C. D.* : de modo que la *Pinsella* quede encima de la *Faz*, separados los dos ramales ó piernas en forma de án-





ángulo , como denota la *fig. 3.* en *G. H.* para lo qual se introduce el nudo, que á propósito hay al extremo de cada ramal, en la juntura de una de las mallas de la *Nasa*, que siendo formadas en losange sirven como de ojal ó presilla.

Para la pesquera de Meros, se procura colocar esta misma *Mano* ó *Pinsella* con el cebo de *Xibia*, *Sardina* ú otro, atandola toda la distancia, que introducido por el cuello de la *Nasa*, alcance el brazo del pescador hácia la parte de la *Faz*; en el concepto de que no hay inconveniente, aunque esté tocando con esta última: y así quando por motivo de ser muy largas estas *Nasas* no alcanzare, se coloca todo lo interior que se necesita por medio de una horquilla de caña, en la qual se encaxa el nudo, é introduciéndole en la malla que se quiere, se coge por la parte exterior y se afianza como queda dicho.

Para las *Langostas* y *Congrios* se pone el cebo de manera que quede siempre en lo interior de la *Nasa*, como á las tres ó quatro *vias del cuello*. Esta operacion se desempeña cómodamente sin necesidad de tener que estirar el brazo del hombre, ni de otro auxilio, pues por medio de la puerta ó abertura del *cuello*, se coloca como se quiere, evitando que los peces referidos, segun acostumbran, puedan comerse el cebo, y volver á salir de la *Nasa* conforme se ha insinuado.

Quando estos calamentos son en sitios de roca no conviene que el cebo sea de *Sardina* fresca, sino salada añeja: pero quando se echan en playa requieren alguna parte de la primera, y en su de-

defecto se suple con Atun , y si es posible será muy provechoso mezclarle con porcion de harina de habas.

Con la descripcion anterior será facil á qualquiera saber colocar las demas especies de cebos en las *Nasas*, segun sus respectivos destinos. En quanto á las estaciones y parages en que mas convienen, es menester atenerse á la práctica de los mismos pescadores habitantès en las diversas Costas que casi nos rodean.

Los cebos mas comunes para los rios y otras pesqueras de agua dulce, en que regularmente se emplean *Nasas* de red , son Caracoles terrestres, Limacos y otros : carnes de Vaca, Cabra, Caballo , &c. Ranas, Pecesillos, Gusanos, &c. y algunos echan pedazos de pan.

Si fuese facil echar mano de aves acuáticas, se dice que su carne es un poderoso atractivo, especialmente para las Anguilas.

Ademas se componen tambien para cebar semejantes *Nasas* ciertos amasijos de queso, harina, miel, y otros ingredientes : y algunos pescadores echan varias drogas, y forman composiciones de un sin número de maneras ; porque segun los paises, los rios, los pueblos, y en ellos segun los que se dedican á pescar, tienen su modo de discurrir ó sus recetas, que por particular idea ó por tradicion siguen y conservan.

Esto es tan antiguo que ya *Dembcrito*, segun cierto Autor extrangero incógnito, nos suministró la noticia de que para cebo con que poder coger los peces en abundancia, era de grande actividad formar

mar

mar un conjunto ó mezcla de sangre de Buey , de la de Cabra , y de la de Oveja , con estiércol de los mismos animales , y un poco de sebo , y de las medulas de sus huesos , con la adición de romero, orégano y otras yerbas odoríferas: ajos y heces de vino generoso : todo bien machacado , y dispuesto en pelotillas para echarlas al agua una hora antes de tender las redes. De la certidumbre de semejante receta , si algunos la hubieren puesto en práctica , nos podrán asegurar los que la hayan empleado con fruto.

Tambien *Plinio* produjo la suya sobre el asunto , y posteriormente *Cardano* executó lo mismo.

Otros Escritores mas modernos no han perdonado diligencia para descubrir tambien recetas ó composiciones ; y en efecto , nos suministran varias , cuya individuacion se omite por no hacer prolixo este artículo.

No obstante , puede contribuir mucho á la instruccion de los aficionados á pescar en agua dulce con *Nasas* , la difusa noticia concerniente á la invencion y aplicacion de muchos cebos , que contiene el artículo *Caña*.

Sea el cebo de la naturaleza que fuere , debe colocarse cuidadosamente en la *Nasa* , en parage que no solo los peces sean atraidos con él por el olfato , sino que ademas puedan verlo sin dificultad ; pero de modo que se halle puesto en la parte mas central de la campana ; esto es , que no esté pegado ó muy próximo á ninguna de las paredes de ella , porque siendo de hilo pudiera ocurrir que la mucha afluencia de animales acuáticos la aguge-  
rea-

rease por aquella parte, como que empeñados y ciegos con la golosina del alimento muerden con incesante continuacion (a).

El cebo por lo mismo si es de carne ó de otra materia consistente, se ata con hilo ó cordel, de suerte que siempre permanezca firme en el parage en que se colocó.

Si fuere de algun género de masa facil de liquidarse ó desprenderse dentro del agua, en tal caso se procura envolver con algun pedazo pequeño de red vieja que tenga la malla muy chica, ó bien con un trapo cuyo tejido sea claro ó suelto; pues que la humedad de la misma agua la disuelve, y mas si la *Nasa* se halla calada en algun hilo de corriente.

La pesca con *Nasas* es de las que con propiedad se llaman sedentarias ó constantes. La temporada de ella comprehende en rigor todo el año, porque quando el tiempo es caluroso se echan á las inmediaciones de tierra ó proximidades de las playas. Y quando reyna la estacion fria se calan en las honduras á largas distancias ó trechos de las orillas.

Sin embargo, segun las Costas, la construcción

(a) A semejantes contingencias estan expuestos, y frecuentemente experimentan los que pescan con Caracoles; porque como se echan sueltos dentro de la *Nasa*, de donde no pueden salir por ser la malla muy pequeña, sucede que caidos á la parte de abajo, hácia el abolsamiento del *tragadero*, acuden innumerables Anguilas á comerles la cola ó lo que pueden, en cuya accion roen los hilos y agugerean las *Nasas* aun quando sean nuevas.

Algunos pescadores, por evitar la pérdida que les resulta con este motivo en sus armadijos, dan un baño de alquitran á quatro ó seis órdenes de mallas de aquella parte en donde suele ocurrir el estrago.

cion de los mismos armadijos, y varias maneras de cebos, se logra en unas estaciones mas que en otras productos abundantes á que contribuyen, esencialmente los pasages ó venidas de peces de diversas especies, que en determinados tiempos vemos llegar á nuestros mares.

El coste de las *Nasas* sean de junco, de mimbre, ó de hilo, no es grande, porque el pescador en oportuno tiempo corta los mimbres, ó los juncos que ha menester: los pone á secar: los guarda, y quando le conviene los aplica á la formacion de sus artes, y aun el trabajo de echarlos á pescar, y el de recogerlos, no le ocupa considerablemente.

Si son de hilo, es constante que no pueden dexar de tener algun mayor expendio; pero las *Nasas* de uno ú otro género, puede decirse recompensan los gastos y fatigas, aprovechando las estaciones, y parages mas oportunos.

No obstante, siempre hay que contar en toda pesquera con la contingencia de un temporal, que quando sobreviene arrebatada regularmente, ó hace perder quantas *Nasas* se hallan caladas, y muchos pescadores en tales ocasiones quedan arruinados.

Construidos enteramente semejantes artes conforme las reglas que se han indicado, y puestos en ellos los cebos correspondientes á las pesqueras que hayan de emprenderse, es preciso tratar del modo con que se calan ó echan en las aguas.

Por sí sola una *Nasa*, aunque se prepare con un cebo excelente, será inútil en el corto fondo de media vara de agua; porque en tales parages



es bien seguro no entrarán peces dignos de aprecio, ni que, por ser tan diminutos, pueda retener la malla del armadijo.

Si se echase sola en la altura de agua de seis ó mas varas, podrá quando se quiera recogerse por medio de un varejon ó palo de igual ó mayor longitud, con tal que para asirla tenga un gancho de hierro al extremo, como suele executarse en rios, lagos, y presas de molinos; pero quando llega á exceder mucho la profundidad, y singularmente en las del mar, es indispensable valerse de sogas ó cuerdas que alcancen respectivamente, y á las quales atadas las *Nasas*, haya por medio de ellas la seguridad de poder volver á recogerlas.

Las sogas que se emplean para el efecto, no basta con que solo lleguen desde la superficie del agua hasta el suelo ó fondo, sino que es menester tengan en su largo un excedente como la quarta ó tercera parte, por causa de las corrientes marítimas: esto es, que si se echa en una profundidad de cincuenta brazas una *Nasa*, como sucede, se juntan y atan por sus extremos tres cuerdas de á 25 cada una, y á este tenor se aumenta si el fondo es mayor.

Cada sogas de las referidas consta precisamente de 25 brazas. El material de que estan formadas es de esparto crudo, así por su mayor duracion dentro del agua salada, como porque sirviendo muchas veces entre rocas, no pueden dexar de rozar por motivo de las corrientes, y se distinguen con el nombre de *Calamento*. Véase esta voz.

Las *Nasas* que se emplean en la pesca de *Congrios*

*grios*, cuya figura demuestra la *Lám.XLIII.* página 217. se calan cada una de por sí en tiempo de Quaresma ; pero siempre en mas de veinte y cinco brazas de agua y con inmediacion á rocas <sup>(a)</sup>, ó entre las mismas rocas.

En otras ocasiones se echan con dos objetos: esto es, á Congrios, y para pescar Meros á un propio tiempo, para lo qual en cada sogá se añade una *Nasa* de Meros.

De esta manera de pescar ofrece idea la *Lámina LVI.* demostrando un calamento con dos *Nasas A. B*: la *Nasa A.* segun su legítima figura para Congrios, y respectivamente para Meros la *Nasa B.* por lo que ofrece la suya en la *Lám. XLV.* pág. 220.

Así unidos y ligados en la sogá *d. d.* semejantes armadijos á las distancias de la superficie del agua, que se deducen de la posicion de cada uno, se calan en profundidades de 50 á 60 brazas, en partes donde se hallan muchas rocas.

La piedra *C.* que sirve de apoyo firme para la permanencia del todo de la pesquera, suele ser del peso de media arroba ó mas; pero en muchos parages, ya sea por escasez de piedras proporcionadas, ó por evitar el perjuicio que ocasionan con la acumulacion de arenas hasta formar bancos,

*Tom. IV.*

li2

subs-

(a) Quando estas *Nasas* se echaren con inmediacion á rocas, conviene averiguar antes si el suelo es fango ó barro negro; porque en semejantes parages seria mejor dexar de pescar, pues inmediatamente se llenan de lodo, y el cebo queda tan sucio y ofuscado, que no llegan á verlo los peces, ó aun quando por el olfato lo descubran, no lo apetecen al mirarle tan enlodado, de que procede que la *Nasa* se gasta y roza, y el cebo se pasa sin fruto alguno.

substituyen un capazo ó pequeña espuerta llena de piedrecillas ó arena gruesa: y cosida con algunas puntadas la boca produce el propio buen efecto, sin causar aquel perjuicio.

En la misma sogá *d.* se afirma á distancia de siete ú ocho brazas de la piedra *C.* una boya de corcho *D.* y otra *E.* <sup>(a)</sup> que es de mucho mayor volúmen, en la que se clava conforme está expresado un pedazo de ramage *a.* para que sobresaliendo algun tanto de la superficie del mar, facilite divisarla á largo trecho.

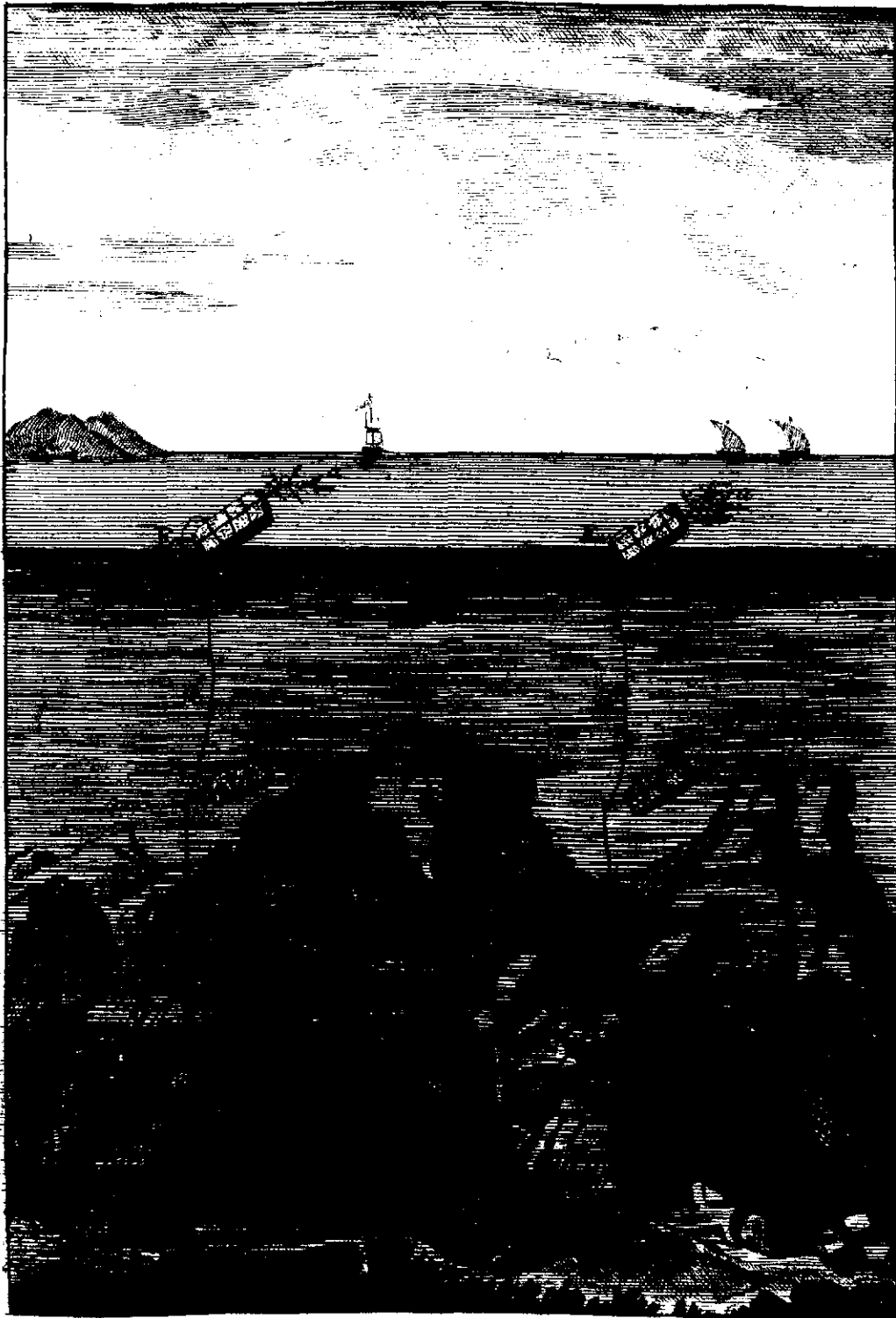
De la inmediacion ó atadura doble <sup>(b)</sup> de la piedra *C.* sale primeramente á corta distancia la *Nasa B.* á discrecion de la corriente, respecto de que siempre sigue el giro de ella; como igualmente del propio parage procede la *Nasa A.* que se halla asentada en el suelo, porque los Congrios á cuya pesca está dedicada, comunmente andan rastreando por el fondo.

Para estas *Nasas* no hay cebo mas adéüado que pedazos de Xibia ó de Pulpo <sup>(c)</sup>, y como estos solo en cierta temporada de la Quaresma se logran con abundancia, únicamente en semejante estacion puede verificarse la cosecha de Congrios y Meros, cuyos armadijos para estar como corresponde necesi-

(a) La boya *D.* es de las que en el tom. I. pág. 397. *Lám. LII.* se describen y demuestra la *fig. 3:* y la boya *E.* es la que en la propia *Lámina* demuestra la *fig. 2.*

(b) Entre pescadores esta atadura doble, que son quatro ó cinco vueltas para resistir al roze que ocasiona el continuo movimiento de las dos boyas *E. D.*, se llama *Reguinal.*

(c) A semejantes especies llaman los pescadores *Pescado blanco*, y á no ser de ellas, rehusan todos los demas peces para cebar sus *Nasas.*





sitan cantidad considerable; de suerte, que si veinte y cinco *Nasas* se han de surtir de cebo, es menester á lo menos de tres á quatro arrobas de *pescado blanco*, como que cada *Nasa* contiene casi quatro libras. Advirtiendole, que así el Mero, como el Congrio son peces de tal calidad, que no siendo el cebo fresco, y no estando muy limpio, apenas se logra coger alguno <sup>(a)</sup>.

En espirando la estacion referida, como ya ninguno de los artes que en ella son útiles sirven para otra pesquera, se les pone qualquiera cebo, y en especial *bueso de caballo* ó algun pedazo de *cogollo de pita*, que con la blancura atrae los peces; mas en estos casos se dexan, segun frase de pescadores á *la pérdida*, que desde luego dice pesquera de suerte abandonada.

No obstante, en pasando la temporada de Quaresma, se suelen aplicar estas *Nasas* á la pesca de *Langostas*, á cuyo efecto se ceban con pedazos de Anguila.

La pesquera del *Pámpano* con *Nasas*, tales como demuestra la *Lám. XLIV.* pág. 219. se describe en el tomo I. pág. 77. artículo *Andana de Nasa*, donde puede verse.

La del Mero con las *Nasas*, cuya figura denota la *Lám. XLV.* pág. 220. no varía aunque se echen separadas, segun se ha expresado en la página 251. tratando de la de Congrio: solo que se

ca-

(a) Para conservar la porcion de cebo destinada á estas *Nasas*, de modo que no se pierda ó corrompa, los pescadores escaldan los pedazos de Xibia y de Pulpo, con lo que se conservan muchos dias. Ademas de que estos mismos trozos curados sirven tambien para mezclar con otros frescos.

calan si es posible en restingas ó largos bancales de rocas.

La del Jurelo grande con las *Nasas* de la figura que patentiza la *Lám.XLVI.* pág.221. se halla descrita en el tomo I, pág. 122. artículo *Andanón.*

La pesquera del Jurelo pequeño con las que describe la *Lám.XLVII.* pág.222. está asimismo explicada en el tomo I, artículo *Andanón*, pág. 113, á que puede recurrir el Lector que desee instruirse del por menor de ella.

La pesquera de *Bogas* es interesante, y da una idea de las *Nasas* con que se hace la *Lám.XLVIII.* pág. 223.

Presentar únicamente el bulto del arte en una mera *Lámina* seria no convenir con el objeto de este Diccionario, que es procurar extensivamente quanta instruccion sea dable sobre cada punto ó materia, sirviendo siempre de guia una práctica constante.

Las *Bogas*, son peces, cuyas numerosas <sup>van-</sup> dadas en cierta estacion cubre nuestras playas, y es tan oportuna su abundancia, que se alimenta de ellas un sinnúmero de poblaciones de las Costas en ocasiones que sus moradores y muchos forasteros emplean sus fatigas en la coleccion del fruto de las vides, y una pesquera al parecer casi despreciable da alimento á un crecido número de vendimiadores, sin cuyo recurso tendrian que echar mano del Bacalao y otros géneros estrangeros, como sucede con los segadores de Castilla.

Para cebo especialísimo de las *Nasas bogeras*, se compone en las Costas de Cataluña, y casi lo  
mis-

mismo en las de Valencia , el amasijo ó género de pasta <sup>(a)</sup>, de que se ha hablado en la pág. 241. y con ella es imponderable las *Bogas* que cogen.

Ademas de esta disposicion tan ventajosa , tienen los pescadores mucho cuidado en la manera de calar estas *Nasas* , porque con efecto exíge particular atencion.

Armada la *Nasa* con la masa referida , y conforme demuestra la *Lám.LVII.* asegurada en *a.* por medio de la sogá de esparto *b.* que es del largo de una braza , se ata al *calamento C. C.* en el concepto de que no se hace nudo , sino una lazada ó anilla en el mismo calamento como se ve en *b.*

Semejante anilla procuran por sí mismos los patrones , sin fiarse de ninguno , formarla á tres brazas del fondo ; porque no siendo á esta precisa medida no se coge pez alguno ; pero quando hay poca corriente , y el tiempo es calmoso ó de calor la suben una braza mas arriba.

El calamento ó sogá *C. C.* está guarnecida con proporcion de un capazo ó espuerta de piedras *D:* y ademas , tiene por ancla que asegure mejor su permanencia la piedra *E.* cuyo peso suele ser de tres arrobas <sup>(b)</sup>.

Desde *D.* hasta la atadura *d.* de la *Nasa* , media la distancia como de tres brazas , segun se ha  
di-

(a) En muchos parages se compone de Sardina y Anchova , para lo qual cada pescador nasero suele hacer su prevencion salando en tiempo oportuno de veinte á treinta arrobas. Esta Sardina la machacan y mezclan con los granitos que quedan despues de apurada en el cedazo la harina , y extraido el salvado.

(b) En tiempo de verano se calan estas *Nasas* con solo la espuerta *D.* que regularmente los tiempos son bonancibles ; pero entrando septiembre echan ademas la piedra *E.* para asegurarlas.



dicho, y á cosa de dos mas arriba se afirma la atadura *g.* para la boya *F.* <sup>(a)</sup> desde la qual hasta la superficie del agua, y segunda boya *G.* <sup>(b)</sup> que está nadando en ella, se cuentan diez y siete brazas.

Toda esta disposicion es necesaria para proporcionar el calamento que corresponde á las *Nasas bogueras* en la aptitud demostrada en la *Lámina LVII.* y esta consiste en la atadura; de modo, que como la *Nasa* segun la corriente toma una posicion enfilada por causa de la Cabestrera, que la mantiene y sujeta, resulta que la propia corriente facilita que algunas partecillas del cebo se desprendan y salgan por la *garganta ó tragadero*, con lo que las Bogas se engolosinan y entran en los armadijos, de donde únicamente salen á las manos del pescador.

Los parages en que se calan deben ser en los fondos de algar en verano á 14 ú 15 brazas, y en el invierno á 24 ú 25, ó segun las Costas se les da la altura de agua que hallan por conveniente los prácticos.

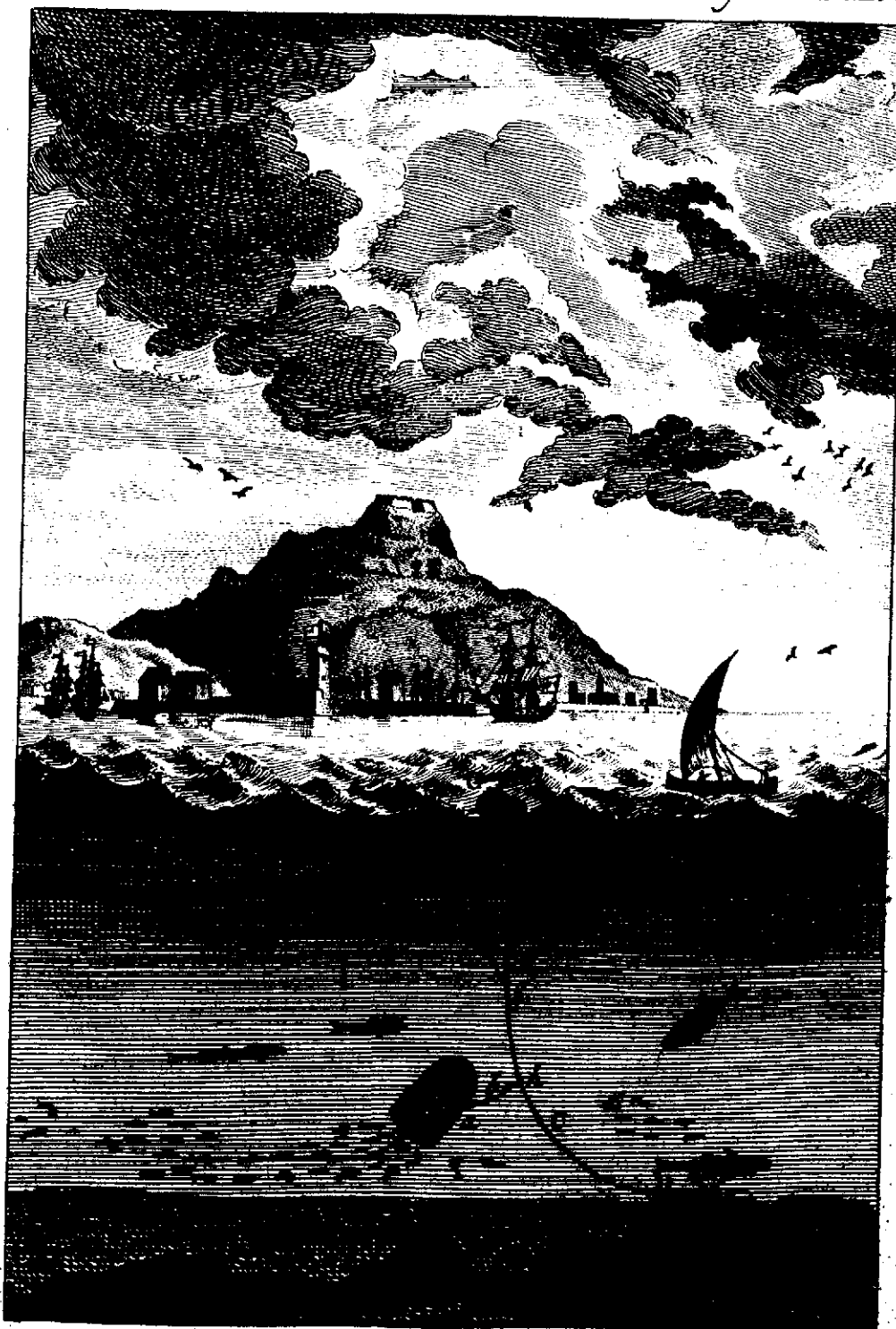
Los Cuervos marinos suelen causar mucho daño en estas *Nasas*, porque se comen las Bogas picándolas por la parte de afuera: y algunos entran en ellas y quedan aprisionados; pero el gran perjuicio consiste en que si matan una sola Boga de alguna picada, ya no quieren entrar otras.

Empieza la temporada de esta pesca hácia mediados de Junio, y continúa hasta últimos de No-

viem-

(a) Esta boya es la de la *fig. 3.* demostrada en el tom. I. pág. 397. *Lám. LII.*

(b) Esta boya es la que contiene la *Lám. LII.* del tomo. I. *fig. 4.*





viembre. Seria mas larga si no fuese la de las Pa-rejas que suele empezar en Octubre, y como mas lucrativa acuden á ella con preferencia los mari-neros mozos. A esto se añade que comenzando su rastreo semejantes artes, destrozan ó son cau-sa de que se pierdan muchas *Nasas*, y este rece-lo induce á varios para que retiren las que tienen echadas al mar, aunque haya Bogas que coger.

Las maniobras de calar y cobrar las *Nasas bo-gueras* se desempeñan bien con los barcos mas pe-queños, que se tripulan con tres ó quatro hombres y un muchacho.

Las particiones que se acostumbran en esta pes-quera se reducen á que despues de rebaxados gas-tos de comida, &c. el propietario del barco y *Na-sas* toma la mitad del pescado <sup>(a)</sup>, y la restante pertenece á los tres hombres y al muchacho, que percibe como media parte.

La *Lám. LVIII.* representa el modo de pescar *Langostas* con *Nasas*, como la demostrada en la *XLIX. fig. 1. pág. 224.*

A semejante efecto se ata al extremo inferior de la sogá *A.* una piedra como *b.* Desde la inme-diacion de esta se ve hallarse ligada otra cuer-decilla *c.* á cuyo remate está asegurada la *Na-sa D.*

Todo esto reunido ó armado segun se ha di-

*Tom. IV.*

Kk

cho,

(a) Parece excesivo que el barco y el arte exija la mitad del pro-ducto líquido de los peces; pero no debe admirar un estilo auto-rizado desde siglos, si se atiende á que los Patrones son regular-mente propietarios, y para que sus marineros tengan medio de subsistir todo el año, estan provistos de todo género de artes por si falta una pesquera, dedicarse inmediatamente á otra.

cho, se echa al agua en los fondos ó parages mas adecuados.

La *Nasa D.* que no tiene mas que un punto de sujecion, rueda ó vuelve mudando su postura, segun los impulsos á que las variaciones de la corriente la conducen; pero como se halla sujeta por la pequeña cuerda *c.* lo mas que gira es el círculo que su corta dimension le permite.

A las cinco ó seis brazas de la piedra *b.* se ata una *boya* <sup>(a)</sup> segun *E*; y al extremo otra, que es la que queda en la superficie del agua como *F.* <sup>(b)</sup>.

Esta pesquera subsiste todo el verano. El cebo con que se arman las *Nasas* debe ser de trozos de *Anguila*, y á falta de ella se ponen *Estrellas marinas*.

Las *Nasas* dedicadas á pescar *Xibias* en algunos parages, que las usan de mimbres, y tambien de juncos, las calan á la distancia de quatro á cinco brazas de las orillas de los canales grandes de las rias, como tambien en los pequeños.

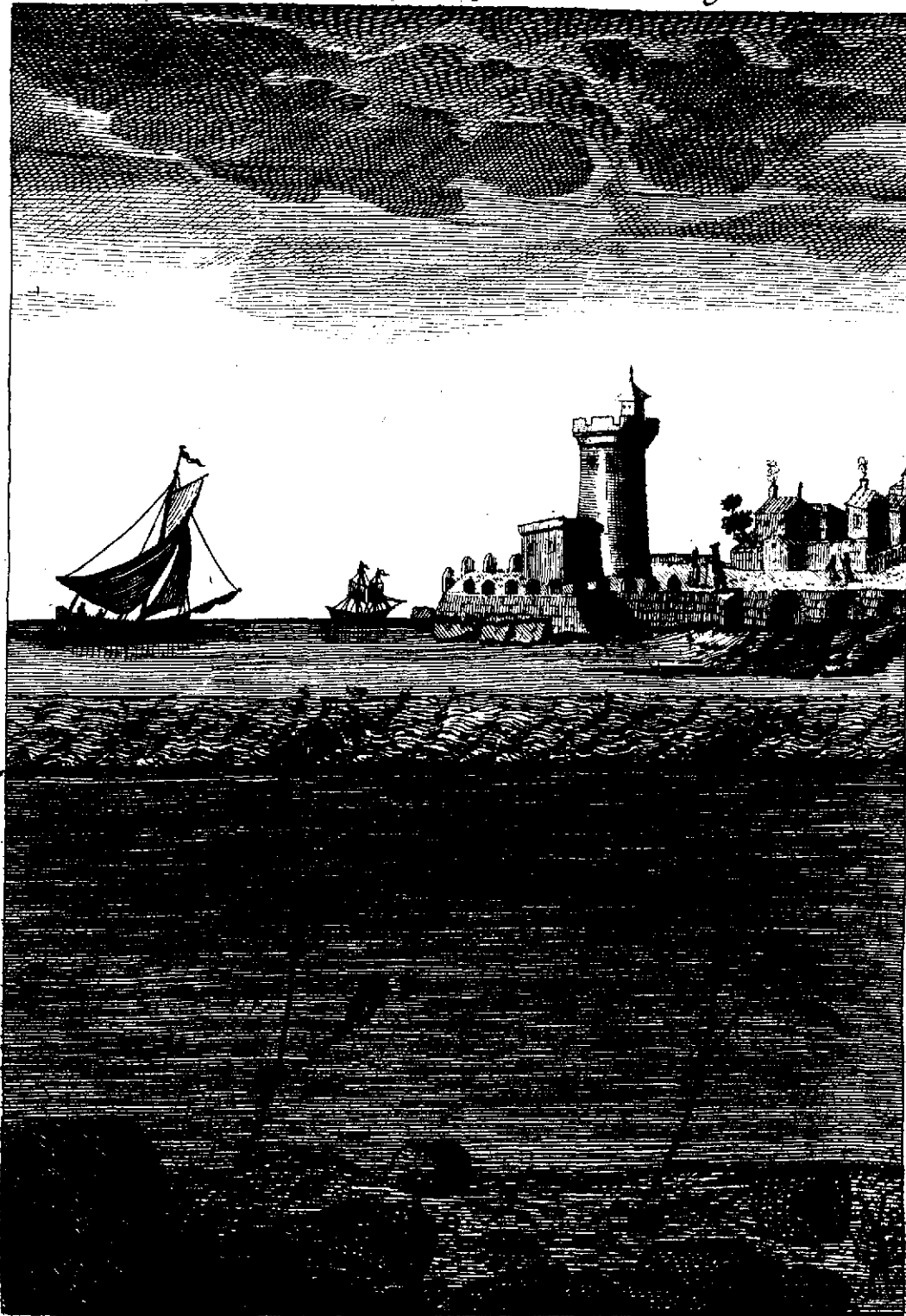
En lugar de cebo echan dentro dos *Xibias* vivas, hembra y macho, las quales atraen otras muchas, y esta es una invencion á que intitulan *pescar con reclamo*.

En las Costas de Levante hacen estas pesqueras de diverso modo en quanto al cebo, calando las *Nasas* únicamente en tres brazas de agua, segun la disposicion que manifiesta la *Lám. LIX.*

En

(a) Esta *boya* se halla representada en la *Lám. LII.* del tomo I. *fig. 3.*

(b) Esta es la que en dicho tomo y en la propia *Lámina* demuestra la *fig. 4.*











En ella se mira en las *fig. 1. y 2.* las *Nasas A.* al cabo del calamento *C.* se ata la piedra *B.* del peso de quatro á cinco arrobas, y en su defecto, como sucede en algunas partes, se echa mano de porcion de red desechada y se forma un saco, que se llena de piedra menuda.

No obstante de que la profundidad en que estas *Nasas* se calan no es mas que de tres brazas, se dan nueve de largo al calamento ó soga *C.* y en la mitad de ella se anuda la cuerda delgada y redonda *d.* que afianza el arte. La boya *E.* <sup>(a)</sup> se afirma al extremo superior, y queda flotante en la superficie del agua. Cada calada consta por lo regular de cien *Nasas*; en el concepto de que el pescador dexa en su casa otras cincuenta de reserva.

Aunque segun práctica se echan en parages de playa, siempre conviene buscar los sitios que hácia la orilla tengan algunos *Algares*, pues con eso las *Xibiás*, que aman mucho semejantes herbazales, quando sobreviene algun temporal se refugian entre ellos, y luego que se ha sosegado vuelven en busca de las *Nasas*.

El cebo que se pone en cada una es particular, porque consiste en ciertos arbustos, ó en su defecto algun manojó de yerbas de cierta consistencia, que mantenga su verdor mucho tiempo; pues que los peces de que se trata apetecen con extremo la frondosidad y sombra que prestan seme-

Tom. IV.

Kk 2

jan-

(a) Esta boya es á imitacion de la *encorchadura* de las Almadrabas, segun la que en el tom. III. demuestra la *Lám.VIII. fig. 1.*

jantes ramages, además de que les sirven para guarecerse de sus enemigos ; refregarse en las hojas; y deponer ó ensortijar sus huevecillos en los mismos troncos del ramo , como freqüentemente sucede, y no se necesita de otro aliciente para atraerlas.

Quando se acaba la pesquera , que viene á ser á principios de Mayo , se emprende para coger los propios peces otra , á que se da el nombre de *á la Sorda* <sup>(a)</sup> , porque se echan al fondo todos los calamentos , sin que quede boya á la superficie del agua , ni señal alguna por donde poder sacarlos, sino aquel que los echó.

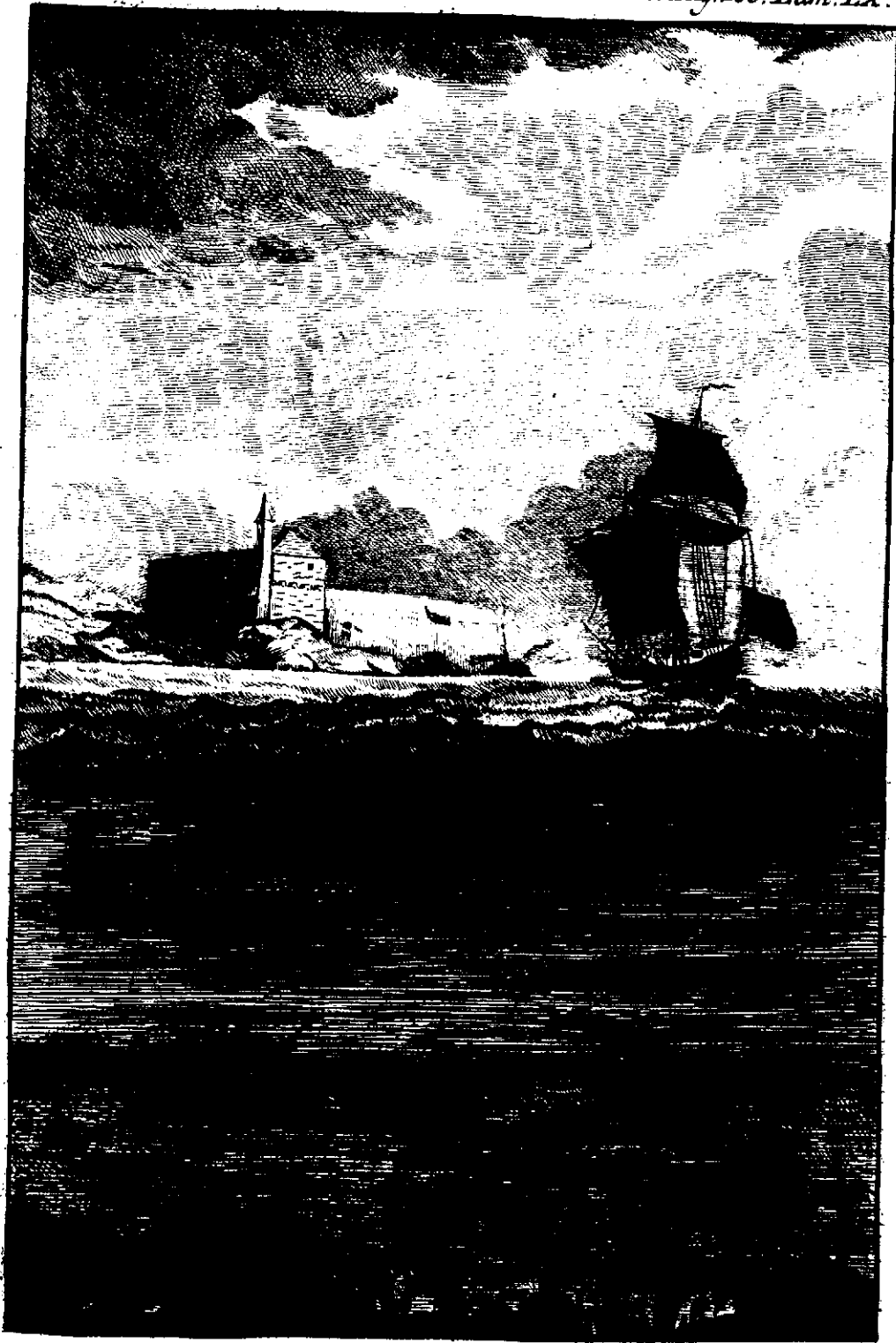
Para insinuarla demuestra la *Lám. LX.* dos grandes piedras <sup>(b)</sup> , y en caso de no encontrarse estas , ó ser muy embarazosas , se hace una especie de sacos de red desechada *A. B.* los cuales se llenan de piedra menuda hasta completar el peso equivalente , y echados al agua por medio de la soga de esparto *C.* se suelta esta luego que el primer saco ó piedra *A.* se ha calado , hasta quedar *B.* en la situacion que corresponde : de manera que por todo su largo atada ó unida de una á otra piedra ó sacos *A. B.* , en su extension de trecho á trecho se afirman las piedras pequeñas <sup>(c)</sup> *D. D.* y en la distancia de una á otra se colocan quatro *Nasas.* Lo regular es haber entre cada pequeña piedra dos cuer-

(a) Además , se significa freqüentemente entre los pescadores de Levante con la voz *Colles.*

(b) Cada una de estas piedras se denomina en Levante *Cap-fort* , que equivale á *cabeza fuerte* en nuestro Castellano : su peso regularmente asciende de diez á doce arrobas.

(c) Llámase *Mitcher* esta piedra pequeña , que equivale á *medianía* , *intermedio* ó cosa que *promedia.*

*Dicc. Tom. IV. Pag. 260. Lam. LX.*





cuerdas de á 25 brazas, y de consiguiente en cada una quatro artes de los referidos, como *e. f. g. h. &c.*

Para esta pesca tampoco se pone dentro de la *Nasa* mas cebo que un *ramo de Enebro*, ú otro arbusto, que aunque exîsta dentro del agua mucho tiempo mantenga la lozanía y verdor, segun ya se ha insinuado.

Como en estos armadijos jamas se pone Boya alguna á la superficie del agua por donde poder directamente llegarlos á sacar, los pescadores que los tienen echados se valen de las marcas de tierra, que tuvieron presentes al calarlos; y mediante ellas acuden á recogerlos llevando unos garfios, ó especie de garabato grande de hierro, el qual atado al extremo de una cuerda proporcionada y á cierta medida, le sueltan desde cerca de la orilla en el parage donde deben estar á lo largo de la costa las sogas con las *Nasas*: remando succesivamente hácia el mar, dexan siga arrastrando el garabato de manera que no encarne totalmente en la arena, sino que rasque la superficie, con cuya diligencia encuentran sin dificultad las mas veces su arte, que inmediatamente cobran ó levantan por una de las piedras *A.* ó bien *B.* segun la mas ó menos proximidad á ellas por donde engancho el garfio.

Cada barco de los que se emplean en esta pesquera lleva regularmente de tres á quatro hombres y un muchacho: y como el producto de ella es únicamente para cebo de otras de anzuelo muy lucrativas, el mismo Patron y tripulacion, con otros compañeros, ván á emplearlo á algunas leguas

guas de tierra con embarcaciones mayores.

La pesquera de *Morenas* se executa con la pequeña *Nasa* de juncos *fig. 2. Lám. XLIX. pág. 224.*

El fruto, que muchas veces ofrece, suele ser con notable ventaja, ó grande rédito del capital que se invierte; porque ademas de las *Morenas*, aumentan el producto los muchos *Congrios*, que aunque pequeños asimismo se cogen, como tambien algunos peces de escama.

No obstante ocurren contratiempos, que causan algunas pérdidas sensibles; porque los peces referidos se hallan por naturaleza armados con tan agudas y fuertes dentaduras, que facilmente roen y destrozan quanto se opone á su libertad, y con mas facilidad los juncos, material por sí débil. Los pescadores, sin embargo, previendo semejantes estragos, construyen los artes de que se trata con todas las precauciones imaginables; pero á pesar de ellas, sucede á veces hallarlos rotos ó agugereados, y sin pez alguno.

El tiempo adecuado para semejante pesca es desde el mes de Octubre hasta Pascua de Resurreccion: y aunque se puede decir que todo el año, siempre es con menos esperanza de ventaja, por la escasez de cebo.

Para los calamentos se buscan los sitios de muchas rocas, y se echan entre ellas.

La tripulacion que cada barco ocupa para verificar el servicio de esta pesquera, consiste en tres hombres y un muchacho.

Como la maniobra no exije muchas horas, ni hay necesidad de continua permanencia en el pa-  
ra-

rage , esta clase de pescadores , despues de haber calado sus artes , quedan en aptitud y con tiempo de sobra para emplearse en otras de su ejercicio, respecto de que solo tienen que levantar ó registrar las *Nasas* , despues de pasadas *veinte y quatro horas*.

Se han descrito los usos mas comunes , á que en distintas estaciones y parages se dedican las *Nasas de junco*. Las de *red* tienen otras diversas maneras de calarse y varias aplicaciones , por la diferencia en lo general de los sitios en que se echan, y las especies de peces para que se arman.

Los calamentos de estas últimas en el mar no son freqüentes , y así solo se verifica uno ú otro muy cerca de las orillas ; pero quando se emplean en los rios , lagunas , acequias , &c. que es lo mas comun , se echan regularmente en cañales , y entre herbazales ó espesura de plantas acuáticas.

El pescador que quiere conseguir una ventaja proporcionada al trabajo que invierte en este género de pesqueras con *Nasas* llamadas *Monots*, tiene siempre corrientes á lo menos hasta 150: esto es 125 para dentro del agua , y las restantes con que reponer las que inutiliza el propio ejercicio , como asimismo las que suelen llevarse las olas y broza.

Estas *Nasas* se preparan lo mismo que muchas redes , dándolas un baño de tintura ; pero la continuacion de existir dentro del agua ocasiona , que se destiñen muy á menudo , y es forzoso reteñirlas cada *quinze dias* ; porque siendo el hilo de que estan hechas regularmente delgado , desmerecen con facilidad en faltándoles aquel preservativo.

Co-



Como es casi indispensable el número referido, los que no pueden completarle tienen que llevar dentro del barco cierta pequeña tina ó vasija con porcion de cocimiento ó tintura, para que apenas las *Nasas* que estuvieron caladas se acaban de enxugar, reteñirlas; pero en esto hay un mal, porque por mucho rato que se pongan á secar conforme se executa, al volverlas á echar al agua aun se halla demasiado reciente ó apenas enxuta la tintura, y humedecidas de nuevo, no solo la sueltan en breve, sino que el hilo con facilidad se rompe.

Esta especie de *Nasas* exije se reconozcan un dia sí, y otro no: para el efecto se conduce el barco sin valerse de los remos, y con mucho silencio haciendo empuje para dirigirle con la palanca.

La operacion sencilla de sus calamentos no ocupa mas que una pequeña embarcacion con un hombre, acompañado de un muchacho: y siendo en agua dulce, la desempeña el muchacho solo, si el tiempo está sereno.

En quanto á las *Nasas de red*, llamadas *Mornell espeso*, y *Mornell claro*, nada hay que decir, respecto está explicado en la voz *Filera* el modo como se emplean, las quales no necesitan tintura alguna; antes bien deben tener siempre el hilo muy blanco. Véase el nombre *Garlito*.

El modo de disponer otras muchas *Nasas de red* en los rios y arroyos que entran en algunos caudalosos, y otros parages semejantes, es demasiado notorio. Sin embargo, segun los terrenos, disposicion y cantidad de las aguas, se proporciona en tales sitios á manera de los *Cañales* ó *Estacadas* con  
pie-

pedras , broza , ramage ó cosa equivalente , una angostura en forma de ángulo muy agudo , dexando á su extremo cierto espacio ó boquete para que la corriente siga formando hilo por aquel parage , sin darle mas anchura que la que permita la boca de la *Nasa* , que se afirma con dos estacas de suerte que esté á raiz del suelo , y pase por encima de ella cantidad de agua.

Este artificio se arma por la tarde : al dia inmediato por la mañana el pescador acude á reconocer sus armadijos , y logra regularmente hallar dentro de ellos todas las Anguilas , y algunos otros peces , que siguieron los hilos de corrientes encaminados del modo expresado.

A este tenor se emprenden diversas pesqueras de *Nasas* , calándolas sueltas en pozos ó remansos de los rios , poniéndoles piedras por lastre , y la sogá que las sostiene la atan á algun arbol ú estaca , ó la ocultan de modo que otros no puedan extraer la pesca.

Sobre calamentos de *Nasas* en el mar los pescadores á efecto de no perjudicarse unos á otros , han observado varias reglas ó leyes desde tiempos remotos.

El Gremio de San Vicente de la Barquera en el siglo XV. formó una Ordenanza <sup>(a)</sup> , prohibiendo se echasen en ciertos parages dentro del puerto

Tom. IV.

LI

por

(a) "En diez y siete dias del mes de Abril de mil quatrocientos ochenta y siete años : Ordenaron , que por quanto muchos se quejaban de ciertos Butrones que echaban en la canal que los quitasen , y Ordenaron que de aquí adelante , que non se pomasen sopena de seiscientos maravedís por cada vegada que los fallaren posados de dia ó de noche."

por causa de la arena que suelen retener ó amontonar.

En el Guadalquivir semejantes artes son comunmente de vareta ó mimbre, y de regular tamaño. Hablan de ellos las Ordenanzas de la Universidad de pescadores de Sevilla rectificadas en 1512. en los términos siguientes:

“Otrosí: Que ningun Camaronero de Nasas y  
 »Garlitos y Rodejones <sup>(a)</sup>, no sean osados de re-  
 »querir <sup>(b)</sup> desde Sábado en poniéndose el Sol, fas-  
 »ta Domingo puesto el Sol: só pena de quinientos  
 »maravedís, salvo si no fuere por caso fortuito que  
 »se les hayan de perder sus redes <sup>(c)</sup>, que por-  
 »que no se les pierdan las puedan coger y poner  
 »en cobro.”

En general solo se hallan para la pesquera llamada *Andana* establecidas ciertas reglas, como pueden verse en su correspondiente lugar; pero en las demas la conveniencia recíproca ha establecido leyes tradicionales.

En la pesca de Nasa nombrada *Andanón*, el pescador que llega priméro toma el sitio que le conviene, y el que llegare despues puede, si le acomoda, situarse á la derecha ó izquierda con la distancia que le parezca; pero si acaso quisiere ponerse delante, no debe hacerlo si no es á vista de Boya ó á un gran trecho como de media legua; bien que esto  
 es

(a) Especie de *Nasas* de construccion á propósito para el rio.

(b) *Requerir*: ir con el barco á registrar las *Nasas* en los parages en que estén caladas para sacar de ellas los peces que se hallen dentro.

(c) *De perder sus redes*: equivale á sus artes, ó armadijos que son las mismas *Nasas*.

es muy raro suceda , porque solo tendria cuenta en un dia muy cubierto en que no pudiesen divisarse las señales de tierra , y aunque lo puede executar , es mucho mas raro se ponga detras ; pues entonces sus *Nasas* cogerian muy poco ó ningun Jurelo.

En el calamento del *Andanón el Berri* pueden pescar quantos quieran á lo largo de la Costa , y cabeza con cabeza : los sitios mas proporcionados son aquellos en que entre el barco y la tierra intermedia cordillera de peñas , porque como de allí para adelante hay mas corriente , los pescadores hallan que esta circunstancia hace aquellos parages mas adecuados.

En las *Nasas* bogueras se procede calando unos detras ó delante de otros , á donde acomode ; pero nunca á los lados ; pues seria perjudicial cerrar ó taparse los cabos de la calada <sup>(a)</sup> , en las que de unas á otras debe haber la distancia de quince á diez y seis varas , que es lo regular para que los barcos puedan maniobrar y remar.

En la pesca de Xibias , como solo conviene echar las *Nasas* en fondo de tres brazas , no pueden verificarse las caladas de dentro á fuera , sino á lo largo de la Costa , sin que resulte perjuicio en que se tapen los cabos como sucede ; y así se colocan unos pescadores junto á otros ocupando distancias considerables.

Las *Nasas* para pescar Congrios y Meros , se  
Tom. IV. L12 ca-

(a) Se entiende por *cabos de la calada* los lados de la fila ó filas que forman las *Nasas* , y es por donde les entra la pesca.

calan segun lo permite el parage, porque no hay riesgo de perjudicarse, y en viendo á otro pescador que ha echado sus *Nasas* en una parte, los demas se separan, porque no lograrían allí pesca alguna; además de que cada día es menester mudar de sitio: y lo mismo sucede con las *Nasas* para pescar Morenas, y con las *Langosteras*; como que todas, segun se ha dicho, se echan siempre en partes donde hay muchas rocas.

Sin embargo, para reducir en lo posible á reglas mas rectificadas y constantemente expresas los mismos usos y costumbres, por el beneficio recíproco de los pescadores, en las nuevas Ordenanzas generales se prescribe lo concerniente á las pesquerías de *Nasa* <sup>(a)</sup>, segun el siguiente breve extracto.

## 1.º

En las costas, playas, y mares en que se usare la pesca de *Nasas*, sus calamentos no han de perjudicar á otros artes útiles.

## 2.º

Si en algun parage se halla efectivamente por experiencia repetida, que causaren perjuicio, se retirarán á mayores distancias.

## 3.º

Si aun subsistiere el daño, y las otras pesquerías fueren mas útiles que las de *Nasas*, en tal caso se debe á estas impedir el uso enteramente.

## 4.º

Como tampoco seria justo que otros armadijos  
per-

(a) Trat. X. tít. 1.

perjudicasen á las *Nasas*, se guardarán unos á otros artes las temporadas y distancias proporcionadas, segun las posiciones de las playas con respecto á los vientos, corrientes, y fondos.

5.º

No se prescribe figura, dimensiones, ni malla en las *Nasas*, antes bien se dexarán continúen quantas se usan actualmente.

6.º

Califica el anterior artículo la experiencia de que ninguna especie de *Nasas* perjudica al desove y cria de peces por sus configuraciones, ni por las mallas ó claros de sus enrejados, sean de junco, mimbre ó red.

7.º

Los calamentos se podrán executar con piedras de peso adecuado, ó bien con espuestas de arena gruesa; pero deben estar bien atadas, y renovarse con frecuencia los cordeles.

8.º

Para evitar todo recelo, debe ser obligación de los mismos Naseros presentar dichas piedras, siempre que se les exija semejante prueba.

9.º

No siendo menos esencial el cebo para esta pesquera, siempre que los pescadores de *Nasas* acudieren á las Xábegas, Boliches, Sardinales, &c. serán preferidos segun el Trat. IX. tít. 1.

10.

Quando concurrieren á las playas al acopio de cebo, entrarán con los Palangreros á la suerte, contando dos Naseros, que cada uno tenga dos *Te-*  
*nas*

*nas* corrientes, por una parte regular de Palangrero.

## 11.

En los parages en que la pesca de *Nasas* sea mediante sorteo por temporada, se observarán las formalidades establecidas, y que convengan á evitar dolo ó engaño en perjuicio de la accion legítima de cada individuo.

## 12.

Sobre este punto no habrá la menor tolerancia contra los que faltaren á la legalidad: en el concepto de que todos los que logren puesto ó lance han de tener embarcaciones y artes á propósito; y de lo contrario, á no ser por caso imprevisto, perderán la suerte.

## 13.

Las convenciones que en cada sorteo hicieren los patrones entre sí, imponiéndose ciertas leyes, relativamente á las horas y dias en que han de pescar, y sobre otros puntos, no tendrán valor alguno mientras no las autorice el Juez de Marina.

## 14.

Los marineros que llevare cada patron en su barco desde el principio de temporada, conocida y establecida en el parage, lugar ó costa, no podrán dexarle; ni el patron despedir á ninguno, sin justo y legítimo motivo.

## 15.

En quanto al repartimiento de pesca, no se admitirá variacion, siguiendo siempre la regla general de que no haya abusos con que se perjudique ó agravie el derecho respectivo de marineros y patrones.

Has-

Hasta aquí se ha dado con la prolixidad posible una puntual noticia de la mayor parte de las pesqueras de *Nasa*, de que se utilizan un sinnúmero de familias en nuestra Península, para que nada quede que desear en esta parte: y porque sobre la misma materia escribió Duhamel, se inserta como conclusion de este artículo, lo que dixo de las *Nasas* de su país, de las de otros varios, y tambien de algunas de nuestras Costas; bien que en quanto á estas padeciendo en ciertas aserciones que establece notable equivocacion, segun lo que antecedentemente se acaba de describir sobre verdades bien notorias y no menos fáciles de comprobar.

«Las *Nasas* (dice) son una especie de cestos  
»de esparto <sup>(a)</sup>, junco, mimbre ú de otra madera  
»flexible, que entretexida permite el curso á el  
»agua, no obstante de que sus varitas estén casi  
»juntas para retener los peces. Esta es la causa por  
»que se fabrican unas mas cerradas que otras, á  
»proporcion de la calidad de pesca que se quiere  
»coger con ellas.

»La manufactura de las *Nasas* no la desempeñan los fabricantes de redes, sino los cesteros <sup>(b)</sup>: en lo esencial no varian de muchas especies de aquellas, mas que en la materia de que se componen unas y otras. En quanto á lo demas se

pue-  
(a) En nuestra Península no se ven *Nasas* de esparto: dudamos como es posible formar el tejido de ellas, y mucho mas la manera de armarlas.

(b) Nuestros pescadores en España son unicamente los que desempeñan los oficios relativos á los artes para sus pescas, y en semejantes labores les auxilian sus propias familias.



» puede ver en las *Lám. LXI.* y *LXII.* las diversas  
 » invenciones, de las quales, segun el idioma va-  
 » riadísimo de las Costas, se conocen con diferen-  
 » tes nombres, como *Nasa*, *Nasilla*, *Nansa*, *Lanza*,  
 » *Botella*, *Colmena*, *Canasta*, *Ceston*, &c.

» Casi todas las *Nasas* tienen una ó muchas  
 » gargantas en tal disposicion, que facilitando la  
 » entrada á los peces, impiden despues su salida.

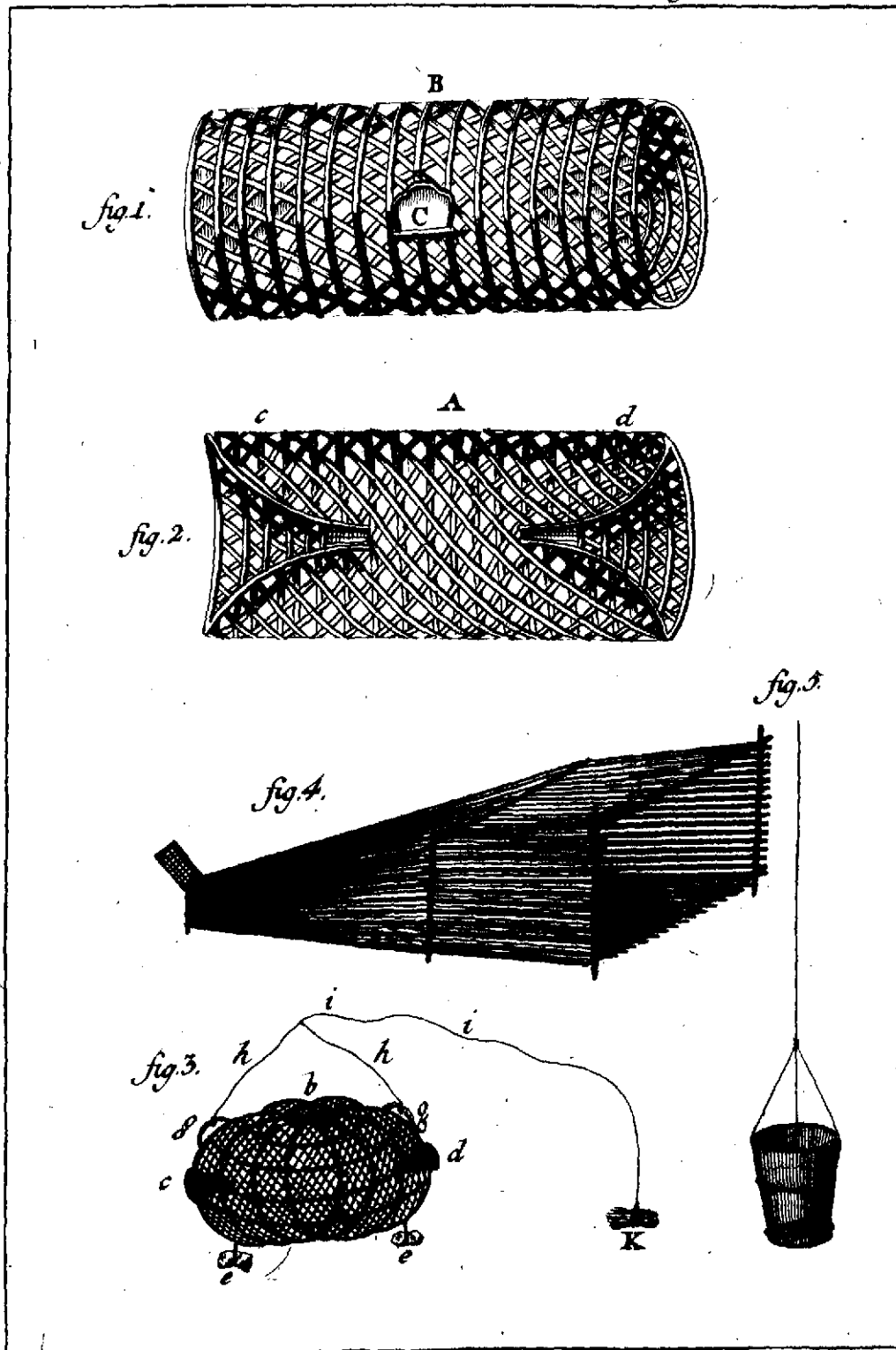
» Estas se componen de espartos, cañas ó mim-  
 » bres muy finos y elásticos, cuyos extremos estan  
 » sin atadura alguna, lo qual los hace flexíbles para  
 » que el pez no halle obstáculo al introducirse; pero  
 » como los juncos, ó mimbres, naturalmente pun-  
 » tiagudos en sus remates, segun su misma elasticidad  
 » se vuelven á reunir luego que se introduxo  
 » el pez; resulta que despues halla imposible salir  
 » por donde entró.

» La construccion de estas gargantas se demues-  
 » tra bastante perceptiblemente por medio del cor-  
 » te de la *Nasa B. fig. 1.* denotado en la *fig. 2.* se-  
 » gun *c. d. Lám. LXI.*

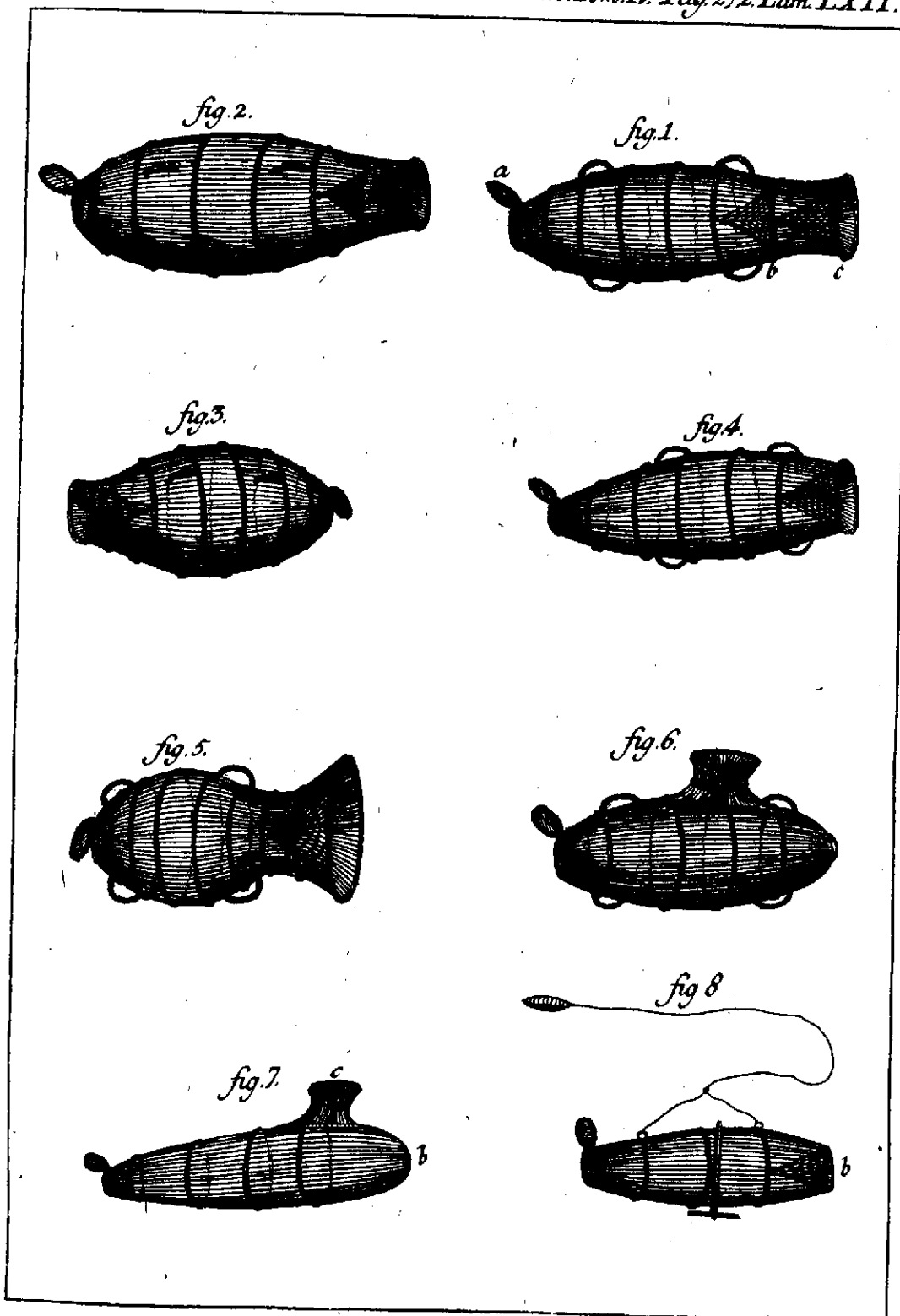
» No pudiendo tener las *Nasas* la flexibilidad  
 » que las redes, es preciso proporcionar en ellas  
 » para extraer el pescado una abertura ó agujero.

» Este en algunas, se dispone al extremo opues-  
 » to á la garganta, como en *a. fig. 1. Lám. LXII:* y  
 » otras veces centralmente como *C. fig. 1.* ú en *b.*  
 » *fig. 3. Lám. LXI.* Estos cuellos, ó agujeros, se  
 » cierran con una tapaderita, mientras que la *Nasa*  
 » está en el agua, y no se abren sino para extraer  
 » la pesca.

» En estas *Nasas* siempre se pone algun cebo  
 » pa-









» para atraer á ellas los peces.

» Quando el cebo de una Nasa no fuere de peces vivos, es bueno colgarle en medio de ella, para que el pez, si quiere cogerlo, se vea obligado á entrar por la garganta del armadijo.

» Por las descripciones siguientes se verá hay muchas maneras de calar las Nasas; pues aunque su principal objeto es pescar entre rocas, adonde los peces se guarecen, como tambien en parages donde se forman pequeñas corrientes, que obligan al pez pase por allí, ántes que por otra parte; no por eso dexan de calarse tambien con buen éxito en las playas, y aun en alta mar, como se verá en adelante. Se hacen Nasas de varios tamaños. Las mayores sirven para coger peces crecidos, y así proporcionalmente segun las estructuras de sus especies.

*De las Nasas que se calan en las rocas,  
y de las de los Provenzales.*

» En el art. 3 del cap. 2 nos hemos visto empeñados á hablar del Cesto. No creo habrá dificultad en entender, que quando está hecho de mimbres, es una verdadera Nasa, semejante á ciertas ratoneras de hilo de alambre, que tambien tienen como ella una, ó muchas entradas.

» Las Nasas de los *Provenzales*, *Lám. LXI, fig. 3*, se diferencian muy poco de la que se llama *Boutraque* en los puertos de Poniente: son de una figura oval aplastada. Muchas veces no se hace de mimbres, sino con una armazon, ó costillage, que se cubre de red, como se vé en la misma *fig. 3*.

*Tom. IV.*

Mm

Es-

»Estas tienen á cada extremo una garganta embudada *c. d.* por donde el pez se introduce. En la parte superior central *b.* hay un agujero cerrado por una puerta, que se abre para extraer el que llegó á entrar.

»Dentro de la *Nasa* se coloca algun cebo, y se emplean particularmente Caracoles. Por la parte de abaxo *e.* se atan algunas piedras para que cale al fondo: y sobre los lados en *g.* están las nasas para atar las cuerdas *b. b.* que se unen en una sola *i.* al remate de la qual hay una especie de boya *K.* que sirve de señal para hallar la *Nasa*, y sacarla del agua.

»Las Nasas se echan entre las peñas, y esta pesca es mas ventajosa en tiempo caloroso, que en la estacion fria.

»Las que se calan en el Océano entre rocas y en playas, producen mucho mas en las mareas vivas, que en las mareas muertas. Si se echan en playas tienen los pescadores en la baxa mar proporcion de ponerlas muy hácia dentro, y sacarlas en la marea siguiente. Quanto mas fuertes son las mareas, mayor ventaja pueden esperar en la pesca.

»Lo mismo sucede quando se calan las Nasas entre rocas; pues los pescadores pueden echarlas en fondos menos frequentados quanto el mar se retira á mayor distancia. A esto se añade que el pez se aterra mucho mas en las mareas vivas, que en las mareas muertas.

»En la Costa de Granada se pesca con Nasas casi semejantes á las de los *Provenzales*, que hemos

»mos referido. Son ovaladas: tienen 36 pulgadas  
 »de largo, y 27 de ancho. Se calan en fondo de  
 »30 á 40 brazas, y no se les pone cebo algu-  
 »no (a).

*De los Cuébanos de Portillo, ó Boquete.*

»Tratando de las Mangas no hemos podido  
 dexar de hablar de un Canasto ó Cuébanos, *Lám.*  
 »*LXI. fig. 4.* que los Molineros colocan en las  
 »compuertas al tiempo de levantarlas para vaciar  
 »el agua sobrante de las presas: ellos llaman *Cué-*  
 »*banos de Portillo* á esta Nasa, que es propiamente  
 »una Manga de mimbres. No tiene garganta, y no  
 »se sale la pesca por motivo de la rapidez de la  
 »corriente.

»Se calan tambien en las corrientes muy rápi-  
 »das algunas Nasas largas, y cuya embocadura es  
 »ancha. Se hacen largas á fin de que el pez no se  
 »escape, y la boca capaz para que abrace mayor  
 »porcion de corriente: algunas veces se les añade  
 »dos filas de estacas, al modo que demuestran *A.B.*  
*Lám. LXIII.*

*De las Nasas en forma de Cestilla para pescar  
 Anguilas en el mar.*

»Las que se forman para semejante pesca no  
 »son otra cosa que una cesta: su profundidad cons-

*Tom. IV.*

Mm 2

ta

(a) No es posible dexar de creer que se comunicó semejante noticia á Duhamel con grande equivocacion, pues justamente en la Costa que dice no hay pesquera de Nasas que merezca nombrarse, á excepcion de algunas para coger Congrios, que suelen echar los Catalanes en la temporada que concurren á pescar con varios artes.



»ta á lo menos de dos pies , segun la *fig. 5. Lámi-  
 »na LXI.* Estas Nasas tienen de boca un pie de  
 »diámetro, que se vá angostando de modo que por  
 »abaxo es de 8 á 9 pulgadas. En el suelo de esta  
 »cesta se coloca un pedazo grande de hígado de  
 »vaca , para que cubra toda la extension del sue-  
 »lo : encima de él se forma un enrejado de cordel  
 »para que lo retenga ; pero las mallas han de ser  
 »bastante claras , á fin de que las Anguilas vean  
 »el hígado. Este armadijo , que hace aquí oficio de  
 »*Garlito* , tiene por lastre algunas piedras : se le  
 »ata una cuerda , y con ella se baxa á la profun-  
 »didad que se quiere , con tal que el pescador  
 »pueda ver las Anguilas que van á comer el ce-  
 »bo (a).

»Atraidos aquellos peces por el olor del hígá-  
 »do , que es mucho mejor quando empieza á cor-  
 »romperse , se apresuran á entrar en la Nasa:  
 »Quando el pescador las vé entretenidas con el  
 »cebo , tira con suavidad de la cuerda pára no  
 »auyentarlas hasta que estén á flor de agua , que  
 »entonces sube de pronto la cesta para que no ten-  
 »gan lugar de escaparse. Luego que ha recogido  
 »las que pudo subir del modo expresado , vuelve  
 »la Nasa al agua ; y el mismo hígado puede servir  
 »mucho tiempo.

»Na-

(a) Es menester no tener práctica para adoptar la noticia de semejante modo de pescar ; porque si el pescador ha de ver las Anguilas que entran en la cesta , circunstancia sin la que de nada puede servir el arte , es forzoso que tenga una vista de Lince , pues que justamente los peces de que se trata , saben quantos se dedican á pescarlos , que quando el agua está clara es muy raro , ó por maravilla , el que de dia sale de su cueva , y que no hay tiempo mas oportuno que por la noche , ó quando el agua está turbia.





»Nasas , ó Cestas casi semejantes , aunque mas  
»pequeñas , se usan en los rios para coger Langos-  
»tas , Langostinos y Cangrejos.

*De otras Nasas que se emplean para pescar Anguilas,  
principalmente en los rios.*

»Ya hemos dicho se debe proporcionar la dis-  
»tancia , que forman las mallas de las Nasas , al  
»tamaño de los peces que se intenta coger ; pero  
»quando sirven para Anguilas es preciso que los  
»mimbres estén casi unidos ; porque luego que  
»pueden introducir la cabeza , ó la cola por las  
»junturas de ellos , no dexan de escaparse. Para  
»detenerlas con mas seguridad se disponen dos  
»gargantas en la embocadura de las Nasas : una  
»aparente , y otra efectiva , segun en la *Lám. LXII.*  
»demuestran *b. c. fig. 1.* En estos artes se vén qua-  
»tro asas : dos inferiores , en que se atan unas pie-  
»dras , cuyo peso los hace descender ; y las dos  
»superiores , en que se anuda la cuerda con que  
»suspenderlos , ó mantenerlos en el fondo.

»El cebo que se les pone consiste en Caraco-  
»les , Almejas abiertas , Gusanos de tierra , peda-  
»zos de Rana , hígado , y carne de diferentes ani-  
»males. Como la Anguila es muy voraz , dá mu-  
»chas vueltas al rededor del armadijo para ver  
»por donde puede alcanzar la presa , que se halla  
»colgada en medio : en fin entra en las gargantas,  
»y queda encerrada. Muchas veces se cala un gran  
»número de Nasas semejantes á las que demues-  
»tran las *fig. 1. 2. 3. 4. 5. 6. y 7.* de la *Lám. LXII.*  
»y se procura echarlas en herbazales , bancos de  
»ova,

»oya , cañales , &c. cuidando de reconocerlas to-  
»dos los dias para poner cebo nuevo.

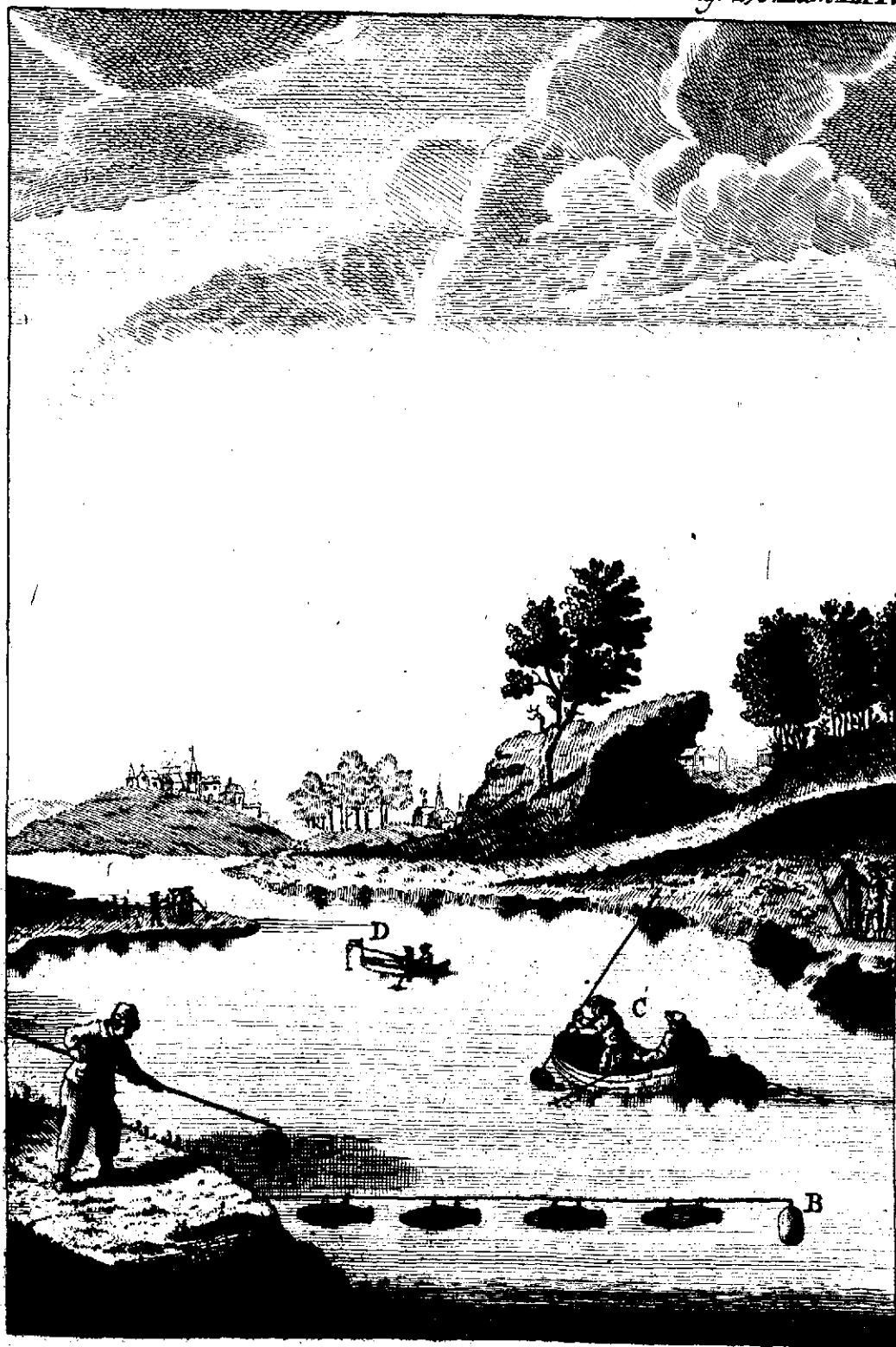
»La ocasion mas favorable para esta pesca es  
»quando hace calor , ó el tiempo está revuelto.

*Nasas para los Espirenques.*

»Con la Nasa *fig. 4.* se cogen muchos de estos  
»peces. (a) No obstante el pequeño tamaño de  
»ellos , no se necesita que los mimbres estén tan  
»juntos como para las Anguilas. Cierta núme-  
»ro de Nasas , como diez ú doce , se atan por las  
»nasas á la cuerda *A. B. Lám. LXIV.* que regular-  
»mente es de mimbres. Por la parte de abaxo se  
»aseguran dos piedras á cada Nasa , y se afirman  
»a la misma cuerda , mediante dos cordelillos del  
»largo de 18 pulgadas , que los pescadores llaman  
»*Trenilla.*

»Para extraerlas del agua se echa mano de un  
»garfio , con el qual se coge la cuerda *A. B.* lo  
»mas cerca que se pueda de las estacas á que está  
»atada : luego que se ha afianzado se cobran las  
»Nasas una despues de otra : para sacar los *Espi-*  
»*renques* , que hay dentro , se levanta ó abre la  
»tapaderita con que estaba cerrado el cuello , y  
»vuelto consiguientemente á cerrar , se echan de  
»nue-

(a) « *Espirenques* , peces pequeños , de que hay dos especies , una  
»de mar , y otra de rio. Los *Espirenques* de rio se pescan al fin  
»del Verano , ó principios de Otoño á la desembocadura de los rios,  
»que desaguan en el Océano : son como un dedo de largos y una  
»pulgada de anchos : la boca es muy grande , y viven de las mos-  
»cas , mosquitos , é insectos : son parecidos al Gobio , con cierta  
»transparencia , y su sabor tira al de violeta. Los *Espirenques*  
»marinos son blancos , y de cosa de un pie de largos. Fr. *Eperlan.*  
»Dánle el Lat. *Eperlanus* , *viola marina.*” Dic. de Terr.





»nuevo á través del rio. Esta ristra de Nasas in-  
 »terrumpe la corriente : los peces para evitarla se  
 »aproxíman á ellas , nadando al rededor , y por  
 »fin entran en semejantes armadijos.

»Como el *Espirenque* procede , ó viene del mar  
 »á la agua dulce , conviene volver la garganta de  
 »las Nasas quanto se pueda hácia la parte de aba-  
 »xo del rio. Las Nasas comunes duran un par de  
 »años ; pero las que sirven para la pesca de que  
 »se trata , no resisten mas que la temporada , por-  
 »que se construyen de mimbres delgados y verdes.  
 »Se dice que los peces expresados huyen de las  
 »Nasas viejas.

»Semejante pesca se usa en el rio *Sena* por la  
 »parte de arriba de *Roan* : y porque la marea , que  
 »allí es muy crecida , arrebataría las Nasas , no es  
 »posible verificarla á la parte de abaxo.

#### *Nasas grandes.*

»Fórmanse algunas Nasas grandes , las qua-  
 »les para su calamento se usa de barcos como C.  
 »*Lám. LXIV.* echándolas junto á islotes , donde no  
 »hay corriente , y en que se hallan yerbas. En  
 »ellas se cogen *Espirenques* , *Barbos* , *Sargos* , y  
 »algunas veces *Carpas* , *Tencas* , y *Salmonetes*. A  
 »estos artes se les pone regularmente una gargan-  
 »ta aparente , y otra efectiva. Quando se ha de  
 »usar de ellos se coloca ó arma una garrucha para  
 »subirlos con mas comodidad , como demuestra D.

Es-



*Especie de Nasa, que los Provenzales llaman  
Lanza, Gobin, y Gemin. (a)*

»La *Lanza* es una especie de Cesta de mim-  
»bres de forma cilíndrica, *Lám. LXI. fig. 1.* Su lar-  
»go por lo general es de cinco pies con dos y me-  
»dio de diámetro. Los mimbres, bien entretexidos,  
»forman un rombo, cuyos lados tienen casi seis  
»líneas de largo: los dos extremos se hallan refor-  
»zados, y terminan en una garganta de junco, ó  
»de esparto.

»Se lastra con dos piedras gruesas para hacer-  
»la baxar al fondo por medio de una cuerda á cu-  
»yo cabo se ata una boya, ú otra señal, y por ella  
»se saca del agua quando se quiere.

»En la misma Nasa interiormente se cuelgan  
»Sardinas partidas por medio, ú otros peces, y se  
»cala junto á las rocas, ó sobre bancos, en profun-  
»didad de 40 á 50 brazas.

»El tiempo propio para esta pesca son los me-  
»ses de Febrero, Marzo y Abril.

»Todos los dias se reconocen semejantes Nasas,  
»y se extrae el pescado por su respectivo cuello C.

»A. es una vista, ó perspectiva longitudinal  
»de la misma Nasa, para demostrar la manera co-  
»mo están hechas las gargantas.

*Nasas con las quales se pescan las Lampreas  
junto á Nantes.*

»Las de que usan aquellos pescadores para co-  
»ger

(a) Esta sin duda es la Nasa, que en varias partes de nuestra Es-  
paña se conoce con el nombre de *Cambin*.





»ger Lampreas tienen la forma de un cono, ó muy  
 »semejante, como se vé en la *Lám.LXII. fig.8.* Al  
 »extremo *b.* se halla una garganta, que desde su  
 »base sigue angostándose mucho. Se calan en pa-  
 »rages donde no hay corrientes muy rápidas, á las  
 »quales se presenta la misma garganta.

*Nasas de las cercanías de Ancona, que llaman  
 Nassone.*

»Esta especie de arte *fig.7. Lám.LXII.* es á ma-  
 »nera de una cuba: la panza *b.* como de una ca-  
 »nasta: se le echa por cebo carne de perro. En *c.*  
 »hay un tragadero. Los pescadores cogen Crusta-  
 »ceos con estas Nasas, y entre ellos unos Cangre-  
 »jos, conocidos con el nombre de *medrosos* ó *co-*  
 »*bardes.*

»Se calan por la noche, y se reconocen por la  
 »mañana.

*Nasas de que usan los Catalanes.*

»En Cataluña se construyen de una especie  
 »de junco, llamado en Latin *Juncus acutus, capi-*  
 »*tulis Sorghi. C.B.P:* se les dá la forma de un em-  
 »budo prolongado, cuya altura consta de quatro  
 »á cinco pies, como se vé en la *fig.5. Lám. LXII.*  
 »Habiendo hecho de este mismo junco cordones  
 »circulares, se atan con hilo para formar como  
 »una red, y se sostiene por quatro varas, que se  
 »afirman á modo de costillas: en el extremo mas  
 »ancho hay un tragadero, que los Catalanes lla-  
 »man *Fas de la Nansa:* en el extremo agudo se ha-  
 »lla una abertura, la qual cierran con un pedazo

*Tom. IV.*

Nn

»de

»de red, y por la misma extraen el pez, que lle-  
»gó á entrar en el armadijo. (a)

»Se lastran estas Nasas con su piedra corres-  
»pondiente atada á una cuerda, que á veces cons-  
»ta de tres á quatrocientas brazas de largo (b), y  
»al extremo de ella se asegura una boya ó señal.

»Se embarcan quatro hombres en una Chalu-  
»pa, llevando cada uno quatro á cinco Nasas.  
»Quando han llegado al parage de la pesca, em-  
»piezan á calarlas; y para que las Langostas, Con-  
»grios, Pageles, Morenas, &c. entren en ellas,  
»ponen el cebo de Xibias, y Sardinias frescas, ó  
»podridas, &c. que les sirven de atractivo pode-  
»roso.

»Algunas veces tambien ponen *Acebo*, conocido  
»de los Naturalistas por la voz Latina *Buscus acu-*  
»*leatus Myrthi folius* (Inst. R. H.); y en este caso  
»solo las calan á dos ó tres brazas de agua. Cogen  
»así muchísimas Xibias (c), y en ocasiones los pe-  
»ces que entran á devorarlas.

»Durante mucho tiempo se dexan en el mar;  
»pero diariamente se extraen los peces, á cuyo  
»efec-

(a) En toda la Costa de Cataluña, que en 1786 examinó cuida-  
dosamente la Inspeccion general de Matrículas de gente de mar, no  
hallamos Nasa de esta especie; á lo menos en los precisos términos  
en que sucintamente describe el Autor.

(b) No es posible disculpar de muy exágerada, ó que hubo graví-  
sima equivocacion en la noticia que suministraron a Duhamel en  
esta parte. Si cada Nasa hubiese de echar las *trescientas ó quatro-*  
*cientas brazas*, que dice, ni habria barco para llevar las sogas, ni  
caudal en los pescadores para soportar el coste, ni finalmente bra-  
zos de hombre que pudiesen resistir la fatiga de los calamentos,  
y mas en una pesca de tan poco producto.

(c) Véase lo que queda dicho sobre el modo de pescar Xibias con  
Nasas á la sorda, pág.260.

»efecto cada pescador acude á recoger los que ha-  
»lla dentro de sus Nasas.

*Especie de pesca con Nasa, que los Españoles  
llaman Andana (a).*

»Entran en un barco siete ú ocho hombres, y  
»van quatro leguas mar adentro á buscar un fondo  
»de 60 brazas: echan allí cierta sogá, á cuyo ex-  
»tremo baxa afianzada una piedra para que cale al  
»fondo, y al otro hay una boya.

»Mas abaxo de la superficie del agua cinco  
»brazas, se ata á la propia sogá una Nasa de jun-  
»co, ú de esparto. (b) Los peces andan jugue-  
»teando al rededor en busca de la sombra, ó bien  
»porque á su abrigo esperan encontrar alguna  
»presa; y muchas veces entran en la Nasa, sin  
»necesidad de incitarlos por medio de cebo al-  
»guno.

»En estas Nasas se cogen Lenguados, Verde-  
»rones, y otros peces, todos muy apreciados en  
»Alicante.

»Las Nasas permanecen en el agua toda la  
»temporada de la pesca, que empieza en Agosto,  
»y finaliza en Octubre; pero se reconocen diaria-  
»mente para extraer el pescado.

»El Patron, ó dueño del barco percibe la ter-

*Tom. IV.*

Nn 2

»ce-

(a) Véase este artículo en el tom. I.

(b) No hay tales Nasas de esparto en España, como supone el Au-  
tor; porque es tal la abundancia de preciosos juncos, que crian  
nuestros terrenos para el efecto, como que en ningun modo se  
necesita de aquel material, mas que unos pocos espartos para las  
barbas ó círculos de los tragaderos ó gargantas, segun queda ex-  
plicado anteriormente hablando de nuestras pesqueras.

»cera parte de la pesca , y el resto de marineros  
»las otras dos.

*Otra pesca de Nasa , que los Españoles llaman  
Nanza. (a)*

»Esta pesquera no se diferencia de la anterior,  
»sino en que se ponen dentro de las Nasas ciertas  
»pelotillas compuestas de Sardina podrida y hari-  
»na. Se calan hasta el número de veinte de dichos  
»armadijos juntos , que son de menor tamaño que  
»los anteriores. Comienza su pesca en Julio , y aca-  
»ba en Septiembre. Al rayar el dia se registran las  
»Nasas , y despues al medio dia , para recoger los  
»peces que se encerraron en ellas , como Bogas,  
»Paxeles , Langostas , Xibias , &c. (b)

*De la Pesca , que los Españoles llaman  
Mornell ó Mornel.*

»En un Barquichuelo se embarcan dos hom-  
»bres , y con él ván media legua mar adentro á  
»buscar diez brazas de agua : atan al extremo de  
»una sogá , y al lado de la piedra , que sirve de  
»plomada , una pequeña Nasa , dentro de la qual  
»echan pescaditos. Esta pesca empieza en Noviem-  
»bre , y dura hasta Abril : en ella se cogen en es-  
pe-

(a) No sabemos de donde tomó el Autor la noticia de que los Españoles por solo el nombre *Nanza* hemos hecho una especie determinada de pesquería con el arte que toda la Nacion llama *Nasa á boca llena*.

(b) Esta es la pesca de las *Nasas Bogueras* , que hemos descrito. Véase quanto difiere de lo que entre nosotros se practica , pág.223. á lo que dice el Autor.

»pecial Congrios, sobre todo quando el viento está  
»al E. (a)

*Pesca con Nasas en el rio Garona.*

»Las que los pescadores de las inmediaciones  
»de *Marmanda* llaman *Bergot* tienen casi cinco pies  
»de largo, y tres y medio de circunferencia, to-  
»mada por el medio que es en su mayor anchura:  
»atan á ellas piedras gruesas para sumergirlas, y  
»una cuerda para poderlas sacar del agua con co-  
»modidad. Ponen dentro por cebo pan de nuez,  
»que allí llaman *Nogás*.

*De la pesca del grande Esturion (b) con una especie  
de Xaula ó Nasa de desmedido tamaño.*

»En las Memorias de Astracan hallamos, que  
»antes de crecer el rio Volga, en los parages que  
»quedan casi en seco, aunque sin embargo freqüen-  
»tados por los *Belugas*, los habitantes construyen  
»empalizadas de gruesas estacas, en dos lineas que  
»se ván juntando á formar en su union un ángulo,  
»en cuya angostura debaxo del agua se asegura  
»bien cierta especie de xaula grande de madera  
»de nueve á diez pies de largo, sobre cinco y me-  
»dio de ancho, y otro tanto de alto, ó profundi-  
»dad. Estos xaulones pueden compararse con las  
»que

(a) Duhamel indica la pesca de Morenas, que se ha descrito en la pág. 225. aunque sus noticias sobre nuestras pesqueras, á la verdad, que ademas de ser demasiado sucintas, padecen intolerables equivocaciones.

(b) Duhamel nombra este pez *Belouga*; pero otros dicen *Belluge*, ó *Bolluca*. Es de la especie del Esturion, aunque de mucho mayor tamaño; y los Naturalistas le distinguen nombrándole *Ichtyocolia piscis*. No es comun en los mares de nuestra Península.



»que sirven para transportar bestias feroces. A  
 »los quatro ángulos de su parte interior se ata el  
 »cebo que atrae aquellos animales por el olfato.  
 »Estos entran precipitadamente por una abertura  
 »que se halla á propósito, como de tres pies y me-  
 »dio de diámetro : en el hecho de haberse introdu-  
 »cido como los dos tercios del largo del cuerpo, ya  
 »el pez no puede salir, porque las aletas y la cola  
 »tropiezan en las costillas ó varas del armadijo, en  
 »cuyo conflicto se agita y hace gran ruido. Al ins-  
 »tante los pescadores suben el xaulon, matan el  
 »pez, y lo sacan por uno de los costados en don-  
 »de para el efecto hay una puerta.

*Pesca con Nasas en diferentes partes.*

»Pocos parages habrá que teniendo estanques,  
 »rios, ó mar, no se haga alguna pesquera con  
 »Nasas.

»En *Génova* las fabrican de junco, y llaman  
 »*Bertavelles* : dentro de ellas ponen queso, y ca-  
 »lan muchas á las bocas de los rios.

»En *Chipre* hacen Nasas pequeñas, que sirven  
 »solo para pescado menudo.

»En *Gibraltar*, las que se llaman *Nasselles*, se  
 »hacen de cierta especie de junco, que se cria en  
 »las lagunas : ponen por cebo algunos pedazos de  
 »pescado : las lastran con piedras, y calan á 30 ó  
 »40 brazas de agua. Se cogen con ellas Crusta-  
 »ceos, y otros peces de poco tamaño. <sup>(a)</sup>

»En

(a) Los prácticos en la pesca, y que conocen bien la Plaza y limitada costa de Gibraltar, aseguran que jamas han visto allí las Nasas de que habla Duhamel.

»En *Marbella* sobre la Costa de Granada , á  
 »mas de las Nasas ovaladas , se hacen otras en for-  
 »ma de media naranja , que tienen cerca de dos  
 »pies de alto , sobre pie y medio de diámetro : se  
 »lastran y se calan con una cuerda de esparto has-  
 »ta 40 brazas : se dexan por la noche , y se sacan  
 »por la mañana : no se pone dentro cebo alguno. (a)

De este modo concluye Duhamel su Tratado de *Nasas* , cuyo artículo por nuestra parte se ha procurado completar , satisfaciendo ó desengañando sobre la inexáctitud de sus noticias por lo que concierne á las Costas de España. El amor á la verdad empeña inexcusablemente á semejantes adicciones , sin que por ellas se disminuya el mérito de aquel célebre Escritor.



## O

### ORINQUE.

Entre Pescadores y Marineros se entiende por aquel cabo que se ata á las uñas del Ancla ó Reson , y á cuyo extremo superior está asegurada la Boya , tal como la que se denota en el tomo I. *fig. 2. pág. 399. Lám. LIII.* Esta Boya y Orinque;

(a) Sin duda el Autor aplica á la Costa de Granada las Nasas que no hay , y que se usan en el Reyno de Sevilla , como son los *Rodejos* del Guadalquivir : escollo en que con gran facilidad tropiezan los que escriben , sujetos á la mera noticia de algunos viajeros poco detenidos , y que por otra parte quieren persuadir haber sido muy nimios y exáctos observadores.

que (a), no solo sirve para señalar en donde está el Ancla, sino tambien para levantarla quando es menester.

### ORONETA.

En las Costas de Levante, segun el respectivo idioma de algunas de sus provincias, equivale esta palabra á nuestra voz Castellana *Golondrina*, con la que se denota un páxaro tan conocido y sociable, digamos así, como que anida en nuestras casas, y aun dentro de nuestras mismas habitaciones. Conócese tambien con el nombre de *Oroneta* un pez marítimo con cierta especie de alas ó grandes aletas, guarnecidas de una ancha y delgada membrana, que en algun modo se asimila á aquel páxaro, y por lo mismo le expresamos en Castilla con la denominacion *Golondrina de mar*, y mas comunmente *Volador*. Su cosecha en los mares referidos es bastante abundante, y como para aprovecharla se inventó el arbitrio de unos artes de red capaces de conseguirlo, les aplicaron el nombre segun el del pez á que se destinan, profiriéndole siempre como corresponde en plural *Oronetas*.

Estos artes se componen de varias piezas, que los pescadores juntan ó cosen unas á otras por los extremos, con que forman una tela de 60 ó mas brazas.

El ancho de las mallas consta escasamente de tres pulgadas en quadro, en el concepto de que el

(a) "*Orinque*, s. m. *Náut.* Cabo grueso, que se pone por fiador para asegurar el ancla quando se dá fondo, fixando en la cruz de ella el un chicote, y en el otro un pedazo de palo, que llaman "boya, que anda sobre el agua. *Rudens.*" Dic. de la Leng.

el hilo es de dos cabos delgados , del que llaman *de calceta*.

Las relingas inferior y superior son delgadas y redondas hechas de esparto majado. El modo de armar estas redes es tomando de quatro en quatro mallas para formar casilla , á la qual se le dexa mas largo el hilo que en otras armaduras , para que con mas amplitud queden las mallas abiertas despues de calada la red.

Los corchos son redondos y del diámetro de tres dedos poco mas ó menos: conviene sean de buena calidad para que queden flotantes quanto fuere posible.

En estas redes no se echan plomos ni rodetes, como que sirven solo para la superficie del agua, y únicamente hay la diferencia de que la cuerda del plomo es un poco mas gruesa que la del corcho , á fin de que con eso incline ó caiga sin precipitar los corchos.

Semejantes redes se calan únicamente por la noche, desde Mayo á Junio, y á las proximidades de tierra en los remansos ó senos. Para el efecto se arma un barco con quatro hombres , y seis piezas de red de á 60 brazas, que echan al agua todas en la forma que demuestra la *Lám.LXV*. donde se vén dos barcos pescadores *A. B.* que cada uno tiene sus redes caladas, y que alcanzan considerables distancias , como la del barco *A.* hasta la boya *C.* <sup>(a)</sup>, y la del barco *B.* hasta la boya *D.*

*Tom. IV.*

Oo

Uno

(a) Esta boya es la que se demuestra en la *fig.4. pág.397.Lám.LII.* del tomo I. no obstante de que hay muchos, que en lugar de ella po-

Uno de los pescadores se queda de guardia, como se vé en el barco *B*: los demas compañeros se echan dentro del mismo á dormir hasta que empieza á salir la Luna, que entonces las *Golondrinas de mar* comienzan á volar con mayor fuerza, y en tanto número, que tropezando y aun cayendo muchas dentro de los propios barcos de pesca, con el estrépito que causan, despiertan á los pescadores, los quales inmediatamente se levantan, y comienzan á disponerse para empezar á cobrar sus redes en la conformidad que ván á ejecutarlo los del barco *A*.

Esta pesquera es contingente, porque pende de la obscuridad de la noche, en cuyo término, como las *Golondrinas* andan por dentro del agua de un lado á otro continuamente, tropiezan en las redes, y quedan enredadas entre sus mallas; pero apenas vén salir la Luna, con cuya claridad las reconocen, para huir de ellas se valen de sus alas volando un largo trecho afuera del agua: así es que en apareciendo todo el astro yá cesó la pesquera.

El producto de ella se invierte, quando ha sido escasa, aplicando los peces á cebo de Palangres del mismo barco; pero quando se cogen *Golondrinas* con abundancia, se venden á los arrieros, que están esperando á las orillas del mar para llevarlas á varios pueblos tierra adentro á la venta pública. Los pescadores apenas acaban de entre-

ponen una calabaza, como la que se denota en la *fig. 4.* pág. 401. *Lám. LIV.* del propio tomo.

tregar su pesca vuelven en sus barcos á hacerse á lo largo , á fin de aprovechar con otros artes diversos el resto del dia , hasta por la noche que repiten el calamento de sus *Oronetas*.

Los peces *Golondrinas* se venden por docenas; en el concepto de que cada uno pesa regularmente de 16 á 18 onzas poco mas ó menos , y las que no han desovado pesan al doble. Los precios nunca varian , y se paga á real de vellon por lo comun cada pez.

En resumen estas redes vienen á ser lo mismo que las que llaman *Soltas* en Cataluña , y *Soltas de alto* en el Reyno de Valencia , porque pescan con ellas disponiéndolas de modo que en el mar hagan varios tornos ó vueltas , y dexando ir el barco á la deriva ó *suelto* , de donde sin duda provino aquel nombre.

Suele ser tan abundante esta pesca en ocasiones , que hay noche en que una embarcacion de *Oronetas* coge de quatro á seis quintales ó mas.

### O S T R E R A.

Especie de depósito hecho destinadamente á las orillas del mar para criar Ostras , al modo que por su término se discurrieron los *Corrales* para coger peces , quedando retenidos al baxar las mareas; con la diferencia de que las *Ostreras* son mucho mas pequeñas , arbitraria é irregular la figura , ó á veces semicircular ó semiquadrada , conforme permiten los terrenos ó posiciones de las playas; pero siempre construyéndolas en parages donde no falte la agua salada , á no ser en los irremediables

Tom. IV.

Oo 2

ca-

casos de las grandes mareas , como las de los equinoccios.

Fórmanse de paredon de piedra seca , dándole la altura que se considera mas conveniente , segun la posicion del suelo en que se quiere construir la *Ostrera*.

Parece que siempre han estado de acuerdo antiguos y modernos en celebrar el sabroso manjar que las Ostras nos suministran. La Historia enuncia , que el famoso gloton Apicio , desde Italia las envió al Emperador Trajano , que se hallaba en Persia , y que quando llegaron estaban tan frescas como el dia en que se habian pescado. No es de admirar si despues de tantos siglos se han perfeccionado invenciones para multiplicar y mejorar un marisco tan proporcionado á la jurisdiccion de la industria.

En nuestras Costas no se hallan establecidas determinadamente *Ostreras* con el esmero que en otros paises , donde el expendio invertido en una obra de esta especie , posesiona al propietario en finca de mucho rédito ; porque sobre la abundancia y mejor calidad de las Ostras , dimanada de la sazón que adquieren en semejantes criaderos ó receptáculos , le facilitan una pesquería segura en la oportuna estacion , y la venta consiguientemente ventajosa.

En algunos parages de Galicia , cuyos mares producen exquisitas Ostras , hay grandes cosechas que la disposicion del terreno ó algun puente proporciona , y de ellas se hace un pequeño ramo de comercio en escaveches , que acaso pudiera ser  
mu-

mucho mayor , si se aprovechasen algunos sitios en que no habiendo remoto perjuicio á la navegacion , convidan á que se construyan en ellos *Ostreras*.

Lo mismo se puede decir por algunos otros de las Costas de Asturias , y las de Cantabria. La experiencia induce á proponerlo , pues que en el Puerto de San Vicente de la Barquera , la mucha piedra que abriga las cepas de su magnífico y antiguo Puente sirve de perfecto depósito , donde se crían Ostras tan superiormente sabrosas y de buen tamaño , como que habiéndose conducido una carga de ellas en sus conchas á Madrid en 1785 , se presentaron , y fueron muy celebradas de naturales y extranjeros en las primeras mesas de la Corte.

Para esta remesa intervino la anuencia del ilustre Ayuntamiento de aquella Villa marítima ; porque no permite se saquen Ostras de semejante parage sino en determinadas temporadas ; y en el hecho de extraerlas , solo se escogen las mas crecidas , y en modo alguno se saca ninguna pequeña.

Es cierto que aun quando no se tomasen precauciones para la conservacion de la especie , parece imposible pueda llegar á agotarse , porque no hay animal que crezca en tan breve tiempo , y que tan prodigiosamente se multiplique.

Segun Observadores exáctos y veraces , no es menester mas que veinte y quatro horas para que un huevecillo de Ostra llegue á revestirse de su primera concha.

Por otra parte es constante , que aun quando  
en



en un solo dia se extraiga crecida porcion de Ostras , que con sus conchas formen volumen enorme , y aquellas rocas en donde se crian como que parece quedan agotadas , ya al año siguiente se vuelven á hallar otras tantas.

No obstante para la pesca de Ostras , lo mismo que para todas las demas , conviene esencialmente haya sus reglas , ó cierta policia , que reprima y aun evite los abusos que la codicia de muchas gentes , comete con facilidad en grave perjuicio de la misma multiplicacion de la especie.

Los Gobiernos vigilantes en el mejor régimen de las Pesquerías , cuyo interes trasciende á grandes ventajas políticas , solo permiten la pesquera de Ostras en ciertos meses de cada año , y así se verifica entre nosotros (a).

Ademas , como muchas veces sobre una sola piedra , ú una sola concha , suelen hallarse pegadas veinte ó mas Ostritas , está establecido , que los pescadores hayan de volver á echarlas al agua.

Si en el mismo hecho de coger Ostras toman los pescadores , como sucede freqüentemente , algunas piedras en que haya semilla , ú Ostras recién nacidas , están obligados á ponerlas en el resguardo de entre algunas peñas , ó en Ostreras donde se crian , engordan , y antes de tres años llegan á perfecto estado de sazón.

En Galicia hay parages los mas productivos de esta especie de marisco apreciable , y desde tiempos

(a) Véase en la voz *Rastro* los artículos XXIV. XXV. XXVI. y XXVII. de las Ordenanzas de pesca de Pontevedra de 1768.

pos remotos cierta policía laudable y digna de ser imitada en otros donde convenga. Pasada la Barra del Barquero al sitio de la Barca hay una Ostrera, y está impuesta la multa de *treinta reales de vellon* á qualquiera que se hallare cogiendo Ostras en ella desde primero de Mayo hasta fin de Agosto.

El tiempo en que se permite semejante pesca son los meses de Septiembre hasta Abril ; pero si aun en esta estacion alguno de los pescadores matriculados usare de cierto garabato de hierro , que las gentes del Pais llaman *Raño* , se le exige la misma multa. Como asimismo la de *veinte y cinco ducados* al que no siendo individuo de la Marina, se le encontrare haciendo la referida pesca en qualquiera tiempo.

Ademas de estos estatutos peculiares de cada territorio ó jurisdiccion, en las nuevas Ordenanzas generales <sup>(a)</sup> por regla única se previene: *Que en quanto á la pesca de Ostras podrán aprovecharse de ella los pescadores, siempre que no estuvieren en parages acotados, como cepas de puente, ú Ostreras construidas expresamente por algunos particulares, que de tiempo inmemorial las posean, ó las construían con Real permiso.*

En los Países extrangeros muchas personas de buen gusto aprecian particularmente las Ostras llamadas *verdes*. Conviene advertir, que estas no se pescan con semejante color, y que para dársele se depositan en ciertas *Ostreras* á lo largo de las orillas del mar, que se forman á manera de zan-

jas,

(a) Trat.XIV. tít.1. art.1.

jas, las cuales constan de la profundidad de tres pies, bañándolas las mareas vivas en las lunas llenas y en las nuevas; dexando conductos ó canales por los que refluye el agua que entró, hasta quedar en la mitad.

Estas zanjás se llenan de *verdin*, y en el espacio de tres á quatro dias las Ostras, que de propósito se echaron, empiezan á tomar un viso *verde*: no obstante se dexa permanezcan por espacio de seis semanas en semejantes parages.

Las *Ostras verdes* mas estimadas son las que se preparan en Inglaterra. Con ellas se hace un comercio grande en las Costas de Normandía.

A mediados de este siglo algunos Particulares de las Costas de Bretaña emprendieron criar *Ostras verdes* en sus respectivos territorios, y la execucion de su pensamiento ha tenido las mas felices resultas; porque á la industria humana se presta dócilmente la naturaleza, ó por mejor decir las mas veces parece se complace en obedecerla.

Si, á imitacion de esto, algunos de entre nosotros se dedicasen á formar *Ostreras* en sitios donde de ningun modo perjudicasen la libre navegacion, tendríamos *Ostras* con indecible abundancia: valdrian mas baratas que en el dia; y no solo podrian surtir en fresco y en escabeche á Madrid y demas Ciudades interiores, sino que ademas se proporcionaria un ramo de comercio con algunos paises extrangeros.

PA-



## P

## P A L A N G R E.

Arte , ó manera de pescar con anzuelos la mas inócente , porque no destruye los mares. Se le aplica tambien el nombre de *Arte Real* , sin duda por esta circunstancia. En distintos parages le denominan *Espinel* : y en otros se conoce con diversas significaciones , como *Poses* , *Cuerdas de Loro* , *Cuerdas de Luio* , *Cuerdas de Besugo* , *Cuerdas de Anguila* , *Rayeras* , &c. de suerte , que solo varía en los nombres y dimensiones , pues que todos estos armadijos en rigor , no son mas que otros tantos *Palangres*.

El invento procedió del objeto de extender ó sembrar , digamos así , por largos trechos del mar una multitud de anzuelos con el cebo adecuado. Para verificarlo se echó mano de una cuerda de cáñamo delgada de muchas brazas , como se supone en *A. B. C. Lam. LXVI.* anudando á ella de trecho á trecho , segun *d. e.* muchos cordeles de extension limitada , como *f. g.* en cuyo extremo estuviese atado con firmeza un anzuelo , á la manera que *b. i* : valiéndose de una piedra proporcionada como *G.* asegurada al principio de la misma cuerda principal *A. B. C.* para que el todo del arte baxe al fondo del mar , y le mantenga constantemente en el parage mismo en que se llega á echar.

Tom. IV.

Pp

Es-

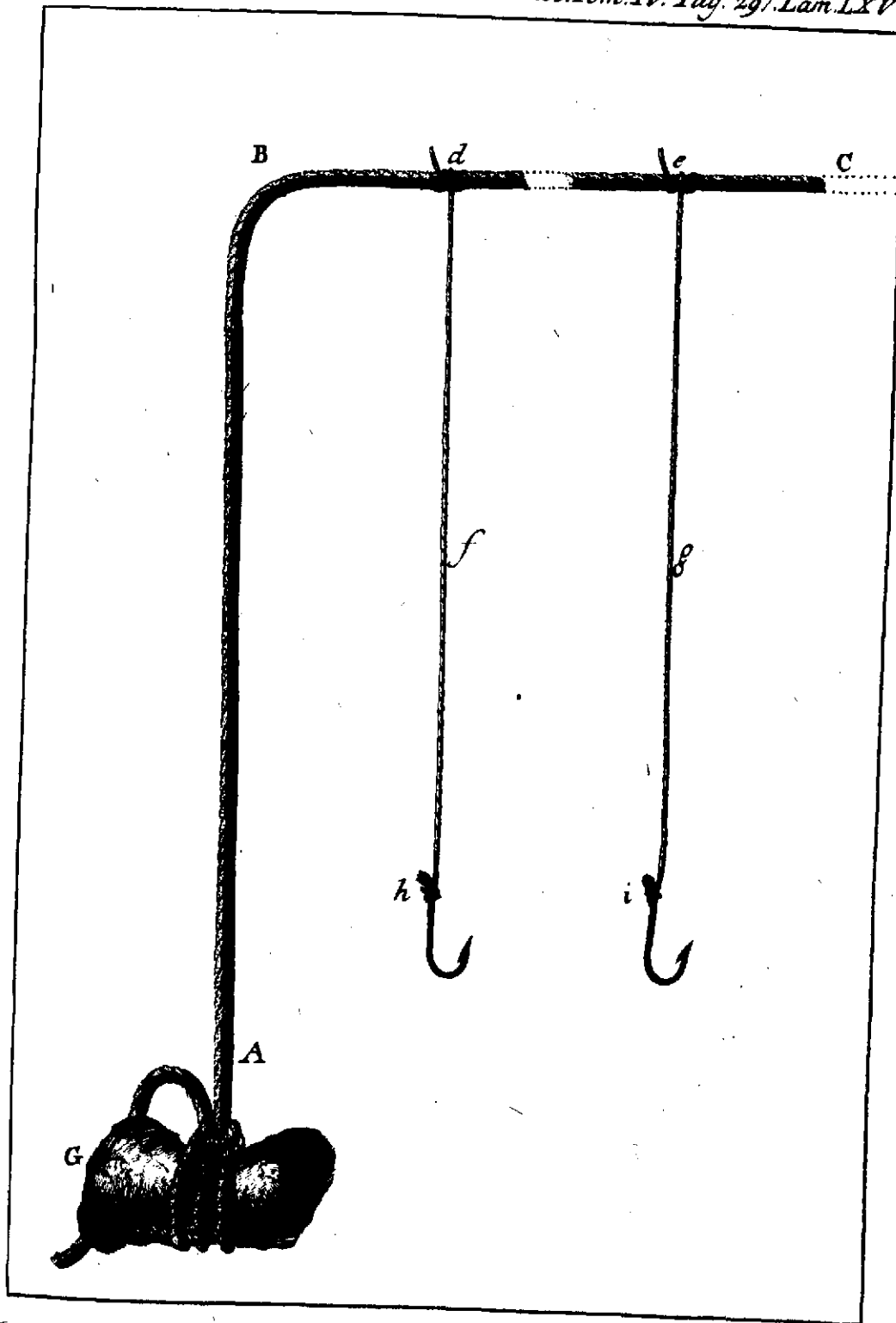
Esta invencion , de que solo se acaba de dar una breve , aunque substancial idea , debe mirarse como de las mas importantes para lo general de la pesca , porque puede usarse con ventaja en todos los mares.

Estos en lo dilatado de sus aguas contienen muchas especies de peces , que casi domiciliariamente permanecen á mas ó menos profundidad que otras , y lo mismo las vagantes ó de paso : ademas de que unas y otras se hallan por variedad de circunstancias inmediatas ó distantes de la superficie , y á veces en el centro.

No es menester mas que observarlo segun las estaciones. Por buscar situacion mas templada en tiempos frios , se internan ó aproximan hácia los abrigos del fondo ; y para refrigerarse quando hace calor , subsisten con inmediacion á la superficie del agua , y muchísimos saltan sobre ella , donde al propio tiempo encuentran en grande abundancia insectos y pececillos , que les sirven de alimento.

Con el artificio del *Palangre* los pescadores buscan y regularmente hallan en todas estaciones la pesca. Quanta se coge con él se puede llamar entera ó sin alguna maceracion : de suerte que todos la apetecen , prefiriéndola á la que se logra con otros artes , y particularmente con las *Redes de rastreo*.

Es notoria semejante ventaja en aquella pesquera ; pero el coste del cebo , que con precision ha de echar en la multitud de anzuelos de que consta , la constituye por lo general menos lucrativa.





tiva que todas las otras ; con la inexcusable pension de depender de ellas ; porque sin Sardina, Xibia , y otros peces , que cogen las *Redes*, *Nasas* , &c. no es posible usar del *Palangre* con extension capaz de alguna utilidad , que compense las fatigas de los pescadores.

Lo que es rigurosamente el *Palangre* , segun la práctica de nuestras Costas de Levante , donde parece tuvo su origen ( prescindiendo del nombre cuya ethimología es inaveriguable ) , debe constar de *seis cuerdas* , aunque en algunos parages suelen echar *ocho* <sup>(a)</sup> , de la calidad y grueso correspondiente , como de *tres* , *quatro* , ó mas lineas , que cada una conste de *veinte brazas* de largo.

En la distancia ó trecho , como *d. e.* que regularmente se mide por *una y media braza* cada uno <sup>(b)</sup> , ha de tener anudado un cordelillo delgado <sup>(c)</sup> , al modo que denotan *f. g.*

Estos cordeles adicionales , ó cuerdecillas son asimismo y por lo comun de menos de *una y media braza* de largo , para que atadas en *d. e.* no se toquen de un punto á otro de la atadura , y se puedan enredar con facilidad unas con otras.

Estas son las regulares dimensiones de un *Palangre* ; pero muchas veces se modifican ó acortan

Tom.IV.

Pp 2

á

(a) Estas cuerdas , segun el idioma provincial de Levante se llaman *Tiradas de lienza*. En Castellano *Guias* , ó *Maestras* , y otros la suelen llamar *Cuerda madre*.

(b) No es esta una regla general , pues que segun las pesqueras son las distancias de las ataduras de los cordelillos.

(c) Estos cordelillos pendientes , ó digamos con un extremo suelto , segun el dialecto de nuestros pescadores , tienen varios nombres , como *Codal* , *Pernada* , *Chantel* , *Brazolada* , *Reynal* , &c.



á proporcion de lo que pueden costear de cordeles y anzuelos los pescadores.

Sin embargo se distingue segun el tamaño de los anzuelos; esto es *Palangre de bordera*, *de media bordera*, y *de menuda*; pero contando siempre con cierta escala de numeracion para las cuerdas maestras con que deben formarse los *Palangres*.

Esto ha dimanado del método que desde tiempos antiguos observan los cordeleros en el modo de fabricar dichas cuerdas mas gruesas, ó mas delgadas, y segun el número de cabos que proporcionalmente tiene cada madeja.

De aquí es, que segun el *Palangre* que quieren armar, conforme la pesquera que intentan emprender, compran aquel número ó clase que corresponde.

Para el *Palangre de bordera* se piden ó emplean los números 10. 12. y 16. porque baxo el nombre de *Bordera*, segun las especies de peces á que se dedican, hay tres clases distintas, y por consiguiente son distintas las cuerdas, cordeles y anzuelos: así es que el número 10. quiere decir cordel mas grueso que el 12; y el 16. mas delgado que uno y otro.

Para el *Palangre de media bordera* piden cuerdas de los números 18. 20. y 24. y en él hay tambien otras tres diferencias.

Para el *Palangre de menuda* piden el número 30, en el qual no hay diferencia alguna, pues que todos los de esta clase son iguales.

Al mismo estilo, y conseqüentemente las propias diferencias se observan en las brazoladas ó  
cor-

cordelillos ; como tambien en los anzuelos en los quales , segun el número de los que entran en onza , forman las distinciones.

Otro *Palangre* hay cuyos anzuelos son muy pequeños , y entre pescadores , por exágerar la sutileza de ellos , le significan con el ridículo nombre de *Diablillo* , que es el equivalente de la voz lemosina *Diablot* : para armar este no se echan cordelillos nuevos , sino que se aprovechan los desechos de las tres clases referidas , y como que es pesca de la orilla , no exíge la resistencia que en las que se hacen en profundidades considerables. El uso ó aplicacion de unos y otros *Palangres* es conforme el parage , estacion , y especies de animales que se intentan pescar ; pues cada uno , segun se ha dicho , tiene determinado objeto , y embarcacion para las respectivas maniobras , conforme la diversidad de pesqueras.

Para llevar al mar el número de piezas de que constan estos artes , en algunos parages los pescadores se valen de ciertos cestillos de mimbre. En otras partes usan de capazos ó espuertas de esparto ó palma hechas á propósito.

Observan para su colocacion , ya sea en cestillos , ó bien en espuertas , un órden el mas prolijo , doblando y asentando circularmente segun el ámbito la *cuerda maestra A. B. C.* con uniformidad hasta que se concluye el largo de ella.

En el mismo hecho de acomodar una vuelta sobre otra , cuidan de poner ordenadamente las cuerdecillas pendientes en el borde del capazo conforme por lo natural , al enrollar la *cuerda expresada*,  
se

se ván viniendo á la mano , y los anzuelos con su cebo , unos al lado de otros , de manera que las puntas miren hácia arriba , y el lomo apoyado en la parte interior del mismo capazo. De este modo no se juntan , se evita puedan mezclarse , y que se enreden quando se llevan los *Palangres* dentro del barco , como sin semejante precaucion sucederia al tiempo de sus calamentos.

De todas estas maniobras suministra cierta idea la *Lám. LXVII. fig. 1.* en que el pescador *A.* se mira dedicado á poner cebo en los anzuelos , y *B.* enrollando la cuerda en el capazo. La *fig. 2.* demuestra un *Palangre* en el suelo á secar : y la *fig. 3.* otro extendido sobre unos palos , para que estando al ayre se enjугue mas pronto.

Si los cestillos son de mimbre , se guarnece el bordé de ellos con largos pedazos de corcho , en que se clavan los anzuelos despues que el *Palangre* se recoge ó saca del agua , respecto de que entonces se hallan sin cebo. Las espuestas de palma ó esparto , que es lo mas comun , tienen revestido todo el bordé de enea , y los pescadores van arreglándolos del propio modo por toda la circunferencia.

En algunas partes , desde tiempos muy remotos , está en práctica que cada pescador , ademas del servicio personal en el barco , debe concurrir con dos , tres , ó mas piezas de *Palangre* en sus respectivos capazos , con los anzuelos cebados <sup>(a)</sup>; pero en

(a) Los cebos mas adecuados son Sardina fresca , ó salada , Cañadilla , Atun , Xibia , Pulpo , Jurelo , Boqueron , &c.





en otros parages es del cargo del Patron proporcionar el cebo, y las cuerdas armadas con sus respectivos anzuelos.

El *Palangre* llamado *de bordera* por razon de los anzuelos de este género, necesita regularmente *veinte y quatro* capazos para su colocacion.

El de *media bordera* por la misma causa ocupa *treinta*.

El que llaman *de menuda* ha menester *quarenta*.

Y el nombrado *diablillos* se suele colocar en *doce*, y á veces en *diez y ocho* capazos.

Cada cestillo ó capazo, si se pesca de compañía, debe tener una señal diferente, que indique á quien pertenece, con lo que cada pescador señala sus piezas mediante un cierto número de nudos, ú otro medio semejante: circunstancia necesaria para precaver disputas, especialmente en caso de pérdidas.

La pesca del *Palangre* segun su clase por lo regular se emprende con las embarcaciones llamadas *Xabeque*, *Llaut* y *Barqueta*.

El *Xabeque* suele ser del porte de *cien quintales*, y para estar bien servido debe tener á lo menos *seis hombres* de tripulacion, y *un muchacho*: advirtiendole, que segun las estaciones lleva mas gente quando conviene.

El *Llaut* es de ordinario del porte de *noventa quintales*, y se tripula con igual número de hombres que el *Xabeque*.

La *Barqueta*, que comunmente suele ser del porte de *cincuenta quintales*, en sus navegaciones no se aparta tanto de tierra como los dos barcos

ex-

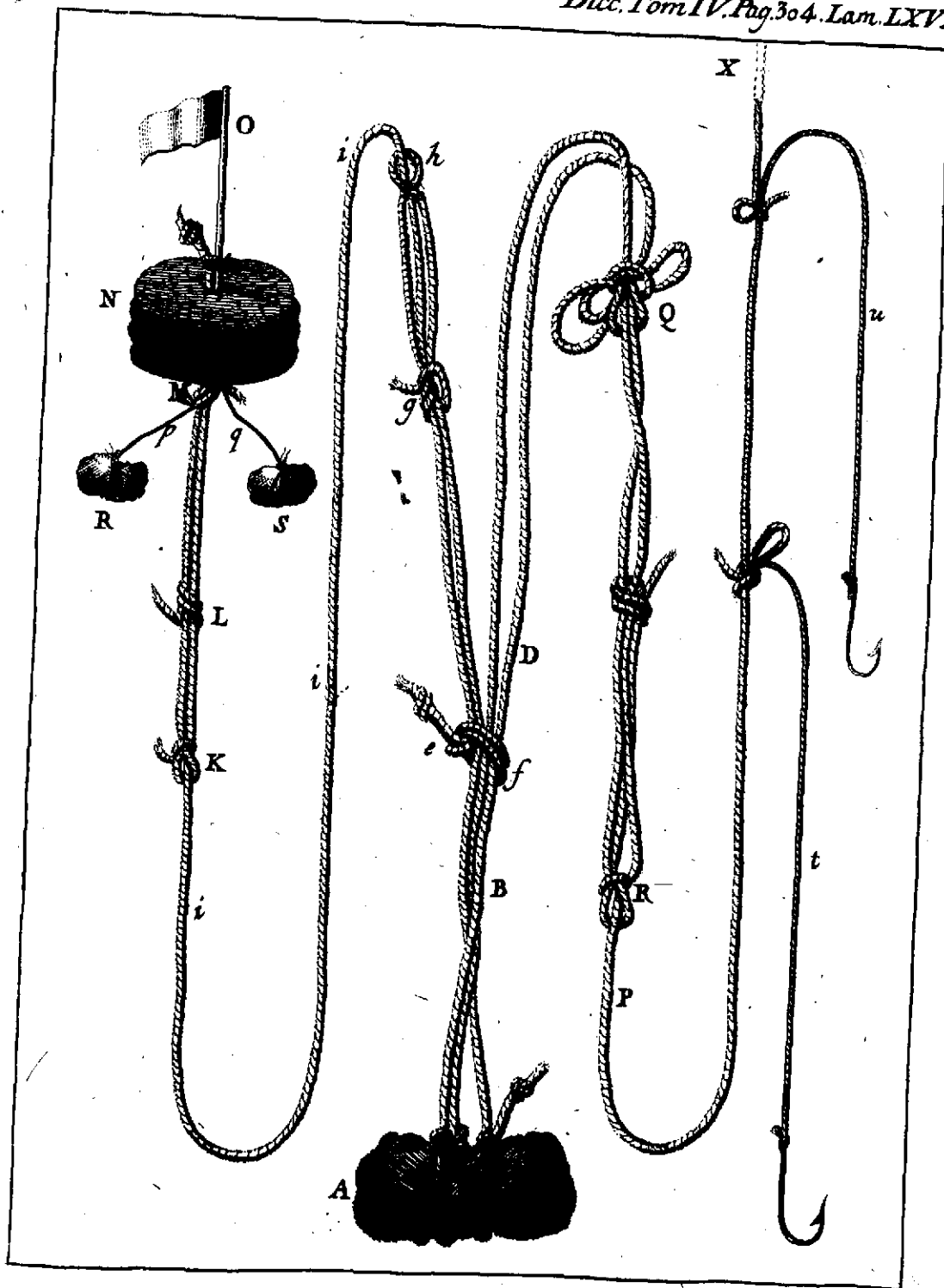
expresados , y por lo mismo no exige mas para su servicio que *quatro bombres y un muchacho*.

En esta disposicion salen al mar , dirigiéndose á la vela , ó al remo , ó con uno y otro , al parage en que segun el viento , la estacion , el color de las aguas , y aspecto de los horizontes , les parece mas conveniente para lograr mejor pesca.

Luego que llegan disponen la primera pieza de modo que puedan comenzar el calamento. Esta disposicion consiste en atar la piedra *A*. conforme demuestra la *Lám.LXVIII*: anudar á la cuerda *B*. segun se halla , la porcion de cordel *D*. como *e. f*: y mediante la lazada *g. b*. dexar el largo del peon ó cordel sencillo *i. i. i*. para que á su extremo se anude como *K. L. M*. la boya *N.*<sup>(a)</sup> que debe quedar flotante á la superficie del agua , con la banderola *O*. que es la señal que manifiesta el parage en que está calado el *Palangre* , y por la que se debe cobrar ó sacar del agua. Las dos piedras que denotan *R. S*. atadas á los cordelitos *p. q*. procedentes del nudo *M*. se colocan á propósito en semejante parage para que la boya *N*. se mantenga derecha en la superficie del agua á pesar de las inclinaciones , que con mas violencia el viento ó la marejada suele causar por la banderola *O*.

Sobre la disposicion referida se ata la *Cuerda maestra P*. mediante las lazadas *Q. R*. para ir igualmente calando todas las demas piezas y sus cordelitos como *t. u*. con las que deben seguirse , segun el

(a) Esta *boya* es la que en Levante llaman *Sol de Gall* , y se halla explicada en el tom.I. *Lám.LI. fig.4*.







el todo del arte indicado en la continuacion de puntos X.

El *Palangre* varía por precision segun las mareas y fondos, y por consiguiente en unos parages se cala desde *cinco* hasta  *cincuenta* brazas, y en otros desde  *cincuenta* hasta  *doscientas* ó mas.

Para proceder á describir la variedad de modos segun las pesqueras que la práctica de los pescadores tiene adoptadas, conviene dar antes una noticia general de la manera de calarle, y manio- bras que son necesarias.

Desde luego el barco *A. Lám.LXIX.* á la vela manifiesta seis pescadores y un muchacho, todos ocupados oportunamente. El Patron *b.* despues de haber echado al mar la boya con todo el largo del peon, aunque tenga, como tiene, mucho número de brazas, echa succesivamente la piedra, que es el principio esencial de su arte; y en seguimiento va echando la primera pieza anudada á la misma piedra.

Para el mejor órden verifica la calada á proporcion que va recibiendo el mismo *Palangre* del marintero *d.*: entretanto que esto se executa, los restantes se emplean en sus respectivos oficios, segun los bancos en que se hallan, como *e.* que está al pie del palo para maniobrar la vela: *f.* preparando las *boyas de calabaza* <sup>(a)</sup> para echarlas al agua sin detencion quando llega el caso: *g.* el que se

Tom. IV.

Qq

las

(a) Estas boyas, que consisten en una calabaza de cuello largo, son las que en Levante llaman *Rodador*. Véase en el tom. I. *Lá- min. LIV. fig.4*: aunque tambien se aplican las de la *fig.5.* de la propia *Lámina*, llamadas *de peregrino*.

las alarga: *b.* el que cuida del manejo del timon: y el muchacho está dispuesto á lo que se le manda; bien entendido, que para que el trabajo sea igual, las maniobras de calar y levantar los *Palangres* ván por turno.

Antes de acabar el Patron de echar al agua la primera pieza, anuda otra, y así á este tenor con las demas, ó bien se tienen preventivamente anudadas tres ó quatro piezas; de suerte, que no se verifica calamento completo mientras sucesivamente no estén tendidas *catorce, diez y seis*, ó mas piezas, segun el número de las que llevare el barco.<sup>(a)</sup>

Como todas las cuerdas de que se compone el *Palangre* no pueden por lo general ser iguales, los pescadores empiezan poniendo primero las mas usadas, no solo porque de esta manera no trabajan tanto las demas, sino que en caso de llegar á romperse alguna de ellas, solo se expone la porcion que menos importa, como mas viejas, respecto las cuerdas que han servido poco.

En algunos parages las piezas que se pierden es costumbre pagarlas la tripulacion en comun; pero como debe preceder justiprecio, no siempre suele ser á gusto de los propietarios, de que dimanen discusiones. No obstante, por lo general las pérdidas son del Patron, que es el que regularmente pone el arte.

En la operacion de echar al agua el *Palangre*,  
con-

(b) En esta parte hay mucha variacion, segun los parages y las pesqueras, porque en unas se echan 15, 20, ó mas piezas, y en otras 30 ó 40.





conviene aprovecharse del tiempo favorable. El modo práctico de ejecutarlo consiste en calar contra el viento, haciendo poca navegacion: es decir, que el barco lleve *una quarta* de vela, ó, segun el tiempo, vaya al remo, á fin de poder sin precipitacion violenta, pero con alguna ligereza, ir teniendo las piezas: como tambien para que en el hecho de recogerlas no cueste tanto trabajo, como sucede quando no se maniobró como corresponde.<sup>(a)</sup> En estos términos se concluye el calamento echando al agua otra piedra equivalente, y otra boya igual á la primera con su vanderola: y como esta parte es el remate del arte, y regularmente la última boya sufre mucho peso, se la auxilia con otra formada de tres ó quatro pedazos de corcho, que se ata en el Peon á cinco ó seis brazas, á fin de que no pueda tan fácilmente sumergirse.

Demostradas las maniobras que exige la pesquera de que se trata, conviene descender á individualizarla segun la diversidad de parages.

Ademas de aquellas especies de peces, que por cierta particular adherencia no se separan de los fondos del mar, se abrigan á ellos otras muchas en invierno.

Para que permanezca el *Palangre* en semejantes sitios á pesar de las corrientes, despues de haber echado la boya *A.* y piedra *C.* *Lám.LXX.* segun el número de brazas de sogas, que corresponden á la profundidad del sitio, y tendida la *Cuerda*

*Tom.IV.*

Qq 2

*maes-*

(a) Esta no es una regla general, pues que en los fondos de playa se cala á la vela, y en los de roca al remo, costeando el cantil, llevando la corriente en popa.

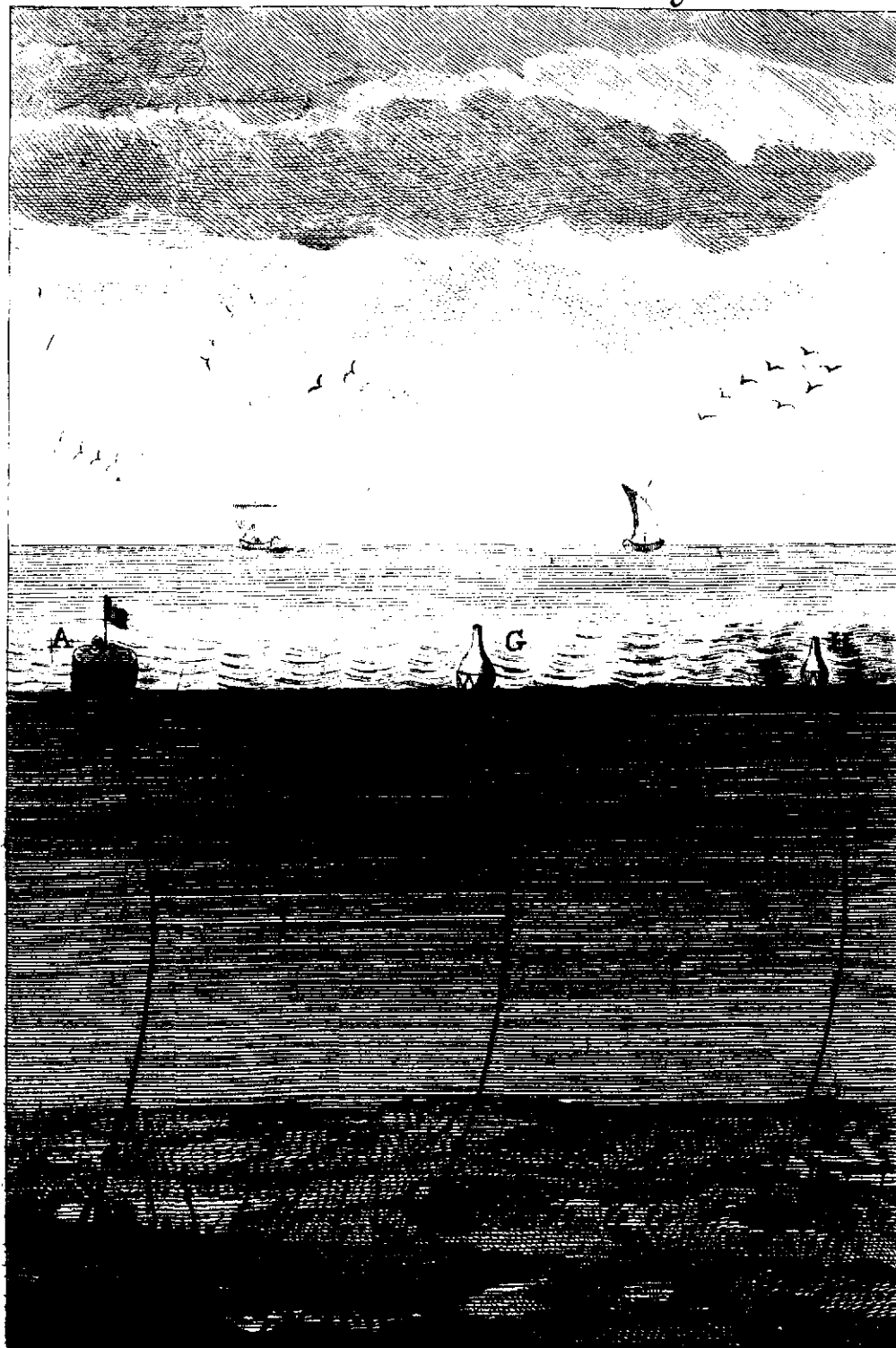
*maestra D. D.* se colocan en el mismo hecho de tenderla las piedras menores *E. F.* con sus orinques *b. b.* y boyas de calabaza *G. H.* atadas de trecho á trecho : y á este tenor se executa por toda su extension , cuya gravedad hace descender y mantiene el arte permanente.

Sin embargo , este modo de calar exige mucho cuidado quando conviene executar lo entre rocas. Para el efecto se procura que las piezas sean proporcionadas , á fin de poderlas echar , segun las vueltas ó desigualdades , que es forzoso ofrezcan las mismas peñas ; no obstante de que se buscan los parages en que haya algun claro de arena limpia donde sueltan los pescadores la primera piedra , y siguiendo en quanto es posible la direccion del barco por el propio claro , continuan su calada , y la concluyen atando al extremo ó última boya del *Palangre* un cordel delgado , que sostienen hasta la hora oportuna en que recobran su arte.

El tiempo mas favorable para semejantes pesquerias , es quando el mar está á media calma , ó con ventolinás. Los *Palangreros* de altura se apartan de la Costa á bastante distancia : no es difícil considerar el tino que se necesita para extender tantas cuerdas cargadas de una infinidad de cordes incomparablemente mas cortos , armados todos con su anzuelo , de manera que no se enreden , como con mucha facilidad sucede á poco que el pescador se descuide.

No puede darse absolutamente regla fixa aun para un mismo calamento , pues no la observan los *Palangreros* , en quanto al grueso de la *Cuerda*  
maes-

*Dicc. Tom. IV. Pag. 307. Lam. LXX.*







*maestra*, en su largo, ni en el número de las brazoladas: de modo que en esta parte se sigue la costumbre ó la idea, según el gusto particular que se adoptó en cada puerto; pero en general se proporciona el *Palangre* conforme el género de pesca á que se quiere dedicar.

De esta manera se cala en grandes profundidades de agua, cuyo método entre pescadores se llama *calar al fondo*. Exige que las cuerdas sean de suficiente resistencia: por consiguiente los barcos mayores: la tripulación mas numerosa; pero sus utilidades compensan el aumento de gastos necesarios, especialmente quando las aguas están frias, porque entonces, como ya se ha indicado, los peces se apartan de las playas, trasladándose á los grandes fondos.

Por lo mismo los Palangreros, que conocen su verdadero interes, echan las *Cuerdas maestras* de *cuatro á seis* lineas de grueso, y cada pieza es de mas de *sesenta á setenta* brazas de largo: guarnecen cada una con *cinco ó seis* piedras del peso de mas de á libra, y en cada pieza colocan de *sesenta á setenta* cordelillos de una braza de largo, y los atan á mayor distancia unos de otros.

Asimismo el *Palangre* se dispone de otra manera, que llaman *entre-aguas*, aprovechándose de los calamentos del *Andanón*, ó la *Andana*, para lo qual quando advierten, que por estar el tiempo abochornado los peces no entran en las Nasas, se valen del arbitrio de tender *Palangres*, como los que se manifiestan desde la boya *A*. hasta el corcho *B*. *Lám.LXXI.* y continuan como *C. D.* en todas

das quantas Nasas están caladas: dexando colgar una gran porcion de *Cuerda maestra*, á manera de ondas, segun entre Nasa y Nasa denotan *e. f. g.*

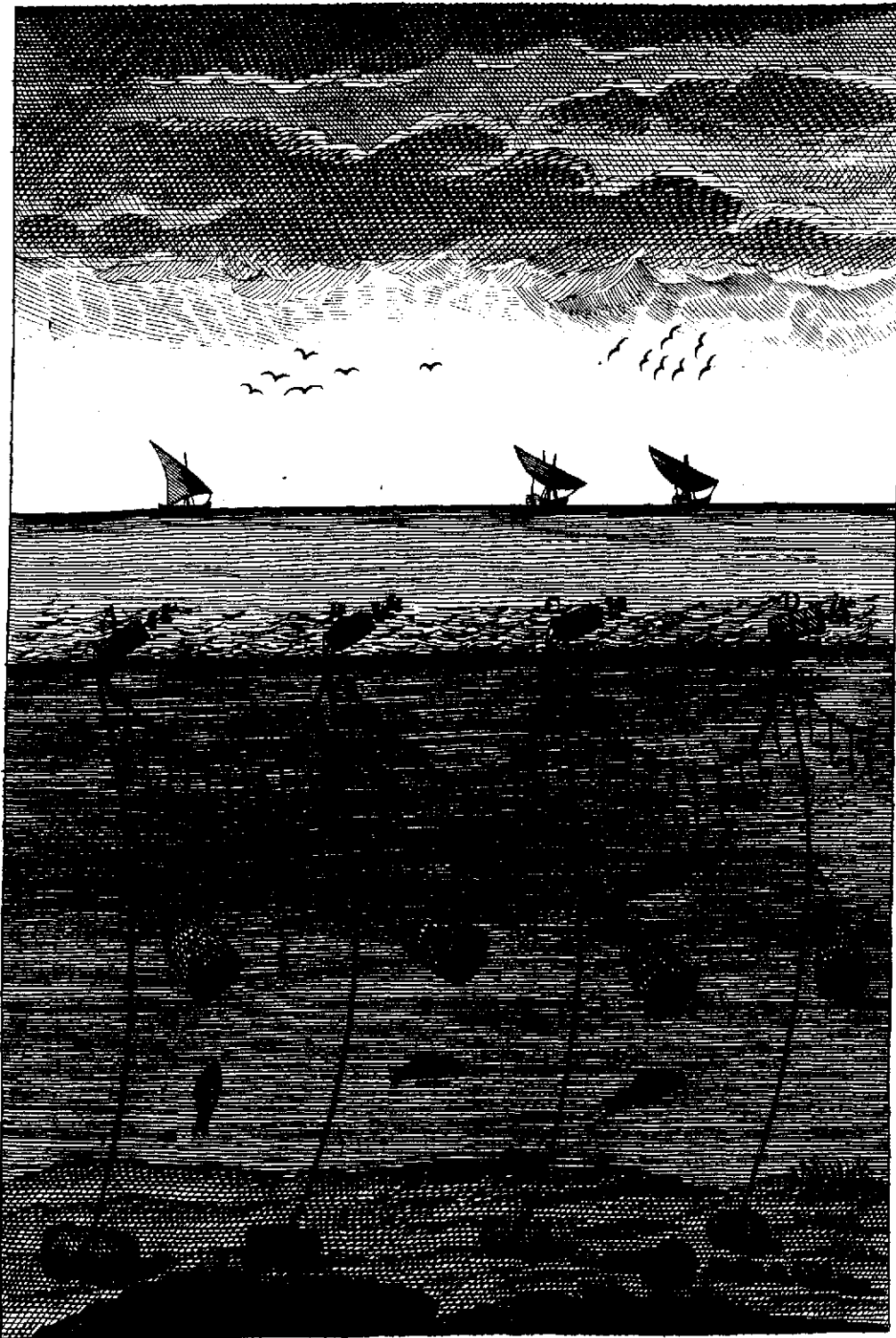
En muchas ocasiones los pescadores mas prácticos se suelen hallar perplexos para saber que profundidad deben buscar en el hecho de hacer su pesca. En este caso conviene calar el *Palangre de traves*, á fin de que se prolongue desde la superficie del agua hasta el fondo.

De este modo el cebo que cada anzuelo contiene se presenta gradualmente, é incita á los peces que se hallan en el todo del gran cuerpo que forman las aguas.

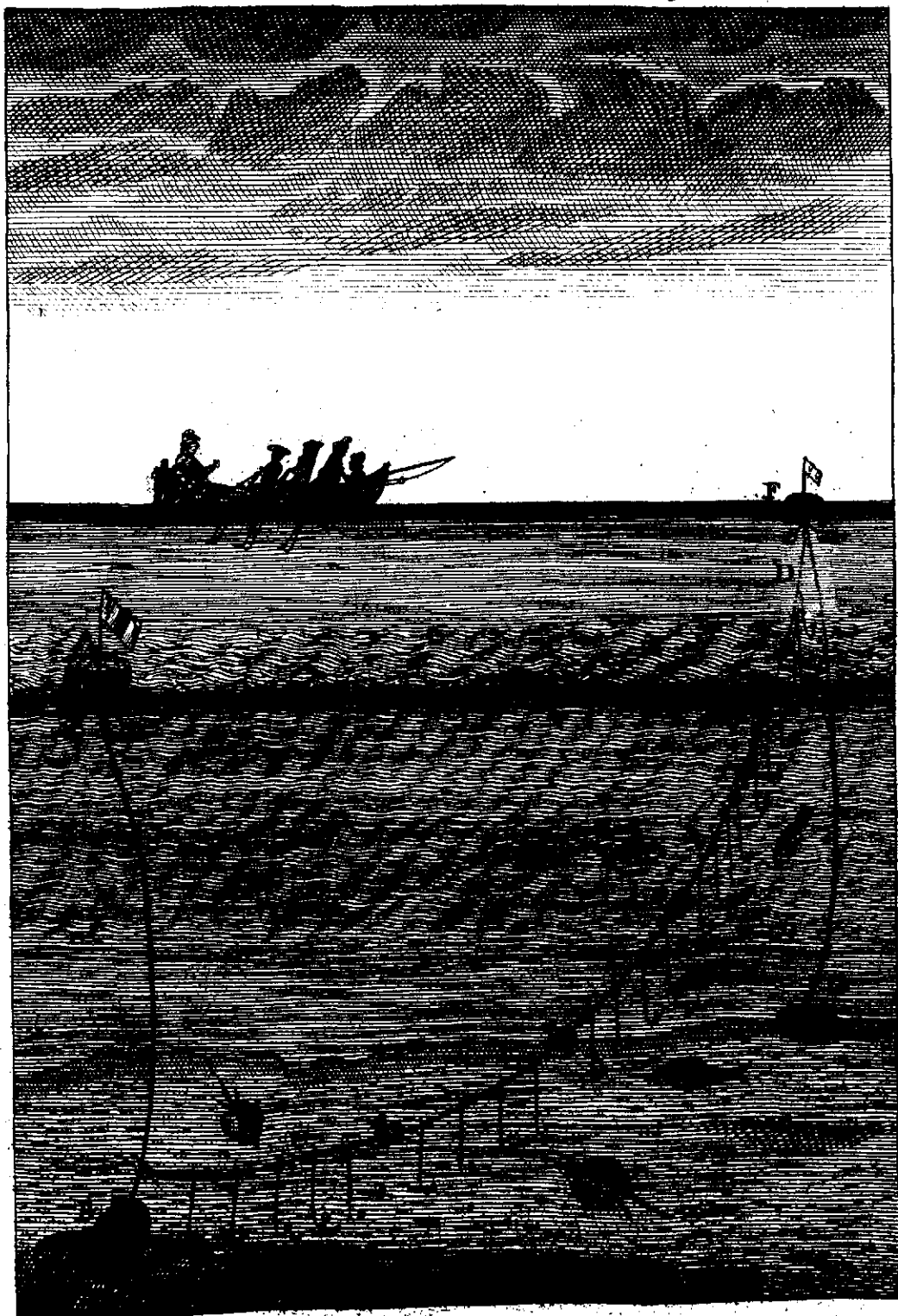
Quando en semejantes ocasiones hay la buena suerte de tropezar con bancos ó columnas de pesca, se logra copiosísima, y esta es una de las ventajas de la disposicion de este calamento.

Para ponerle en execucion se echa al agua, como corresponde, la boya *A. Lám. LXXII*: sucesivamente la piedra *B*: y en continuacion se ván tendiendo las piezas de la *Cuerda maestra C. D.* sembrada de trecho á trecho con algunas pequeñas boyas de corcho *e. e. e. &c.* hasta la boya *F*: y se concluye echando la última piedra *G.* de suerte que alcanzando la *Cuerda maestra* desde el fondo como *E.* hasta la superficie de las aguas *D.* sostenida de los pequeños corchos *e. e. e.* forma una linea que atraviesa el cuerpo del fluido, presentando á todas profundidades los cordelillos y anzuelos con el cebo apetecido de quantos peces giran en ellas.

En nuestras Costas de Levante, segun el dialecto









lecto de algunas de sus Provincias , hay un modo curioso de calar el *Palangre* , que exprimen con la voz *al penchat* , y en nuestro Castellano significa *colgado* , ó *suspendido*.

Cada pieza de las que componen este arrojado consta de *sesenta* anzuelos. Se juntan ó unen de *treinta á quarenta* piezas , segun la cantidad de cebo con que se hallan los pescadores , el viento, y el mar ; pues no se atreven á poner muchas por el riesgo de perderlas, si se levanta algo de temporal.

El modo de calar semejante arte es colocando piedras en toda la extension de las piezas , de trecho á trecho , como si dixésemos de *tres en tres* , ó de *quatro en quatro* brazas ; y un corcho en cada intermedio , para que las piedras por su gravedad tengan cada una respectivamente inclinado hácia el fondo un punto de *Cuerda maestra* ; al paso que el corcho que se le sigue , por ser un cuerpo flotante, mantenga otro punto de la misma cuerda hácia la superficie del agua.

De esta disposicion ofrece una perceptible idea la *Lám.LXXIII*. Calado el principio esencial del arte , que es la boya *A*. se echa luego la piedra *C*: sucesivamente unida á ella la *Cuerda maestra D*. á la que se ata en *e*. un cordelito  $\times$ . del largo de una braza poco mas , á cuyo extremo se halla anudado un anzuelo sin agalla , el qual se clava en el cordel que liga la *encorchadura* <sup>(a)</sup> ó *pequeña boya f*. intermediando el número de *nueve anzuelos cebados*  
des-

(a) Esta *encorchadura* está demostrada en el Tom. III. pág. 131. *Lám.VIII. fig.2.*



desde *C.* hasta *e.* Desde este punto hasta la piedra *H.* sigue la propia *Cuerda maestra* sin interrupcion con otros nueve *anzuelos cebados*: y cuya piedra *H.* está igualmente asegurada por otro anzuelo sin agalla, y cordelito lo mismo que *x.* y así á este tenor los demas corchos *m. m.* y piedras *r. r.* &c. de modo que toda la dimension de este *Palangre* se halla repartida entre corchos y piedras, formando horizontalmente una especie de ondeado; con lo que los cordelitos y sus anzuelos quedan como colgados, para que los peces mas fácil y cómodamente puedan picar y clavarse.

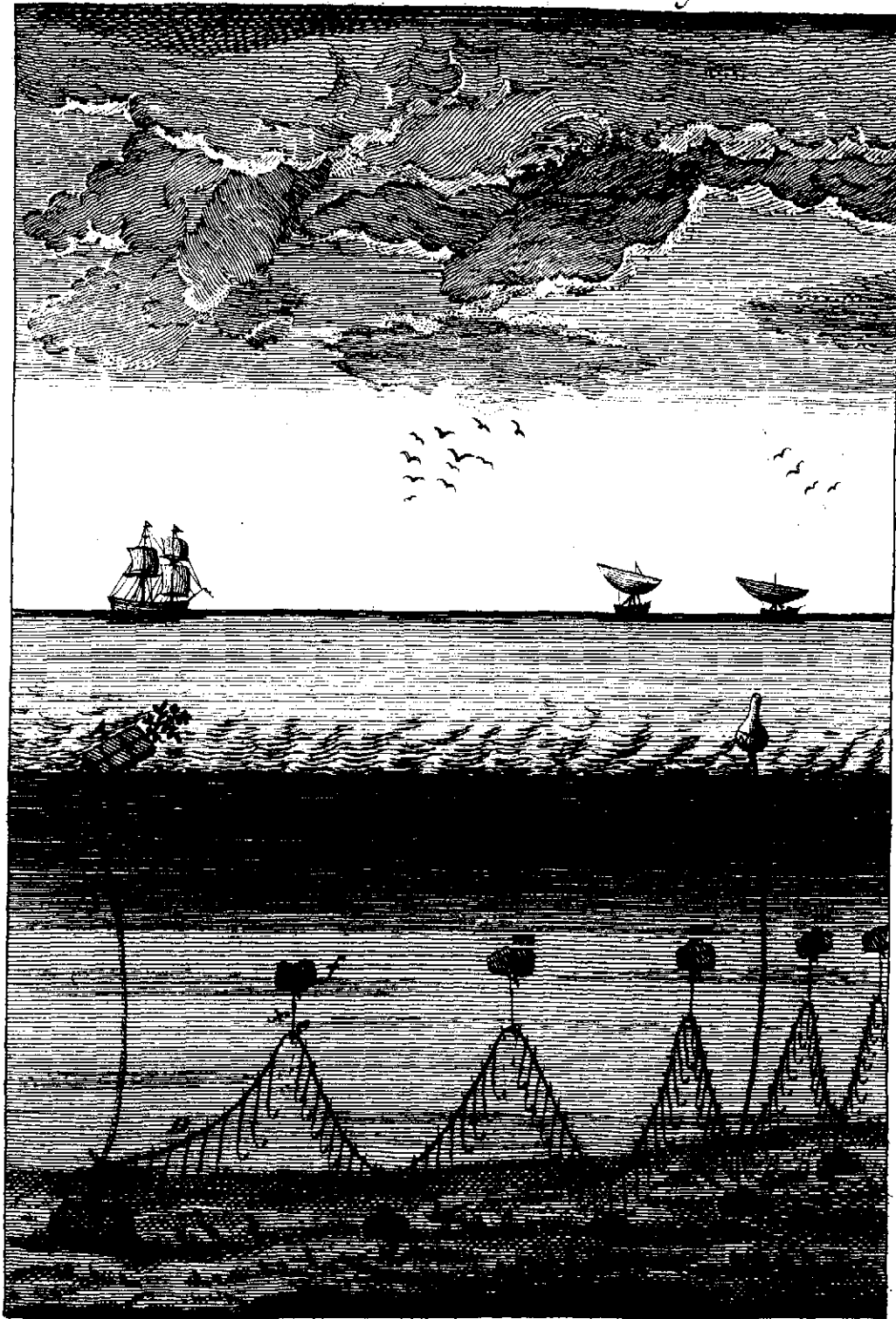
Los pescadores regularmente no acuden á sacar estos *Palangres* á menos de que no intermedien de ocho á diez horas, y á veces toda la noche.

Segun el modo referido están expuestos á enredarse por los esfuerzos que hacen los mismos peces que se clavan, y mucho mas quando sobrevienen ó hay corrientes.

Sin embargo de estas contingencias, y de que su calamento pide mucha destreza, en que son peritísimos los Catalanes, suelen lograrse lances muy felices, y con freqüencia.

Como las *pesqueras de Mero*, y otros de crecido tamaño, son bastante lucrativas, no obstante de las que quedan explicadas, singularmente la que se dice *al fondo*, se discurrió asimismo el modo de coger con *Palangre* aquellos peces en sus particulares querencias aun en las mismas profundidades, porque no en todos los puntos de ellas existen, á lo menos domiciliariamente.

Para conseguirlo procuran los pescadores em-  
pren-





prender sus maniobras con semejante arte por la tarde al ponerse el sol , de suerte que al tiempo de obscurecer debe estar calado.

Conviene asimismo advertir , que estos aparejos varian en algun modo de los que anteriormente se han descrito , tratando del *Palangre* en general. Esta variacion consiste en que los orinques *A. B.* *Lám.LXXIV.* que en el breve término que permite el dibuxo suponen el principio y fin del armadijo , deben ser de cáñamo , y no de esparto, como son en los *Palangres* que se calan *al fondo*, ó al que dicen *Penchat*.

Que las grandes boyas *C. D.* no han de tener vanderola , y deben ser lo mismo que demuestra la *fig.3.* de la *Lám.LI.* tom.I.

A cinco ó seis brazas de las piedras *E. Q. F. R. G.* se colocan unos pequeños corchos *b. b. b.* que sirven para suspender algun tanto los anzuelos á fin de que no se confundan , ni enganchen entre las rocas.

Desde el principio ó primera boya *C.* hasta la conclusion *D.* del arte , se vén los orinques *i. i. i.* que aunque mas delgados que *A. B.* tambien son de cáñamo , asegurados á otras boyas de corcho *K. L. M.* quando para otras pesqueras se echan *calabazas de cuello* largo. Y semejantes boyas se forman de un corcho quadrilongo , lo mismo que las denotadas en la *fig.3.* *Lám.LII.* del tomo I. porque como estos artes han de quedar en el mar toda la noche , si sobreviene algun temporal , tengan mas resistencia.

Las piedras *E. G.* deben ser del peso de siete  
*Tom. IV.* *Rr* á

á ocho libras : y de solo una libra las que indican *Q. F. R.* las cuales se atan con un hilo muy delgado, porque como semejantes calamentos son entre rocas, si al tiempo de levantar el *Palangre* se enganchasen entre ellas, se pueda romper con facilidad el hilo.

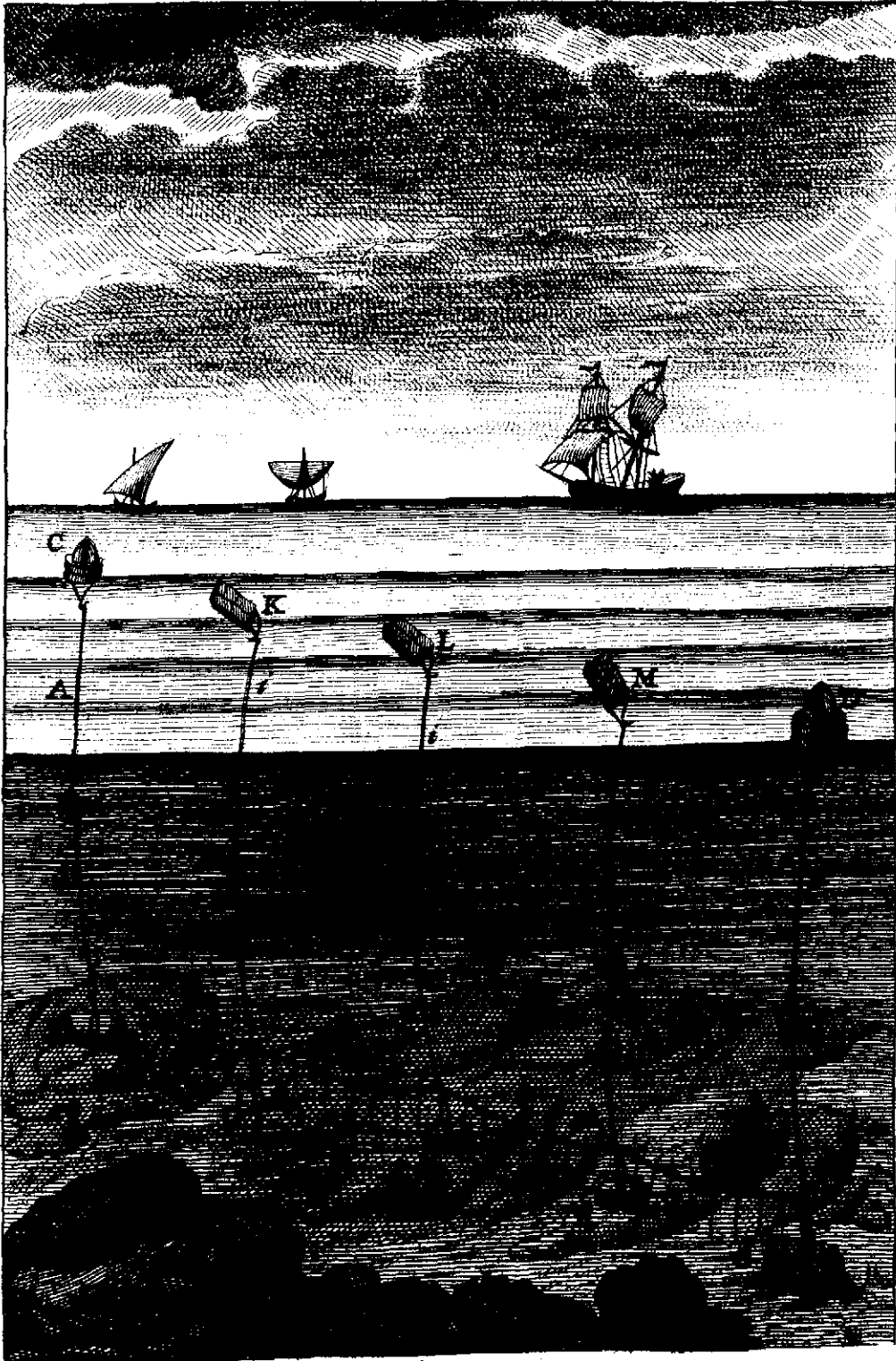
En el Mediterraneo acostumbran hacer siempre estos calamentos á lo largo de la Costa en profundidad de *catorce* á *quince* brazas de agua ; pero en los casos de que escasea mucho la pesca, los pescadores se alargan hasta *veinte y cinco*, junto á rocas grandes ; aunque con el riesgo de exponer los artes por la fuerza de las corrientes.

Para el uso del *Palangre* á las *próximas inmediaciones de tierra* se destinan *veinte y cinco cuerdas maestras*, regularmente de *veinte y cinco* á *treinta* brazas de largo como *A. B. &c. Lám. LXXV.* las cuales se guarnecen de cordelillos largos de tres palmos escasos, y se distribuyen atándolos casi á la distancia unos de otros de cosa de una vara.

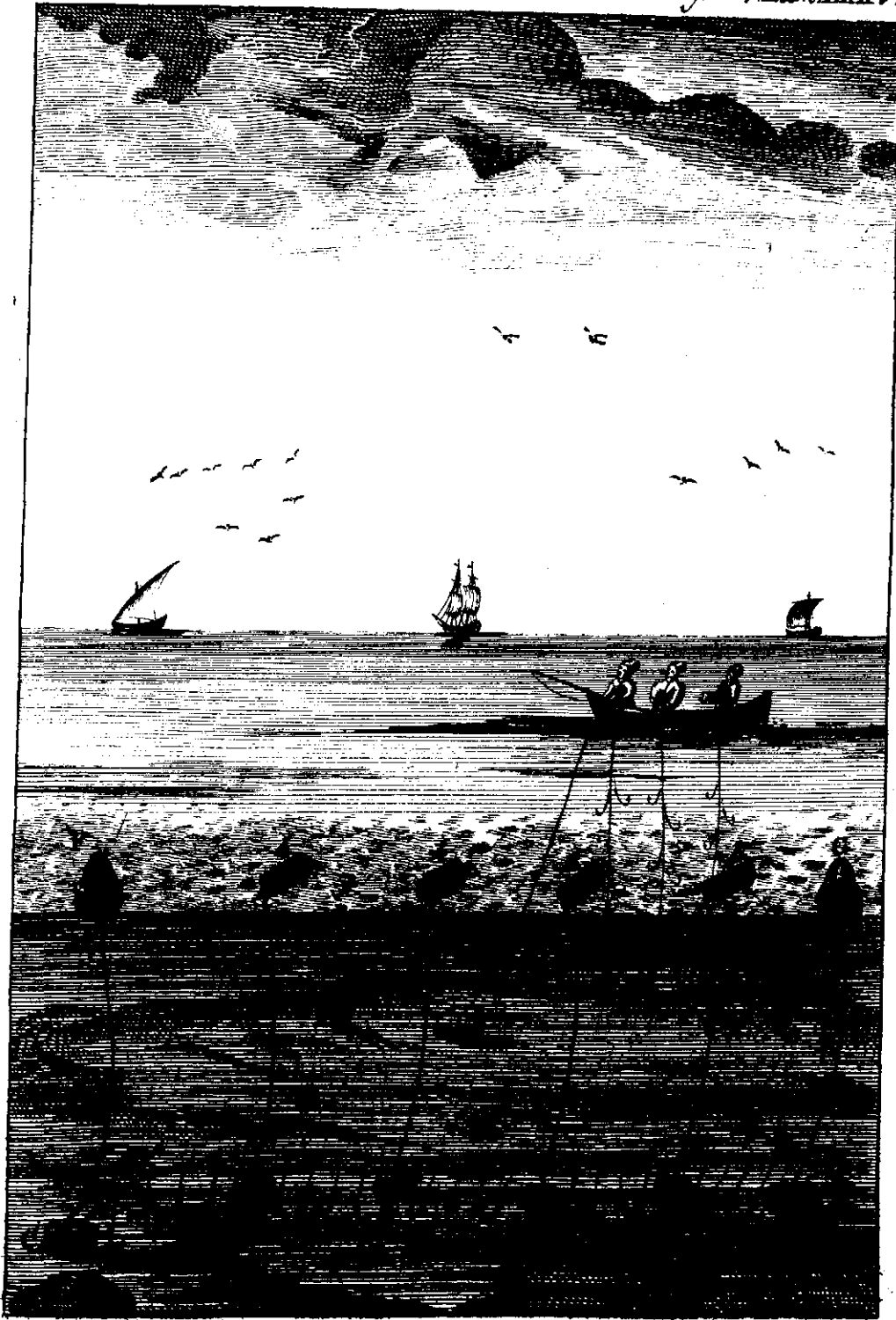
Las piedras principales *C. D.* son del peso de tres á cuatro libras, y de trecho á trecho por toda la extension de dicha *cuerda maestra* se colocan otras piedras como *E. E. E.* del peso de media libra con sus boyas *b. b. b. &c.* compuestas de dos ó tres pedazos de corcho, aseguradas á los orinques *i. i. i. &c.* Las boyas *F. G.* son lo mismo que la de la *fig. 3. Lám. LI. tom. I.* aunque no tan abultadas como las que se echan en los calamentos para pescar Meros.

Para calar semejantes *Palangres* los pescadores

res











res usan de barcos pequeños, y apartándose de la Costa á corta distancia, en el parage ó parages que ya saben no perderán el jornal, comienzan á tender su arte, empezando en primer lugar por la boya *F.* y piedra *C.*: luego reman blandamente, y á proporcion que el barco se vá separando de aquel sitio, siguen echando al agua poco á poco hasta su conclusion la *cuerda maestra* con las demas piedras *E. E. &c.* las boyas menores con sus orinques, y los cordelillos y anzuelos cebados.

En este punto atan la piedra *D.* al extremo de las veinte y cinco piezas referidas, y el orinque *K.* con las brazas de largo correspondientes, segun el fondo, y en su remate se afianza la boya *G.* que sirve de señal para encontrar el *Palangre* quando se quiere recoger.

Despues de haber permanecido dicho arte algunas horas en el fondo del mar, se procede á levantarlo cogiendo los peces que se hallan clavados en los anzuelos, segun ván viniendo los cordelillos á la mano: sucesivamente se reponen de cebo aquellos que se hallan faltos de él, y segunda vez se vuelve á echar al agua, á que los pescadores dán el nombre de *recalada*.

Para *pescar Corvinas*, de cuyos peces no pocas veces se logran abundantes cosechas, se buscan los parages en que haya ó descargue en el mar algun manantial de agua dulce, ó bien embocadura de rio, estanque ó acequia.

A las inmediaciones de los sitios referidos se

*Tom. IV.*

Rr 2

echan

echan muchos *Palangres*, segun la cantidad de cebo (a) que hubiere. (b).

Esta disposicion la demuestra la *Lám. LXXVI.* en las *fig. 1. y 2* : con la advertencia , que los calamentos se executan desde cerca de la orilla con direccion hácia el mar adentro.

Los pescadores emprenden semejante faena al remo , poniéndose junto á tierra sobre *una ó una y media* braza de agua , con lo que ván echando sus piezas de *Palangre*.

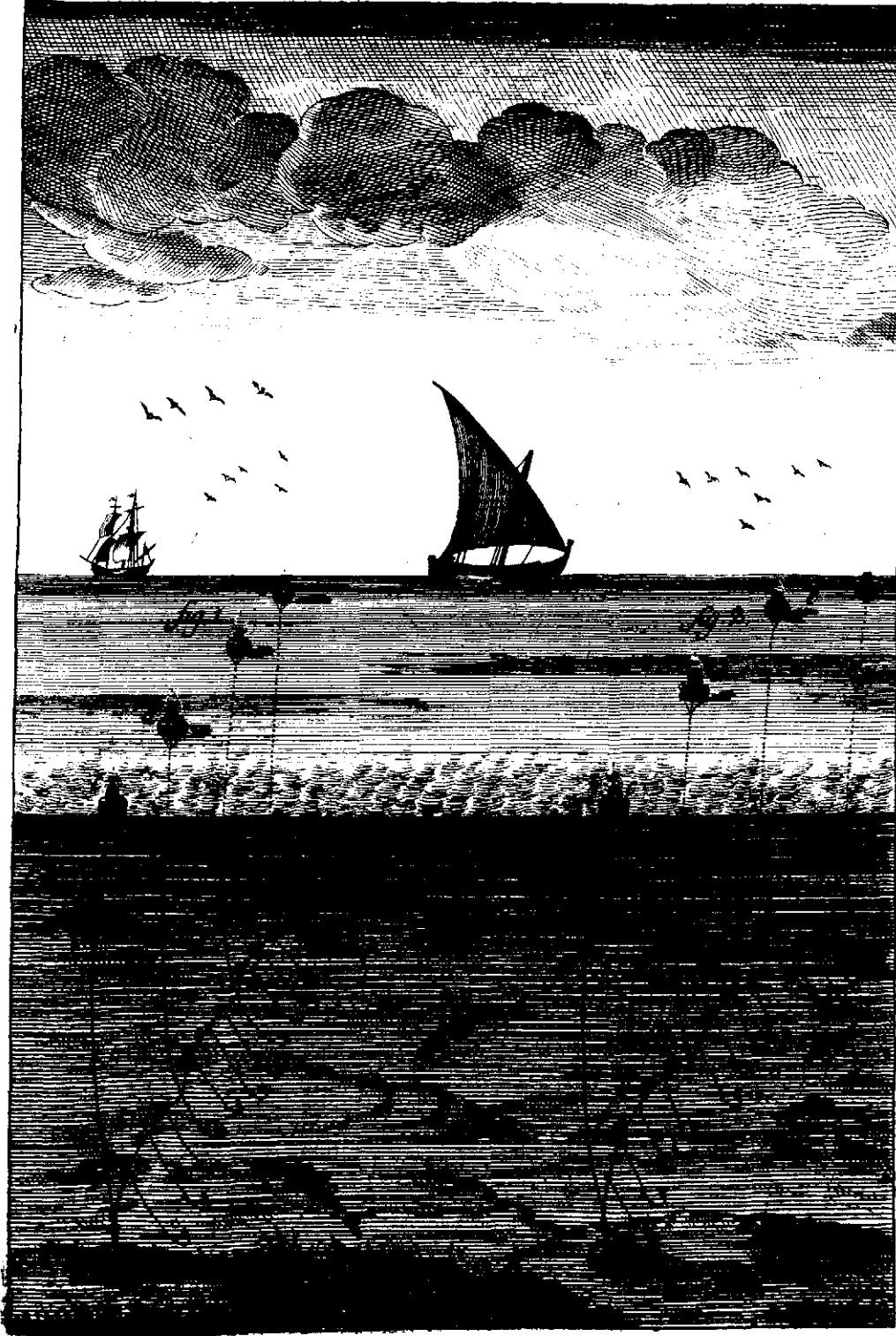
Luego que han concluido una calada , proceden á otra ; y así á este tenor otras muchas hasta emplear quantos han destinado á esta pesquera.

En ella no echan mas piedras que *A. B. fig. 1. y 2.* Las boyas *c. d. e. &c.* son de las que llaman *Galls* , pero muy pequeñas. En toda la extension de las *cuerdas maestras* se vén atados muchos pequeños corchos *f. g. h. &c.* que expresamente se ponen para que los anzuelos de los cordelillos no se confundan con el lodo ó arena , y estén flotantes quanto sea posible , pues que estos artes son gruesos , y por consecuencia pesados. Se calan al medio dia , y se levantan al amanecer del dia siguiente.

Hasta ahora se han descrito únicamente los calamentos ó primera accion de los *Palangres* , en las pesqueras de mas consideracion : conviene tratar del

(a) El mas adecuado es el de Xibia , Jurelo , ó Lisa.

(b) Cada *Palangre* de estos se compone de seis piezas de *cuerda maestra* : cada pieza es de *veinte y dos* brazas : y en cada seis piezas se colocan veinte y quatro anzuelos del peso de mas de una onza. La brazolada es de nueve palmos de largo de cordel muy retorcido , y se anudan á la distancia de cinco en cinco brazas.





del mecanismo que exige la segunda , que consiste en la manera como se sacan del fondo ó recobran con los peces que caen ó se clavan en ellos.

Despues que la tripulacion ha descansado de la fatiga , que con el remo empleó en calar los artes, se fondea el barco , y atando un cabo á la última boya , se mantiene dos ó mas horas , segun parece conveniente al Patron <sup>(a)</sup>, quien pasado dicho tiempo ó mas , conforme las circunstancias , se prepara para recobrarlos ó levantarlos , á cuyo efecto dá sus órdenes á los pescadores , los quales reman hácia atrás , esto es , haciendo proa la popa , y el mismo Patron en ella sin moverse de su puesto coge entonces la boya , el orinque , la piedra , y sigue recogiendo la *cuerda maestra* , que sucesivamente vá alargando al marinero que le ayuda , el qual la recibe : quita de los anzuelos los peces que vienen clavados ; y asimismo desata las piedras que tenia. Otro segundo marinero la toma , y vá enrollando en el cesto ó espuerta de donde al tiempo de calar cada pieza se habia sacado , cuyas acciones todas demuestra la *Lám.LXXVII*.

Finalmente en las operaciones de cobrar el *Palangre* se sigue un órden contrario al que se observó para su calamento , cuidando de que la direccion del barco , en quanto es posible , siga la linea que formó el arte al asentarse ó caer al fondo,

(a) Conviene advertir , que en muchas ocasiones los pescadores luego que han calado sus Palangres dan la vela y se vienen al puerto , hasta otro dia que vuelven á recobrarlos , pues que no en todos hay la precision de mantenerse en el parage en que se echaron ; porque seria tiempo inutilmente perdido : y así , en esta parte es conforme las Costas y género de pesqueras.

do , para lo qual el Patron que la divisa ó conoce en el hecho de ir recobrando la misma *cuerda maestra*, con la voz advierte hácia que lado se han de esforzar mas los remos , ó si conviene sigan por ambos lados con igual impulso.

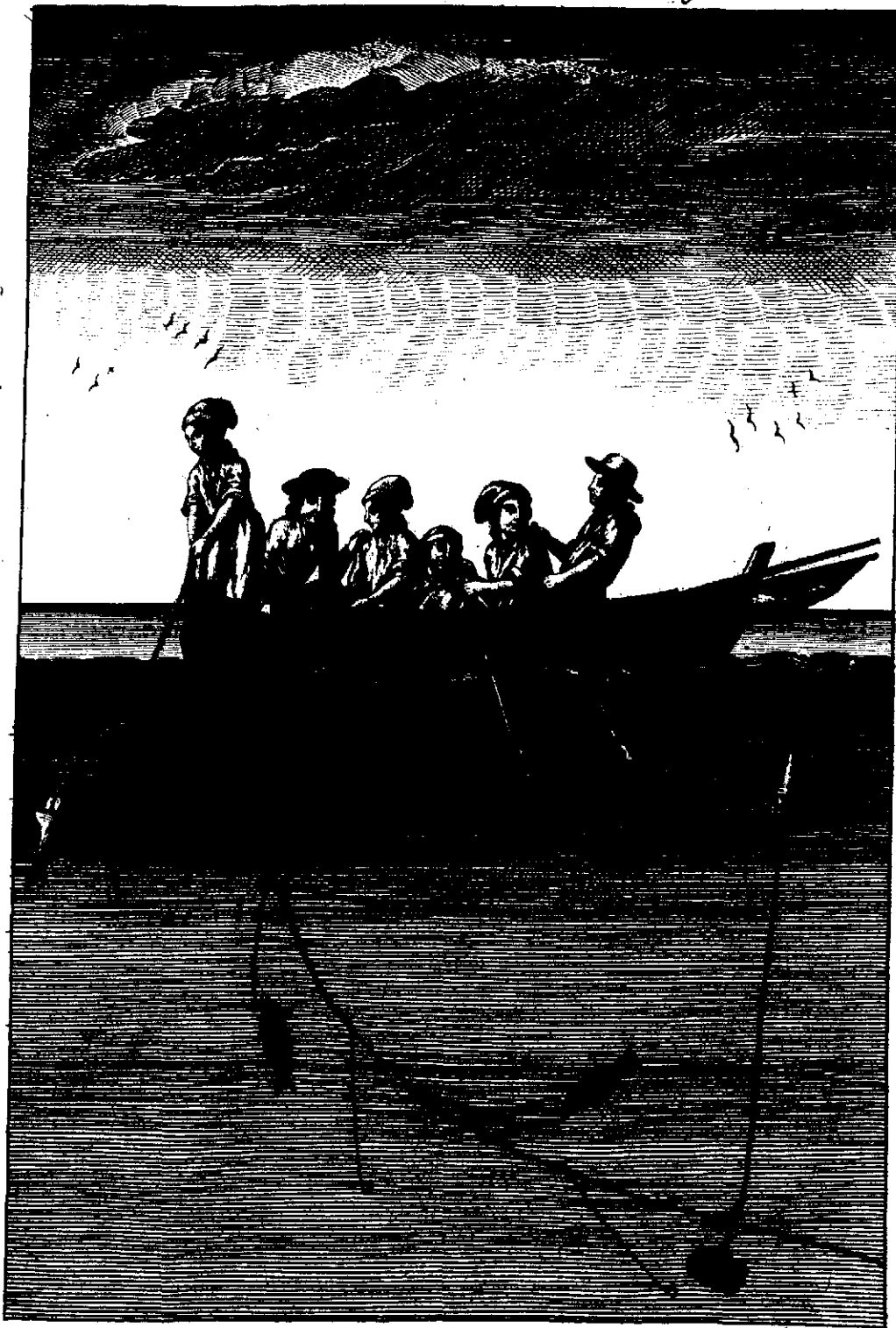
Esta maniobra la dirige con solas tres palabras , esto es , *á bavor* , *á estribor* , y *á la via*: que significan *á la izquierda* , *á la derecha* , y *seguido ó rectamente*.

Para templar , parar , ó por el contrario , esforzar los movimientos del barco , segun conviene á la faena que el mismo Patron está executando, se desempeña con solas dos palabras , como *cia* , ó *boga* , cuyo sentido entre pescadores equivale á *para* , ó *anda*.

Estas pesqueras de *Palangre al fondo* , entre *aguas* , *al través* , *al penchat* , *para Meros* , *para Corvinas* , y *en las inmediaciones de las Costas* son sin número: no necesitan expendios considerables , porque se executan con embarcaciones de porte limitado , segun se ha dicho , y las tripulaciones constan de pocos hombres. En muchas partes , no obstante , se usan con mas extension y con alguna diferencia en el grueso y tamaño de las *cuerdas maestras* , *cordelillos* , y *anzuelos*.

Ademas de quantas hasta ahora se han descrito , y para las quales no es posible dexar de usar embarcacion , hay otras en que sin necesidad de ella , con el arte de que se trata , se cogen muchas especies de peces en la baxada y subida de las mareas.

Tal es la que demuestra la *Lám. LXXVIII. entre rocas á baxa mar* , en que por un pescador se  
pu-











puso á mano desde el peñasco *A.* un *Palangre*, que viene hasta *B.* en donde está afianzado igualmente: desde allí en línea casi recta hasta *C.*: y de este punto sigue otra línea hasta *D.* desde donde corre igualmente otra hasta la roca *E.*

En estos términos muchos pescadores, como quien dice á pie enxuto, disponen sus artes: sube la marea, los cubre, con lo que los peces que vienen con sus aguas llegan á tragar el cebo, y aquellos hombres tienen la paciencia de esperar al descenso de las mismas aguas para recogerlos, á cuyo efecto llevan las cestas correspondientes á fin de trasladarse á otros parages inmediatos en la marea siguiente.

Este modo de pescar pide un cierto conocimiento de práctica, porque de no haberle resulta muchas veces, que los mismos impulsos ó resaca de la marea, y la multitud de pececillos que vienen con ella, descomponen el cebo de los anzuelos, y no se hace pesca de provecho. Por lo mismo siempre que los pescadores tienden sus *Palangres entre rocas* del modo demostrado, procuran ejecutarlo quando está ya bañado el sitio: que es decir, quando hay ya dos, tres ó mas pies de agua, y á este efecto se desnudan, cuidando siempre de que las ataduras denotadas en los puntos *A. B. C. D. E.* estén firmes, y tirante la *cuerda maestra* quanto fuere posible.

Como las playas que descubre el mar quando el flujo y refluxo, no son iguales en todas las Costas, en aquellas en que no hay rocas es menester, para el uso de los *Palangres* á marea baxa,  
va-

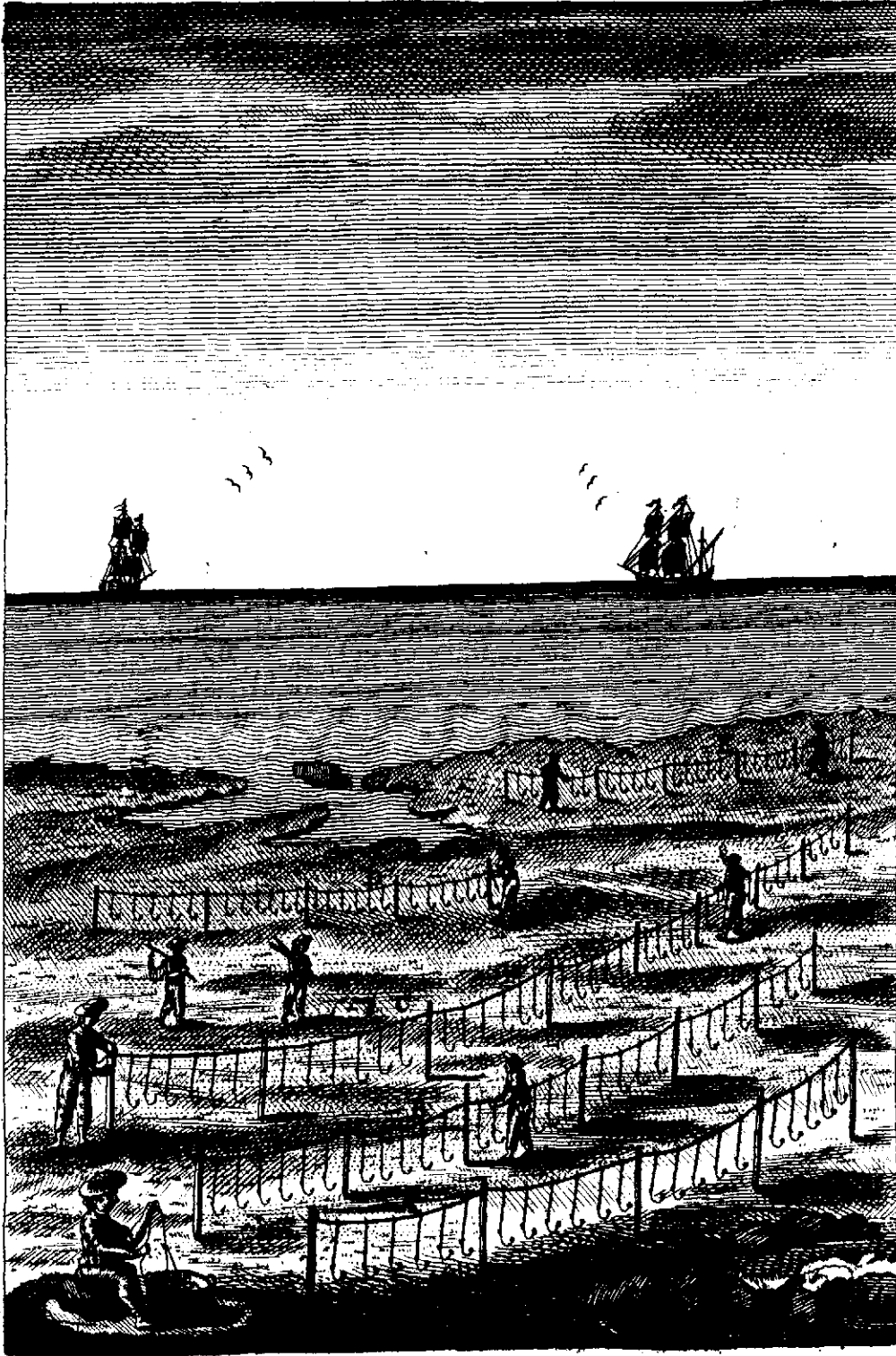
valerse de algunas estacas que suplan la elevacion necesaria en que de trecho á trecho debe mantenerse la *cuerda maestra*, en los términos que denotan las largas filas ó extensiones *A. B. C. D. E.* de la *Lám.LXXIX.*

No obstante de que en algunas partes las playas por su extension permiten estas pesqueras, sin embargo suelen ser embarazosas y costosas, porque se necesita una gran porcion de estacas que á veces es menester llevar en carros, ademas de los jornales que se gastan en su corte y labra; porque deben ser de un largo y grueso suficiente para clavarlas ó internarlas con alguna profundidad en la arena, á fin de precaver que las olas ó resaca las arrebatan y trastornen.

No siempre se colocan estos Palangres en filas ó lineas rectas, pues muchas veces se ponen en figuras angulares, semicirculares ó irregulares, segun la disposicion de la Costa y proporciones del terreno mas ó menos plano, mas ó menos limpio, ó mas ó menos entremezclado con rocas ó algares.

Lo que en este modo de pescar se experimenta tambien, es perder bastantes anzuelos y cordelillos; particularmente quando las Doradas acuden á comer el cebo de ellos, pues con la resistencia de la tirantez, que es forzosa segun la disposicion del Palangre, suele cada pez de aquellos romper con facilidad cordel y anzuelo; pero se cogen otros muchos peces que compensan por lo regular superabundantemente todas las pérdidas.

En algunas partes para la pesca de peces rastroeros, como Rayas y otros semejantes, suelen usar de





de Palangres tendidos sobre la misma arena en ángulos ó en semicírculos, segun demuestran *A. B. C. fig. 1. y 2. Lám. LXXX.* dándoles la direccion que se quiere por medio de varias piedras atadas á la *Cuerda maestra* como *e. e. e. &c. fig. 1:* y *f. f. f. &c. fig. 2.* dexando para seguridad de tales artes una gran piedra á su extremo, como *C. D.* y ademas junto á ellas las estacas *E. F.* porque á veces es tal el destrozo que causan algunos peces mayores por devorar á los pequeños, clavados ó sujetos en los anzuelos, que rompen el Palangre por las ataduras, y se pierde todo. Las estacas sirven tambien para señal quando baxa la marea. Los pescadores siempre suelen echar estos artes quando el sitio en que han de tenderlos está cubierto con uno ó dos pies de agua.

Segun las Costas, y en ellas conforme la variedad de costumbres de los Puertos, varian en quanto al modo de partir la pesca que se coge con el Palangre.

En Vigo se acostumbra asignar una parte para el barco, tres para los aparejos, y otra para cada marinero.

En las Costas de Valencia reparten la pesca que cogen, deduciendo el gasto de la comida de la gente, y el coste del cebo ante todas cosas: de la cantidad que queda líquida parten la mitad para barco y aparejo, y la otra para la tripulacion.

En las Costas de Andalucía los barcos Palangreros suelen llevar diez hombres, y de la pesca forman trece partes y un quarteron, que se dis-

*Tom. IV.*

Ss

tri-



tribuyen dando una á cada hombre de los diez: otra ademas al Patron por razon de tal: otra para el barco; y una y quarteron para los aparejos: en el concepto de que primero separan el coste del cebo; el pan y vino que llevaron al mar: la pension á la yunta de bueyes por varar el barco, y otros gastos de comunidad.

En algunas partes hay otros estilos, conforme se ha indicado, los quales están en práctica desde tiempos remotos.

En conclusion el *Palangre*, segun queda descrito y usamos en las Costas de la Península, es un arte útil, sin que haya recelo de que por él se esterilice ó destruya la propagacion de los peces. Su fomento interesa al abasto público, y las nuevas Ordenanzas generales<sup>(a)</sup> protegen estas pesqueras, declarando la accion legitima de cada pescador en el mar: evitando muchas contiendas entre ellos, que á veces llegan á extremos funestos; y finalmente facilitándoles el cebo que necesitan de otros artes de pescar (sin el qual son inútiles los *Palangres*), baxo precios equitativos y con preferencia. Por consecuencia de este artículo se concluye insertando el siguiente extracto.

## I.

Toda clase de pesquera que se executare con anzuelo, no se opone al desove, ni destruye la cria de los peces.

## 2.

Por lo mismo á los pescadores matriculados no se

(a) Trat.IX. tít.I. art.I.





se impedirá el libre uso de semejantes artes en todas estaciones y distancias, baxo las siguientes disposiciones.

3.

Aunque la pesquera del Palangre no admite la regulacion de sorteo como otros artes, ni hay en su ejercicio causa para tantas incidencias, por evitar todo acaecimiento en lo posible, se previene:

4.

Que de los barcos palangreros, que salen á emprender su pesca, el que llegue primero calará en el parage mejor, segun conceptúe el Patron del mismo barco.

5.

El segundo, tercero y demas, conforme lleguen, han de observar el propio orden: absteniéndose de tender sus Palangres sobre los que estén calando, ó ya hayan calado, á cuyo efecto guardarán las distancias proporcionadas con respecto á las corrientes, y á no impedirse la pesca unos á otros.

6.

Quando un barco ya hubiere calado, otro podrá echar sus artes por la parte de hácia el mar, y no por la de tierra.

7.

Debe entenderse por distancia competente aquella en que no se incomode al que antes caló, ni pueda arrollarse un arte sobre otro con las corrientes.

8.

Si sucediere sin haber habido semejante causa,

*Tom. IV.*

Ss 2

es

es caso irremediable, y nadie debe quejarse.

9.

Quando por no calar á distancia suficiente un arte, cae sobre otro; verificado el descuido ó malicia, el que incurrió en ella deberá compensar el daño que resultare segun juicio de peritos.

10.

En caso de estar un barco calando sus Palangres, ningun otro que llegare ha de estrecharle el mar echando los suyos tan encima, que no le dexé el ámbito correspondiente para tender todas las piezas: de lo contrario será responsable por la pesca que impide.

11.

Si dos barcos palangreros llegaren ó se hallaren á un propio tiempo sobre el placer ó comedero, se apostarán separándose recíprocamente á proporcionado trecho.

12.

Respecto que en las pesqueras que se emprenden por la noche tampoco cabe orden de sorteo, los Palangres únicamente se echarán en sitios que se hallen desocupados, y separándose de los en que de costumbre verifican sus calamentos otros artes.

13.

Si por haber calado algun Palangrero sus artes en declivio de hoya, la fuerza de la corriente los hiciere deribar sobre otros; no se le obligará al resarcimiento del daño que resulte, como incidente irremediable.

14.

14.

En semejantes acontecimientos cada Palangrero recogerá, según fuere posible, los artes que sean suyos con el pescado que tengan cogido: procurando desenredar las piezas y cordeles de modo que no rompa los del otro.

15.

El barco que calare sus Palangres sobre los de otro, falta al buen régimen, y debe imponérsele pena proporcionada.

16.

Pero si en el hecho de calar sobre los artes de otro, los enredare de modo que sea menester cortar alguna pieza, pagará el daño.

17.

Como la pesquería en todos sus ramos es un objeto de la mayor importancia, los Palangreros no han de contentarse con artes de pocas piezas y limitado número de anzuelos.

18.

Si hubiese en esta parte abusos, los Ministros de Marina fixarán con acuerdo de Prácticos, el número conveniente.

19.

Mientras los Palangres y demas artes de cordel no embaracen la pesquera de Xábega, podrán emprender la suya; pero si causaren perjuicio, retirarán sus caladas á distinto sitio.

20.

Lo mismo se debe entender por lo respectivo á los puntos en que estuvieren situadas las Almadras, según el término exclusivo que las correspon-

ponde ; pero si fueren de *vista* , no les embarazarán sus mares.

21.

Los pescadores de Palangre no echarán sus artes dentro de Ensenadas, Rias , ó Conchas , &c. ni inmediaciones en que se estuviere pescando Sardinina.

22.

Si segun las Costas del contorno el fondo excediere de 24 brazas , los artes de cordel y anzuelo serán libres en su ejercicio.

23.

Todo pescador de Palangre será árbitro de construir el barco ó barcos proporcionados , y de las dimensiones que mejor le parezca para ejercer sus pesqueras.

24.

Si alguno abusare haciendo embarcaciones tan pequeñas , que estén manifestando el riesgo á que se exponen los que las ocupan , ó las usáren sin palo , timon y vela , el Juez de Marina lo prohibirá.

25.

Siempre que las Xábegas saquen pescado , y llegaren los Palangreros á comprar el que necesitan para cebo , los Arraezes se lo venderán por su justo precio segun corra , con preferencia á qualquiera otras personas.

26.

La misma obligacion comprehende á los *Sardinales* y *Nasas* como se previene en los Tratados correspondientes á dichos artes.

27.

27.

En caso de que quando haya abundancia de cebo, al Palangrero le convenga escoger, compensará la prerogativa pagando la arroba á mas precio que los demas compradores.

28.

Semejante aumento, solo deberá entenderse una indemnizacion justa, sin que los pescadores de otros artes pretendan exígir precios excesivos.

29.

El pescado que con el mismo fin se vendiere á monton, ó bien se pesare, se ha de cobrar al pescador de Palangre al mismo precio que á todos los demas.

30.

Siempre que los Palangreros llegaren á una Xábega que hubiese acabado de sacar su lance, y los peces para cebo no alcanzaren para todos: formarán partes regulares entre sí.

31.

Si concurriesen seis pescadores, y la porcion de cebo no alcanzare mas que para salir á pescar solos dos barcos, echarán suertes los seis por aquellas dos partes.

32.

Los dos á quienes haya cabido la suerte saldrán desde luego al mar, con lo que la pesca y el abasto público no perderán aquel auxilio, como sucederia si aquellas dos únicas porciones para solos dos barcos, se dividiesen entre los seis.

33.

Por que la equidad dicta no fiar el bien de muchos



chos al arbitrio de la suerte , si subsistiere la misma escasez de cebo , no entrarán en ella los patrones que la obtuvieron hasta que se haya concluido la escala de todos los demas compañeros.

34.

Para que en lo posible se eviten dudas sobre la parte regular de cebo que comunmente necesita un barco palangrero , se debe entender de tres á quatro arrobas de Sardina , Boquerón , Jurelo , Xibia , &c.

35.

El barco espinelero , como que es mucho menor el anzuelo y su número , una arroba de las mismas especies.

36.

Para los que solo pescaren al cordel ó ballestilla , media arroba.

37.

No se debe entender la regulacion antecedente siempre que el Cordel fuese de pesca mayor , y á proporcion de las tripulaciones y porte de los barcos , se considerarán en todo como Palangreros.

38.

El órden de reparticion de cebo se ha de seguir exáctamente conforme queda prevenido en los artículos anteriores , sin que puedan alterarlo ningun Gremio ó Comunidad.

39.

Los pescadores de Palangre , Espinel , Cordel , Ballestilla , &c. pagarán los peces que tomaren para cebar sus artes en el instante que los Arraezes pidan el dinero : y de no ejecutarlo , no tendrán

ac-

accion á quejarse, si se rehusa venderles cebo.

40.

El Arraez que diere pescado para cebo al fiado, será por su cuenta y responsable del valor de él al resto de sus compañeros.

41.

Si, aunque con escasez, se proporcionare cebo para que todo barco palangrero pueda salir al mar, deberá repartirse en porciones iguales, respecto de que con las de cada dos barcos, convenidas ó unidas las tripulaciones, se habilita el uno de ellos abundantemente para una pesca ventajosa.

42.

Como en semejantes ocasiones ocurre ser muchos los que piden cebo, y los patrones de Xábega suelen vender el lance á copo cerrado ó alzadamente por evitar el desmerecimiento que hallan de despacharle en partidas ó por menor: los pescadores de Palangre, Espinel y Ballestilla de comun acuerdo serán árbitros para comprarle y repartirlo entre sí.

43.

Los Espineleros en tales casos deben satisfacer las dos arrobas señaladas: y los de Ballestilla respectivamente.

44.

Si por defecto de medios ó por ser el precio excesivo, no compraren el lance, el arriero, tratante, ó de la clase que fuere el comprador, no podrá escusarse á vender el cebo, que por su justo valor le pidieren los pescadores de anzuelo.

*Tom. IV.*

Tt

Si

45.

Si lo rehusare , procederá el Juez de Marina obligándole á la venta , sin distincion de personas, y por fuero privilegiado que gocen.

46.

Tampoco podrán negar peces para cebo los *barcos de embiada*, aunque aleguen que la pesca menuda que traen viene vendida de distintas playas.

47.

En el hecho de atracarse los barcos palangre-ros y otros á comprar cebo, ha de saltar en tierra el patron únicamente para evitar disturbios con los pescadores de Xábega.

48.

No se pondrá impedimento á los pescadores matriculados para que cojan el Camaron, que se cria con abundancia en las acequias de riego.

49.

Si causaren algun perjuicio en los cauces ó malecones, estarán obligados á limpiarlos y repararlos, para lo qual intervendrá como corresponde el conocimiento del Juez de Marina , segun la queja del dueño ú propietario, ó aviso de la Justicia Ordinaria.

50.

Los Cangrejos, Cañadillas y otras especies útiles para cebo que se crian en las playas, se aprovecharán los pescadores de anzuelo de todas quantas hallaren , sin distincion de parages.

51.

En la coleccion de mariscos en las playas para cebo, ha de observarse la comunidad recíproca,  
pre-

prefiriendo siempre la accion del que llegase primero.

52.

Quando localmente semejantes especies escasearen, solo se permitirá á los matriculados y sus familias ; pero en las playas abundantes cesará la exclusiva, conforme el espíritu del Tratado XIV.

53.

Los patrones de Palangre en las boyas de sus artes pondrán marcas exteriores y visibles, como vanderolas ó veletas que señalen sus calamentos, para que las Parejas no les causen perjuicio, segun lo prevenido en el Tratado V.

54.

Si no obstante dichas precauciones les ocasionaren daño, lo resarcirá el arte que fuere causante, baxo la estimativa de Peritos.

55.

Los Palangreros deben repartir entre sí la pesca, apartando por primera partida el importe del cebo, y lo restante por partes iguales incluso barco y patron. Si no, cada uno lleve lo que pescare, pagando para el buque los quatro maravedis de costumbre por real de vellon del valor de los peces.

56.

El Palangre conocido entre pescadores con el nombre de *Penchat*, se permitirá baxo las siguientes modificaciones:

57.

En alta mar se hará uso de él libremente ; pero en los parages en que impida ó perjudique á

*Tom. IV.*

Tt 2

otros

otros artes útiles , se regularán sus calamentos con acuerdo de Prácticos.

58.

Siempre que las Redes Volantes ó Rascos por causa de dicho Palangre no puedan calarse en algunos sitios ó comederos conocidos y acostumbrados, se obligará á los Palangreros calen á lo menos una legua á mayor distancia para no perjudicarlas.

## PALANGRE

DE

### T I E R R A.

Se le dió este nombre , porque el que haya de usarle , solo puede ejecutarlo desde las orillas del mar. Esta es una pesquera moderna que se debe al discurso de los habitantes de las Costas de Valencia. Tales inventivas curiosas y de lucro son dignas de aprecio , y merecen por lo mismo no omitirse. Si la pesca de Xibias por la noche al *Espejo*, inventada no hace muchos años por los mismos pescadores , segun se describe en el artículo *Candil*, es apreciable por la combinacion de cosas y acciones; no lo es menos la del Palangre de que se trata para coger Sargos y otros peces, que frecuentemente andan por las inmediaciones de las orillas del agua.

Los Soldados de la Costa que tienen el cargo de Celadores de Torre, como que por su destino casi siempre se hallan desocupados , suelen entretenerse con éste sencillo arte : bien que no dexan de usar de la propia invencion algunos aficionados : algunos pobres que consiguen su diario susten-

tento con ella, y muchos labradores quando las tareas rurales hacen compatible el gusto que naturalmente les inclina á la pesca, ó el interes que les estimula.

Para verificarla se echa mano de un pedazo grande, ó digamos tabla de corcho de las mejores. De ella se forma ó labra el casco plano de un barquichuelo como *A. B. C. fig. 1. Lám. LXXXI.* cuya longitud desde *A.* hasta *C.* debe constar de tres palmos de largo, y dos de ancho poco mas ó menos de *B.* hasta *B.* segun fuere el corcho, y parezca conveniente.

Para este barquichuelo se corta un palo que sirva de mastil, como *D. D. fig. 2.* en el qual se pone la entena ó berga *e. e.* y una pequeña vela latina *F.* Esta deberá ser como la mitad de un pañuelo de á vara ó poco mas.

Armado el palo, que se coloca en *g. fig. 1.* se dispone un capazo, ú espuerta de palma ó esparto *fig. 3.* en el que se halla colocado un Palangre de la clase que le parece al pescador.

Dispuesto en los términos correspondientes para el calamento, ocupa la parte *H. fig. 1.* del mismo barquichuelo, denotada por una circunferencia de puntos.

Ademas, en la parte *K.* se ha de poner una piedra conforme demuestran *l. m.* cuyo peso sea de tres á quatro libras, á fin de que el barquichuelo y el Palangre subsistan permanentes mientras la pesca, pues que cayendo al agua á su debido tiempo, y mediante el cordel *p.* á que está atada ( que es el que rige la vela, y pasa por una  
ani-

anillita *r.* que hay en proa), ha de servir como de ancla : advirtiéndose , que será dicha piedra mas ó menos pesada á proporcion de la magnitud del navichuelo.

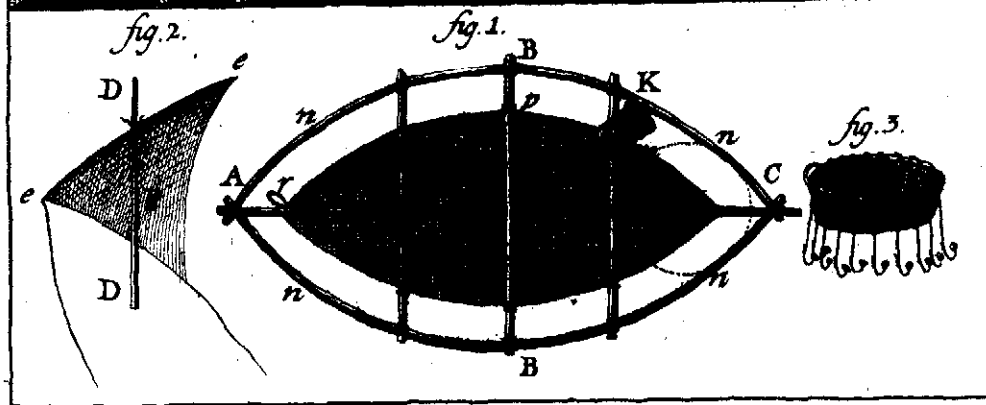
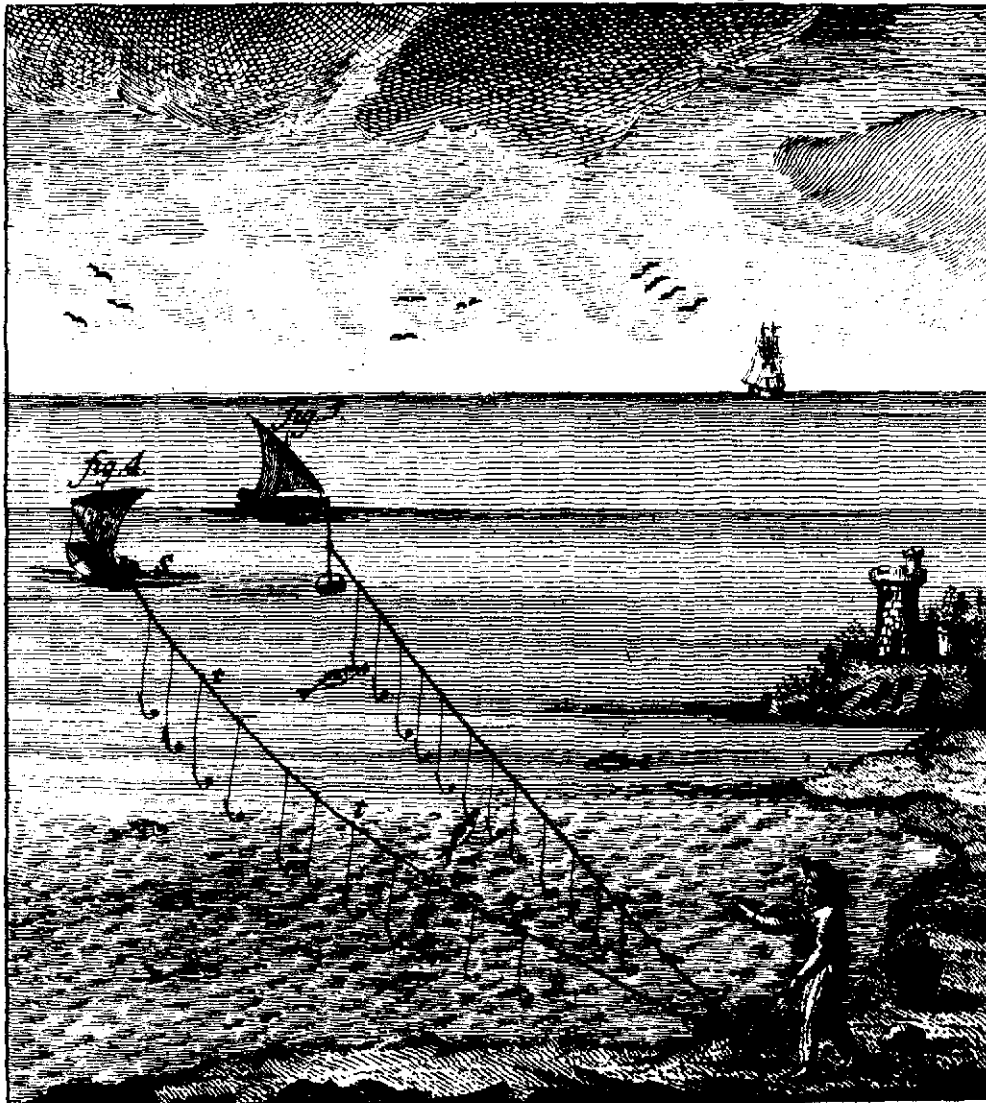
Por las letras *n. n. n. n.* se denota guarnecida la circunferencia del barquito con una caña flexible y gruesa quanto sea posible , la qual sirve de mucho resguardo , y acaso seria muy conveniente poner dos cañas del propio modo para darle mayor consistencia : y en *o. o. o.* se manifiestan otras tres cañas rectas que aseguran con mas firmeza la armazon.

Preparado , pues , el barquichuelo en la forma conveniente , se echa al agua desde la orilla , buscando aquel parage ó punta en que venga viento de tierra para que navegue en popa.

Esta primera accion sobre las aguas , caminando hácia el centro del mar , la denota la *fig. 4.* en que se vé que en el hecho de ir navegando desde el punto *R.* hasta *S.* ha ido soltando precisamente el Palangre *t. t.*

Llegado el caso de haber largado toda la cuerda de que consta <sup>(a)</sup> , y se verificó en el punto *S*; como esta misma cuerda se halla asegurada por un extremo á la estaca *V.* clavada en tierra , y por el otro atada á la piedra *K.* *fig. 1.* que ademas tiene el cordel *p.* cuyo largo se dispone á proporcion

(a) Estas cuerdas regularmente constan de *doscientas* brazas , en que van colocados á distancias proporcionadas los cordelillos , y anzuelos cebados con Camarones ó Sardina ; y en caso de no haber de una ni de otra especie , se echa mano de los Caracoles terrestres , cuya parte mollar se divide en pedacitos , y con ellos se ceban los anzuelos.







cion de la profundidad ; resulta que la vibracion que causa la tirantez al concluirse , hace caer la piedra al fondo , y de esta suerte queda hecho el calamento, anclado el barquichuelo, y mudada la vela , que naturalmente se vuelve , sin ser batida del viento por la dependencia que tiene con el cordel *p.* y de consiguiente del modo que manifiesta la *fig.* 5.

En semejante pesca suele emplearse el espacio de tres ó quatro horas , al cabo de las quales desata el pescador el Palangre de la estaca *V.* y va recogéndolo poco á poco con los peces que se hallan clavados en los anzuelos , que á veces suelen ser muchos , y algunos de buen tamaño , hasta el punto de recobrar su navichuelo y demas que contiene ; para volverlo á echar quantas veces se proporciona.

### PALANGRÓ.

En el dialecto de nuestros pescadores de Levante esta voz es diminutivo de Palangre , por la pequeñez de los anzuelos con que se arma para pescar á la inmediacion de las orillas. Véase *Diablét.*

### PALLÉT.

Pedazo de cuerda de esparto crudo del grueso de la muñeca , que consta de *veinte* cordones: su largo no excede de *seis* palmos. Sirve para el arte de Pareja en lugar de plomos, á cuyo efecto se colocan de quatro en quatro *Pallets* <sup>(a)</sup> bien atados, de  
suer-

(a) Tambien se conocen con el nombre provincial *Aspills.*

suerte que forman un solo cabo, ó cuerpo con la rélinga inferior.

En estos términos se destinan *cinco* por vanda, desde la *Fisca de abaxo*, á cuyos lados se colocan dos, y los restantes á la distancia de *cinco* en *cinco* casillas. La codicia de algunos pescadores ha suprimido las plomadas, adoptando esta invencion, porque con ella la red trastorna con mas generalidad los fondos, de modo que coge toda la pesca sin perdonar las Ostras, que igualmente extrae.

## P A N A.

Comunmente significa una boya formada de algunos pedazos de corcho de figura y tamaño conveniente, segun la pesquera en que haya de emplearse. Véase *Boya*.

Tambien suele entenderse por la union de dos ó tres sogas de esparto, como asimismo por una Nasa con las adicciones que necesita para pescar, inclusa la *Boya* ó *Barrilete*, que sirve de marca ó señal.

## P A N D I L L A.

Véase *Velo* en su respectivo lugar.

## P A N T A S A N A.

En varias partes de la Costa de Cataluña, Valencia y Murcia dan este nombre á la *Saltada*, especialmente en el Mar menor ó Albufera de Cartagena. Su temporada es regularmente desde Junio hasta Septiembre, empleándose en semejante arte dos barcos. Segun los pescadores de la provin-

vincia de Alicante, este arte se compone de *seis* Saltadas, y *seis* Cintas: cada Saltada con 840 mallas de largo, y 70 de alto de á siete nudos el palmo: y las Cintas son de dos mil mallas de largo cada pedazo, 120 mallas de alto de *seis* en palmo: cada *Saltada* armada con *treinta y tres* cañas. Es en sustancia la *Saltada* lo mismo que la *Pantasana*. Véanse los artículos *Armadura* y *Borrachina*.

## P A Ñ S.

Con esta voz provincial, equivalente á *Telas*, se denota en Cataluña una especie de redes muy semejantes á las *Corvineras*.

En Tortosa las usan uniendo dos piezas para la pesca de Sollo en el Ebro. Y en el mar para la de Corvinas, juntan de *veinte á veinte y quatro*.

Cada pieza por lo comun, consta de *diez y ocho* brazas de largo, con *dos y media* de ancho; y la malla es de *quatro* pulgadas poco mas.

## P A R A D A.

Suelen intitularse así algunas pesqueras, que se arman en los rios para coger Salmones como los *Apostales* y *Estacadas*. Las *Paradas* se forman de varios modos. Véanse los nombres referidos en sus respectivos artículos.

## P A R A D A

D E

## P I E D R A.

Pesquera que en Andalucía llaman *Corral*. Véase en la letra á que corresponde.

Tom. IV.

Vv

PA-

## P A R A D E R A.

Red que se divide en dos clases. La primera se llama *Paradera clara*, cuya malla es de *dos y media* pulgadas á lo menos: cada pieza consta de *treinta* brazas, y despues de armadas quedan en *diez y ocho*. La altura es de *veinte y cinco* mallas. La otra se llama *Paradera ciega ó espesa*: las dimensiones son las mismas; pero la malla no llega á *media* pulgada, y tiene *treinta y seis* de alto. Véase *Filera*.

## P A R A D E R A

D E

R E D.

Véase su explicacion en el nombre *Filera*.

## P A R A D E R O N.

Uno de los muchos brazos de red de que constan las *Fileras*. Véase este nombre.

## P A R D E L L O S.

Redes con que en Galicia se pescan Salmones, particularmente en el puerto de Foz y rio Espiñeyra. Son á imitacion de las que para la pesca de Merluza llaman *Volantes*. Constan de *veinte y quatro* brazas de largo, y la malla es de un xeme y pulgada en quadro.

## P A R E J A.

Véase *Bou* en su correspondiente letra.

PA-

## P E N D U L L E Y R A .

En las Costas de Galicia significa el cordelito de los muchos de que están guarnecidas las cuerdas de *Luio ó de Loro*.

Se suele aplicar el propio nombre á las piedras, que en lugar de plumadas se ponen á las redes *Volantes*.

## P E O N .

El cordel delgado, á que en el Palangre está atada la boya. Otros entienden por la misma boya.

## P E R N A D A .

El cordel delgado de *media, una, ó una y media* brazas de largo, segun la pesquera de los muchos con que está guarnecido el *Palangre*. Véase este nombre.

## P E S E T A .

Red que uno ú dos hombres, metiéndose en el agua, usan á las orillas del mar. Véase *Red de á pie*.

## P I L L O .

Modo raro de pescar Anguilas, Lisas, Robalizas, Doradas, &c. Para ejecutarlo, el dia que hay viento se juntan quatro ó cinco pescadores en un pequeño barco, como *A. Lám. LXXXII*. De popa á proa, segun *B. C.* atan el cabo de esparto *d. d.* de *cinco á seis* brazas. En el centro de él como *e.* atan otra cuerda *f.* del largo de dos ó tres, en cuyo extremo está colocada la piedra *G.* de figura plana,

*Tom. IV.*

Vv 2

y

y del peso de casi una arroba poco mas ó menos. Estando en los parages convenientes , que en las lagunas son los fondos en que hay alguna broza ó limo dimanado de manantiales , donde los peces por recreo se hallan casi domiciliados , los pescadores se dexan ir al viento, atravesado el barco *A.* con lo que segun la extension de las cuerdas *d. d. f.* camina rastrera por el suelo la piedra *G.* revolviendo el limo , al propio tiempo que sirve como especie de contrapeso, que en el mismo hecho de ir arrastrando contiene el barco para que no camine segun todo el impulso que recibe del ayre.

En estos términos , los cinco pescadores *b. i. j. k. l.* de pie y puestos en fila sobre el costado del barco , empuñando cada uno una fisga de once clavos <sup>(a)</sup>, incesantemente la vibran ó lanzan, aunque á ciegas enmedio de la agua turbia, á fin de clavar todos aquellos peces que atolondrados ó medrosos huyen del removimiento del cieno, que ocasiona en su curso la piedra *G.* como que de semejante agitada faena, es comun gritar entre ellos *al que pilla pilla*, de que se deduxo sin duda la voz *Pillo*. De esta manera siguen hasta que el barco decae ó se separa en su andar del impulso directo del viento, en cuyo caso cobran la piedra , echan los remos al agua y vuelven á situarse como corresponde para dar otra corrida en los propios términos.

El producto de este modo de pescar se parte á iguales porciones, sin incluir el barco, que siempre es de uno de los pescadores ; pero nada percibe por razon de semejante servicio.

(a) Véase este instrumento en el tom. III. *Lám. XLVII. fig. 3.*







## P I N A Z A.

En las Costas de Cantabria emplean para la pesca del Besugo cierto género de embarcaciones sin cubierta, que son de bastante porte, y allí llaman *Pinzas*.

## P I N C H E.

Nombre que en Galicia dan al arte que los Catalanes llaman *Penchat*. Véase *Palangre*.

## P L O M A D A.

Entre pescadores se entiende regularmente por esta voz todo cuerpo sólido que por su gravedad específica proporciona el descenso de las redes, y demas artes de pescar en el cuerpo de las aguas.

Segun los paises suelen ser varios los nombres con que se expresa. Quando es puramente de plomo, y de hechura de una pera como *A. B. fig. 1. Lám. LXXXIII*, ó moldeada al modo que denota *C. D. fig. 2.* se nombra *Chumbao, Chombito, &c.*

Estas *Plomadas* son las mas á propósito para la pesca del cordel, á cuyo efecto, y para atarlas con mas comodidad <sup>(a)</sup> se agugerean centralmente dexando una presilla *E*.

Las *Plomadas* para las redes de tiro consisten en una plancheta ó chapa como *F. fig. 3.* enrollada al modo que se manifiesta para colocarla en la relinga ó cuerda *G.* segun denota *H.* de la *fig. 4.*

Es-

(a) Véase la *Lám. LIX.* pág. 357. del tomo II. *fig. 3 y 4.*

Estas las forja cada pescador á su modo : las mejores son las del metal que las dá el nombre, porque su ductilidad hace mas fácil la colocacion en las cuerdas inferiores de las redes.

Las hay que se forman de barro cocido , á manera de cuentas de rosario , con la denominacion de *Bollos* , ó *Rodetes* , para ensartar con facilidad por las cuerdas inferiores, segun demuestra la *fig. 5*.

Asimismo se arman las redes, poniendo en lugar de plomos piedras proporcionadas , ó pedazos de texa de figura quadrada , ó redonda ; pero semejantes emplomaduras , que cada una ha de pender precisamente de un cordelito , están expuestas á perderse freqüentemente.

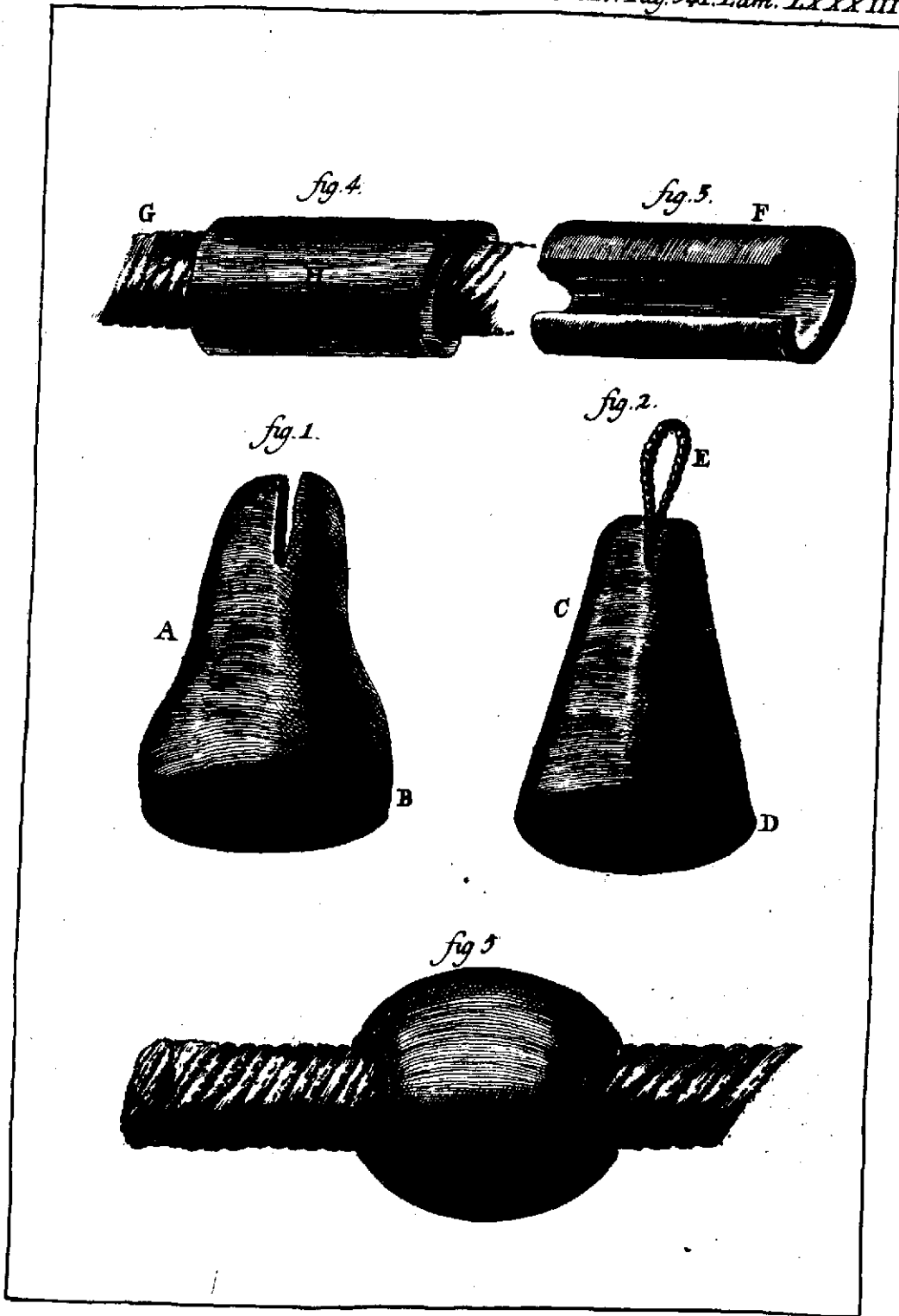
En la colocacion de las *Plomadas* cada pescador sigue el órden que mejor le parece , conforme el sitio en que intenta pescar.

En los fondos de arena , mayormente si es de calidad crecida , las redes se suelen descargar de plomo , çon especialidad en aquellas pesqueras en que el impulso del tiro , ya sea á fuerza de brazos , ó á la vela , es muy violento ; porque de lo contrario es exponerse á que el arte quede atollado , y romperse las cuerdas con que se tira.

En los parages cuyo fondo es cieno suelto, muchas veces se aumenta el número de plomos; porque su gravedad asegura mas el lance en las redes rastreras , sin exponerse á padecer el riesgo que en los parages arenosos.

#### P L U M A.

A la verdad que muchos lectores quando vean  
en





en el Diccionario de los Artes con que en España se exerce la pesca marítima , colocado como uno de ellos este nombre , ó suspenderán el juicio sobre el crédito que deben darme , á pesar de mi prolixo viage por todas las Costas que forman nuestra Península , y observaciones que hice puerto por puerto , sin omitir las Aldeas de la orilla del agua , ó se persuadirán que intento abultar esta obra ; pero en la voz *Cacea* hallarán que el cebo mas adecuado consiste en dos pequeñas plumas blancas de Gaviota , Gallina , Paloma , &c. y que es muy comun usar de la frase *pescar á la pluma*.

No causará admiracion este invento , respecto sabemos que en Noruega suelen pescar con arenques hechos de hoja de lata.

Que en la *Cacea* del Atun en nuestras Costas del Océano se pone en el anzuelo un trapo blanco , y del primer pez que se coge se quita un pedazo de piel de la cola , y se cose con el mismo trapo.

Que haciendo la pesca á la vela con viento fresco , sirve para coger Robalizas otro trapo.

Y finalmente, que en Inglaterra, y Francia para las pesqueras de caña en los rios, se forman con seda floxa y gasa encerada los mosquitos é insectos, que sirven de cebo.

### POSES.

Especie de artes de anzuelo , cuyos cordelillos son de á palmo de largo , y se echan en los arenales entre los algares para pescar Doradas , Robalizas , y otros semejantes. Véase *Palangre*.

PO-

## POTADA.

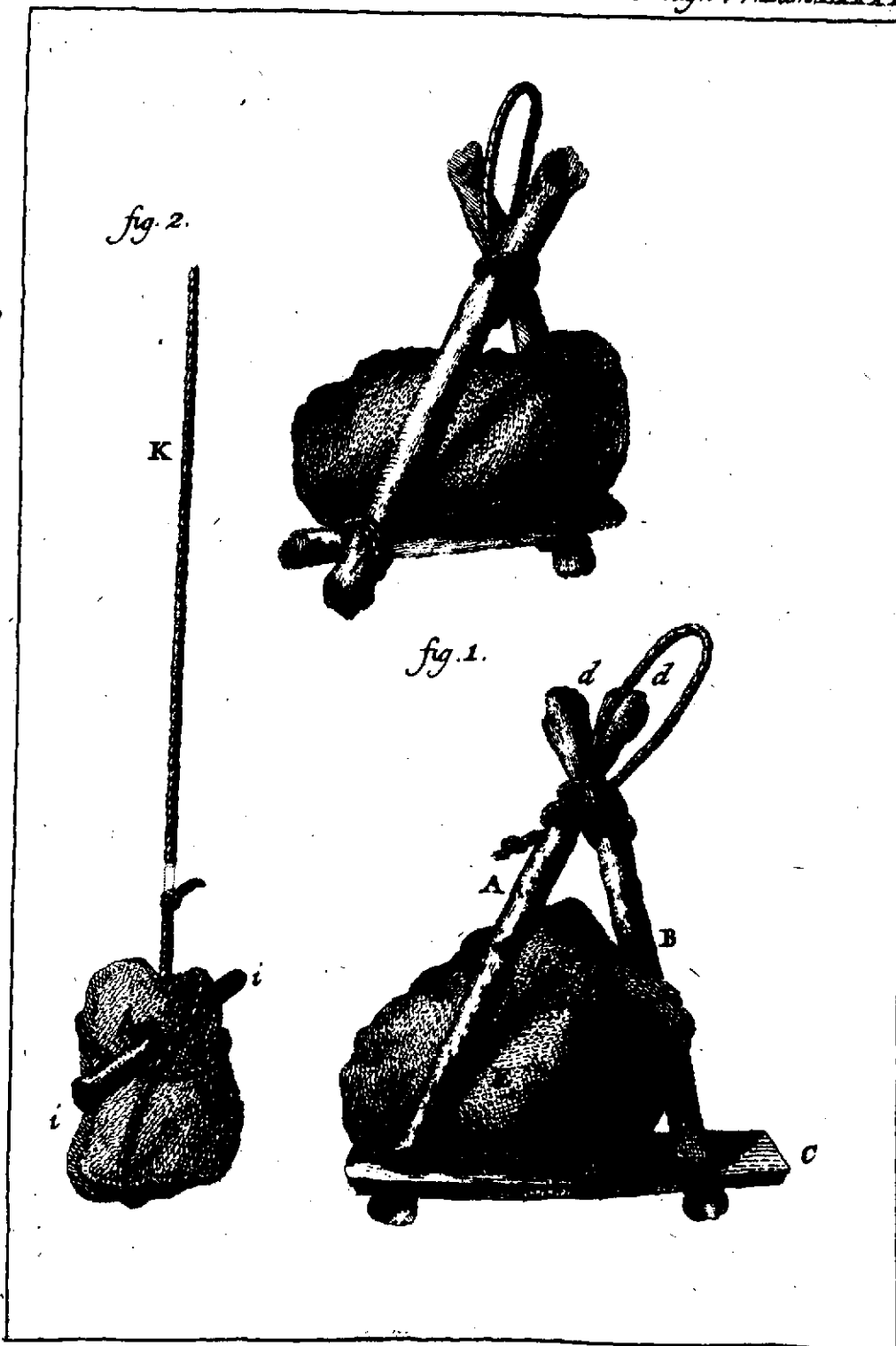
Especie de ancla ó reson formado de dos estacones ó toscos palos *A. B. Lám. LXXXIV.* que atravesando el liston de madera *C.* por sus extremos *d. d.* abarcan ó ciñen violentamente la gruesa piedra *E.* impidiendo se pueda soltar.

Los pescadores usan de esta invencion grosera , con particularidad en la pesca de Congrio , porque como es forzoso emprenderla en fondos de mucha roca , si echasen el reson de hierro que llevan siempre en su bordo , se exponian con frecuencia á perderle ; porque las uñas de él se agarran <sup>(a)</sup> con facilidad á las rocas , de donde las mas veces no es posible sacarle.

A esto se añade , que si , como suele verificarse , les entra de pronto un tiempo , cogiéndolos fondeados sin dar lugar á levarse , únicamente sufren la escasa pérdida de una piedra , dos estacas , y un pedazo de cabo ; porque en estos casos apurados lo cortan inmediatamente , con lo que quedan libres para maniobrar.

La *fig. 2.* denota otra igual especie de ancla compuesta de la piedra ó losa *G.* que se halla de propósito agugereada en *b.* por donde se introduce la gruesa estaca *i. i.* que sirve de punto de apoyo para las vueltas de la cuerda *K.* y tiene el propio uso que la de la *fig. 1.*

(a) Los pescadores del Mediterraneo evitan este perjuicio echando el reson con frenillo.







## P O T É R A.

Instrumento de pescar, que se fabrican los mismos pescadores. Se conoce tambien con el nombre *Guadañeta* en varios parages. Segun su tamaño sirve para la pesca de Calamares, ó para coger Xibias de grande magnitud, que comunmente se llaman *Potas* <sup>(a)</sup>, de donde por el efecto, sin duda provino la voz *Potéra*.

Para formar semejante arte conforme el volumen que exige en las pesqueras indicadas, los pescadores cogen un pedazo de plomo, y con martillo, ó vaciado en molde lo disponen al modo que denotan *A. B.* de la *fig. 1. Lám. LXXXV.* que en cierta manera imita como una mano de almirez; pero debe tener el extremo superior plano y taladrado *c.* para que por el agujero pueda pasar y anudarse el cordel, que ha de servir para calar al fondo, á cuyo efecto consta de cierto número de brazas.

En la base ó parte inferior *D. E.* llenan de agujeros todo el circuito, colocando en cada uno un alfiler de los comunes, al que primero se le quita la cabeza para introducirle por aquella parte, hasta que quede con firmeza, á cuyo efecto aprietan al rededor el plomo, y así la mayor porcion del cuerpo del alfiler, y su punta obliqua-

*Tom. IV.*

Xx

men-

(a) Estas grandes Xibias son del peso de una y mas arrobas. Se cogen á larga distancia de la Costa, y se emplean en cebo para las pescas al *Cordel*, pues sobre la abundancia, que para los anzuelos presta el tamaño de semejantes peces, tiene la de ser fresco ó reciente, que el Mero, Merluza, Congrio, y otros sumamente voraces, apetecen con preferencia.



## P O T É R A.

Instrumento de pescar, que se fabrican los mismos pescadores. Se conoce tambien con el nombre *Guadañeta* en varios parages. Segun su tamaño sirve para la pesca de Calamares, ó para coger Xibias de grande magnitud, que comunmente se llaman *Potas* <sup>(a)</sup>, de donde por el efecto, sin duda provino la voz *Potéra*.

Para formar semejante arte conforme el volumen que exíge en las pesqueras indicadas, los pescadores cogen un pedazo de plomo, y con martillo, ó vaciado en molde lo disponen al modo que denotan *A. B.* de la *fig. 1.* *Lám. LXXXV.* que en cierta manera imita como una mano de almirez; pero debe tener el extremo superior plano y taladrado *c.* para que por el agujero pueda pasar y anudarse el cordel, que ha de servir para calar al fondo, á cuyo efecto consta de cierto número de brazas.

En la base ó parte inferior *D. E.* llenan de agujeros todo el circuito, colocando en cada uno un alfiler de los comunes, al que primero se le quita la cabeza para introducirle por aquella parte, hasta que quede con firmeza, á cuyo efecto aprietan al rededor el plomo, y así la mayor porcion del cuerpo del alfiler, y su punta obliqua-

*Tom. IV.*

Xx

men-

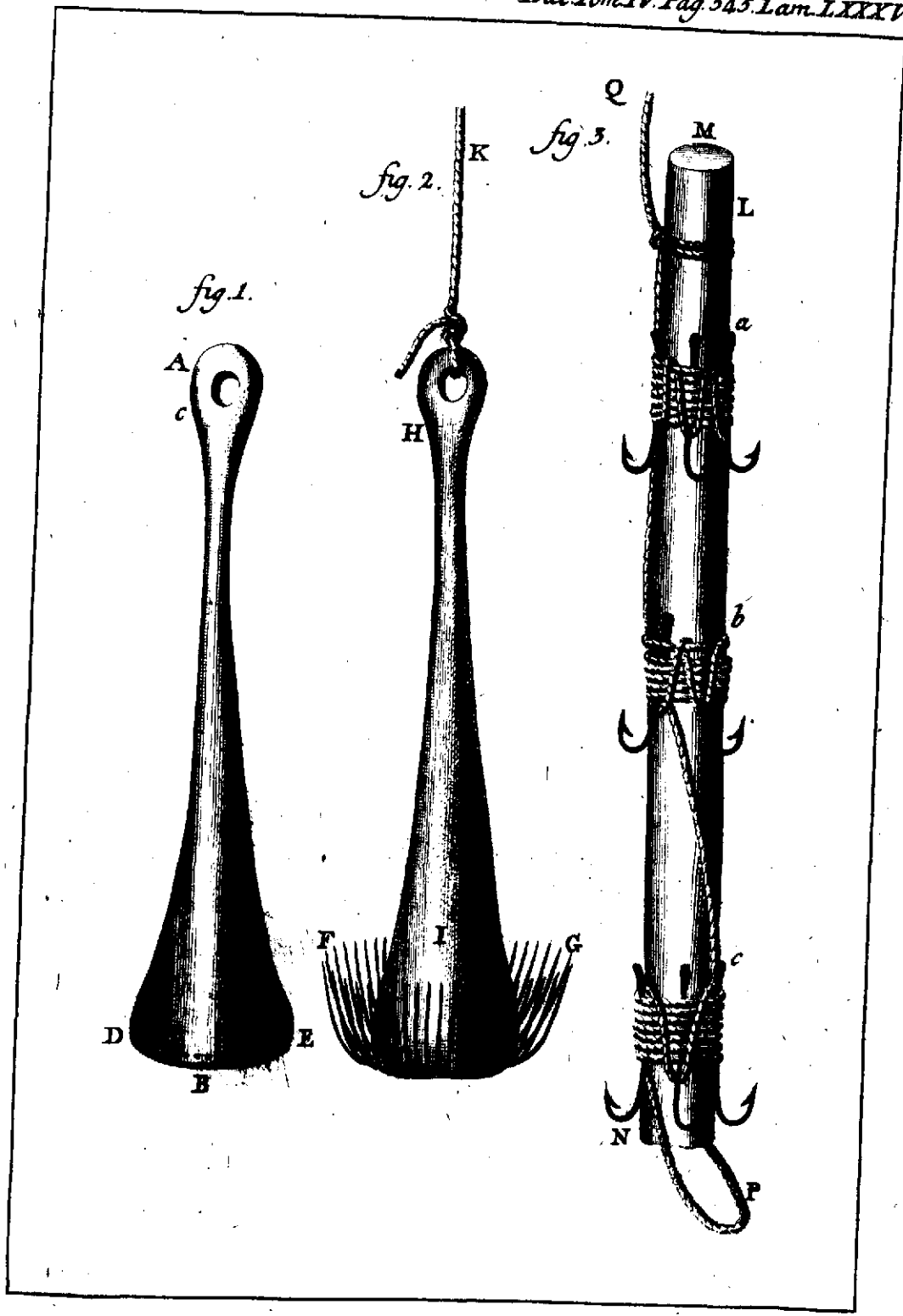
(a) Estas grandes Xibias son del peso de una y mas arrobas. Se cogen á larga distancia de la Costa, y se emplean en cebo para las pescas al *Cordel*, pues sobre la abundancia, que para los anzuelos presta el tamaño de semejantes peces, tiene la de ser fresco ó reciente, que el Mero, Merluza, Congrio, y otros sumamente voraces, apetecen con preferencia.

mente quedan hácia afuera. Hecho esto lo encorvan hácia arriba, de manera que toda la base *D. E.* queda rodeada de esta especie de ganchos, segun demuestran *F. G.* de la *fig. 2.*

Otros forman este instrumento aprovechando los anzuelos sin agalla, ó bien se la quitan de propósito, y rodeándolos á un pedazo cilíndrico de plomo los afianzan con algunas vueltas de alambre, y queda como un pequeño reson con *diez ó doce* uñas segun quieren.

Quando los pescadores intentan emprender su pesca untan la *Potera* de sebo mezclado con albayalde desde *H.* hasta *I.* *fig. 2.* para que blanquee mucho todo el mango: y situando el barco en el parage que ya saben es mas adecuado por su fondo de fango y arena, calan por medio del cordel *K.* que consta de muchas brazas, á tocar en el suelo: sucesivamente como que ya han tanteado, ó por mejor decir medido la profundidad, recogen el cordel como media vara poco mas ó menos, segun les parece, y desde dicho punto, que conservan asegurado con la mano izquierda, están con la derecha en continua accion con alguna celeridad, alzando y baxando, de manera que apenas la *Potera* toque en el suelo del mar, y sucesivamente se eleve no mas que la media ó una vara que se fixó para el efecto.

Los Calamares luego que reparan ( como sucede á todo pez ), aunque estén á larga distancia, el vislumbre que por la continua accion del brazo del pescador causa precisamente la blancura del sebo en la inmediacion del fondo del mar, confun-





fundida con cierta porcion de agua que agita el mismo volumen de la *Potéra*, se figuran á su modo es presa ó pasto que puede convenirles, y parten á ella ciegos de su apetito, por lo que inducen los efectos; pues al abalanzarse á lo que creyeron pez, ó cosa propia para su alimento, sucede que por precision queden enganchados ó enredados, ya sea por el cuerpo, que es lo frecuente, ó por algunas de sus muchas piernas.

En cierto modo puede esta pesquera llamarse una especie de *Cacea de fondo*, á imitacion de la de *sobre-aguas* con cordel en la Costa, mediante la caña y pluma.

Asimismo se llama *Potera* cierto instrumento hecho de palo de carrasca liso y redondo como *L. fig. 3*: de palmo y medio de *M.* hasta *N.* discurrido con el objeto de recuperar los *Palangres*, artes de *Bou*, *Trasmallos*, ó *Corvineras*, que se suelen extraviar de resultas de un temporal, y otros varios acaecimientos.

Para formar esta *Potera*, se colocan en el palo *L.* doce anzuelos de los mas gruesos en distancia proporcionada como *a. b. c.* afianzados con varias vueltas de hilo de cáñamo delgado bien alquitranado para que no se pudra, quedando del mismo hilo formada expresamente al extremo la asilla *P.* en la que se ata una piedra de peso de dos libras.

El interesado en el recobro del arte perdido, acude con su barco tripulado de la gente que necesita, y donde poco mas ó menos le parece puede hallarse, arroja dicho instrumento mediante el



cordel *Q*, y como los anzuelos se hallan dispuestos con orden encontrado, vá barriendo por el fondo quanto encuentra, y las mas veces le recupera.



## Q

### QUADERNAL.

Voz que denota cierta pequeña máquina con sus roldanas <sup>(a)</sup>, y es necesaria para los barcos pescadores. Véase en el artículo *Bou*, y en el del *Llaut*.

### QUADRILLO.

Los pescadores de Almadrava significan con semejante voz la parte final de la armazon, nombrándola *Quadrillo del Corbacho*, que es un compuesto, ó semiquadrado de paredes de red, cuyo total consta de doce piezas, cada una de doce varas: las seis de frente, y las otras seis que vuelven á buscar el cuerpo de la Almadrava.

Estas redes son de esparto, y desde el mismo *Quadrillo* tienen de ancho treinta y tres varas, que progresivamente disminuyen hasta veinte y dos: y la pieza de la union solo consta de veinte y una.

(a) "*Quadernal*, s. m. *Náut.* Trozo cuadrado de madera, con dos ó tres roldanas grandes, que sirve para arbolar el navío, y garantir las drizas mayores con los guindastes. *Trabs quadrata*, vel "*quadra*." Dic. de la Leng.

QUI-

QU

349

QUINAL.

Lo mismo que *Quadernal*, segun en muchos parages está adoptado.

FIN DEL TOMO CUARTO.

ER-

## ERRATAS DEL TOMO IV.

**P**ág. 14. En la Nota lin. 7. en lugar del *punto*, debe ser *coma*, y minúscula la letra L.

Pág. 15. lin. 7. así en los de cabo de tierra, *léase* así los de cabo de tierra.

Pag. 42. En la Nota (g), *léase* (a), á cuya remision corresponde.

Pag. 44. lin. 9. en la fig. 4. *léase* en la fig. 6.

Pag. 57. lin. 5. en que siempre, *léase* que siempre.

Pag. 146. lin. 7. es de tres líneas el cuadrado, *léase* es de tres líneas en quadro.

Pag. 177. lin. 27. como sigular, *léase* como singular.

Pag. 179. lin. 2. se encuentran bastantes que han trabajado, *léase* se encuentran bastantes hombres aplicados, que han trabajado.

Pag. 184. lin. 24. escribiéndole al mismo, *léase* escribiendo al mismo.

Pág. 224. lin. 7. garganta E. *léase* garganta F.

Pág. 242. lin. 14. letra Y. *léase* I.

Pag. 250. lin. 20. en una profundidad ad cincuenta, *léase* en una profundidad de cincuenta.

Id. lin. 21. se junten, *léase* se juntan.

Pág. 255. lin. 25. desde D. hasta la atadura d. *léase* desde D. hasta la atadura b.